



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

2024 - 2027



CONCEJO MUNICIPAL PALESTINA (CALDAS)
RECEBERIA MUNICIPAL PALESTINA (CALDAS)
6 JUN 2024
28 MAY 2024
NIT: 810.005.499-2
NIT: 810.005.498-5
MINISTERIO PUBLICO

Ab
28-06-24
Herrera



Alcaldía de
PALESTINA
Secretaría de Planeación



Alcaldía de
PALESTINA
Secretaría de Planeación

**ÁLVARO ANDRÉS
OSORIO VALENCIA**
ALCALDE MUNICIPAL

Carrera 10 Nro. 8-25 Palestina Caldas - Teléfono (6) 8710509 - NIT 810.005.499-2
- Email: concejomunicipalpalestina@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2



ACUERDO No 376
DE FECHA 28 MAY 2024

“POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, DURANTE EL PERIODO 2024-2027”.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Lista de Contenido

PARTICIPANTES	16
PRESENTACIÓN	21
PILARES FUNDAMENTALES	21
1. Inclusión social y equidad:	21
2. Innovación y competitividad:	22
3. Sostenibilidad ambiental y territorial:	22
4. Participación ciudadana y gobernabilidad:	23
VISIÓN DE TERRITORIO	33
MISIÓN EN EL TERRITORIO	33
GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	34
INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	34
INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	34
➤ La innovación social	35
➤ La innovación abierta	35
➤ La competitividad sostenible	35
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL	35
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD	36
DIAGNOSTICO DE LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	38
DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO	41
CONTEXTO TERRITORIAL	41
5. DEMOGRAFIA	42
6. PIRÁMIDE POBLACIONAL	42
7. POBLACION DESAGREGADA POR SEXO (2024)	43
8. POBLACION DESAGREGADA POR AREA (2024)	44
9. POBLACION ETNICA (2024)	45
INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	45
10. SECTOR EDUCACIÓN	45
ESTADISTICAS EN EDUCACION EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS	46
11. COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN	46

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



ESTADISTICAS EN EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS _____	55
INDICADORES EN LA MATRICULA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS	57
12. MATRICULA OFICIAL _____	57
13. MATRICULA EDUCATIVA OFICIAL _____	57
14. COBERTURA POR NIVEL EDUCATIVO _____	58
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, CALDAS _____	59
15. Zona Urbana. _____	59
Cabecera Municipal _____	59
Zona urbana de Arauca _____	59
16. Zona Rural. _____	59
Vereda Cartagena _____	60
Vereda La Plata (Centro Poblado): _____	60
Vereda Santágueda (Zona Suburbana) _____	60
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR _____	61
TRANSPORTE ESCOLAR _____	61
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL _____	63
17. SALUD PÚBLICA _____	63
INFRAESTRUCTURA EN SALUD _____	65
SEDES HABILITADAS E.S.E DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO _____	66
SEDES HABILITADAS IPS CLINICA ROQUE ARMANDO LOPEZ _____	68
ASEGURAMIENTO _____	68
18. COBERTURA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD _____	68
INDICADORES TERRITORIALES EN SALUD _____	70
INDICADORES DE INMUNIZACIÓN _____	74
DEPORTE Y RECREACIÓN _____	75
19. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, CALDAS _____	76
20. NECESIDADES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CABECERA MUNICIPAL _____	76
21. DISCIPLINAS Y PRACTICAS DEPORTIVAS _____	81

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



CULTURA	82
22. INFRAESTRUCTURA CULTURAL	82
23. FOMENTO A LA CULTURA	83
FERIA DE MANIZALES	84
INICIACION PARA LA FORMACION DE ACTORES EN EL SECTOR CULTURAL	84
CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER	84
CELEBRACIÓN MES DEL NIÑO	84
SEMANA SANTA	84
DÍA DE LA SECRETARIA	84
DÍA DE LA MADRE	85
DÍA DEL MAESTRO	85
DIA DE LA INCLUCION Y LA DIVERSIDAD	85
DÍA DE LA FAMILIA	85
DÍA DE LA JUVENTUD	85
DESFILE DIA DE LA INDEPENDENCIA	86
CINECLUB DE VACACIONES	86
VACACIONES RECREATIVAS	86
MES DEL ADULTO MAYOR	86
DESFILE BATALLA DE BOYACÁ	86
CELEBRACIÓN DE AMOR Y AMISTAD	87
FIESTAS TIPICAS	87
MES CULTURAL	87
SEMANA DE TEATRO	87
SEMANA DE LA MÚSICA	87
NOCHE DE LOS MEJORES	87
NOCHE DE LA DANZA	87
NOCHE DEL BOLERO	87
NOCHE MEXICANA	87
NOCHE DEL CUENTO	88
ENCUENTRO DE VOCES, TIPLES Y GUITARRAS	88
CELEBRACIÓN DÍA DEL CONDUCTOR	88
DESFILE DEL JEEPAO	88

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



ENCUENTRO DE ESCRITORES COSTUMBRISTAS _____	88
CONCIERTO DE JAZZ _____	88
CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS (DISFRAZ SUELTO) _____	88
DÍA DEL CAMPESINO. (CABECERA, ZONA URBANA DE ARAUCA, VEREDAS) _____	88
DÍA DE LA POLICÍA: _____	88
CLAUSURA ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: _____	89
ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS _____	89
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN _____	90
INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL _____	90
ESTADÍSTICAS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS _____	91
24. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL _____	95
PERSONAS CON DISCAPACIDAD _____	96
25. Distribución de las alteraciones permanentes del Municipio de Palestina, Caldas, 2021 _____	97
26. Pirámide poblacional de las personas en condición de discapacidad, Municipio de Palestina, Caldas, 2021 _____	97
VICTIMAS DEL CONFLICTO _____	99
27. Población víctima de desplazamiento forzado por grupo de edad, sexo Municipio de Palestina, Caldas, 2023 _____	99
ADULTO MAYOR _____	101
LGTBIQ+ _____	101
ETNIAS _____	102
RENTA JOVEN Y RENTA CIUDADANA _____	104
LINEA ESTRATEGICA: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD _____	104
28. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL _____	104
➤ ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN _____	104
➤ CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO _____	106
➤ PRODUCCIÓN AGROPECUARIA _____	107
➤ SEGURIDAD ALIMENTARIA _____	108
EXTENSIÓN AGROPECUARIA _____	108
SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO _____	109
29. TURISMO _____	109

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



30.	EL SECTOR TURISMO, SU POTENCIAL: _____	109
31.	Dimensión económica: _____	110
	Estructura económica: _____	110
32.	EMPLEO _____	111
	LINEA ESTRATEGICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL _____	112
33.	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE _____	113
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO Y ZONAS DE RIESGO _____	115
34.	Hidrografía _____	115
	Quebrada Carminales _____	115
	Quebrada Cameguadua _____	115
	Quebrada Cartagena _____	115
35.	Temperatura _____	115
	AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RURAL _____	117
36.	Cambio climático _____	117
37.	Escenario de Cambio de temperatura _____	118
38.	Escenarios de cambio en la precipitación- Palestina, Caldas _____	119
39.	Perfil de Vulnerabilidad _____	119
	• Amenaza _____	119
	• Sensibilidad _____	120
	• Capacidad adaptativa _____	120
	• Vulnerabilidad _____	120
	• Riesgo _____	120
40.	EMISIONES Y ABSORCIONES TOTALES _____	122
	PERFIL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO _____	122
41.	AMENAZA AL CAMBIO CLIMÁTICO - INDICADORES. _____	122
42.	SENSIBILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO – INDICADORES. _____	124
43.	CAPACIDAD ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO – INDICADORES. _____	125
44.	ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL _____	126
45.	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - GIRH. _____	126
46.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE LA CALIDAD DEL AIREGIRSyCA. _____	127
47.	GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL. _____	128
48.	EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL. _____	129

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



49. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	129
➤ Generalidades	129
SECTOR MINAS Y ENERGIA	130
MINERIA	131
SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	131
50. SERVICIOS PÚBLICOS	131
ACUEDCUTO	132
NECESIDADES FRENTE AL SERVICIO DE ACUEDUCTO	133
NECESIDADES FRENTE AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	135
51. CONSOLIDADO PORCENTUAL DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.	135
52. DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA	135
TITULACIONES	139
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	139
SECTOR TRANSPORTE	141
53. VIAS	141
54. RED VIAL MUNICIPAL	143
55. Infraestructura vial y de transporte	143
LÍNEA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD	144
56. SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	144
57. INDICADORES EN SEGURIDAD	145
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	147
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	147
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	147
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	148
GESTIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	148
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL	149
GENERALIDADES DE LA ESTRUCTURA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO	150
SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	151
CATASTRO MULTIPROPOSITO	151
GESTOR CATASTRAL	151
AREA METROPOLITANA CENTRO SUR	152
IMPLICACIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	153
GESTIONES FRENTE AL AREA METROPOLITANA	154

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



MACROPROYECTOS _____	155
AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFÉ _____	155
TREN DE OCCIDENTE _____	155
PLAN VIAL CENTRO SUR _____	156
 PLAN ESTRATEGICO _____	 157
COMPONENTE II _____	157
MISIÓN _____	157
➤ MISIÓN EN EL TERRITORIO _____	157
58. VISIÓN DEL TERRITORIO _____	157
59. OBJETIVO GENERAL _____	158
PILARES Y LINEAS ESTRATEGICAS _____	158
60. LINEA ESTRATEGICA 1: Inclusión social y equidad _____	158
➤ SECTOR EDUCACION _____	160
➤ SECTOR SALUD _____	169
➤ SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN _____	177
➤ SECTOR CULTURA _____	180
➤ SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN: _____	184
61. LINEA ESTRATEGICA 2: Innovación y competitividad _____	193
➤ SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: _____	195
➤ SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: _____	198
62. LINEA ESTRATEGICA 3: Sostenibilidad ambiental y territorial _____	200
➤ SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: _____	201
➤ SECTOR MINAS Y ENERGÍA: _____	208
➤ SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE _____	211
➤ SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO _____	219
➤ SECTOR TRANSPORTE: _____	224
63. LINEA ESTRATEGICA 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOVERNABILIDAD _____	226
➤ SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO _____	228
➤ SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL _____	230
➤ SECTOR: INFORMACION ESTADISTICA _____	242
CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALIAS _____	245
CONTEXTO NORMATIVO _____	246
PROCESO DE ELABORACIÓN _____	255

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



PARTE FINANCIERA	260
CAPITULO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	263
CONTEXTO NORMATIVO	264
DIAGNOSTICO TIC NACIÓN Y TERRITORIO	266
PLAN ESTRATEGICO	268
CAPITULO DE PAZ	272
INTRODUCCIÓN	273
➤ Capítulo de Paz: Construyendo la Armonía y la Convivencia en Palestina, Caldas, Caldas	275
➤ 1. Cultura de Paz y Reconciliación:	275
➤ 2. Fortalecimiento del Tejido Social:	275
➤ 3. Derechos Humanos y Justicia Social:	275
➤ 4. Educación para la Paz:	276
➤ 5. Promoción de la Cultura y el Arte como Instrumentos de Paz:	276
➤ 6. Construcción de Espacios de Encuentro y Diálogo:	276
PLAN FINANCIERO	279
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	280
FUENTES DE FINANCIACIÓN	284
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	293
INTRODUCCIÓN	294
ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO	295

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Relación de Ejes Estratégicos Con Los Objetivos Del Desarrollo Sostenible</i>	36
Tabla 2 <i>Rutas del Transporte Escolar del Municipio de Palestina, Caldas</i>	62
Tabla 3 <i>Sedes de prestación de Servicios de Salud a la población del Municipio de Palestina, Caldas</i>	67
Tabla 4 <i>Porcentaje de Cobertura del régimen subsidiado del Municipio de Palestina, Caldas</i>	69
Tabla 5 <i>Total Afiliados al Régimen Subsidiado del Municipio de Palestina, Caldas</i>	70
Tabla 6 <i>Sedes Culturales del Municipio de Palestina, Caldas</i>	83
Tabla 7 <i>Consolidado De Viviendas ocupadas Con Personas Con Acceso A Servicios Públicos</i>	135
Tabla 8 <i>Eje estratégico de Inclusión social y equidad del Municipio de Palestina, Caldas</i>	159
Tabla 9 <i>Eje Estratégico de educación Municipio de Palestina, Caldas</i>	160
Tabla 10 <i>Eje estratégico de Salud y bienestar del municipio de Palestina, Caldas</i>	169
Tabla 11 <i>Eje estratégico de Deporte del Municipio de Caldas</i>	177
Tabla 12 <i>Eje estratégico Cultura del Municipio de Palestina, Caldas.</i>	180
Tabla 13 <i>Eje estratégico de inclusión social y reconciliación del municipio de Palestina, Caldas</i>	185
Tabla 14	194
Tabla 15 <i>Eje estratégico de Comercio, industria y turismo del Municipio de Palestina, Caldas</i>	195
Tabla 16 <i>Eje estratégico Sector ciencia. tecnología e innovación del municipio de Palestina, Caldas</i>	198
Tabla 17 <i>Eje estratégico de agricultura y desarrollo rural del Municipio de Palestina, Caldas</i>	201
Tabla 18 <i>Eje estratégico del sector de mina y energía del Municipio de Palestina, Caldas</i>	208
Tabla 19 <i>Eje estratégico de ambiente y desarrollo sostenible del Municipio de Palestina, Caldas</i>	211
Tabla 20 <i>Eje estratégico de vivienda, ciudad y territorio del Municipio de Palestina, Caldas</i>	219
Tabla 21 <i>Eje estratégico del sector transporte del Municipio de Palestina, Caldas</i>	224
Tabla 22 <i>Eje estratégico de participación ciudadana y gobernabilidad del municipio de Palestina, Caldas</i>	227

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Tabla 23 <i>Eje estratégico de Justicia y Derecho del Municipio de Palestina, Caldas</i>	228
Tabla 24 <i>Eje estratégico del gobierno territorial del municipio de Palestina, Caldas</i>	231
Tabla 25	242
Tabla 26 <i>Eje estratégico de tecnología y telecomunicaciones del municipio de Palestina, Caldas</i>	277

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Lista de Figuras

Figura 1	<i>Población por rango de edad Municipio de Palestina, Caldas</i>	42
Figura 2	<i>Población desagregada por sexo (2024)</i>	43
Figura 3	<i>Población desagregada por área</i>	44
Figura 4	<i>Población Étnica (2024)</i>	45
Figura 5	<i>Cobertura Bruta Transición Del Municipio de Palestina, Caldas</i>	46
Figura 6	<i>Cobertura Bruta Primaria Municipio de Palestina, Caldas</i>	47
Figura 7	<i>Cobertura Bruta Educación media del Municipio de Palestina, Caldas</i>	48
Figura 8	<i>Cobertura Bruta Secundaria Municipio de Palestina, Caldas</i>	48
Figura 9	<i>Deserción del grado de escolaridad Primaria del Municipio de Palestina, Caldas</i>	49
Figura 10	<i>Deserción del grado de escolaridad Media del Municipio de Palestina, Caldas</i>	50
Figura 11	<i>Deserción del Grado de Escolaridad Secundaria del Municipio de Palestina, Caldas</i>	50
Figura 12	<i>Porcentaje de Repitencia de la Educación Primaria del Municipio de Palestina, Caldas de Caldas</i>	51
Figura 13	<i>Porcentaje de Repitencia de la Educación Media del Municipio de Palestina, Caldas de Caldas</i>	52
Figura 14	<i>Porcentaje de Repitencia de la Educación Secundaria del Municipio de Palestina, Caldas de Caldas</i>	53
Figura 15	<i>Cobertura Bruta de la Educación Tecnológica del Municipio de Palestina, Caldas</i>	55
Figura 16	<i>Porcentaje de tránsito a la educación Superior del Municipio de Palestina, Caldas</i>	55
Figura 17	<i>Cobertura de la educación Superior del Municipio de Palestina, Caldas</i>	56
Figura 18	<i>Matriculo Oficial de Estudiantes del Municipio de Palestina, Caldas</i>	58
Figura 19	<i>Cobertura por Nivel Educativo del Municipio de Palestina, Caldas</i>	58
Figura 20	<i>Cobertura del Régimen Subsidiado del Municipio de Palestina, Caldas</i>	68
Figura 21	<i>Numero de Población afiliada al régimen subsidiado del Municipio de Palestina, Caldas</i>	69
Figura 22	<i>Tasa de mortalidad en menores de un año de Edad (Por 1000 nacidos vivos)</i>	70
Figura 23	<i>Tasa de mortalidad en la niñez menores de 5 años de edad (Por 1000 nacidos vivos)</i>	71
Figura 24	<i>Tasa de mortalidad de mortalidad general</i>	73
Figura 25	<i>Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer</i>	73

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Figura 26	Coberturas de vacunas _____	74
Figura 27	índice de Pobreza Multidimensional del Municipio Palestina, Caldas	90
Figura 28	Cantidad de Niños, Niñas y mujeres Gestantes con atención integral del Municipio de Palestina, Caldas _____	91
Figura 29	Numero de mesas de participación de Niños, Niñas y adolescente conformadas en el Municipio de Palestina, Caldas _____	92
Figura 30	Tasa de Violencia contra niños de 6 a 11 años en el Municipio de Palestina, Caldas _____	93
Figura 31	Tasa de violencia Intrafamiliar de niños de 6 a 11 años del municipio de Palestina, Caldas _____	94
Figura 32	Tasa de Violencia contra adolescentes del 12 a 17 años en el Municipio de Palestina, Caldas _____	94
Figura 33	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes entre 12 a 17 años en el municipio de Palestina, Caldas _____	95
Figura 34	Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Palestina, Caldas _____	97
Figura 35	Pirámide Poblacional de personas en condición de discapacidad en el municipio de Palestina, Caldas _____	97
Figura 36	Población Víctima de desplazamiento forzado por grupo de edad y sexo del municipio de Palestina, Caldas _____	100
Figura 37	Población Étnica del Municipio Palestina, Caldas 2024 _____	103
Figura 38	Número de Créditos Otorgados a pequeños productores en el municipio de Palestina, Caldas	104
Figura 39	Valor de Créditos otorgados a productores del Municipio de Palestina, Caldas _____	107
Figura 40	Cifras del Turismo del Departamento de Caldas en el periodo 2019-2022 _____	110
Figura 41	Porcentaje de Ocupación de alojamiento por turismo en el eje cafetero _____	110
Figura 42	Estructura del Municipio de Palestina, Caldas _____	111
Figura 43	Áreas de conservación y protección ambiental del Municipio de Palestina, Caldas _____	117
Figura 44	Escenarios de Cambio de Temperatura del Municipio de Palestina, Caldas _____	118
Figura 45	Escenario en el cambio de precipitación del Municipio de Palestina, Caldas _____	119
Figura 46	Perfil de Vulnerabilidad del Municipio de Palestina, Caldas _____	120
Figura 47	Total de emisiones emitidas por el Municipio de Palestina, Caldas	122

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Figura 48 Indicadores de Amenaza al Cambio Climático del Municipio de Palestina, Caldas.	123
Figura 49 Indicadores de Sensibilidad al Cambio Climático en el Municipio de Palestina, Caldas	124
Figura 50 Indicadores de la capacidad adaptiva del municipio de Palestina, Caldas	125
Figura 51 Cobertura de acueducto del Municipio de Palestina, Caldas	132
Figura 52 Cobertura de alcantarillado del Municipio de Palestina, Caldas	133
Figura 53 Déficit Cualitativo De Vivienda Del Municipio De Palestina, Caldas	136
Figura 54 Déficit Cuantitativo De Vivienda Del Municipio De Palestina, Caldas	137
Figura 55 Porcentajes equipamiento municipal	140
Figura 56 Red vial del Municipio de Palestina, Caldas	143
Figura 57 Indicador de Criminalidad del Municipio de Palestina, Caldas	145
Figura 58 Variables de Criminalidad del Municipio de Palestina, Caldas	146
Figura 59 Porcentaje cumplimiento metas gestión y desempeño	149
Figura 60 Índice de desempeño institucional	150
Figura 61 Resultados FURAG 2022	150

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



PARTICIPANTES

COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, CALDAS

ALCALDE MUNICIPAL

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA

GESTORA SOCIAL

DANIELA HERNANDEZ ARIAS

SECRETARIOS DE DESPACHO

VERONICA JARAMILLO GUTIERREZ

Secretaría General

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA

Secretario de Planeación y Desarrollo Integral

BRAYAN MEJIA USUGA

Secretaria de Gestión Social

SERGIO GONZALEZ VALENCIA

Secretario de Hacienda

COORDINADORES DE ÁREA

LEIDY NATALIA LOPEZ LOPEZ

Coordinadora de presupuesto

MARÍA ALEJANDRA MARÍN GÓMEZ

Coordinadora de Salud

ALEJANDRO SERNA MONTOYA

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Coordinador de Educación, Cultura y Deporte

NELSON ANDRES CASTAÑO GONZALEZ

Coordinador de Planeación y desarrollo integral

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

DANIELA HINCAPIE GUTIERREZ

**EQUIPO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONTRATISTAS Y
ASESORES**

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA

GUSTAVO ADOLFO RIOS GOMEZ

GERMAN MEZA HENAO

KEVIN ALEJANDRO URIBE REINOZA

MARTHA CORONADO PULIDO

DANILO ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ

JHONNY ESTEBAN QUINTERO HIGUITA

ELBER ARMANDO RUIZ POSSO

GLORIA ELENA RESTREPO VASQUEZ

LEIDY JOHANA VERGARA FRANCO

SANDRO DE JESUS CARDONA CARMONA

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

YESICA MARIA SUAREZ GIRALDO

Representante sector Salud

YENIFER MORENO VILLADA

Representante sector educación

SANTIAGO VELEZ DUQUE

Representante Jóvenes y estudiantes

NINY JOHANA TORO

Representantes profesionales

DANIELA CARDONA MEJIA

Representante víctimas del Conflicto

RUBEN DARIO MENDEZ CARMONA

Representante Sector Vivienda y Construcción

ADRIANA PATRICIA OSORIO

Representante sector Comercio

RAMON ELIAS INFANTE

Representante Sector Agropecuario

GUSTAVO CORREA VALENCIA

Representante sector Ambiental

MARTHA LUCIA SUAREZ VASQUEZ

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Representante Sector ONG

CARLOS ALFREDO BALLESTEROS BUENO

Representante sector asociaciones y corporaciones

CARLOS ANDRES CARDONA MARULANDA

Representante sector Deporte

CARLOS AUGUSTO VALENCIA CARDONA

Representante sector Cultura

JOSE DAVID MEJIA

Representante sector entidades de socorro

GUILLERMO PATIÑO RAMIREZ

Representante sector juntas de Acción comunal

JOSE BEDEL ORTIZ HINCAPIE

Representante sector Sindicatos

JHON JAIRO QUINTERO

Representante servicios públicos



PRESENTACIÓN

HONORABLES CONCEJALES;

Es para mí un honor y un compromiso presentar ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2024-2027, una hoja de ruta que traza nuestro rumbo hacia un futuro próspero y sostenible para nuestra querida Palestina, Caldas.

Como alcalde de nuestro municipio, asumo la responsabilidad de liderar un proceso participativo y transparente para la construcción de este plan, que refleja las aspiraciones, necesidades y sueños de toda nuestra comunidad. Este plan se erige sobre los cimientos de los logros alcanzados en administraciones pasadas y establece nuevas metas ambiciosas que nos llevarán hacia un horizonte de progreso y bienestar compartido.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se fundamenta en cuatro pilares fundamentales:

PILARES FUNDAMENTALES

1. Inclusión social y equidad:

Queremos garantizar el acceso a los derechos fundamentales de todas las personas, especialmente de las más vulnerables, mediante políticas públicas municipales, departamentales y nacionales, el eje estratégico Inclusión social y equidad busca promover el desarrollo humano integral de la población del municipio de Palestina, Caldas, Caldas, mediante la garantía de sus derechos y el acceso a oportunidades en los sectores educación, salud y protección social, cultura, inclusión social (En este sector está incluido la población de primera infancia, niños y niñas y adolescentes, juventudes, víctimas, personas con discapacidad, adulto mayor, población étnica, población LGTBI), deporte y recreación.

Este eje se basa en el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad como elementos fundamentales para la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la identidad local.

Así mismo, busca reducir las brechas sociales y económicas que afectan a los grupos más vulnerables, como las mujeres, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las comunidades rurales, las comunidades étnicas y comunidades diversas.

Este eje busca garantizar el acceso a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables, como los niños, las



mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las víctimas del conflicto armado y la población LGTBIQ+.

2. Innovación y competitividad:

Este eje busca impulsar el crecimiento económico del municipio, aprovechando sus potencialidades agropecuarias, turísticas, comerciales e industriales. Se propone fomentar la innovación, el emprendimiento, la asociatividad, la formalización y la capacitación de los productores y empresarios locales, así como mejorar la de comunicaciones.

Se refiere a la capacidad de las organizaciones y los territorios de generar y aprovechar el conocimiento, la tecnología y la creatividad para mejorar su posición en el mercado y contribuir al desarrollo sostenible. Ampliar este concepto implica reconocer que la innovación y la competitividad no son fines en sí mismos, sino medios para alcanzar objetivos sociales, ambientales y económicos más amplios. Por ello, se propone incorporar en este eje estratégico los siguientes aspectos:

- La innovación social, entendida como el desarrollo de nuevas soluciones a problemas sociales, que impliquen la participación de los actores implicados y generen valor social compartido.
- La innovación abierta, basada en la colaboración entre diferentes agentes (empresas, universidades, centros de investigación, administraciones públicas, sociedad civil, etc.) para generar y transferir conocimiento y tecnología de forma más eficiente y efectiva.
- La competitividad sostenible, que busca armonizar el crecimiento económico con el respeto al medio ambiente y la equidad social, mediante el uso eficiente de los recursos, la reducción de los impactos negativos y la generación de beneficios compartidos.

3. Sostenibilidad ambiental y territorial:

Este eje busca preservar y recuperar los recursos naturales del municipio, que son fuente de vida y riqueza para sus habitantes. Se propone implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, manejo integral de residuos sólidos, protección de cuencas hidrográficas, reforestación, educación ambiental y ordenamiento territorial.

Además de este eje estratégico buscara impulsar la inversión pública y privada en infraestructura en equipamiento, servicios básicos, infraestructura vial, con criterios de sostenibilidad ambiental y social, además de fomentar el ordenamiento territorial y

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



la planificación participativa del desarrollo, con enfoques de prevención de riesgos, adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad.

4. Participación ciudadana y gobernabilidad:

Este eje busca fortalecer la democracia participativa y la transparencia en la gestión pública del municipio. Se propone impulsar los espacios de diálogo, concertación y control social entre el gobierno local y la ciudadanía, juntas de acción comunal, organismo de base, sectores religiosos, así como mejorar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas de las entidades públicas, además de diseñar e implementar un plan de seguridad y convivencia para la paz.

A lo largo de los próximos cuatro años, trabajaremos incansablemente para convertir estas metas en realidad, con la convicción de que juntos podemos construir un futuro mejor para Palestina, Caldas, donde cada habitante pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de nuestra comunidad.

Quiero agradecer el apoyo y la confianza de todos ustedes en este importante proceso de construcción colectiva. Con trabajo arduo, dedicación y colaboración, estoy seguro de que lograremos hacer de Palestina, Caldas un lugar cada vez más próspero, inclusivo y sostenible.

Atentamente,

ALVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA
Alcalde de Palestina, Caldas, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



ACUERDO No _____

DE FECHA _____

“POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, DURANTE EL PERIODO 2024-2027”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA-CALDAS EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, en especial las conferidas por los artículos 44, 287, 288, numeral 1 artículo 305, 311, 313, numeral 1 y 2, artículo 315,339,340,342,344,360,362,366 de la constitución política de Colombia, numeral 2 del Artículo 3, de la ley 136, artículo 72, 73, 74, 77, de la ley 136 de 1994, artículo 3, 5, 6, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 45 de la ley 152 de 1994, artículo 1 numeral 1, artículo 6, 18 y 21 decreto 111 de 1996, ley 617 del 2000, ley 715 de 2001, ley 819 del 2003, ley 1454 del 2011, ley 1530 del 2012, ley 1523 de 2012, decreto 1076 de 2015, decreto 1077 de 2015, ley 1909 de 2018, decreto 762 de 2018, ley 1098 de 2006, artículo 2, 4, 5, 6, 30 de la ley 2056 de 2020, ley 1483 de 2011, ley 2294 de 2023, acuerdo municipal 247 de 2018

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° y 2° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio y adoptar de acuerdo con lo establecido por la ley los planes y programas de desarrollo económico y social, y los de obras públicas

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012, establece que el trámite y el plan de desarrollo municipal, debe sujetarse a lo dispuesto por la ley orgánica de planeación

Que la ley orgánica de planeación, ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina, entre otros fines, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio

Que la ley 152 de 1994, establece que la Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Constituciones y la ley

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece: "Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o alcalde, según sea el caso."

Que el proyecto del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Palestina Caldas 2024-2027 fue presentado a consideración del Concejo Territorial de Planeación del Municipio quienes realizarán el estudio de este y emitieron el correspondiente concepto. Por otra parte, se han atendido las observaciones formuladas por las diferentes entidades, incluidas las de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS" las cuáles han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial.

Que el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable sobre el plan de desarrollo territorial dentro de los términos legales establecidos en la ley 152 de 1992.

Que el Gobierno Municipal efectuó los ajustes correspondientes al plan de desarrollo territorial 2024-2027" de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Consejo Territorial de Planeación, producto del proceso de socialización con las comunidades y sociedad civil del municipio.

Que el alcalde Municipal ha presentado a consideración del concejo municipal la versión inicial de plan de desarrollo territorial con sus anexos el 29 de febrero de 2024.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Que el alcalde Municipal ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal, el plan de desarrollo y que dicho documento se ajusta al programa de gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población de Palestina, Caldas.

Que la Constitución política de Colombia, El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia determina que el municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, razón por la cual la Administración Municipal de Palestina, requiere construir el Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él, los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que el Decreto 1865 de 1994: Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.

Que la Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Estableciendo los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

Que la Ley 136 de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

Que el Artículo 77 de la ley 136 de 1994: *De la participación ciudadana en el estudio de proyectos de acuerdo.*

Que la Ley 179 de 1994: Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Que la Ley 225 de 1995: Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto. Compilación de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.

Que el Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto

Que la Ley 358 de 1997: Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento

Que la Ley 388 de 1997: Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Que el Art 21 de la ley 388 de 1997: Armonía con el plan de desarrollo del municipio.

Que la Ley 448 de 1998: Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.

Que la Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 550 de 1999: Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

Que la Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Que la Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Que la Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Que el Decreto 1957 de 2007: Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia o Ley 1176 de 2007: Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Que la ley 1098 de 2006 (Código de la infancia y la adolescencia) busca asegurar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor, comprensión, mediante su protección integral y reconocimiento como sujetos de derecho, así como la garantía de sus derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior.

Que la ley 1523 de 2012 integro la política nacional de gestión del riesgo de desastres, como una construcción indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial y los derechos e intereses colectivos, al igual que mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, esta intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible en todos los niveles de gobierno y con la efectiva participación ciudadana.

Que la Ley 1454 de 2011: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Que la Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que la Ley 1483 de 2011: Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

Que el Decreto 2482 del 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Que la Ley 1551 de 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Que la Ley 1530 de 2012: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Que el Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Decreto 1077 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Que el Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.

Que la Ley 1909 de 2018: por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Que la Ley 1962 de 2019: Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.

Que la Ley 2056 de 2020: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Que la Ley 2279 DE 2022: por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

Que la Ley 2294 DE 2023: Plan de desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia mundial de La Vida", establece que dentro de las bases del plan a Colombia como territorio saludable con la atención primaria en Salud APS, a partir de un modelo de salud preventivo y predictivo atendiendo como una constitución colectiva a base territorial, cuyo accionar se centra en las personas, las familias y comunidades e implica el desarrollo de los principios centrales de atención primaria en salud – APS tales como: Equipos básicos de salud, equipos de salud territoriales, abordaje familiar y comunitaria, atención integral, integrada y continua, énfasis en promoción y prevención, participación social incidente y decisoria, interculturalidad y transectorialidad.

Que el plan territorial de salud PTS, es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio el PTS hace parte integral de los planes de desarrollo territorial y permite a las entidades contribuir con el logro de las metas estratégicas del plan decenal de salud pública 2022-2031 y modelo de salud preventivo fundamentado en la atención primaria en salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental de la salud

Que la resolución Número 100 DE 2024: Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015 ARTÍCULO 24. Aprobación del Plan Territorial de Salud. El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales. Ley 1483 de 2011: Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

Que, con este Plan de Desarrollo Territorial, se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, priorizando el desarrollo económico y social de nuestro municipio a través de programas, subprogramas y objetivos encaminados a priorizar el gasto público social en las acciones de mayor relevancia.

Que el presente Plan de Desarrollo es el instrumento de planeación territorial que orientará y regulará las acciones del periodo gubernamental 2024-2027 del Municipio

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



de Palestina, buscando mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, en procura de cerrar brechas que obstaculicen la construcción de una sociedad equitativa e incluyente.

Que, De esta manera el Plan de Desarrollo Territorial de Palestina promoverá el desarrollo económico del territorio municipal, de la mano de la promoción del desarrollo social y la capitalización de los recursos naturales y humanos.

Que el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, se ha querido sumar a la estrategia de transición de gobiernos territoriales, a la construcción de planes de desarrollo a través de insumos suficientes del sector TIC, los cuales sirven de apoyo y punto de partida de formulación de proyectos de inversión pública del sector TIC, se complementa la información de posibles alternativas de financiación de lo metodológico, técnico de sostenibilidad y articulación con plan nacional de desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026.

Que el gobierno nacional, a través del departamento Nacional de Planeación expidió la circular 0024 del 26 de Abril de 2024 dirigida a las entidades territoriales cuyo asunto es : lineamientos de paz para la formulación, aprobación y seguimiento a planes de desarrollo municipal en el plan de desarrollo territorial sea incluido un capítulo específico de Paz (Capítulo de Paz) que incluye todos los planes, programas y proyectos dirigidos a la construcción a la paz total, como política de estado está contenida en dos leyes, por un lado la ley 2272 de 2022, cuyo objetivo es definir la política de Paz como una política de estado, también se encuentra específica la ley 2294 de 2023, como uno de los ejes transversales del plan nacional de desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Que el plan de desarrollo territorial del municipio de Palestina, Caldas 2024-2027 tiene una proyección del plan plurianual de inversiones de \$ 70.612.002.200 SETENTA MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS PESOS.

Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes anexos:

- Componente diagnóstico
- Componente estratégico
- Matriz plurianual de inversiones
- Matriz estratégica
- Matriz estratégica del capítulo independiente de regalías
- Plan territorial de salud
- Capítulo de Paz
- Capítulo de las tecnologías de la información y las comunicaciones

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



- Capitulo independiente de regalías
- Concepto del concepto territorial de planeación
- Concepto corporación autónoma regional de Caldas CORPOCALDAS
- Certificado secretaria de hacienda “Armonía entre el marco fiscal de Mediano Plazo y el plan plurianual de inversiones”

Que el plan de desarrollo del municipio de Palestina, Caldas se encuentra en Armonía con el plan básico de ordenamiento territorial.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal de Palestina, Caldas:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el plan de desarrollo territorial para el Municipio de Palestina-Caldas periodo 2024-2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente documento tendrá la denominación “Plan de desarrollo territorial para el municipio de Palestina, Caldas durante el periodo 2024-2027.

ARTÍCULO TERCERO: Contenido del Plan de desarrollo territorial 2024-2027

Componente I: Diagnostico territorial

Componente II Plan estratégico.

Línea estratégica 1. Inclusión social y equidad

- Sector Educación
- Sector Salud y protección social
- Sector Deporte y recreación
- Sector cultura
- Sector inclusión social y reconciliación

Línea estratégica 2. Innovación y competitividad

- Sector Agricultura y desarrollo rural
- Sector ciencia, tecnología e innovación
- Sector comercio, industria y turismo
- Sector minas y energía

Línea estratégica 3.

- Sector ambiente y desarrollo sostenible

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



- Sector vivienda, ciudad y territorio
- Sector transporte

Línea estratégica 4.

- Sector Justicia y del derecho
- Sector Gobierno Territorial
- Sector Información y estadística
- Sector tecnologías de la información y las comunicaciones

Plan plurianual de inversiones

Plan territorial de Salud

VISIÓN DE TERRITORIO

La visión del municipio de Palestina, Caldas, Caldas para el 2030 es ser un territorio sostenible, innovador y competitivo, que aprovecha sus potencialidades agropecuarias, turísticas y ambientales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y generar desarrollo social, económico y cultural. El municipio se proyecta como un referente regional y nacional de buenas prácticas en la gestión pública, la participación ciudadana, la conservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático. El municipio busca fortalecer su identidad, su tejido social y su cohesión territorial, mediante el fomento de la educación, la cultura, el deporte y la recreación, así como el respeto por la diversidad y los derechos humanos, garantizando los servicios públicos básicos para el 100% de la población Palestinese.

MISIÓN EN EL TERRITORIO

La Misión del Municipio de Palestina-Caldas es brindar atención y desarrollo integral a sus ciudadanos, promoviendo el bienestar general, la justicia y la solidaridad, las condiciones de vida digna y la convivencia social, promoviendo el desarrollo territorial equilibrado y la inserción competitiva del municipio en los ámbitos regional y nacional. El objetivo es crear un municipio incluyente en lo social, distributivo en lo económico, ordenado en lo urbanístico, seguro, gobernable, transparente y en paz, así como sostenible a nivel ambiental y político.



GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD

Queremos garantizar el acceso a los derechos fundamentales de todas las personas, especialmente de las más vulnerables, mediante políticas públicas municipales, departamentales y nacionales, el eje estratégico Inclusión social y equidad busca

promover el desarrollo humano integral de la población del municipio de Palestina, Caldas, mediante la garantía de sus derechos y el acceso a oportunidades en los sectores de educación, salud y protección social, cultura, inclusión social (En este sector está incluido la población de primera infancia, niños y niñas y adolescentes, juventudes, víctimas, personas con discapacidad, adulto mayor, población étnica, población LGTBI), deporte y recreación.

Este eje se basa en el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad como elementos fundamentales para la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la identidad local. Así mismo, busca reducir las brechas sociales y económicas que afectan a los grupos más vulnerables, como las mujeres, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las comunidades rurales, las comunidades étnicas y comunidades diversas.

Este eje busca garantizar el acceso a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables, como los niños, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las víctimas del conflicto armado y la población LGTBIQ+.

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Este eje busca impulsar el crecimiento económico del municipio, aprovechando sus potencialidades agropecuarias, turísticas, comerciales e industriales. Se propone fomentar la innovación, el emprendimiento, la asociatividad, la formalización y la capacitación de los productores y empresarios locales, así como mejorar la de comunicaciones.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



se refiere a la capacidad de las organizaciones y los territorios de generar y aprovechar el conocimiento, la tecnología y la creatividad para mejorar su posición en el mercado y contribuir al desarrollo sostenible. Ampliar este concepto implica reconocer que la innovación y la competitividad no son fines en sí mismos, sino medios para alcanzar objetivos sociales, ambientales y económicos más amplios. Por ello, se propone incorporar en este eje estratégico los siguientes aspectos:

- **La innovación social**, entendida como el desarrollo de nuevas soluciones a problemas sociales, que impliquen la participación de los actores implicados y generen valor social compartido.
- **La innovación abierta**, basada en la colaboración entre diferentes agentes (empresas, universidades, centros de investigación, administraciones públicas, sociedad civil, etc.) para generar y transferir conocimiento y tecnología de forma más eficiente y efectiva.
- **La competitividad sostenible**, que busca armonizar el crecimiento económico con el respeto al medio ambiente y la equidad social, mediante el uso eficiente de los recursos, la reducción de los impactos negativos y la generación de beneficios compartidos.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Este eje busca preservar y recuperar los recursos naturales del municipio, que son fuente de vida y riqueza para sus habitantes. Se propone implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, manejo integral de residuos sólidos, protección de cuencas hidrográficas, reforestación, educación ambiental y ordenamiento territorial

Además de este eje estratégico buscara impulsar la inversión pública y privada en infraestructura y equipamiento, servicios básicos, infraestructura vial, con criterios de sostenibilidad ambiental y social, además de fomentar el ordenamiento territorial y la planificación participativa del desarrollo, con enfoques de prevención de riesgos, adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD

Este eje busca fortalecer la democracia participativa y la transparencia en la gestión pública del municipio. Se propone impulsar los espacios de diálogo, concertación y control social entre el gobierno local y la ciudadanía, así como mejorar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas de las entidades públicas, además de diseñar e implementar un plan de seguridad y convivencia para la paz.

Este eje se basa en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad de la población Palestinese, así como en el respeto a los derechos humanos y las normas legales. Algunas de las acciones que se proponen para desarrollar este eje son:

- Crear espacios de diálogo y concertación entre el gobierno territorial y los diferentes actores sociales, económicos, culturales, religiosos y ambientales del municipio, para definir las prioridades y las soluciones a los problemas comunes.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas, control social y veeduría ciudadana sobre la gestión pública, con el apoyo de las organizaciones sociales y comunitarias, los medios de comunicación y las entidades de control.
- Promover la formación cívica y ciudadana de la población, especialmente de los niños, niñas, jóvenes y mujeres, para que conozcan sus derechos y deberes, y ejerzan su ciudadanía de manera crítica y constructiva.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas ciudadanas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia pacífica y la inclusión social en el municipio, mediante el apoyo técnico, financiero y logístico del gobierno territorial.
- Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno territorial para garantizar una gestión pública eficiente, eficaz, ética y participativa, que responda a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Tabla

1

Relación de líneas estratégicas Con Los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Líneas estratégicas	Descripción	Relación con los Objetivos de desarrollo sostenible
----------------------------	--------------------	--

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



**Inclusión social
y equidad**

En este eje se incluyen los programas y proyectos orientados a la ejecución eficiente de recursos asignados por el Sistema General de Participaciones y la gestión de otros recursos para mejorar las condiciones de vida y defender los derechos de grupos vulnerables como niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y población migrante y comunidad étnica.



**Innovación y
Competitividad**

En este eje se consideran las estrategias para fortalecer fuentes de ingreso en sectores como el turismo, el comercio y la economía circular; y la consolidación de nuevos sectores como los que surgen a la luz de la economía circular; todo esto a través del fortalecimiento, uso y apropiación de las TIC y agregar valor a la agricultura.



**Sostenibilidad
ambiental y
territorial**

Este eje se centra en analizar y propiciar las condiciones necesarias para construir un territorio sostenible (2035) y tomando como base el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para su revisión y aplicación.



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



**Participación
ciudadana y
governabilidad**

Este eje busca fortalecer la democracia participativa y la transparencia en la gestión pública del municipio. Se propone impulsar los espacios de diálogo, concertación y control social entre el gobierno local y la ciudadanía, así como mejorar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas de las entidades públicas, además de diseñar e implementar un plan de seguridad y convivencia para la paz.



Nota: La relación de los ejes estratégicos que desarrollan en el plan de desarrollo con los objetivos del desarrollo sostenible por parte de la organización de naciones unidas (ONU). Fuente Elaboración Propia

DIAGNOSTICO DE LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En febrero de 2024, se llevaron a cabo los espacios participativos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, Un total de 4 encuentros se realizaron en diversas localidades del municipio, abarcando tanto la zona urbana como la rural.

Estos eventos contaron con la activa participación de los honorables concejales del municipio de Palestina, Caldas, el alcalde, funcionarios de la alcaldía, representantes del sector privado, actores de la sociedad civil local y la comunidad en general. El objetivo principal de estos ejercicios consistía en escuchar y facilitar la participación para identificar propuestas enmarcadas en diferentes sectores que la comunidad pudiera tener para el plan de gobierno, de acuerdo con sus vivencias y posiciones.

La metodología empleada consistió en la segmentación de la participación ciudadana en cada encuentro se distribuía en la mesas por cada sector de inversión: Educación, Deporte y recreación, salud y protección social, ambiente y desarrollo

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



sostenible, agricultura, vivienda, ciudad y territorio, gobierno territorial, minas y energía, información estadística, inclusión social y reconciliación, transporte, justicia y seguridad e industria, comercio y turismo cada una abordando temáticas afines a la estructura organizacional de la alcaldía. Dichas mesas fueron las siguientes:

1. **Mesa de participación 1 Zona Urbana de Arauca:** Donde se contaron con la presencia de 47 ciudadanos en los cuales son habitantes de los diferentes sectores de la zona urbana de Arauca, como lo es barrio Las Colinas, Renan Barco, Barrio Popular, sector centro, Barrio La Serna, Sector la Carrilera, bebedero, los Chorros y las veredas Km 35, Vereda El Retiro
2. **Mesa de participación 2 Zona SubUrbana de Santágueda:** Donde Se contaron con la presencia de 27 ciudadanos en los cuales son habitantes de las diferentes sectores y condominios de la zona suburbana de Arauca.
3. **Mesa de Participación 3 Zona Rural La Plata:** Se contó con la presencia de 27 participantes de la comunidad de la zona rural del municipio de Palestina, Caldas de las siguientes veredas La Hermella, La Plata, Buena Vista, Los Alpes, el reposo, el higuérón.
4. **Mesa de Participación 4 Palestina, Caldas:** Se realizo la audiencia en la escuela Antonio Nariño del municipio de Palestina, Caldas donde participaron 64 participantes de los diferentes sectores del municipio entre comunidad rural y comunidad de la zona urbana como las veredas Cartagena, Los Lobos, El reposo, La Inquisición, La Muleta y ya participantes de los Barrios Los Nogales (Apartamentos), Los Nogales, La Colina, Barrio Uribe Uribe, Barrio Nuevo milenio, Barrio Fundadores, Prado Alto, Prado Bajo, La Pista, Sector Centro, Barrio Popular, Barrio Villa Asís.

Los Registros de Asistencia reposan en los archivos de la secretaria de Planeación y desarrollo integral del municipio de Palestina, Caldas, además de los registros fotográficos y material didáctico por cada mesa de participación y sector de inversión realizadas en el municipio.

En dichos encuentros realizados en los asistentes y participantes de las mesas de participación ciudadana se contó con la presencia de diferentes grupos de interés como lo son miembros de las juntas de acción comunal, miembros de comunidad étnicas, comerciantes, adultos mayores, personas víctimas de los diferentes hechos victimizantes, personas con discapacidad.

Cada encuentro contó con pancartas en cada mesa por cada sector de inversión donde los participantes plasmaron sus principales propuestas para el Plan de

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Desarrollo Municipal, orientadas hacia el beneficio colectivo en sus respectivos sectores. Al concluir la sesión de lluvia de ideas y transmisión de propuestas, representantes de cada mesa compartió con todos los participantes del evento las propuestas recopiladas durante aproximadamente dos hora y media.

En ese momento, todos los participantes tuvieron la oportunidad de retroalimentar y compartir sus impresiones respecto a las propuestas presentadas, siendo el representante de la mesa, generalmente liderado por el secretario de despacho responsable de la temática, el encargado de la socialización.

En las mesas de participación realizadas en todo el territorio del municipio de Palestina, Caldas salieron las iniciativas y/o proyectos que serán financiados con el sistema general de regalías de acuerdo con el grado de prioridad para la comunidad en general del municipio de Palestina, Caldas.



Posteriormente, cada una de las carteleras que fueron levantadas en el ejercicio de participación fueron digitalizadas y organizadas según el título o nombre de la mesa.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Con corte al 17/02/2024 se recolectaron un total de 297 en las diferentes mesas y secciones de construcción del componente participativo.

Este proceso permitió obtener una base de datos que incluye las principales palabras clave destacadas por la ciudadanía. Es relevante enfatizar que, además del análisis basado en palabras clave, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las propuestas para evaluar su alineación con el programa de Gobierno "Me gusta mi Gente", considerando, por supuesto, las limitaciones presupuestarias de la administración municipal.

**COMPONENTE I
DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO**

CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio cuenta con 11 veredas y 4 centros poblados rurales limita con los siguientes municipios: Con el municipio de Risaralda: Partiendo de la confluencia del río Campoalegre con el río Cauca, punto de concurso de los Municipios de Palestina, Caldas, Risaralda y Chinchiná, se continua por el río Cauca aguas abajo hasta el Puente Arauca (Puente Aquilino Villegas) situado sobre este mismo río, punto de concurso de los Municipios de Palestina, Caldas, Risaralda y Anserma.

Con el municipio de Manizales: Partiendo de la confluencia de la quebrada de Camaguadua con el río Chinchiná, punto de concurso de los Municipios de Manizales, Palestina, Caldas y Chinchiná, se sigue por el río Chinchiná aguas abajo hasta su confluencia con el río Cauca, punto de concurso de los Municipios de Manizales, Palestina, Caldas y Anserma.

Con el municipio de Anserma: Partiendo de la confluencia del río Chinchiná con el río Cauca, punto de concurso de los Municipios de Anserma, Palestina, Caldas y Manizales, se continúa por el río Cauca aguas arriba hasta el puente Arauca sobre el mismo río, punto de concurso de los Municipios de Anserma, Palestina, Caldas y Risaralda.

Con el municipio de Chinchiná: Partiendo de la desembocadura del río Campoalegre en el río Cauca, punto de concurso de los Municipios de Chinchiná, Palestina, Caldas y Risaralda, se continua por el río Campoalegre aguas arriba hasta donde la confluye la quebrada del Oso, por ésta aguas arriba hasta su nacimiento en el margen oriental de la carretera que de Chinchiná conduce a Marsella, se continúa por la vega que bordea la carretera mencionada y en dirección Sur (S.) tomando luego

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



al Noreste (N.E.) hasta el Alto de Curazao (coordenadas planas X=1044160; Y=1060630), se continua por el borde oriental de la misma vía y al Sureste (S.E.) hasta su cruce con la quebrada de Curazao, por ésta aguas abajo hasta su desembocadura en el costado Occidental de la represa Cameguadua, por esta represa en dirección Noreste (N.E.) hasta el puente sobre la quebrada del mismo nombre (Cameguadua), por esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el río Chinchiná, punto de concurso de los Municipios de Chinchiná, Palestina, Caldas y Manizales.

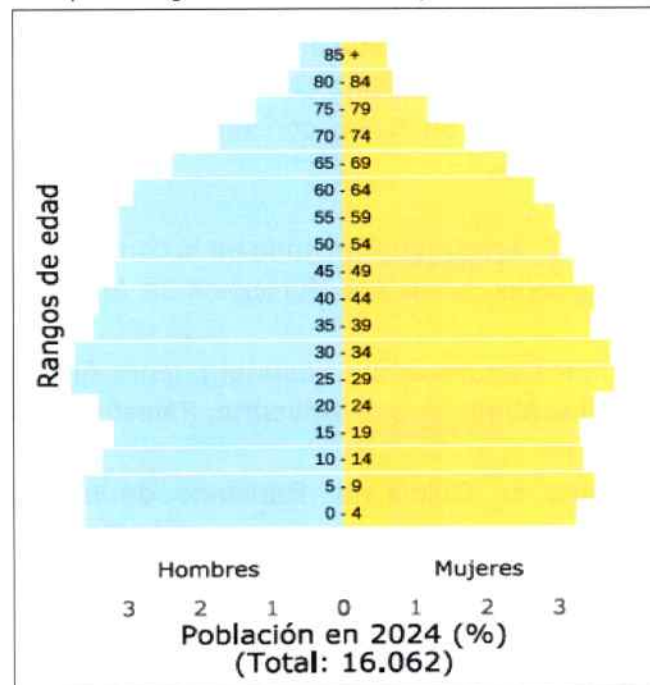
5. DEMOGRAFIA

Según los resultados del Censo 2018 adelantado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE la población total del Municipio de Palestina, Caldas proyectada para el año 2024 es de 16.062 habitantes. En la zona rural del municipio residen 10.086 habitantes, y en la zona urbana del municipio residen 5.976 habitantes.

6. PIRÁMIDE POBLACIONAL

Figura 1

Población por rango de edad Municipio de Palestina, Caldas



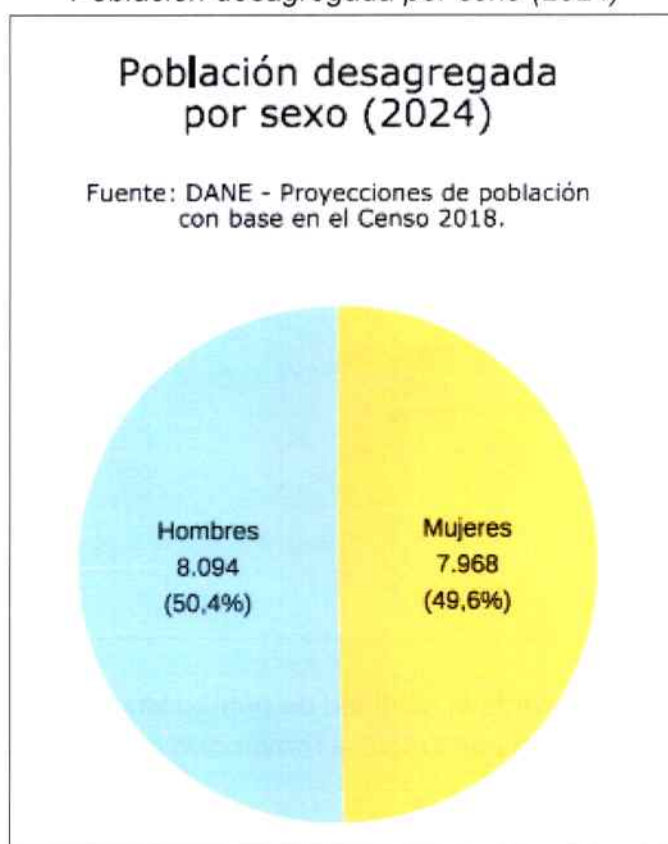


Nota. La figura representa la cantidad de población por rango de edad del municipio de Palestina, Caldas. Recuperada de Terridata

7. POBLACION DESAGREGADA POR SEXO (2024)

Figura 2

Población desagregada por sexo (2024)



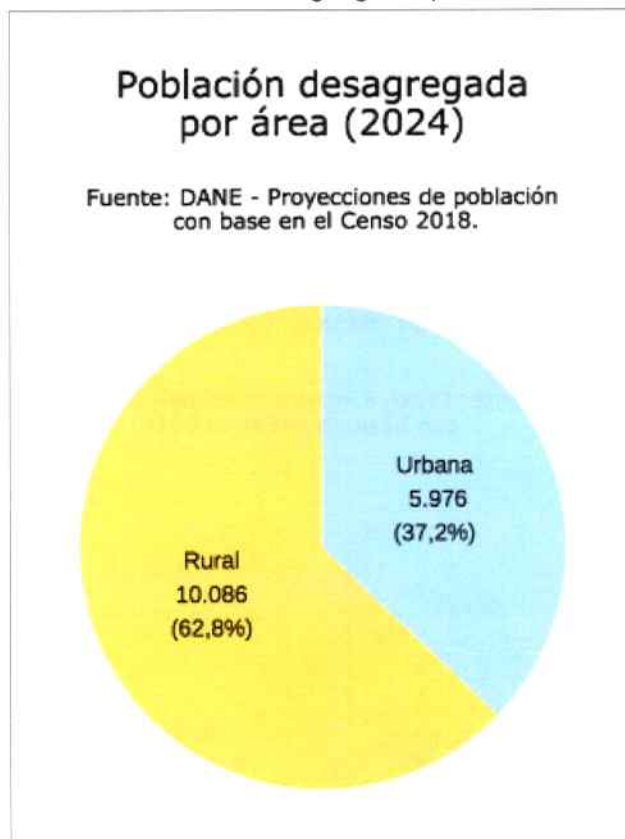
Nota. La figura representa la cantidad de población por sexo del municipio de Palestina, Caldas. Fuente DANE – Proyección de población censo 2018



8. POBLACION DESAGREGADA POR AREA (2024)

Figura 3

Población desagregada por área

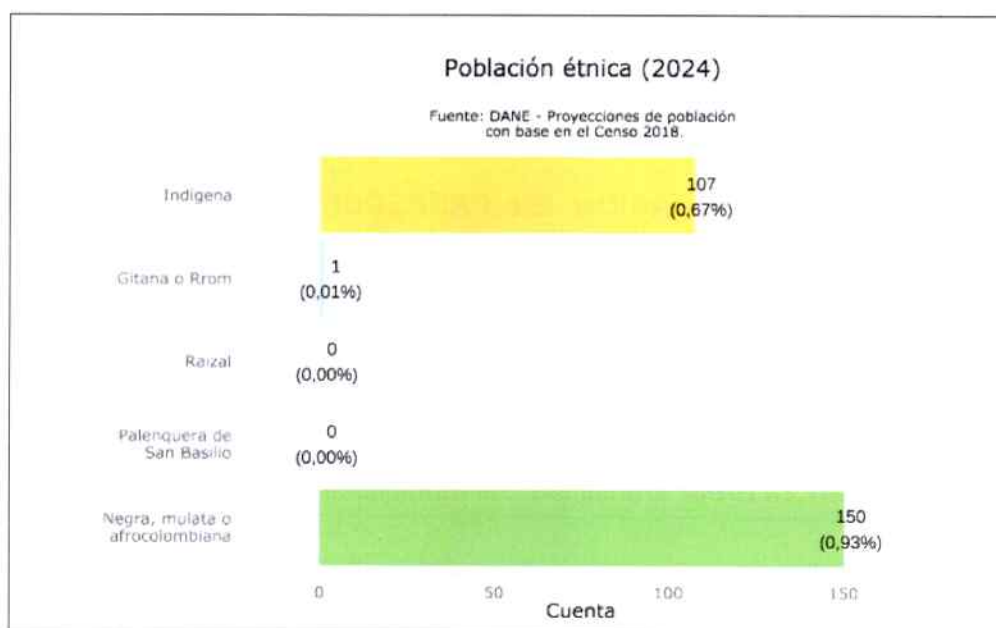


Nota. La figura representa la cantidad de población por área del municipio de Palestina, Caldas. Fuente DANE – Proyección de población censo 2018



9. POBLACION ETNICA (2024)

Figura 4
Población Étnica (2024)



Nota. La figura representa la cantidad de población étnica del municipio de Palestina, Caldas. Fuente DANE – Proyección de población censo 2018

INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD

10. SECTOR EDUCACIÓN

La educación no se debe limitar no solo al ámbito académico, sino que también se debe enfocar en promover valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad social. Se debe fomentar la participación de la comunidad educativa en actividades extracurriculares, proyectos de servicio comunitario y eventos culturales que enriquezcan la experiencia educativa de los estudiantes y fortalezcan los lazos entre las aulas y las comunidades

A pesar de que el municipio de Palestina, Caldas enfrenta desafíos en el ámbito educativo, como la necesidad de mejorar la infraestructura educativa en áreas rurales,



mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y garantizar la inclusión y equidad educativa para todos los estudiantes.

En resumen, la educación en el municipio de Palestina, Caldas, Caldas, debe ser un motor de transformación y desarrollo que brinda oportunidades de crecimiento y aprendizaje a toda la comunidad. Con un compromiso firme con la calidad y la equidad educativa, Palestina, Caldas se debe posicionar como un ejemplo de excelencia en el campo de la educación en el departamento de Caldas.

ESTADISTICAS EN EDUCACION EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS

11. COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

Figura 5

Cobertura Bruta Transición Del Municipio de Palestina, Caldas



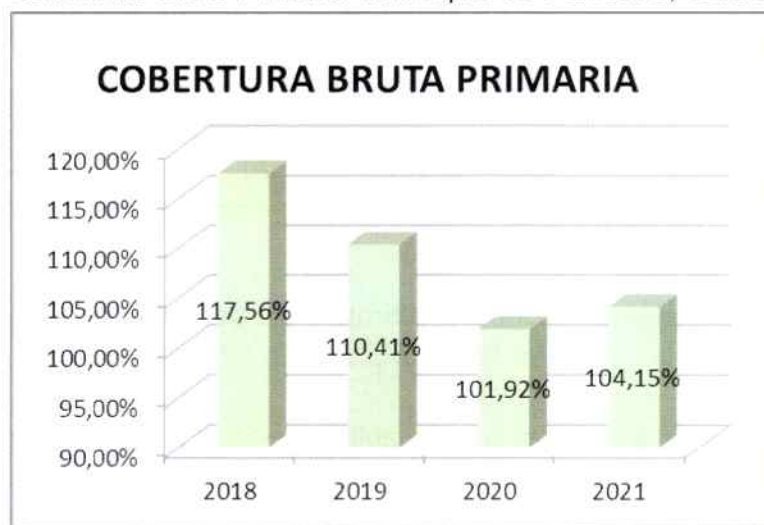
Nota. La figura representa la Cobertura bruta de la escolaridad del grado transición del Municipio de Palestina, Caldas. Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez MEN



En los primeros años de vida, una educación oportuna y pertinente tiene efectos de gran impacto para los niños, por esto el estado garantiza a las familias por medio de las diferentes modalidades de atención como el instituto colombiano de Bienestar Familiar y la educación pública, se emprenden acciones con el propósito de garantizar un tránsito armónico hacia la educación formal, como se puede evidenciar en el crecimiento de la cobertura a partir del año 2020 y que va en aumento.

Figura 6

Cobertura Bruta Primaria Municipio de Palestina, Caldas



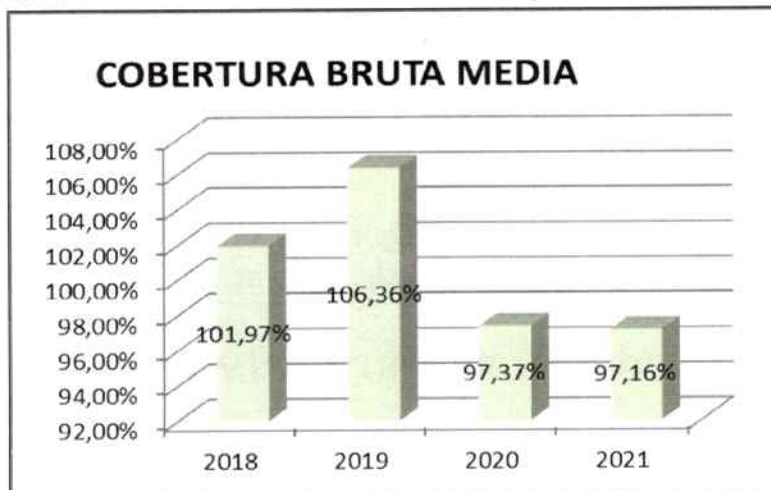
Nota. La figura representa la Cobertura bruta de la escolaridad primaria del Municipio de Palestina, Caldas. *Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez MEN*

El análisis muestra una tendencia a la baja en la cobertura bruta primaria desde el año 2018 hasta el 2020, seguida por una ligera recuperación en el 2021. Es importante monitorear estos cambios y tomar medidas para garantizar que la cobertura sea óptima y adecuada para la población objetivo.



Figura 7

Cobertura Bruta Educación media del Municipio de Palestina, Caldas

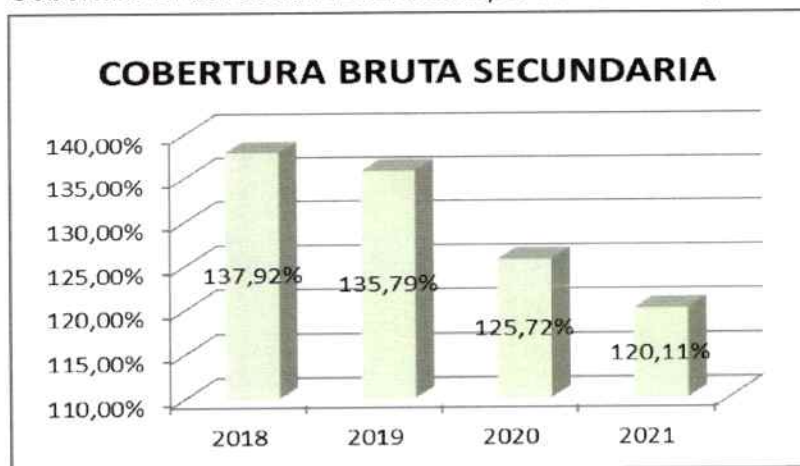


Nota. La figura representa la Cobertura bruta de la educación media del Municipio de Palestina, Caldas. Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez MEN

En resumen, el análisis muestra una variabilidad en la cobertura bruta media a lo largo de los años, con una tendencia general a la baja hacia el final del período. Es importante examinar las causas subyacentes de esta disminución y tomar medidas correctivas para garantizar que la cobertura sea óptima y adecuada para la población objetivo.

Figura 8

Cobertura Bruta Secundaria Municipio de Palestina, Caldas





Nota. La figura representa la Cobertura bruta de la educación Secundaria del Municipio de Palestina, Caldas. *Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez MEN*

Todos estamos de acuerdo a la hora de decir que la educación es la herramienta más poderosa para que nuestros niños, niñas y jóvenes construyan un futuro exitoso, que les brinde la oportunidad de mejorar su calidad de vida y aportar para que nuestra sociedad sea mejor, es deber de la familia y el estado garantizarles este derecho, por esto nuestro gobierno de la mano de la oficina de Educación, han realizado diferentes estrategias para que esto sea posible y los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a esta gratuitamente.

Figura 9

Deserción del grado de escolaridad Primaria del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. La figura representa el porcentaje de deserción del grado de educación primaria en el municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021.

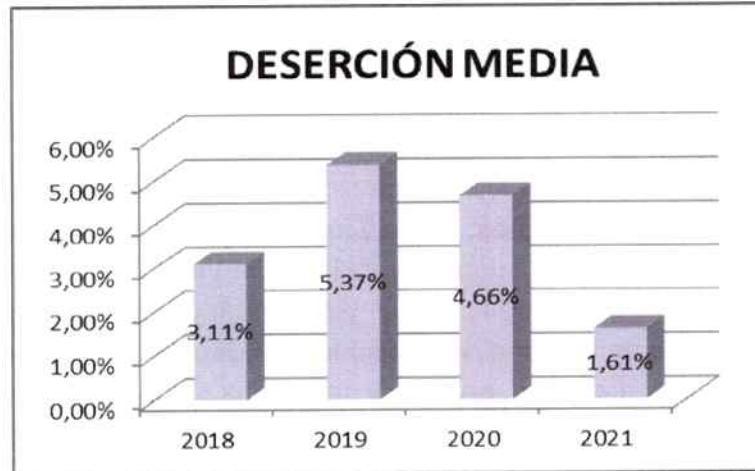
Fuente Sistema Único de Información de la Niñez MEN

El diagnóstico de la deserción del grado de escolaridad primaria en el Municipio de Palestina, Caldas, Caldas, muestra cierta variabilidad a lo largo de los años, pero en general, los niveles de deserción son bajos y relativamente estables.



Figura 10

Deserción del grado de escolaridad Media del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. La figura representa el porcentaje de deserción de la educación media en el municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021. Fuente Sistema Único de Información de la Niñez MEN

El análisis de las tasas de deserción escolar en el Municipio de Palestina, Caldas, muestra una variación significativa durante los años 2018 a 2021. Se observa una disminución notable en la tasa de deserción, que pasó de un 3,11% en 2018 a un mínimo de 1,61% en 2021. Este descenso podría indicar una mejora en las condiciones educativas o en las políticas implementadas para retener a los estudiantes en la escuela. Sin embargo, el aumento a 5,37% en 2019 sugiere que pueden existir factores volátiles que afectan la permanencia de los estudiantes. Sería esencial realizar un estudio más profundo para entender las causas de estas fluctuaciones y diseñar estrategias efectivas que aseguren la continuidad y el éxito educativo de los jóvenes en el municipio.

Figura 11

Deserción del Grado de Escolaridad Secundaria del Municipio de Palestina, Caldas

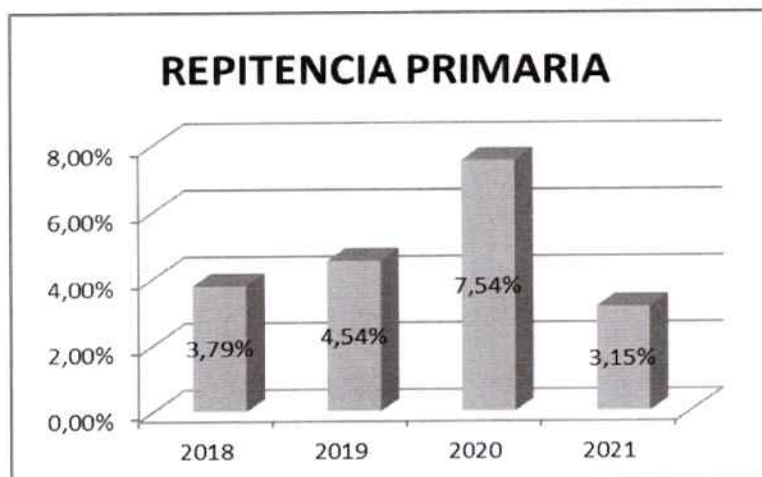


Nota. La figura representa el porcentaje de deserción de la educación Secundaria en el municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021. *Fuente Sistema Único de Información de la Niñez MEN*

El diagnóstico de la deserción escolar en el grado de secundaria en el municipio de Palestina, Caldas, muestra una variación significativa en los últimos años. En 2018, la tasa de deserción fue del 4,45%, que aumentó a 5,67% en 2019 y alcanzó un pico de 7,72% en 2020, posiblemente debido a los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021, la tasa disminuyó notablemente a 3,16%. Este descenso puede atribuirse a una serie de factores, como la implementación de políticas educativas más efectivas, programas de retención estudiantil y la adaptación al aprendizaje virtual o híbrido. Para mantener y mejorar esta tendencia positiva, es crucial continuar con la evaluación y el fortalecimiento de estrategias que aborden las causas subyacentes de la deserción y promuevan la educación inclusiva y accesible para todos los estudiantes.

Figura 12

Porcentaje de Repitencia de la Educación Primaria del Municipio de Palestina, Caldas de Caldas

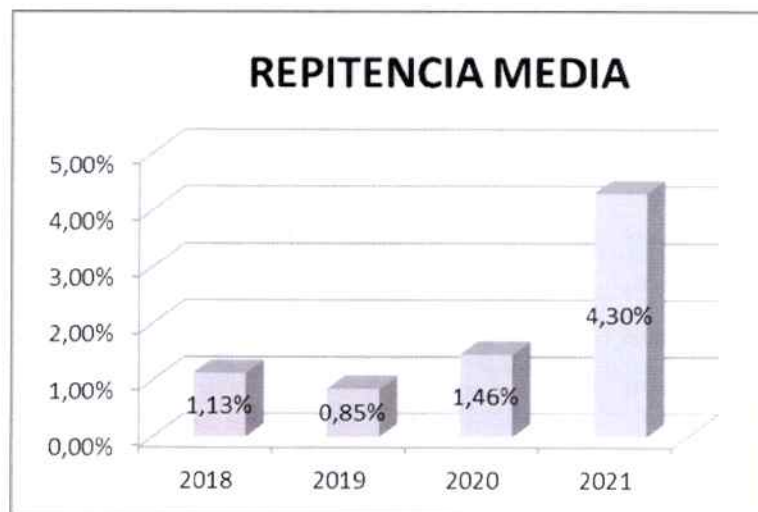


Nota. La figura representa el porcentaje de repitencia de la educación Primaria en el municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021 *Fuente Sistema Único de Información de la Niñez MEN*

El análisis de la repitencia escolar en el Municipio de Palestina, Caldas, Caldas, muestra una variación significativa en los últimos años. En 2018, la tasa de repitencia fue del 3,79%, lo cual indica un nivel relativamente bajo de estudiantes que repiten grado. Sin embargo, en 2019, esta tasa aumentó a 4,54%, lo que podría sugerir cambios en las dinámicas educativas o socioeconómicas que afectaron a los estudiantes. El año 2020 vio un incremento considerable hasta el 7,54%, posiblemente influenciado por los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19 y la transición a la educación virtual. Afortunadamente, en 2021, la tasa disminuyó significativamente a 3,15%, reflejando posiblemente una adaptación y recuperación del sistema educativo. Estos datos son cruciales para desarrollar estrategias que fortalezcan la educación y reduzcan la repitencia, asegurando así un mejor futuro para los estudiantes del municipio.

Figura 13

Porcentaje de Repitencia de la Educación Media del Municipio de Palestina, Caldas de Caldas

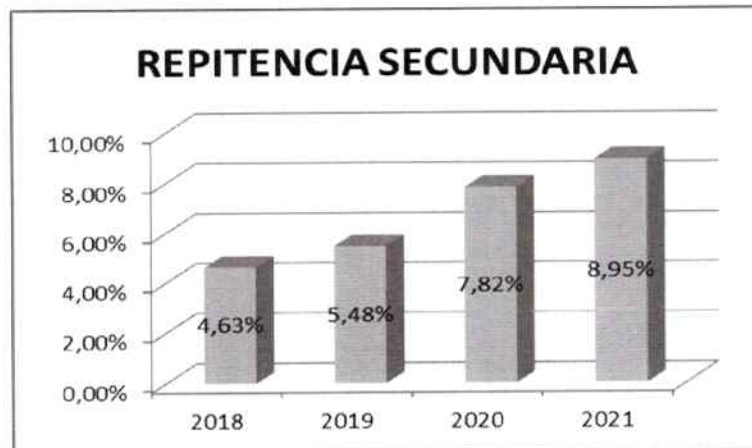


Nota. La figura representa el porcentaje de repitencia de la educación Media en el municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021 *Fuente Sistema Único de Información de la Niñez MEN*

El análisis de la tasa de repitencia en el grado de escolaridad media en el Municipio de Palestina, Caldas muestra una tendencia preocupante. Aunque hubo una disminución entre 2018 y 2019, pasando de 1,13% a 0,85%, el incremento significativo en 2021 a 4,30% sugiere factores subyacentes que requieren atención. Este aumento podría estar relacionado con las interrupciones educativas causadas por la pandemia de COVID-19, que afectó a muchas áreas de la educación a nivel mundial. Es crucial realizar un análisis más profundo para entender las causas específicas de este fenómeno y desarrollar estrategias efectivas para apoyar a los estudiantes y mejorar las tasas de éxito académico en el futuro.

Figura 14

Porcentaje de Repitencia de la Educación Secundaria del Municipio de Palestina, Caldas de Caldas



Nota. La figura representa el porcentaje de repitencia de la educación Secundaria en el municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021 *Fuente Sistema Único de Información de la Niñez MEN*

El diagnóstico de la repitencia escolar en el grado de secundaria en el municipio de Palestina, Caldas, Caldas, muestra un incremento progresivo desde el año 2018 al 2021. Este aumento sostenido, que comenzó con un 4,63% en 2018 y alcanzó un 8,92% en 2021, sugiere desafíos significativos en el sistema educativo local. Factores como el contexto socioeconómico, la calidad de la educación, y las políticas públicas pueden influir en estos índices. Es crucial analizar estas cifras en detalle para comprender las causas subyacentes y diseñar intervenciones efectivas que mejoren la retención escolar y reduzcan la repitencia. Estudios como el Boletín Estadístico del Departamento de Caldas proporcionan un análisis más amplio de los indicadores educativos que podrían ayudar a entender mejor esta problemática. Además, es importante considerar las tendencias nacionales y compararlas con las locales para evaluar el desempeño del municipio en relación con otros contextos.

Otras de las grandes problemáticas que se presentan a la hora de que nuestros niños, niñas y adolescentes terminen su ciclo escolar, es la repitencia y esto se presenta en algunos casos por la falta de interés por parte de ellos mismos, por la falta de tiempo para realizar sus actividades escolares y por falta de apoyo y supervisión de su familia, como se puede observar en la gráfica, la mayor tasa de repitencia se presentó durante el año 2020, año en el que se presentó la pandemia ocasionada por el covid-19, allí se comenzó una formación remota y gran parte de la responsabilidad en el cumplimiento de los logros de los estudiantes dependían de los estudiantes y los padres de familia, sin embargo por muchos factores, dentro de los cuales se destacan: la conectividad,

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

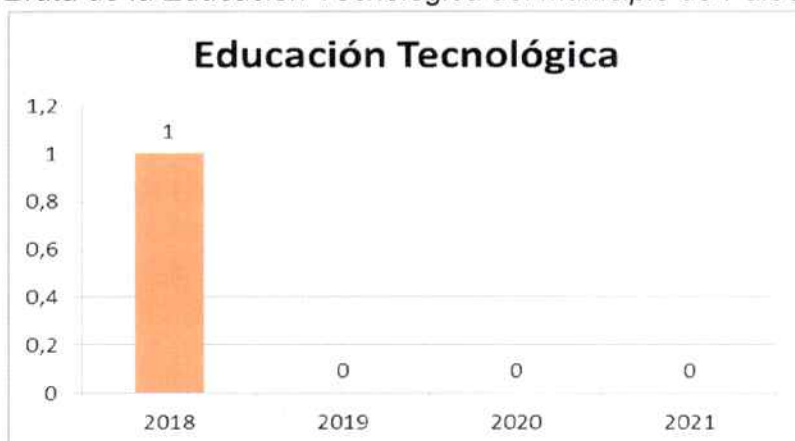


la dispersión de la zona rural y la ocupación de los padres de familia, motivos por los cuales muchos estudiantes no cumplieron con los objetivos escolares y tuvieron que repetir el año, tasa que mejoró ostensiblemente a partir del año 2021, por lo tanto, debemos seguir trabajando de la mano estado y familias para que así logremos mejorar el rendimiento académico, evitemos la repitencia escolar y reduzcamos la deserción escolar.

ESTADISTICAS EN EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS

Figura 15

Cobertura Bruta de la Educación Tecnológica del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. La figura representa el porcentaje de cobertura de la educación tecnológica del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021. *Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO-MEN*

Figura 16

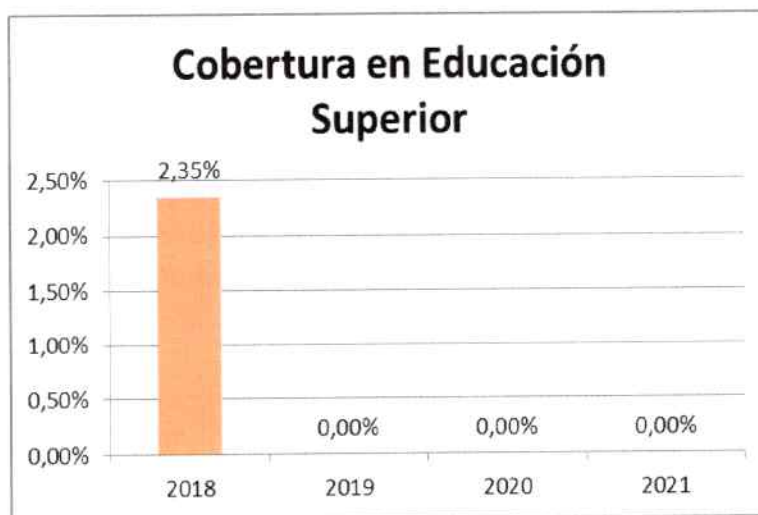
Porcentaje de tránsito a la educación Superior del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. La figura representa el porcentaje de tránsito a la educación superior del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021. *Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO-MEN*

Figura 17

Cobertura de la educación Superior del Municipio de Palestina, Caldas



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. La figura representa la cobertura total de la educación superior del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021. *Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO-MEN*

El municipio de Palestina, Caldas actualmente no cuenta con Instituciones de Educación Superior, entendiéndose que esta es muy importante para el ser humano, toda vez que permite a los individuos expandir sus conocimientos y habilidades, expresar de forma clara sus pensamientos tanto de forma oral como de escrita, entender y dominar conceptos y teorías abstractas, e incrementar su comprensión acerca de sus comunidades y del mundo.

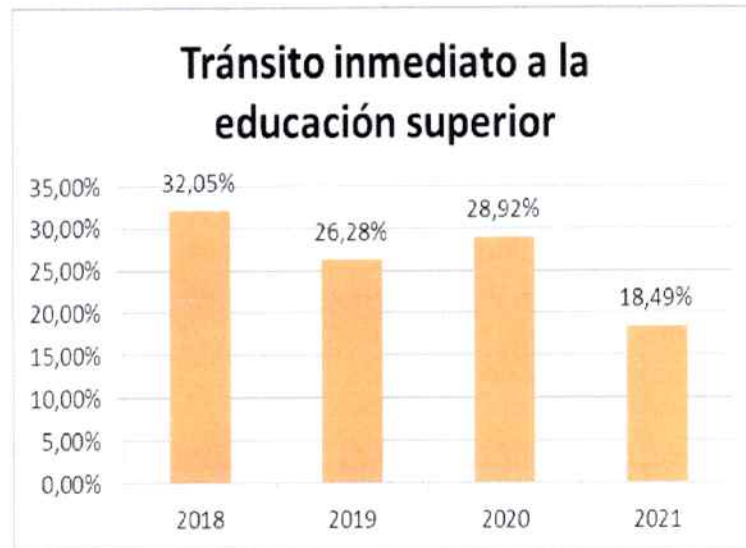
INDICADORES EN LA MATRICULA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS

12. MATRICULA OFICIAL

Realizando el análisis al indicador de la matrícula durante los últimos 4 años se destaca que, en el municipio de Palestina, Caldas, Caldas en los últimos años, ha sido testigo de una tendencia preocupante, un descenso notable en el número de estudiantes matriculados en sus instituciones educativas. Este fenómeno, que refleja una disminución progresiva en la matrícula escolar, plantea importantes interrogantes sobre las causas subyacentes y sus posibles implicaciones para el futuro educativo de nuestra comunidad.

Los datos recopilados en este diagnóstico muestran una reducción constante en la matrícula escolar en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Este declive, aunque gradual, es motivo de preocupación para todos los actores involucrados en el ámbito educativo, ya que podría tener repercusiones significativas en la calidad y la sostenibilidad del sistema educativo municipal.

13. MATRICULA EDUCATIVA OFICIAL



Nota. La figura representa el porcentaje de tránsito a la educación superior del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021. Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO-MEN

Figura 17

Cobertura de la educación Superior del Municipio de Palestina, Caldas



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. La figura representa la cobertura total de la educación superior del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2018 al 2021. *Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO-MEN*

El municipio de Palestina, Caldas actualmente no cuenta con Instituciones de Educación Superior, entendiéndose que esta es muy importante para el ser humano, toda vez que permite a los individuos expandir sus conocimientos y habilidades, expresar de forma clara sus pensamientos tanto de forma oral como de escrita, entender y dominar conceptos y teorías abstractas, e incrementar su comprensión acerca de sus comunidades y del mundo.

INDICADORES EN LA MATRICULA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS

12. MATRICULA OFICIAL

Realizando el análisis al indicador de la matrícula durante los últimos 4 años se destaca que, en el municipio de Palestina, Caldas, Caldas en los últimos años, ha sido testigo de una tendencia preocupante, un descenso notable en el número de estudiantes matriculados en sus instituciones educativas. Este fenómeno, que refleja una disminución progresiva en la matrícula escolar, plantea importantes interrogantes sobre las causas subyacentes y sus posibles implicaciones para el futuro educativo de nuestra comunidad.

Los datos recopilados en este diagnóstico muestran una reducción constante en la matrícula escolar en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Este declive, aunque gradual, es motivo de preocupación para todos los actores involucrados en el ámbito educativo, ya que podría tener repercusiones significativas en la calidad y la sostenibilidad del sistema educativo municipal.

13. MATRICULA EDUCATIVA OFICIAL



Figura 18

Matriculo Oficial de Estudiantes del Municipio de Palestina, Caldas



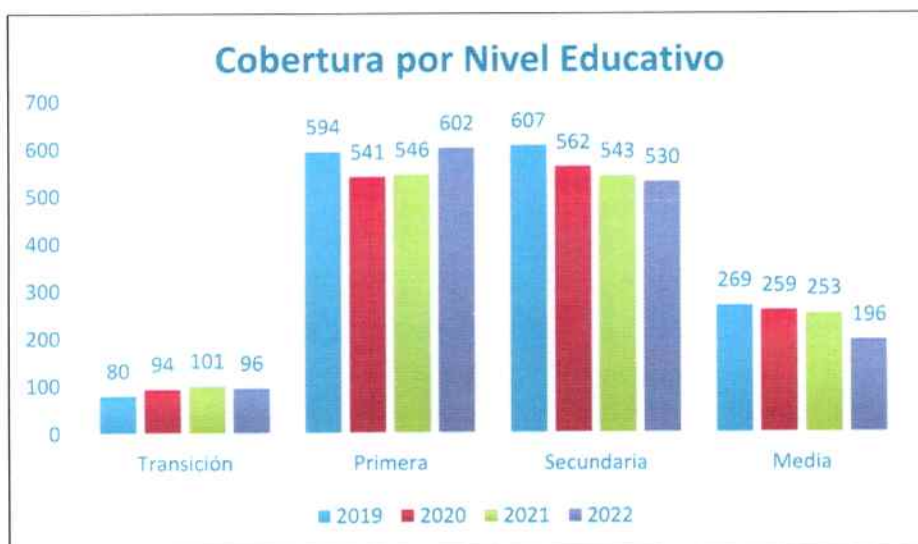
Nota. La figura representa matrícula oficial de estudiantes del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2019 al 2022. *Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO-MEN*

Las razones detrás de la disminución en las matrículas escolares pueden ser multifactoriales y complejas. Un factor significativo puede ser el impacto demográfico, donde hay una disminución general en la población en edad escolar. Además, el aumento en el abandono escolar puede ser un indicador de exclusión educativa, posiblemente exacerbado por factores económicos o sociales. Las mejoras en las trayectorias escolares, como la promoción acelerada o el salto de grados, también pueden influir en la disminución de las matrículas. Otros factores incluyen el impacto de la pandemia, que ha afectado la inscripción y la asistencia, así como la posible preferencia por la educación privada o alternativas de educación en el hogar. Es esencial considerar el contexto local y realizar estudios detallados para comprender completamente las causas subyacentes y abordarlas de manera efectiva.

14. COBERTURA POR NIVEL EDUCATIVO

Figura 19

Cobertura por Nivel Educativo del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. La figura representa la cobertura por nivel educativo del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2019 al 2022. *Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO-MEN*

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, CALDAS

En lo referente a infraestructura, el municipio de Palestina, Caldas, en su zona urbana y rural, cuenta con las siguientes sedes educativas:

15. Zona Urbana.

Cabecera Municipal: Institución Educativa La Sagrada Familia (sede principal) y sede primaria Antonio Nariño.

Zona urbana de Arauca: Institución Educativa Monseñor Alfonso de los Ríos (sede principal y sede primaria).

16. Zona Rural.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Vereda Cartagena: Institución educativa Cartagena (sede principal) que cuenta con educación básica; además cuenta con las sedes La Inquisición, La Merced y El Salado, las cuales son de educación primaria, además se cuenta con la infraestructura educativa sin uso en el caserío de dicha vereda Cartagena 2.

Vereda La Plata (Centro Poblado): Institución educativa José María Carbonell (sede principal) colegio agropecuario y sede primaria; además cuenta con las sedes La Hermella, El Higuierón, Los Lobos, las cuales son de educación primaria y la sede de la vereda el Reposo la cual cuenta con oferta educativa hasta educación básica.

Vereda Santágueda (Zona Suburbana): Institución educativa Santágueda (sede principal); además cuenta con las sedes Buena Vista, Nueva Fátima km35 y El Retiro, las cuales son de educación primaria, la sede de la vereda Los Alpes se encuentra sin uso.

Para la vigencia 2020 la administración municipal adelantó el proceso de contratación para la adecuación y mejoramiento de 7 sedes educativas del territorio del municipio de Palestina, Caldas, como la institución educativa Cartagena en sus sedes principal y sedes del salado y la inquisición, sedes de la institución educativa José maría Carbonell en las sedes de el Higuierón, mejoramientos que se realizaron en pintura, unidades sanitarias, cubiertas.

Para la vigencia 2022 el concejo municipal aprobó la modificación del capítulo independiente de regalías para la modificación de la iniciativa de mejorar y adecuar La institución educativa la Sagrada Familia sede secundaria, para la vigencia 2023 la administración municipal aprobó por medio de acto administrativo el proyecto de inversión adecuación y mejoramiento de la institución educativa La Sagrada Familia con una inversión de \$ 2.125 millones de pesos.

Es necesario enfocar nuestra atención en un aspecto fundamental: la infraestructura educativa rural en el municipio de Palestina, Caldas, debido a la importancia crucial que tiene la educación para el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad. Es evidente que para crear un entorno adecuado y seguro para el aprendizaje, esta infraestructura, que alberga a nuestras futuras generaciones, necesita un mantenimiento preventivo urgente.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



La infraestructura educativa rural, que incluye escuelas y colegios ubicados en diferentes áreas del municipio, es un elemento clave para garantizar el acceso a la educación de los niños y jóvenes que viven en zonas remotas. No obstante, debido al deterioro natural y el paso del tiempo, estas infraestructuras se enfrentan a una serie de problemas que requieren una intervención inmediata.

Es obvio que es necesario mantener preventivamente la infraestructura educativa rural para mantener su integridad, prolongar su vida útil y asegurar condiciones ideales para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el municipio de Palestina, Caldas para la vigencia 2023 aseguró la entrega de 2297 raciones diarias, de las cuales 748 fueron raciones de almuerzo y 1549 refrigerios.

El Municipio de Palestina, Caldas para garantizar el PAE en los colegios y escuelas, cada año se adhiere a la bolsa común del departamento, la cual hace parte todos los municipios no certificados de Caldas y la Gobernación aúnan esfuerzo para cofinanciar y poner en funcionamiento el programa.

Así mismo el Municipio de Palestina, Caldas se ha preocupado por crear espacios óptimos para la conservación, preparación e ingesta de los alimentos que consumen

nuestros niños, con la renovación de la dotación de cocina y el menaje de los restaurantes escolares, como lo son: Estufas industriales, neveras, congeladores, ollas de presión, licuadoras industriales, entre otros. La Administración anterior garantizó la apertura de un nuevo servicio de restaurante escolar en la sede Nueva Fátima de la I.E Santágueda en la vereda Km 35 y sede principal de Santágueda.

TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar en el Municipio de Palestina, Caldas cuenta con 34 rutas beneficia a 750 estudiantes de sus once veredas y zona urbana de Arauca.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Tabla 2

Rutas del Transporte Escolar del Municipio de Palestina, Caldas

RUTA	ORIGEN	DESTINO
Lobos-Reposo-Paloma-Plata	Lobos-Reposo-Paloma	La Plata
Reposo - Los Lobos	Los Lobos	El Reposo
Máquina-higuerón	Maquina	Higuerón
Hermella-el higuerón	Hermella	Higuerón
Hermella-Plata	Hermella	La Plata
Cartagena - La	Lomitas	La Plata
Hermita - Jamaica - La Plata		
Higuerón-Plata-Palma-	El higuerón	La Plata
Cartagena - La Paloma	El edén	La Plata
- La Plata - Edén - La Plata		
La Palma-El Higuerón	La Palma	Higuerón
Salamanca-Guayacán	Salamanca	La Plata
Plata Sector 2		
Los Alpes-Buevista-	Los Alpes	La Plata
Tolú-Prov.-La Plata		
Sector 1		
Los Alpes-Buevista-	Los Alpes	La Plata
Tolú-Prov.-La Plata		
Sector 2		
Hamburgo-Santacruz-	Hamburgo	La Plata
Plata		
El brillante	El brillante	El reposo
La Inquisición Sector	La María-San Felipe	La Inquisición
2		
La Merced - La	La parroquia-curazao	La Merced Alta
Parroquia - Cartagena		
San José - El Rodeo	La Sonadora-caserío	Cartagena
Sonadora-La		
Cristalina		
La paloma - Cartagena	Valdés peñas-los sauces	Cartagena

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Cartagena-Ruta 4 posprimaria	La Sonadora-el rodeo	Cartagena
Valdepeñas - El Diamante - Cartagena	Valdés peñas-el diamante	Cartagena
La Muleta	La muleta	Palestina, Caldas
Inquisición-la granja-la esperanza	La inquisición	Palestina, Caldas
El Cacique	El cacique	Santágueda
Piedras	Piedras	Santágueda
Monte lindo SECTOR 2	Monte lindo	Santágueda
Palmeras	Palmeras	Santágueda
Capri	Capri	Santágueda
Capri	Capri	Santágueda
La Granjita – La Campaña Camaguey	La Granjita – La Campaña Camaguey	Institución Educativa Santágueda
La Capilla – Villa Beatriz – Aguas Claras	La Capilla – Villa Beatriz – Aguas Claras	Institución Educativa Santágueda
Puente Cafam - Confamiliares	Puente Cafam – Confamiliares	Institución Educativa Santágueda
La Paloma - Cartagena - Palestina, Caldas	Cartagena Sector 1	I.E La Sagrada Familia
Montebello	Montebello - la Yolanda	I.E José María Carbonell
Hacienda Vargas	Hacienda Vargas	I.E Santágueda

Nota: Rutas del transporte Escolar del Municipio de Palestina, Caldas Fuente
Elaboración Propia

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

17. SALUD PÚBLICA

El Municipio de Palestina, Caldas desde el año 2011 dejó de ser certificado en Salud, por ende, no autónomo en el manejo de los recursos para la prestación de servicios de salud de la Población Pobre no Asegurada.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



El concejo municipal del municipio de Palestina, Caldas, faculta a la administración municipal mediante el acuerdo municipal No 114 del 19 de febrero de 2013, para adoptar las acciones orientadas a liquidar la E.S.E Hospital Santa Ana del municipio y garantizar la prestación de los servicios de salud en el municipio de Palestina.

Seguido este proceso el municipio de Palestina, Caldas suscribe convenio interadministrativo No 129 del 20 de junio de 2013 con la empresa social del estado Hospital San Marcos, del municipio de Chinchiná, Caldas, con el fin de garantizar los servicios de salud en las diferentes sedes existentes en el municipio.

Finalizando el convenio N°129 del 20 de junio de 2013, el municipio de Palestina, Caldas suscribe el convenio interadministrativo No 105 de 2016, en el cual se establecen las obligaciones tanto para el municipio de Palestina, Caldas como para la Empresa social de estado Hospital San Marcos del municipio de Chinchiná, con el fin de continuar con la prestación de los servicios de salud en el municipio.

Para la vigencia 2017 el concejo municipal a través del acuerdo municipal 220 del 07 de septiembre de 2017 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS Y SE OTORGAN OTRAS FACULTADES" en la cual se da inicio a la creación de la nueva E.S.E departamental LA DIVINA MISERICORDIA del municipio de Palestina.

Seguido a esto para el mes de noviembre de esa misma vigencia el concejo municipal a través del acuerdo municipal 222 del 08 de noviembre de 2017, el cual se da para modificar el artículo 4 del acuerdo municipal 220 de 2017 en el cual faculta al ejecutivo a título traslativo de dominio, a la nueva empresa social del estado ESE departamental, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio del antiguo hospital San Ana.

Con la ordenanza No 813 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E DEPARTAMENTAL, HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA"

En el año 2018 el ministerio de salud y protección social emitió un concepto de viabilidad técnica para la operatividad de servicios en la infraestructura de la divina misericordia para la apertura de los servicios como consulta médica general, urgencias, consulta prioritaria, odontología, toma de muestras de laboratorio, actividades de promoción y prevención y traslado asistencial de pacientes y hospitalización.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Para el año 2020 el hospital departamental Universitario de Caldas asume como nuevo operador de la infraestructura de la E.S.E departamental la Divina Misericordia en la cabecera municipal y en el entonces corregimiento de Arauca, hoy zona urbana de Arauca.

El municipio de Palestina, Caldas, enfrenta una serie de desafíos en materia de salud pública que requieren atención y acción por parte de las autoridades locales y la comunidad en su conjunto. Aunque se han realizado avances significativos en algunos aspectos, aún existen áreas de mejora que deben abordarse para garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los principales desafíos en el ámbito de la salud pública en Palestina, Caldas es el acceso a servicios de salud adecuados y de calidad, especialmente en las zonas rurales del municipio a no tener presencia de centros de salud y puestos de atención primaria, algunas comunidades enfrentan dificultades para acceder a servicios médicos oportunos debido a la distancia, la falta de transporte o la escasez de profesionales de la salud.

Otro aspecto importante para considerar es la salud mental y el bienestar emocional de la población. La falta de acceso a servicios de salud mental y la estigmatización asociada a los trastornos mentales son preocupaciones que requieren atención urgente. Es necesario promover la sensibilización y la educación sobre salud mental, así como mejorar el acceso a servicios de atención psicológica y psiquiátrica en el municipio.

INFRAESTRUCTURA EN SALUD

Para el año 2020 se inició la construcción de la nueva sede del hospital la divina misericordia de la zona urbana de Arauca

En términos de infraestructura de salud, se observa la necesidad de mejorar la infraestructura de los puestos de salud de las veredas del municipio, así como de equipar para garantizar la prestación de servicios de salud de calidad. Esto incluye la disponibilidad de equipos médicos, medicamentos y recursos humanos capacitados.

A pesar de estos desafíos, es importante destacar que el municipio de Palestina, Caldas cuenta con activos importantes en el ámbito de la salud, incluyendo la dedicación y el compromiso de los profesionales de la salud, la participación de la

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



comunidad en programas de salud y el apoyo de organizaciones no gubernamentales y entidades externas.

En conclusión, el estado de salud pública en el municipio de Palestina, Caldas, presenta desafíos significativos que requieren un enfoque integral y colaborativo por parte de las autoridades locales, la comunidad y otras partes interesadas. Es fundamental trabajar en conjunto para mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer la prevención

de enfermedades y promover el bienestar integral de la población, con el objetivo de construir un futuro más saludable y próspero para todos los habitantes del municipio.

Siendo entonces la E.S.E DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA el prestador público de los servicios de salud en el Municipio, es con esta entidad con la cual se contrata el Plan de Intervenciones Colectivas, y algunas acciones de la Gestión de la Salud Pública, por su capacidad y competencia.

**SEDES HABILITADAS E.S.E DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO**

El Municipio cuenta con aliados y sigue los lineamientos nacionales para la aplicación de las políticas en salud dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población, así mismo el gobierno local cuenta con la fuerza y aplica sus competencias político-administrativas para impulsar las iniciativas que mediante Acuerdos tiendan a transformar las realidades sociales. La Entidad Territorial destina recursos para la puesta en marcha del Plan de Implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud. Finalmente ha procurado los acuerdos y espacios con las comunidades indígenas, sin embargo, no se ha logrado plena articulación pues el territorio no cuenta con IPS Indígena, no recibe UPC diferencial y algunos requerimientos de la comunidad no se han podido suplir con la oferta institucional.

En cuando al sector salud, cuenta con una ESE de orden departamental que presta los servicios de salud en el territorio con dos sedes ubicadas en la Cabecera Municipal y en la zona urbana de Arauca respectivamente, también se encuentra en el territorio una IPS privada ubicada en la cabecera Municipal de naturaleza de consulta externa baja complejidad, un profesional independiente con habilitación para odontología y uno para optometría, los servicios habilitados en cada IPS se relacionan a continuación:

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Tabla 3

Sedes de prestación de Servicios de Salud a la población del Municipio de Palestina, Caldas

Nombre prestador	Código habilitación	Habilitación Numero sede	Nombre sede	Gerente	Tipo zona	Dirección
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSIDAD RIO SANTA SOFIA	1700100873	1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSIDAD RIO SANTA SOFIA (Sede Principal MANIZALES)	Dr. CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ	URBANA	Calle 5 No. 40-02 Barrio Asturias - Manizales, Caldas
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSIDAD RIO SANTA SOFIA	1700100873	2	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSIDAD RIO SANTA SOFIA (PALESTINA, CALDAS)	Dr. CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ	URBANA	CALLE 8 No 19-43
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSIDAD RIO SANTA SOFIA	1700100873	3	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSIDAD RIO SANTA SOFIA (ARAUCA)	Dr. CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ	URBANA	CARRERA 4 CALLE 6 ESQUINA

Nota: Sedes de habilitadas para la prestación de servicios de salud a los habitantes del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



- **SEDES HABILITADAS IPS CLINICA ROQUE ARMANDO LÓPEZ ÁLVAREZ
E.U. SEDE PALESTINA, CALDAS, CALDAS**

Nombre prestador	Nombre sede	Tipo zona	Dirección
IPS CLINICA ROQUE ARMANDO LÓPEZ ÁLVAREZ E.U.	IPS CLINICA ROQUE ARMANDO LÓPEZ ÁLVAREZ E.U. SEDE PALESTINA, CALDAS, CALDAS	URBANA	Calle 8 No 8-48, Centro, Palestina, Caldas

ASEGURAMIENTO

18. COBERTURA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

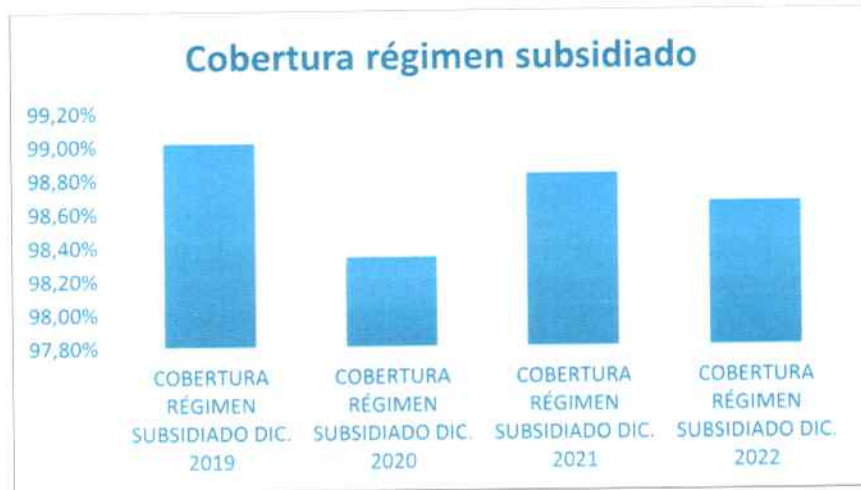
En el Municipio se ha garantizado la continuidad a la reducción de barreras en el acceso en los servicios en salud para los grupos poblacionales prioritarios tales como: Gestantes, NNA y Adultos Mayores. Lo anterior gracias a que en Consejo Territorial de

Salud se aprobó la afiliación de estos grupos cuando la encuesta de SISBEN aún no se encuentre certificada, esto con el fin de garantizar el acceso efectivo al aseguramiento y la prestación de servicios de salud de esta población sujeto de protección especial.

Figura 20

Cobertura del Régimen Subsidiado del Municipio de Palestina, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. La figura representa la cobertura del régimen subsidiado del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2019 al 2022. Fuente SISPRO

Tabla

4

Porcentaje de Cobertura del régimen subsidiado del Municipio de Palestina, Caldas

COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO DIC. 2019	COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO DIC. 2020	COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO DIC. 2021	COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO DIC. 2022
99,02%	98,34%	98,83%	98,66%

Nota. Representación por porcentaje de la cobertura del régimen subsidiado del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2019 al 2022. Fuente Elaboración propia

Figura 21

Numero de Población afiliada al régimen subsidiado del Municipio de Palestina, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Números de afiliados al régimen subsidiado del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2019 al 2022. Fuente Elaboración propia.

Tabla 5

Total Afiliados al Régimen Subsidiado del Municipio de Palestina, Caldas

AFILIADOS R. SUBSIDIADO DIC 2019	AFILIADOS R. SUBSIDIADO DIC 2020	AFILIADOS R. SUBSIDIADO DIC 2021	AFILIADOS R. SUBSIDIADO DIC 2022
7455	7594	7460	7631

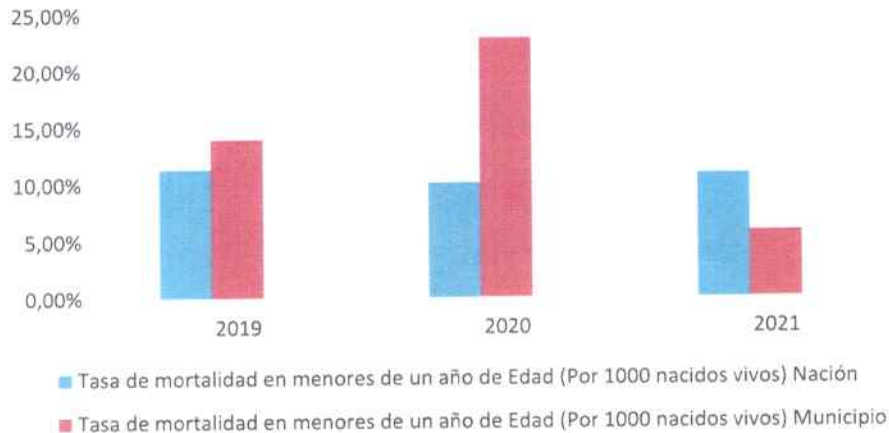
Nota. Total, de población afiliada al régimen subsidiado del municipio de Palestina, Caldas en los periodos de 2019 al 2022. Fuente Elaboración propia

**INDICADORES TERRITORIALES EN SALUD
INDICADORES DE VIGILANCIA**

Figura 22



Tasa de mortalidad en menores de un año de Edad
(Por 1000 nacidos vivos)



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS – 2023

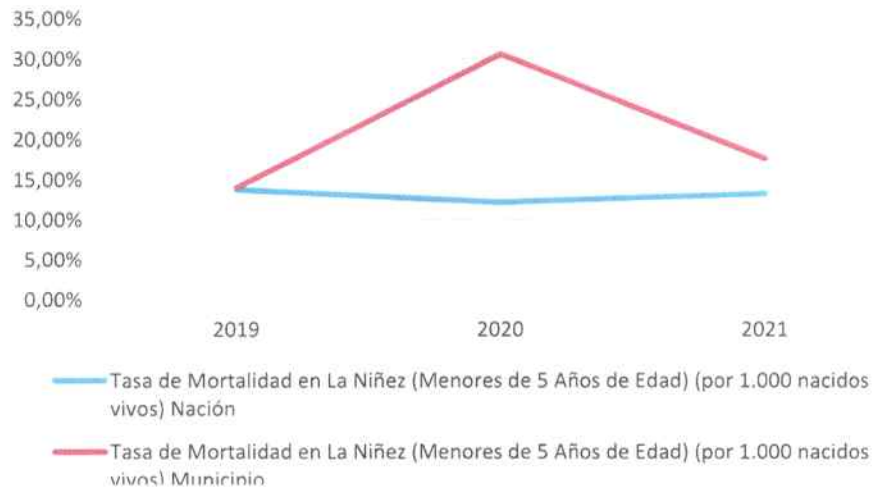
El análisis de la tasa de mortalidad en menores de un año por cada mil nacidos vivos muestra una variación significativa entre la nación y el municipio de Palestina, Caldas durante los años 2019, 2020 y 2021. A nivel nacional, se observa una disminución de la tasa de 11,35% en 2019 a 10,12% en 2020, seguida de un ligero aumento a 10,94% en 2021. Por otro lado, en el municipio de Palestina, la tasa experimentó un incremento considerable de 13,99% en 2019 a 22,90% en 2020, para luego reducirse drásticamente a 5,85% en 2021. Estas fluctuaciones pueden estar influenciadas por diversos factores socioeconómicos, de salud pública y políticas de atención a la primera infancia que requieren un análisis detallado para comprender las causas subyacentes y mejorar las estrategias de intervención.

Figura 23

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos)



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS – 2023

El análisis de la Tasa de Mortalidad en la Niñez para Colombia muestra una tendencia fluctuante durante los años 2019, 2020 y 2021. A nivel nacional, las cifras presentadas indican una disminución en el año 2020 (12,11%) comparado con 2019 (13,71%), seguido de un leve aumento en 2021 (13,21%). Este patrón sugiere una posible influencia de la pandemia de COVID-19 en la tasa de mortalidad infantil, ya que durante el 2020, la crisis sanitaria pudo haber afectado el acceso a servicios de salud y vacunación, lo cual es respaldado por informes que indican una disminución en la cobertura de vacunación durante ese año. Por otro lado, el municipio de Palestina, Caldas, muestra un incremento significativo en 2020 (30,53%), más del doble de la tasa del año anterior, lo que podría reflejar un impacto más pronunciado de la pandemia en esta área específica. Sin embargo, en 2021 (17,54%) la tasa se reduce, lo que podría indicar una recuperación en los servicios de salud o una adaptación a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia. Es importante considerar factores como la cobertura de salud, programas de nutrición y educación sanitaria, que son esenciales para entender completamente las variaciones en estas tasas y diseñar intervenciones efectivas para su reducción.



Figura 24

Tasa de mortalidad general



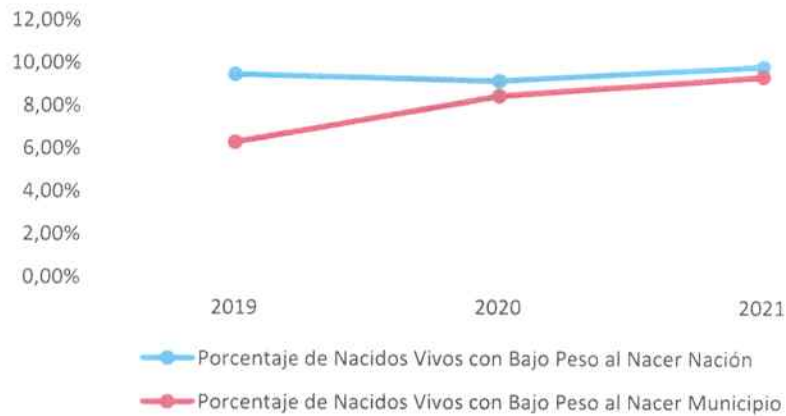
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS – 2023

El análisis de la tasa de mortalidad general entre la nación y el municipio de Palestina, Caldas, muestra un incremento progresivo a lo largo de los años 2019, 2020 y 2021. A nivel nacional, la tasa aumentó de 4,95% en 2019 a 7,11% en 2021, lo que indica un crecimiento sostenido año tras año. Por otro lado, en el municipio de Palestina, la tasa de mortalidad comenzó ligeramente por debajo de la nacional en 2019 con un 4,87%, pero experimentó un aumento significativo en 2021, alcanzando un 11,13%. Este salto notable en la tasa de mortalidad del municipio podría ser indicativo de factores locales específicos que requieren una investigación detallada para identificar causas y posibles soluciones que atiendan a las necesidades de salud pública de la población afectada. Es crucial que las autoridades competentes realicen un análisis exhaustivo para entender las razones detrás de estos cambios y desarrollar estrategias efectivas para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos.

Figura 25



Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer

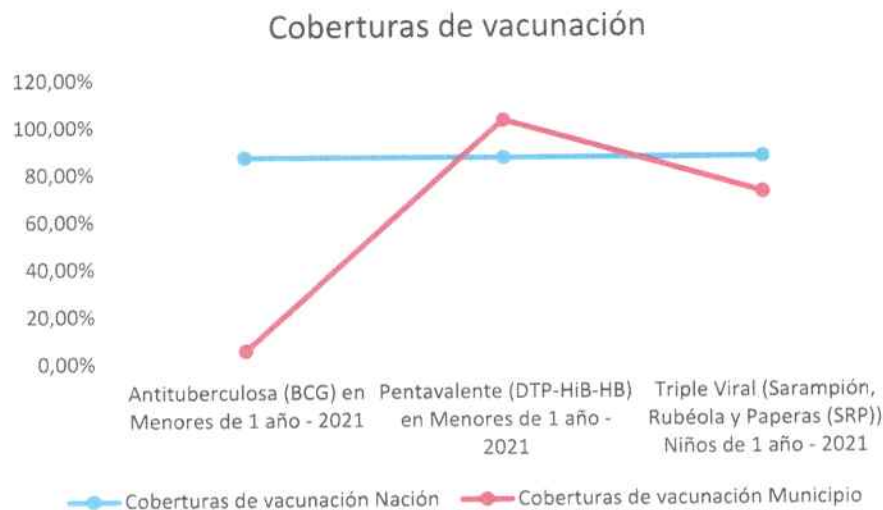


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS – 2023

El análisis del indicador de Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer muestra una tendencia interesante entre la nación y el municipio de Palestina, Caldas. A nivel nacional, se observa una ligera disminución del porcentaje en 2020 con un 9,16%, comparado con el 9,46% en 2019, seguido de un aumento en 2021 al 9,86%. Por otro lado, en el municipio de Palestina, se nota un incremento progresivo cada año, comenzando con un 6,29% en 2019, subiendo a 8,46% en 2020, y alcanzando un 9,36% en 2021. Este patrón sugiere que mientras la nación experimentó una variación menor y un aumento posterior, el municipio de Palestina ha tenido un crecimiento constante en la tasa de nacidos con bajo peso, acercándose a la media nacional en el último año evaluado.

INDICADORES DE INMUNIZACIÓN

Figura 26



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS – 2023

El análisis de las coberturas de vacunación para el año 2021 revela una disparidad significativa entre los datos nacionales y los del municipio de Palestina, Caldas. Para la vacuna Antituberculosa (BCG) en menores de 1 año, la cobertura nacional fue del 86,98%, mientras que en Palestina fue notablemente baja con un 5,26%. En contraste, la vacuna Pentavalente (DTP-HiB-HB) muestra una cobertura superior al 100% en el municipio, con un 102,34%, lo que podría indicar una posible sobreestimación o errores en el registro de datos. La cobertura de la vacuna Triple Viral (SRP) para niños de 1 año se sitúa en un 86,44% a nivel nacional y en un 71,43% para Palestina, mostrando una menor discrepancia pero aún significativa. Estas diferencias pueden deberse a múltiples factores, incluyendo la accesibilidad a los servicios de salud, la logística de distribución de vacunas, y la precisión en la recolección y reporte de datos. Es crucial abordar estas brechas para asegurar una protección adecuada en todas las comunidades y prevenir brotes de enfermedades prevenibles por vacunación. La cobertura de vacunación es un indicador esencial para la salud pública y requiere una atención meticulosa para garantizar la inmunidad colectiva y la protección de las poblaciones más vulnerables.

DEPORTE Y RECREACIÓN

La participación en deportes y actividades recreativas es esencial para el bienestar físico y social de los Palestinense, así como para la unidad comunitaria del municipio. Las actividades deportivas no solo promueven una forma agradable de

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



pasar el tiempo, sino que también ayudan a desarrollar otros sectores como el turismo y el comercio, los cuales son vitales para la economía de Caldas, Palestina.

19. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, CALDAS

Es necesario identificar las necesidades que tiene el municipio de Palestina, Caldas en la cabecera municipal, zona urbana de Arauca y sus veredas en materia de infraestructura deportiva y recreativa, para intervenir con adecuación y/o ampliación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo, y/o dotar los escenarios deportivos y recreativos.

El municipio cuenta con diversos escenarios deportivos, incluyendo el Estadio Municipal, el Estadio Vereda Santágueda y el Estadio Vereda La Plata, el Coliseo Municipal y el Coliseo en la Zona Urbana de Arauca; una pista de patinaje en la cabecera municipal y en la zona urbana de Arauca; una cancha de voleibol, un campo de fútbol, parques infantiles y una cancha sintética, y canchas multifuncionales en los barrios Popular, Nuevo Milenio y Santa Anita (Colegio); Además, en el complejo deportivo posee una cancha de tejo en el complejo deportivo de la comunidad, además de los diferentes parques infantiles del municipio de Palestina, Caldas

20. NECESIDADES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

COLISEO DEL CAFÉ

El escenario cuenta con iluminación, la cual requiere mejoramiento, graderías, techo (el cual denota un deterioro), cuenta con unidades sanitarias (requieren mejoramiento), al igual que la demarcación del piso del escenario requiere mejora, los tableros.

ESTADIO MUNICIPAL

El escenario no cuenta con unidades sanitarias y el piso es en grama bermuda, por lo que requiere un mantenimiento constante y continuo.

PISTA DE PATINAJE Y CANCHA SINTÉTICA

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



El escenario no cuenta con unidades sanitarias, no tiene cubierta y no tiene iluminación, requiere mejoramiento en la pintura y ampliación de la grada, mejoramiento de piso que es cemento (cancha de patinaje), el tapete del piso está desgastado completamente, los arcos requieren pintura y el cerramiento en malla está deteriorado.

CANCHA DE VOLEY PLAYA, TEJO Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE

Los escenarios no cuentan con cubierta, son adyacentes al coliseo, para la cancha de vóley playa los filtros ya están deteriorados, requiere un recambio del piso y derribar el muro de concreto, para el gimnasio al aire libre las maquinas requieren mantenimiento (soldadura, pintura, engrase) por deterioro al estar a la intemperie y la cancha de tejo requiere mejoramiento del piso y de las canchas.

CANCHA NUEVO MILENIO

El escenario no cuenta con gradería, tiene iluminación (deficiente), no tiene cubierta, requiere pintura y demarcación, piso en cemento, mejorar el cerramiento.

CANCHA BARRIO POPULAR

El escenario cuenta con gradería, requiere recorrido de techo y mejoramiento de la estructura, tiene iluminación (deficiente), no tiene cubierta, requiere pintura y demarcación, piso en cemento, afectación por un desagüe que causa la inundación de la cancha.

CANCHA LA SAGRADA FAMILIA

El escenario cuenta con gradería en un costado, tiene iluminación (deficiente), tiene cubierta, requiere pintura y demarcación, piso en cemento y no cuenta con arcos para microfútbol

CANCHA BELLO HORIZONTE

El escenario con gradería en un costado tiene iluminación (deficiente), no tiene cubierta, requiere pintura y demarcación, piso en cemento, mejorar el cerramiento.

COLISEO EL BARRIO

El escenario no cuenta con camerinos y tampoco unidades sanitarias

PATINÓDROMO DE ARAUCA

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



El escenario no cuenta con cubierta, y el cerramiento necesita mejoramiento, faltan las puertas de acceso, los baños están en malas condiciones y se debe traer el agua, es un solo baño para muchos visitantes.

CANCHA CEMENTERIO

El escenario no cuenta con cubierta, camerinos y unidades sanitarias, no tiene cerramiento, requiere pintura y demarcación

CANCHA SINTÉTICA ARAUCA

El escenario no cuenta con cubierta, camerinos y unidades sanitarias, y el cerramiento necesita mejoramiento, el tapete ya se encuentra desgastado.

CANCHA BARRIO NUEVO

El escenario cuenta con iluminación deficiente, no tiene cubierta, camerinos y unidades sanitarias, requiere mejoramiento en los arcos, demarcación y pintura, además del mejoramiento del cerramiento.

MERCED ALTA:

La cancha está ubicada en la escuela de la vereda, requiere pintura en arcos, tableros y demarcación del piso, el piso tiene imperfecciones por el desgaste ocasionado por el uso, además de tener maleza.

REPOSO:

El reposo cuenta con dos escenarios deportivos: una cancha de fútbol la cual se encuentra en total abandono, la maleza invade dicho escenario y los camerinos están deteriorados, los arcos requieren pintura y no tienen malla. También hay una cancha de microfútbol y baloncesto, que requiere pintura en los arcos y demarcación el piso, además de organizar las mayas de los arcos.

HIGUERON:

La cancha de esta vereda está ubicada en la Institución Educativa, está completamente deteriorada, requiere reconstrucción del piso y demarcación, además de pintura en los arcos y tableros, también adecuación de las mallas.



ERMELLA:

La cancha se presta para practicar microfútbol y baloncesto, requiere rocería al estar llena de maleza, pintura tanto para los arcos y tableros, como para la demarcación del piso, arreglo de las mallas y limpieza de las graderías.

LA PLATA

La vereda la plata cuenta con tres escenarios deportivos, dos canchas de microfútbol y basquetbol, ubicadas en la escuela y en el colegio respectivamente, el último es la cancha de fútbol.

Los escenarios ubicados en las instituciones educativas requieren pintura tanto para los arcos y tableros, como para la demarcación del piso, arreglo de las mallas y el que está ubicado en el colegio requiere la revisión de un pozo séptico que filtra agua para la cancha. Ninguno cuenta con cubierta

La cancha de fútbol se le hace mantenimiento (poda) de conformidad con las obligaciones del contrato del estadio de la cabecera municipal, al momento de la visita el contrato ya había terminado.

SANTAGUEDA

El escenario requiere mantenimiento constante, además no cuenta con unidades sanitarias, no tiene cubierta, debe hacerse la pintura de los arcos.

PARQUES BIOSALUDABLES

Los gimnasios al aire libre o parques biosaludables son hoy en día un hito por todo el mundo, pues bien la importancia que ha tomado el respirar aire puro ha logrado que las personas pongan a su disposición y disfrute cada una de las herramientas que el campo y la calle ofrecen para hacer deporte, ejercicios o recreación de cualquier estilo.

En especial, para personas adultas esto se ha convertido en tendencia mundial, ciudades en todo el mundo han comenzado a incorporar gimnasios gratuitos para adultos al aire libre en los espacios verdes de la ciudad y con esto estimular a las personas que no hacen deporte constante a hacerlo sin prejuicios ni excusa alguna,

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



además crear en la mente de las nuevas generaciones una cultura por la recreación y el deporte al aire libre.

El entrenamiento al aire libre ofrece un estímulo mental que otros tipos de ejercicio no pueden conseguir. La cuestión es que siempre estarás rodeado por los mismos muros y estímulos mentales-visuales, entrenando al aire libre estarás cambiando constantemente de escenario, lo cual ayudará a estimular tu cerebro en mayor medida

Practicar deporte al aire libre, en un entorno limpio de contaminación, permite al cuerpo la eliminación de toxinas, propia de los grandes núcleos urbanos, mediante la limpieza de los pulmones y la re-oxigenación de la sangre.

Como beneficios psicológicos podemos decir que el entorno natural ayuda a prevenir y mejorar el estrés. Por no haber entornos ruidosos, el silencio fomenta la relajación corporal y mental del individuo.

Por lo anterior el municipio de Palestina requiere para los parques biosaludables ubicados en la cabecera y de la zona urbana de Arauca el mejoramiento de dichos espacios, mantenimiento de las máquinas que están deterioradas, además de la necesidad de pintura de cada una de las máquinas que componen dicho espacio recreativo.

PARQUES INFANTILES

PARQUE INFANTIL BARRIO URIBE URIBE

Requiere adecuación de los juegos, requiere rocería y pintura, construido en madera y deslizadero en fibra de vidrio. (Mal estado)

PARQUE INFANTIL BARRIO POPULAR

Requiere adecuación de los juegos, requiere rocería y pintura, construido en madera y deslizadero en fibra de vidrio. (Mal estado)

PARQUE INFANTIL LOS APARTAMENTOS

Requiere adecuación o construcción de los juegos en su totalidad, requiere pintura, construido en madera y deslizadero en fibra de vidrio (mal estado).

PARQUE INFANTIL BARRIO BELLO HORIZONTE

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Requiere adecuación o construcción de los juegos en su totalidad, requiere pintura, construido en madera y deslizadero metálico (mal estado).

PARQUE INFANTIL COLISEO

Requiere adecuación de un columpio y una agarradera del sube y baja, construido en madera y deslizadero en fibra de vidrio que requiere pintura, (buen estado), requiere rocería

21. DISCIPLINAS Y PRACTICAS DEPORTIVAS

El municipio de Palestina, Caldas cuenta con escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas como lo es en el futbol, patinaje, baloncesto, microfutbol y microfutbol; con lo anterior el municipio cuenta con 52 niños de la zona urbana de Arauca, 18 de la vereda Santágueda y 25 de la cabecera municipal en la práctica del patinaje, este es de los deportes con más reconocimientos a nivel municipal, departamental y nacional.

Las actividades lúdicas y recreativas de mayor importancia en el Municipio son las ciclovías, la toma a los barrios, los festivales recreativos, las vacaciones y los bailes recreativos como la zumba.

Es importante mencionar que los viernes se desarrollan las ciclovías en los parques principales de la zona urbana de Arauca y en la cabecera municipal en el cual participan un promedio de 30 personas en zumba, 50 niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios recreativos.

En cuestión de dotación deportiva, con el acuerdo municipal 362 del 18 de agosto de 2023 por el cual se modificó el capítulo independiente de regalías incluyendo las iniciativas y/o proyectos de inversión del sector deporte y recreación, a lo que el municipio a través de invitación pública adquirió los siguientes elementos deportivos. Inventario deportivo actual, 150 licras de patinaje, 42 balones de formación de Futbol, 3 balones profesionales de Futbol, 5 balones de futsal, 6 balones de formación en voleibol, 10 balones de baloncesto, 4 juegos de raquetas, 20 estacas deportivas, 3 escaleras de tela para piso, 50 colchonetas, 20 mancuernas, 3 mallas para futbol tenis, 4 mallas para voleibol, 6 tubos para voleibol, 2 mallas de arco para futbol, 2 mallas de arco de microfutbol, 2 mallas de aro de baloncesto, 1 dummi, 1 arco inflable, 200 uniformes para futbol, 40 uniformes para baloncesto, 15 uniformes de atletismo, 1 una malla de bádminton.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



CULTURA

22. INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Desde el año 2015, el Municipio cuenta con una Biblioteca Pública Municipal en el área urbana sede JOSÉ HERNANDO RAMIREZ ARIAS mediante el acuerdo municipal 075 de 05 de marzo de 2012 la cual es visitada mensualmente por un promedio de 400 personas quienes en la actualidad disfrutan de todos y cada uno de los servicios allí disponibles tales como préstamo externo, consulta en sala, acceso a internet, cine foros, hora del cuento, biblioteca rural itinerante, además haciendo uso de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal urbana, se desarrollan actividades de fomento de la lectura. La biblioteca municipal requiere de realizar labores de mantenimiento y mejoramiento continuo toda vez que se han empezado a generar deterioro en la infraestructura de esta al igual de la biblioteca pública de la zona urbana de Arauca "EL PUENTE DEL SABER" que fue aprobada por el acuerdo municipal 271 del 24 de junio de 2020.

Además, se cuenta con casas de la cultura tanto en la cabecera Municipal como en la zona urbana de Arauca. La casa de la cultura de la cabecera Municipal cuenta con el siguiente inventario instrumental: 12 Guitarras; 6 bandolas; 6 tiples; 2 violines; 6 organetas, 1 piano; 1 Clavinova; 2 Kits de Chirimía; 2 Clarinetes; 5 trompetas; 1 saxofón alto; 1 trombón; 1 eufonio; 1 batería; 9 redoblantes; 3 bombos; 3 tamboras; 5 bastones; 8 pares de platillos; 5 liras y 10 cornetas, gracias al acuerdo municipal 106 del 05 de diciembre de 2012 donde se fortaleció la escuela de música tradicional.

En cuanto al inventario de la biblioteca pública de la zona urbana de Arauca "EL PUENTE DEL SABER" de acuerdo con el convenio No 20001386 entre la caja de compensación Familiar de Caldas – CONFA y el municipio de Palestina para la vigencia 2020 se entregaron en comodato los siguientes elementos para el funcionamiento de la biblioteca municipal 3 computadores de escritorio, Un televisor, 10 mesas trapezoides, 23 sillas infantiles, 1 mesa redonda con cuatro módulos, 10 estantes para libros y 4011 títulos bibliográficos.

Conforme a lo anterior el municipio de Palestina, Caldas con la aprobación del acuerdo municipal 362 del 18 de agosto de 2023 por el cual se modifica el plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de regalías incluyendo las dotaciones culturales para las diferentes escuelas de formación cultural, bandas de música adscritas a los colegios del municipio y los escenarios Culturales en lo que encontramos: 100 vestidos

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



de cumbia, 100 vestidos de chapolera, 100 vestidos de puya, 150 alpargatas, 150 uniformes para escuela de formación Herencia cultural, 51 pañoletas, 50 sombreros, 23 muleras, 7 guitarras para niños, 8 guitarras para adulto, 14 clarinetes, 7 saxofones alto, 7 saxofones tenor, 3 organetas, 11 flautas traversas, 12 flautas dulce, 8 redoblantes, 6 bombos, 6 pares de platillos, 50 uniformes completos para la banda de marcha, 100 uniformes para las bandas de música, 8 mesas rimax, 32 sillas rimax, 4 mesas niños, 16 sillas para niños y tapete infantil.

Tabla 6

Sedes Culturales del Municipio de Palestina, Caldas

ITEM	NOMBRE DEL ESCENARIO CULTURAL
1	CASA DE LA CULTURA GILDARDO ANGEL IZASA
2	BIBLIOTECA PÚBLICA JOSE HERNANDO RAMIREZ ARIAS
3	BIBLIOTECA PÚBLICA "PUENTE DEL SABER"
4	AUDITORIO ANTONIO ROJAS

Nota. Inventario de las sedes culturales del Municipio de Palestina, Caldas. Fuente
Elaboración Propia.

23. FOMENTO A LA CULTURA

La creación de espacios e iniciativas culturales es una forma de asegurar la supervivencia de la sociedad e impulsar el progreso social y económico de la comunidad palestina.

De acuerdo con el decreto 024 del 01 de marzo de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL, SE CREA Y ADOPTA LA AGENDA MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS" el municipio de Palestina, Caldas reglamenta las festividades en el marco de la agenda cultural para desarrollarse dentro de la vigencia correspondiente, es por esto por lo que la administración municipal estableció las siguientes festividades por mes del año que se realiza dicha actividad

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



➤ **ENERO**

FERIA DE MANIZALES: En el Municipio de Palestina, Caldas, se tendrá presencia de la Feria de Manizales, con la presencia de las Candidatas al Reinado Internacional del Café y programación cultural variada de diferentes regiones del país.

➤ **FEBRERO**

INICIACION PARA LA FORMACION DE ACTORES EN EL SECTOR CULTURAL: Inicio de los talleres de la escuela de formación artística de la Casa de la Cultura. (Música tradicional, piano, batuta, teatro, danza, zanqueros, canto, artes escénicas, artes plásticas)

➤ **MARZO**

CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER El día 08 de marzo se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

➤ **ABRIL**

CELEBRACIÓN MES DEL NIÑO Con el objetivo primordial de sensibilizar a los adultos sobre el ejercicio de los derechos de infancia centrando el juego como un derecho, la Alcaldía Municipal lleva actividades a cada una de las Instituciones Educativas del Municipio durante el mes de abril en conmemoración del mes de la niñez y la recreación.

SEMANA SANTA Conmemoración anual cristiana de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret. Por ello, es un período de intensa actividad litúrgica dentro de las diversas confesiones cristianas a través de procesiones y eucaristías. Da comienzo el domingo de ramos y finaliza el domingo de Resurrección

DÍA DE LA SECRETARIA Justo y merecido homenaje mediante una cena, para estos trabajadores que dan todo su esfuerzo y dedicación, además de imprimir su personalidad en el desenvolvimiento de las labores de la oficina.

➤ **MAYO**

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



DÍA DE LA MADRE Homenaje que realiza la Alcaldía Municipal a través de eucaristía, reconocimiento y entrega de detalles en honor a todas las madres que incondicionalmente dedican su tiempo completo en la crianza y educación de sus hijos.

DÍA DEL MAESTRO: El 15 de mayo de 1950 fue proclamado SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE como patrono de los educadores por parte del Papa PÍO XII, por lo que ese mismo año, la Presidencia de la República declaró a esta fecha como el Día del Maestro en Colombia, la Alcaldía Municipal hace homenaje a estos queridos docentes mediante reconocimientos y entrega de recordatorios.

DIA DE LA INCLUCION Y LA DIVERSIDAD: "Una cultura de la diversidad no consiste en que las culturas minoritarias se han de someter a las condiciones que le imponga la cultura hegemónica, sino justamente lo contrario: la cultura de la diversidad exige que sea la sociedad la que cambie sus comportamientos y sus actitudes con respecto a los colectivos marginados, para que estos no se vean sometidos a la tiranía de la normalidad (LOPEZ MELERO 2000)", respetando la inclusión de la diversidad cultural del Municipio se realiza una jornada de reconocimiento y enseñanza en la que se llevan múltiples mensajes a través de presentaciones y actividades lúdicas culturales y recreativas.

➤ **JUNIO**

DÍA DE LA FAMILIA: El "Día de la Familia" es nuestro esfuerzo por tratar de transmitir los valores representativos del núcleo más importante de nuestra sociedad: la familia;

involucrando al mayor número de actores posibles (gobierno, escuelas, universidades, grupos religiosos, instituciones, padres de familia, etc.) en la celebración de este día que nos ayuden a resaltar la trascendencia social de la familia y edificar una cultura favorable a ella, a través de la educación.

➤ **JULIO**

DÍA DE LA JUVENTUD La conmemoración del Día de la Juventud nos brinda cada año la ocasión de expresar públicamente nuestro reconocimiento a los jóvenes de todo el Territorio Municipal, celebrar sus logros y abogar por su participación en todos los ámbitos de la sociedad.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



DESFILE DIA DE LA INDEPENDENCIA: Desfile conmemorativo al día "20 de Julio de 1810", fecha en la que se inició el proceso histórico del grito de independencia de Colombia con el Imperio Español, para este importante hito Nacional, La Alcaldía Municipal de Palestina, Caldas programa y coordina un desfile en el que además de la participación de las fuerzas vivas del Municipio, participan representaciones militares y policivas de la Capital del Departamento de Caldas, tales como la Escuela de carabineros ALEJANDRO GUTIERRES y el BATALLON AYACUCHO.

CINECLUB DE VACACIONES: En plena temporada vacacional, la casa de la Cultura Municipal, GILDARDO ANGEL ISAZA, a través de los Monitores de Cultura, realiza las actividades propias de las vacaciones recreativas mediante la difusión de la cultura cinematográfica, a través de la proyección de cortos y películas.

VACACIONES RECREATIVAS: De igual manera con el objetivo de ofrecer espacios de aprovechamiento del tiempo libre durante el receso de la jornada escolar, la Alcaldía Municipal, mediante los Monitores de recreación y deporte lleva a todos los niños, niñas

y jóvenes del Municipio actividades como; caminatas ecológicas, ciclo paseos, encuentros deportivos de futbol con otros municipios, minicampeonatos de microfutbol, baloncesto, vóley playa, ciclo vías, maratones de zumba, circuitos de observación, expos lúdicas y otras actividades complementarias.

➤ **AGOSTO**

MES DEL ADULTO MAYOR: Durante el mes de agosto se realizan actividades saludables, recreativas y culturales para todos estos lindos abuelitos que a través de los años, nos han formado y alimentado con sus lindas experiencias vividas

DESFILE BATALLA DE BOYACÁ: Conmemoración de la Batalla de Boyacá, el 7 de agosto de 1819, época en la que hubo un grito de victoria y con la cual termina la llamada "Campaña libertadora de los Andes", el Gobierno Municipal para esta ocasión

realiza un desfile con todas las fuerzas vivas del Municipio acompañado de diversas actividades culturales.

➤ **SEPTIEMBRE**

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



CELEBRACIÓN DE AMOR Y AMISTAD: En este mes denominado como el mes del Amor, se lleva a cabo el tradicional juego del "Amigo Secreto", entre todos los empleados y servidores públicos de la Administración Municipal, que consiste en introducir los nombres de las personas participantes en un recipiente para luego escoger uno al azar. La persona que salga será el amigo secreto y, sin que él o ella se dé cuenta, debe darle dulces, flores y tarjetas durante todo el mes. Al final, la repartición de los regalos se realiza en un lugar definido por el Primer Mandatario del Municipio.

➤ **OCTUBRE**

FIESTAS TÍPICAS: El Municipio para este mes de octubre celebra las ya tradicionales y reconocidas fiestas institucionalizadas en todo el territorio Municipal como lo son el "CUMPLEAÑOS DE PALESTINA, CALDAS", "LAS FIESTAS DEL RECUERDO" celebradas en la cabecera Municipal "Acuerdo municipal 243 de 2018" y "LOS CARNAVALES DEL RIO CAUCA" celebrados en el Zona urbana de Arauca "Acuerdo municipal 255 de 2019" acompañados de un mes cultural con las siguientes actividades;

MES CULTURAL:

SEMANA DE TEATRO: Talleres, obras de teatro callejeras y de salón en la cabecera Municipal, Zona urbana e Instituciones Educativas Rurales.

SEMANA DE LA MÚSICA: Conciertos de música colombiana y música clásica al aire libre y en auditorios

NOCHE DE LOS MEJORES: Reconocimiento a las personalidades de nuestro pueblo en los diferentes campos de acción.

NOCHE DE LA DANZA: Presentación de diferentes grupos de la región, donde se muestran bailes típicos, folclóricos y contemporáneos.

NOCHE DEL BOLERO: Concierto de un grupo reconocido a nivel Nacional que hace homenaje a este género romántico con gran acogida en nuestro Municipio.

NOCHE MEXICANA: Encuentro de mariachis en el parque principal.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



NOCHE DEL CUENTO: narración de cuentos e historias, haciendo a lución a nuestro idioma, con acompañamiento Musical.

ENCUENTRO DE VOCES, TIPLES Y GUITARRAS: Aprobado por acuerdo municipal 242 de 2018 donde se representa a la música tradicional que tiene como objetivo el rescate de nuestra idiosincrasia a cargo de los artistas de nuestro pueblo y un invitado especial destacado a nivel regional y en la que se hace homenaje al compositor HERNANDO RAMIREZ PINO y ALDEMAR HIGUITA.

CELEBRACIÓN DÍA DEL CONDUCTOR: reconocimiento a esta profesión en la que han trascendido varias generaciones de familias tradicionales de nuestro pueblo.

DESFILE DEL JEEPAO: homenaje realizado al JEEP WILLYZ, emblema del paisaje cultural cafetero, ya que gracias a este medio de transporte se materializo el desarrollo de nuestra región cafetera.

ENCUENTRO DE ESCRITORES COSTUMBRISTAS: rescate de la tradición oral de la región a través de narraciones de cuentos e historias sacando a relucir nuestras tradiciones. Se realiza en el parque principal, se invitan 5 escritores de las regiones, en la mañana instituciones educativas y en la noche acto central, fusión de literatura y música.

CONCIERTO DE JAZZ: actividad que se hace con la idea de formación de público mediante una nueva sonoridad. Grupo especializado en este género musical.

CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS (DISFRAZ SUELTO): desfile en cabecera municipal y zona urbana donde los niños participan del concurso de disfraces y se premia el mejor.

DÍA DEL CAMPESINO. (CABECERA, ZONA URBANA DE ARAUCA, VEREDAS): resaltar la labor cotidiana de aquella población que habitan las veredas de nuestro Municipio que aportaron y aportan al crecimiento del campo, mediante actividades culturales y reconocimientos.

➤ **NOVIEMBRE**

DÍA DE LA POLICÍA: reconocimiento a la institución policiva del Municipio a través de reconocimientos y medallas honoríficas.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



CLAUSURA ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: Presentación de los diferentes semilleros de formación artística, donde se invitan a las familias de los aprendices y se presencian los avances que se ha tenido en la formación anual.

➤ **DICIEMBRE**

ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS: Es un mes cargado de actividad en cada una de las veredas que conforman el territorio Municipal, actividades que van acompañadas: 1) Con las novenas de aguinaldos en diferentes sectores del Municipio; 2) la entrega de regalos por parte del alcalde Municipal y la primera gestora, a los niños. 3) con el fin de promover el turismo y la reactivación económica del Municipio se promoverá el embellecimiento mediante el alumbrado de figuras navideñas en los parques principales del Municipio de Palestina, Caldas y la zona urbana de Arauca, con el fin de unir las familias y celebrar las tradiciones culturales.

Además, entre los servicios se incluye el Museo Precolombino, el cual incluye varios objetos de exhibición recuperados de las diversas obras del macroproyecto de Aero café. El Municipio ha recibido algunos objetos para su custodia y exhibición, la mayoría de los cuales están bajo custodia de la Universidad Nacional y la Universidad de Caldas.

Es importante destacar que el Municipio es parte del Paisaje Cultural Cafetero, lo que debe ser utilizado para impulsar el crecimiento económico y turístico de Palestina, Caldas, promoviendo iniciativas y programas que resalten las tradiciones cafeteras y empoderen a la comunidad de su responsabilidad en la preservación de estas tierras. El acuerdo municipal 224 de 2017 incorporó a Palestina, Caldas a la asociación de municipios PCC Paisaje Cultural Cafetero. De igual manera, se emitió el acuerdo 175 de 2015 que permite al alcalde municipal establecer y regular el desfile cultural y turístico del "Yipao" en el municipio.

Más de 200 personas han recibido capacitación en piano, chirimía, batería, percusión en general, violín y guitarra en la Escuela de Música Tradicional del municipio, lo que ha fortalecido los talentos artísticos de una gran parte de la población del Municipio de Palestina, Caldas. En la zona urbana de Arauca, se han implementado programas musicales para más de 100 niños, niñas y jóvenes a través de acuerdos con la Fundación Batuta Caldas.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



En cuanto a las danzas, se han registrado más de 50 jóvenes que han estado involucrados en diversas actividades culturales y artísticas programadas a nivel local y regional.

De igual manera, se incluye el grupo de custodios del patrimonio cultural, quienes han respaldado la reapertura del Consejo Municipal de Cultura, establecido por el Acuerdo Municipal N° 187 del 13 de mayo de 2016.

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

➤ INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica una variedad de carencias a nivel de hogar e individuo en términos de salud, educación y nivel de vida.

Figura 27

Índice de Pobreza Multidimensional del Municipio Palestina, Caldas

Índice de pobreza multidimensional



Nota. Representación Gráfica del índice de pobreza Multidimensional del Municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia.

Según el DANE, el IPM promedio del municipio de Palestina, Caldas es de 63.2%, lo que indica que la población rural es más afectada. Es necesario implementar iniciativas y planes que tengan como objetivo reducir estas estadísticas y brinden un beneficio particular a las áreas rurales del territorio.



➤ **PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUNVENTUDES**

Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de políticas públicas es un indicador de un gobierno efectivo. Por medio del acuerdo 142 de 2014 se adopta Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el Municipio de Palestina, Caldas. Además, por medio del acuerdo 146 de 2014 se adopta la política pública de juventudes, modificada por el acuerdo municipal 307 de 2021.

En la construcción del diagnóstico para la construcción del plan de desarrollo del Municipio de Palestina, Caldas ha demostrado un compromiso inclusivo al abordar las necesidades de la población infantil y adolescente. Este enfoque se ha reflejado en acciones y proyectos específicos dentro de diversas políticas y planes municipales, lo que evidencia la responsabilidad del ente territorial en proveer soluciones en áreas como la educación, recreación, cultura, deporte, salud y atención a las víctimas del conflicto. La implementación de estas políticas se respalda mediante asignaciones financieras para la ejecución de proyectos y la creación de un equipo interdisciplinario que garantiza el acompañamiento a lo largo de los diferentes ciclos vitales.

No solo es importante planificar programas y proyectos, sino también asegurar la evaluación y generación de resultados, lo que implica que el gobierno sea transparente y democratice la información municipal, especialmente en lo que concierne a la primera infancia, la infancia y la adolescencia. La Procuraduría General de la Nación proporciona parámetros de apoyo para evaluar las políticas dirigidas a la niñez y la adolescencia, mediante la recolección y análisis de información. Esto brinda a los entes territoriales un marco de autoevaluación de sus acciones a lo largo de los ciclos de vida y establece una dirección que sirve como diagnóstico para las administraciones locales futuras.

**ESTADÍSTICAS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS**

Figura 28

Cantidad de Niños, Niñas y mujeres Gestantes con atención integral del Municipio de Palestina, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



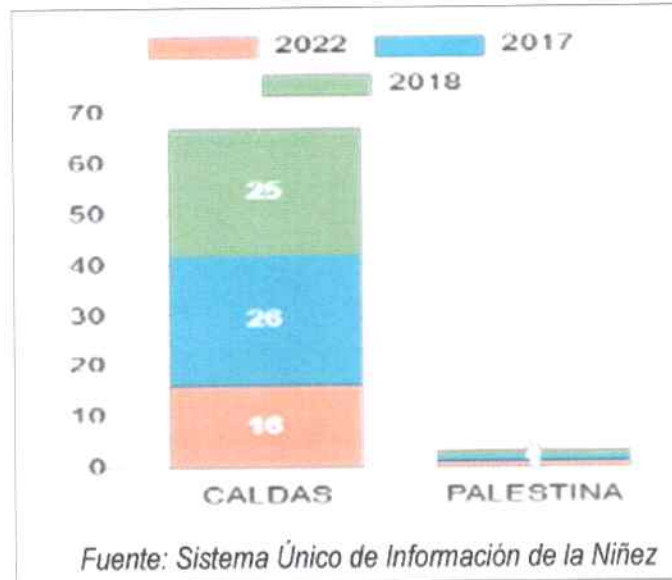
Nota. Total, de niños, niñas y mujeres gestantes con atención integral de primera infancia del Municipio de Palestina, Caldas. Fuente Sistema Único de Información de la niñez

Los resultados no son los esperados porque existe deserción, lo anterior puede ocurrir por varios factores, el principal es la población flotante que llega a toda la jurisdicción zona rural y urbana, presentándose una rotación alta y considerable en los programas ofertados; garantizando una permanencia en la vigencia 2020 de 410, 2021 de 372, 2022 de 329 y 2023 con un total de 266 niños, niñas y mujeres gestantes atendidos.

Figura 29

Numero de mesas de participación de Niños, Niñas y adolescente conformadas en el Municipio de Palestina, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

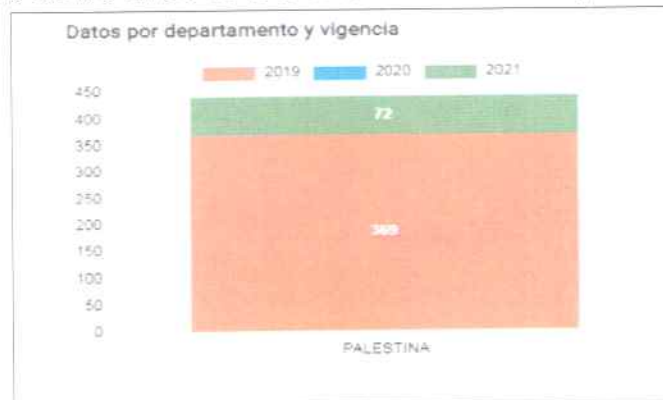


Nota. Total, de números de mesas en operación conformadas por niños, niñas y adolescentes del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Sistema Único de Información de la niñez

Promover la participación en la primera infancia, la infancia, la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar, es una de las metas trazadas para la conformación de mesas de participación en las vigencias 2024-2027

Figura 30

Tasa de Violencia contra niños de 6 a 11 años en el Municipio de Palestina, Caldas



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Representación gráfica de la tasa de violencia contra niños de 6 a 11 años en el municipio de Palestina, Caldas.

Figura 31

Tasa de violencia Intrafamiliar de niños de 6 a 11 años del municipio de Palestina, Caldas



Nota. Representación gráfica de la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 6 a 11 años en el municipio de Palestina, Caldas.

La violencia en Colombia se ha ido acrecentando con el paso del tiempo, lo que ha permitido tener conciencia con el estado de desprotección de nuestros NNA.

Figura 32

Tasa de Violencia contra adolescentes del 12 a 17 años en el Municipio de Palestina, Caldas

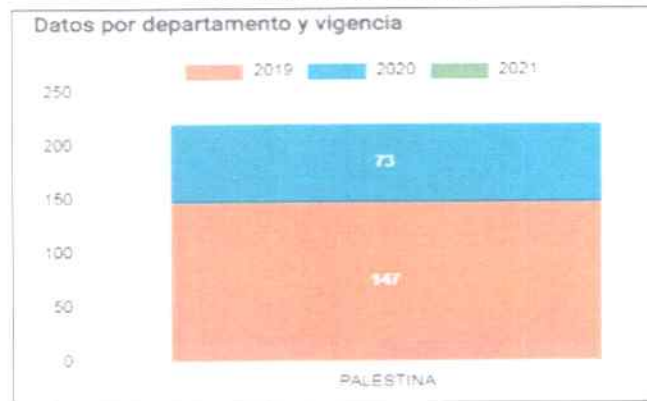




Nota. Representación gráfica de la tasa de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años en el municipio de Palestina, Caldas.

Figura 33

Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes entre 12 a 17 años en el municipio de Palestina, Caldas



Nota. Representación gráfica de la tasa de violencia intrafamiliar contra adolescentes de 12 a 17 años en el municipio de Palestina, Caldas.

La violencia es un flagelo inminente en Colombia, es por esto por lo que se hace necesario que cada uno de los actores principales en nuestro país hagan parte de la protección integral que debemos brindar a nuestros adolescentes.

Es de resaltar que en el municipio no se ha presentado en los últimos 5 años homicidios de NNA, ni muertes por accidente de tránsito en niños hasta los 11 años; además no se han presentado suicidios de NNA, y se han reducido los accidentes de tránsito que involucren a jóvenes.

24. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

Los niños en condición de vulnerabilidad reciben atención en centros especializados de desarrollo infantil (CDI) donde los educadores les brindan atención integral a través de la educación inicial y les ayudan a mejorar su desarrollo durante la primera infancia.

El municipio de Palestina cuenta con 4 sedes en la modalidad institucional, las cuales benefician a 343 niñas y niños de la primera infancia, haciendo claridad que frente a la ampliación de coberturas no se dio durante el periodo pasado por lo que se

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



cuenta con la misma cobertura máxima, debido a la no ampliación de la infraestructura dirigida a la población de la primera infancia del municipio de Palestina, Caldas.

Palestina - Modalidad institucional	86
Palestina - Modalidad Familiar	80
Santágueda – Modalidad institucional	30
Arauca – Modalidad institucional	147

Fuente: ICBF

Garantizar a los niños el 70% del valor nutricional que requieren para su desarrollo a través de tres momentos de alimentación: desayuno, almuerzo y refrigerio es el objetivo de los CDI para atender a la población más vulnerable del municipio.

En la zona urbana de Arauca se gestionará un proyecto macro que es la construcción de un centro de desarrollo infantil con el cual se espera atender la población de la primera infancia de con edades de 0 a 5 años, esta gestión ya inicio con el cambio de uso de suelo en la zona urbana de Arauca mediante el acuerdo 341 de 2023.

En esta etapa, los niños y niñas adquieren y desarrollan la mayoría de las habilidades para la vida, por lo que se requiere el apoyo de un profesional capacitado para su atención.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La administración municipal ha realizado la reactivación del comité de discapacidad, el ingreso de la población a la base de datos del SISPRO, manejado por el enlace de discapacidad, con el apoyo de la ESE Hospital Santa Sofía Sedes Palestina, Caldas y Arauca. A través del plan de intervenciones colectivas, se llevan a cabo actividades de seguridad alimentaria y nutricional, canalización de población para el acceso a los servicios de salud, actividades transversales a la población vulnerable del Municipio.

Para el análisis de la información se utilizará el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad que se encuentra disponible en la Bodega de Datos de SISPRO hasta el año 2021.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



De acuerdo con la distribución de las alteraciones permanentes el 51,3% presenta una limitación permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas y el 40,69% en el sistema nervioso, se observa que las proporciones son superiores a 100 lo que evidencia que algunas personas conviven con más de una limitación permanente.

25. Distribución de las alteraciones permanentes del Municipio de Palestina, Caldas, 2021

Figura 34

Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Palestina, Caldas

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	373	23,77
El sistema nervioso	297	18,93
Los ojos	251	16,00
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	180	11,47
Los oídos	127	8,09
La voz y el habla	186	11,85
La digestión, el metabolismo, las hormonas	57	3,63
El sistema genital y reproductivo	44	2,80
La piel	34	2,17
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	20	1,27
Ninguna	0	0,00
Total	1569	100

Nota. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Palestina, Caldas. Fuente: RLCD - SISPRO, MSPS

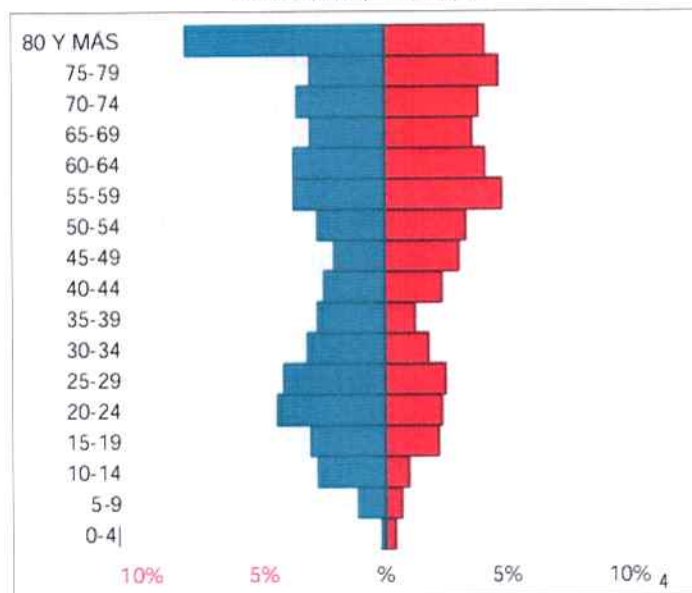
En la pirámide poblacional se observa que el mayor número de personas con algún tipo de discapacidad son los hombres con un total de 392 frente a las mujeres con 334 una diferencia de 58 personas. En cuanto a la distribución por quinquenio se observa que la mayoría presenta una doble condición de vulnerabilidad al presenta discapacidad y encontrarse en el curso de vida adulto mayor de 60 años.

26. Pirámide poblacional de las personas en condición de discapacidad, Municipio de Palestina, Caldas, 2021



Figura 22

Pirámide Poblacional de personas en condición de discapacidad en el municipio de Palestina, Caldas



Nota. Representación piramidal de la población en condición de discapacidad del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social

El municipio no cuenta con escenarios de infraestructura específicamente destinados a la atención de esta población, sin embargo, de acuerdo con la normatividad se han adaptado los accesos a algunas infraestructuras tales como la Institución Educativa Antonio Nariño, el Coliseo Municipal, la Biblioteca Municipal, la Casa de la Cultura, el Auditorio de la casa de la cultura de la zona urbana de Arauca. En cuanto al acceso a la Alcaldía Municipal y el centro administrativo en la zona urbana de Arauca, este es limitado para las personas en situación de discapacidad.

El comité de discapacidad municipal está creado mediante acuerdo municipal 109 de 2012; y la política pública de discapacidad se adoptó mediante acuerdo 245 de 2018.

Para la vigencia 2023 con el apoyo de la secretaria de gestión social y el enlace de discapacidad se creó la asociación de personas con discapacidad DISARAUCA en la zona urbana de Arauca.



VICTIMAS DEL CONFLICTO

El desplazamiento no solo conlleva inmensos costos humanos, al contrario, este genera empobrecimiento acelerado. El Municipio de Palestina, Caldas es receptor de personas con desplazamiento forzado, provenientes de todo el país, como causas principales delincuencia a manos de guerrilla y paramilitares, violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad.

En Colombia más de 50 años de conflicto han traído consigo la movilidad interna de la población por los diversos hechos victimizantes que se presentan, municipios como Victoria se ven abocados a una doble condición de un lado como expulsores de población y de otro por su posición geográfica como receptores, a través del Red Nacional de Información al servicio de las víctimas podemos observar las siguientes características de la población víctima del conflicto.

Según los datos estadísticos con corte a 2022, Palestina, Caldas contaba con una población desplazada de 1016 personas, en el género femenino se encuentra con una proporción con un 53.7% y el masculino es de 46.3%. El grupo de edad con la mayor población en situación de desplazamiento se encuentra entre los 20 y 24 años con 145 personas representando el 15,98% y el de menor proporción esta entre las personas de 75 a 79 con 7 personas 0,7%.

Las estadísticas del número de personas víctimas de desplazamiento, corresponden a las personas reportadas en el RUV que se encontraron en las tablas de referencia de las fuentes del Sector Salud integradas en la Bodega de Datos de SISPRO y cuyo hecho victimizante es desplazamiento forzado.

Se observa que en el RUV para una misma persona se pueden encontrar más de un registro con geografía de residencia diferente.

27. Población víctima de desplazamiento forzado por grupo de edad, sexo Municipio de Palestina, Caldas, 2023

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Figura 36

Población Víctima de desplazamiento forzado por grupo de edad y sexo del municipio de Palestina, Caldas

Nota. Total, de población víctima del desplazamiento forzado por rango de edad y

Grupo de edad	No. Mujeres victimizadas de desplazamiento	No. Hombres victimizados de desplazamiento	No. De personas no reportados o no definidos	total
0a 4 años	0	0		
05 a 09 años	20	21		41
10 a 14 años	38	28	2	68
15 a 19 años	32	34		66
20 a 24 años	37	27		64
25 a 29 años	40	29		69
30 a 34 años	33	33		66
35 a 39 años	37	16		53
40 a 44 años	28	28		56
45 a 49 años	33	30		63
50 a 54 años	22	27		49
55 a 59 años	25	16		41
60 a 64 años	18	21		39
65 a 69 años	18	8		26
70 a 74 años	12	6		18
75 a 79 años	7	7		14
80 años o más	10	8		18
TOTAL	410	339	2	749

genero del municipio de Palestina, Caldas. Fuente RUV-SISPRO-MINSALUD.

El municipio posee un punto de contacto central para atender a las víctimas del conflicto armado, el cual se encarga de administrar las bases de datos y plataformas RUSICST, TABLERO PAT Y FUT, VIVANTO SIGO y SGV, así como brindar apoyo y acompañamiento a la población en diversos trámites, como solicitar derechos de petición a la UARIV, obtener información sobre los procesos de reparación, solicitar ayuda humanitaria, enviar documentación requerida

De manera similar, cada año se celebra el acto público en honor al día de las víctimas, en el que se llevan a cabo actividades en honor a esta población.

De igual manera el municipio cuenta con la mesa efectiva de participación de las víctimas, la cual fue elegida en el año de 2023.

El grupo estaba compuesto por doce miembros que representaban diversas formas de violencia, como el homicidio y el desplazamiento forzado. También se aseguró el traslado de la mesa municipal de participación de Palestina, Caldas a las ciudades y municipios donde las entidades del SNARIV encontraron espacios para socializar la

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



oferta institucional. Actualmente, el municipio tiene cuatro solicitudes de restitución de tierras.

ADULTO MAYOR

En el Municipio de Palestina, Caldas, existe un enlace destinado a brindar atención y apoyo a los adultos mayores institucionalizados y no institucionalizados. A través de este apoyo, se garantiza la realización de reuniones semanales y quincenales donde se realizan actividades de integración con esta población y se les brindan áreas de esparcimiento saludables. El acuerdo 147 de 2014 y el acuerdo municipal 305 de 2021 aprobaron el plan gerontológico de la política pública de envejecimiento y vejez.

En lo que respecta al Municipio de Palestina, Caldas ha actuado como un modelo para implementar y implementar el Programa COLOMBIA MAYOR, el cual actualmente beneficia a 780 adultos mayores, quienes reciben beneficios económicos mensuales. El enlace en cuestión está a cargo de supervisar y monitorear el proceso de realización de pagos para asegurarse de que todos los beneficiarios reciban sus pagos. El referente lleva a cabo las tareas de reporte de cambios y proyección de acciones administrativas necesarias para garantizar que el Programa funcione eficientemente.

En cuanto a los centros de atención a los ancianos, hay dos establecimientos en el municipio que se encargan de alojar a adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Estos centros han sido conveniados con la administración municipal para brindar una atención integral a esta población que se encuentra en estado de abandono. El programa centro vida beneficiaba en el año 2019 a 120 adultos mayores, 60 adultos en Cabecera y 60 adultos en el entonces corregimiento de Arauca, para el año 2023 la administración aumento la cobertura a 234 adultos mayores entregando kits alimentarios para la preparación en casa.

LGTBIQ+

Actualmente existe una política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de la población LGTBIQ+ mediante acuerdo municipal 311 del 31 de agosto de 2021.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Se han llevado a cabo reuniones culturales con grupos LGTBIQ+ de otros municipios, en las que se acompaña a los jóvenes en diversas actividades programadas, como capacitaciones sobre salud y reproducción sexual, así como actividades recreativas y culturales. De igual manera, se alienta a la comunidad a participar en las diversas actividades y programas implementados por la administración, así como se apoya y acompaña a la comunidad para que participe en marchas y espacios de participación donde pueda expresar libremente sus ideas y desarrollar su personalidad. En la zona urbana de Arauca, hay un grupo LGTBIQ+ sólido que ha tomado la decisión de establecer su posición y ha comenzado a participar en diversas actividades y procesos sociales.

Aclarando para este en específico que el municipio no adelantó la caracterización de dicha comunidad a lo cual no se cuenta con una línea base de atención de esta población.

En Colombia, no hay datos censales sobre la población LGTBIQ+, pero algunos acercamientos a través de encuestas nacionales como "la gran encuesta integrada de hogares" indican que para febrero de 2023, se estiman 471 mil personas lesbianas, gays, bisexuales, trans y no binarias (LGBT), lo que equivale al 1,3% de la población mayor de edad del país. No hay un censo actualizado de la población LGBTI en el municipio.

ETNIAS

El municipio de Palestina, Caldas, se caracteriza por una rica diversidad étnica que contribuye a su identidad cultural y social. Según el análisis de la situación de salud municipal con el modelo de los determinantes sociales de salud, Palestina cuenta con comunidades indígenas y afrodescendientes que han moldeado su historia y sus tradiciones. Estos grupos étnicos han enfrentado desafíos históricos, incluyendo el impacto del conflicto armado y la movilidad forzada, lo que ha influido en su estructura demográfica y dinámica poblacional. La disminución de la población en los grupos de edades comprendidos entre 0 a 15 años sugiere cambios en la natalidad y un aumento de la población adulta, posiblemente debido a la migración en busca de oportunidades laborales y educativas.

Los grupos étnicos presentes en el territorio tienen un enlace en el municipio. La diversidad étnica y cultural de Caldas se debe principalmente a la presencia de comunidades afrocolombianas que viven en la zona urbana de Arauca. Estas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



comunidades se han unido a la asociación AFROARAUCA, que es legalmente constituida y cuenta con más de 200 miembros.

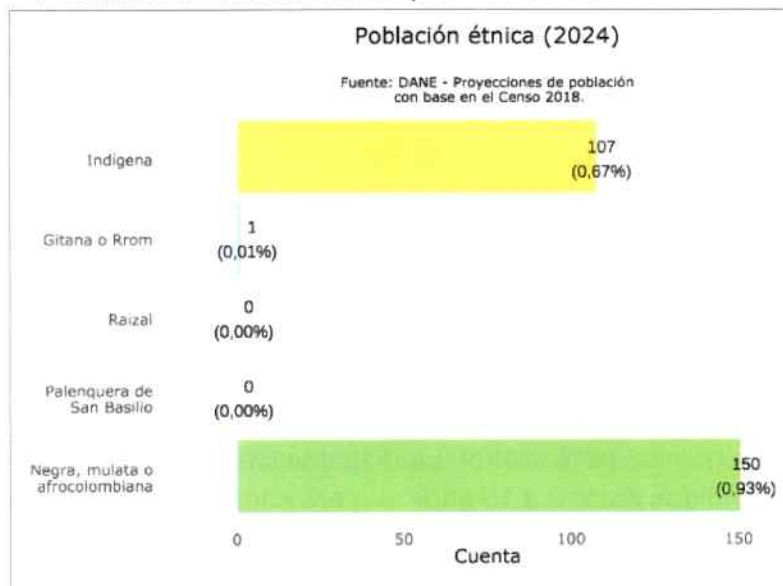
En el año 2023 la secretaria de cultura del departamento de Caldas, en el día de la afrocolombianidad se realizó entrega de dotación cultural entre vestidos típicos e instrumentos musicales a la comunidad NARP de la zona urbana de Arauca.

Sin embargo, la comunidad indígena AMBACHEKE se encuentra en la zona de La Plata y no está registrada como territorio indígena por el Ministerio del Interior. Con el enlace municipal y con la dirección local de salud y la ESE Hospital universitario Santa Sofia han llevado jornadas de salud diferencial con la comunidad AMBACHEKE, siendo beneficiados niños, niñas y adolescentes, madres gestantes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Con la ley 2056 de 2020, en su artículo 71 la población étnica es beneficiaria del 4.5 % de los recursos de las asignaciones directas del municipio de Palestina, Caldas como lo es la población NARP y comunidad indígena asentada en el municipio a lo cual las comunidades étnicas son las responsables de presentar los proyectos de inversión al municipio para la ejecución de los recursos que son con destinación específica.

Figura 37

Población Étnica del Municipio Palestina, Caldas 2024



Nota. Representación gráfica del total de población étnica del municipio de Palestina, Caldas en el año 2024. Fuente Terridata

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



RENTA JOVEN Y RENTA CIUDADANA

El programa Renta Joven es la evolución de Jóvenes en Acción y surge con el ánimo de contribuir a la inclusión social y económica de las juventudes y promover la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y la garantía de derechos.

Este programa fomenta el acceso, permanencia y graduación de la educación superior y formación complementaria mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y gestiona nuevas oportunidades para la movilidad social a través del empleo, emprendimiento y educación posgradual.

Renta Joven comienza a operar en 2024 y estará integrado al sistema de transferencias establecido por el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Renta Ciudadana busca contribuir a la superación de la pobreza, fomentar la movilidad social y apoyar la economía local, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas, siguiendo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia.

Su implementación se llevará a cabo de manera gradual y progresiva a través de diversas líneas de intervención.

Haciendo aclaración que los programas de renta joven y renta ciudadana son programas 100% nacionales en el que el municipio de Palestina, Caldas realiza un apoyo logístico a estos programas.

LINEA ESTRATEGICA: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

28. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

➤ ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Es importante destacar que el municipio brinda asistencia técnica tanto para cultivos permanentes como transitorios, siempre y cuando se solicite en la unidad de programas y proyectos. Durante este proceso, se utilizan entidades gubernamentales como ASOFRUHOCOL y ADR para brindar apoyo y acompañamiento a las asociaciones productores. El ayuntamiento también fomenta la piscicultura mediante la compra de animales de granja para fomentar esta actividad en las zonas rurales. Además, se desarrollan otras actividades como la ganadería y la porcicultura. Es importante resaltar que el municipio no posee instalaciones de almacenamiento o agroindustrias.

La "Empresa industrias alimenticias la Gloria (Befruit)" (Empresa deshidratadora de productos agrícolas) y la "Cooperativa de caficultores de Manizales - CAFECOL" son las principales empresas de procesamiento de productos primarios del municipio. Además, se llevan a cabo acciones de concientización en las zonas rurales con el objetivo de promover la creación de alianzas comerciales para la venta de los productos agropecuarios del municipio. En el municipio se llevan a cabo actividades de comercialización conjunta de plátano con asociaciones de plataneros, mientras que en la comercialización de café, los productores están en su mayoría asociados con la cooperativa de caficultores de caldas para realizar ventas de café a largo plazo y venta de micro lotes. Debido a su alta calidad, este café se distribuye a nivel internacional. A nivel nacional, se puede adquirir en fábricas de Medellín, Bogotá, Valledupar y en mercados especializados para grandes superficies. Además, en la región, se puede encontrar en plantas de transformación, mercados en el eje cafetero y supermercados. La mayoría de los productos agropecuarios del municipio se venden en fresco, excepto el café que se vende en pergamino seco, empacado, en canastillas y cajas de cartón para mercados especializados. El 80% de los productos se venden a granel. La Cooperativa de Caficultores de Manizales, La Meseta y varias comercializadoras ubicadas en el municipio de Palestina, Caldas y Chinchiná son los principales compradores de café, aunque estas últimas manejan cantidades más pequeñas. Los intermediarios son los principales compradores de productos como plátano, banano, guayaba, aguacate y cítricos, que en su mayoría comercializan para plazas de mercado a nivel regional y nacional. Una pequeña parte de estos productos se vende a plantas procesadoras de fruta en fresco y mercados especializados.

Es importante fortalecer formas de participación como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), establecidos en el municipio por el acuerdo 031 de 1995, y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario y Rural (CONSEA). Además, es importante incluir temas relacionados con la gestión del riesgo y el cambio climático en la planificación del desarrollo agropecuario.



➤ CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

Figura 23

Número de Créditos Otorgados a pequeños productores en el municipio de Palestina, Caldas

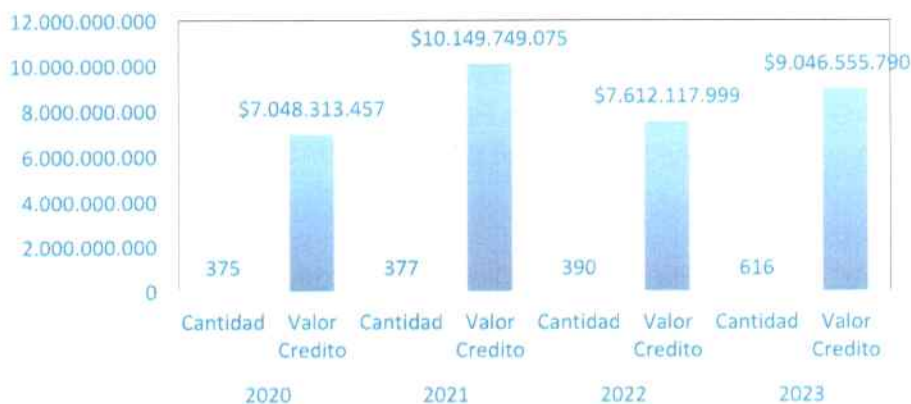


Nota. Representación gráfica del número de créditos otorgados a pequeños productores del municipio de Palestina, Caldas. Fuente FINAGRO 2024

Figura 24

Valor de Créditos otorgados a productores del Municipio de Palestina, Caldas

Valor en créditos otorgados por FINAGRO a productores



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Representación gráfica del valor en créditos otorgados a productores del municipio de Palestina, Caldas. Fuente FINAGRO 2024.

➤ **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

El municipio de Palestina, Caldas cuenta con sembradíos principalmente de café, plátano, cítricos, cacao y aguacate, de los cuales se conoce la siguiente información relevante:

- **CAFÉ:** 3473 Ha – 370 predios - 328 Productores- Trabajos directos en tiempo de travesía 1500 empleos- cosecha 6700 empleos, producción por Ha [210 @/ha].

VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO: Castillo, Colombia, Costa Rica, Caturro. Fuente información- Comité de Cafeteros, producción en seco.

- **PLÁTANO:** 370 Ha – 110 predios - 116 Productores- Trabajos directos 380, producción por Ha [17 t/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO** (Dominico Hartón). Fuente información- evaluaciones Agropecuarias Municipales, Producción en fresco.

- **CÍTRICOS:** 307 Ha – 21 predios - 21 Productores- Trabajos directos 100, producción por Ha [18 t/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO** (Valencia: 76,30 Has Salutiana: 167,84 Has, Swetty, 13,75 Has. Mandarina oneco: 28,49 Has, Limón Tahití 21,05 Has). Fuente información- (CITRICALDAS, ASOHOFrucOL) Producción en fresco.

- **CACAO:** 82Ha – 35 predios - 35 Productores - Trabajos directos 45, producción por Ha [0,5 ton/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO** (híbridos).

- **AGUACATE:** 188Ha – 20 predios - 20 Productores- Trabajos directos 200 producción por Ha [8 ton/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO** (Papelillo, Lorena, Choke).

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



➤ **SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La seguridad alimentaria es un tema crítico que afecta a las comunidades rurales en todo el mundo, y el municipio de Palestina en Caldas, Colombia, no es la excepción. Un estudio realizado en la región destaca la estrecha relación entre la pobreza rural y la inseguridad alimentaria, sugiriendo que la focalización de políticas y programas debe ir más allá de los indicadores convencionales de pobreza para incluir el índice de ruralidad, la diversidad de estrategias de los hogares, la dotación de activos, y el contexto de vulnerabilidad. Este enfoque integral podría facilitar el diseño de intervenciones más efectivas para mejorar la seguridad alimentaria en Palestina y municipios similares, asegurando que las soluciones sean sostenibles y adaptadas a las necesidades específicas de las comunidades rurales. La implementación de programas que consideren todos estos factores es vital para abordar la inseguridad alimentaria y promover un desarrollo rural inclusivo y equitativo.

Mediante el acuerdo municipal 310 del 31 de agosto de 2021 se aprobaron las acciones para desarrollar se frente al tema de seguridad alimentaria en el municipio de Palestina, Caldas.

EXTENSIÓN RURAL O AGROPECUARIA

La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

El municipio de Palestina en Caldas se destaca por su contribución significativa al sector agropecuario, siendo parte esencial del triángulo cafetero de Colombia. La región se beneficia de condiciones climáticas y de suelo favorables que son ideales para el cultivo del café, representando un 68,52% del área municipal en producción. Además, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) proporciona un marco estratégico para el desarrollo y la prestación de servicios en este sector. Este plan incluye la caracterización de las capacidades de las organizaciones de productores y la priorización de cadenas agropecuarias, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y financieras de los productores locales. Asimismo, se enfoca en la formación de líderes rurales y la gestión socio-empresarial, lo que indica un

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



enfoque integral que busca no solo el desarrollo agrícola sino también el empoderamiento de la comunidad y la sostenibilidad a largo plazo. Con estos esfuerzos, Palestina se posiciona como un municipio con un potencial agrícola robusto y una visión hacia el futuro del sector agropecuario en la región.

SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

29. TURISMO

Debido a la variedad de atractivos turísticos en la región y el departamento, el Área de Patrimonio del Departamento creó el término "turismo cultural" y lo nombró así para acercarse a los eventos importantes que se pueden ver en los Municipios. Caldas, ubicado en Palestina, es una localidad de diversas culturas y tradiciones artísticas, incluida en el Paisaje Cultural Cafetero. En la zona urbana de Arauca se pueden disfrutar de eventos culturales como conciertos tradicionales, caminatas, observación de aves y captura de paisajes para la fotografía, entre otros. Además, en la Zona Urbana de Arauca se encuentra la memoria histórica en torno a la estación del ferrocarril, junto con las atracciones que ofrece el río Cauca y sus alrededores, como rafting acuático, competencia en balsas, lanzamiento desde el puente, entre otras

Se requiere una recopilación de información sobre los proveedores de servicios turísticos, que incluyen hoteles, eco hoteles, balnearios, restaurantes, agencias turísticas y de viajes, entre otros.

El Acuerdo 155 de 14 de noviembre de 2014, que crea y adopta y reglamenta el Consejo Municipal de Turismo en el Municipio de Palestina, Caldas, y se dictan otras disposiciones, establece la creación del Consejo Municipal de Turismo, sus funciones, miembros y obligaciones, así como distinciones al mérito turístico. Además, este acuerdo también acoge el Acuerdo 066 de 22 de noviembre de 1996, el cual guarda sinergia con el Consejo Municipal de Cultura, derogado por el acuerdo 187 del 13 de mayo de 2016.

30. EL SECTOR TURISMO, SU POTENCIAL:



Figura 40

Cifras del Turismo del Departamento de Caldas en el periodo 2019-2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Llegada de pasajeros nacionales	118.280	33.383	58.453	33.878
Visitante extranjero no residente	9.609	3.192	6.817	6.278
Llegadas internacionales	2.446			
Salidas internacionales	1.943			
Camas establecimientos para alojamiento y hospedaje				15.553
Habitaciones establecimientos de alojamiento y hospedaje				8.633
Prestadores de servicios turísticos activos en RNT				1.670
Establecimientos de alojamiento y hospedaje				1.087

Nota. Cifras del turismo del departamento de Caldas en los años 2019 al 2022.

Fuente (Comercio, 2024).

El principal motivo de viaje hacia el Eje cafetero es por vacaciones, este hecho demanda ampliar la oferta de alojamiento en el territorio.

Figura 41

Porcentaje de Ocupación de alojamiento por turismo en el eje cafetero



Nota. Porcentaje de ocupación de alojamiento en el eje cafetero en los años 2021-2022 y el principal motivo de viaje a este lugar. Fuente (Comercio, 2024).

31. Dimensión económica:

Estructura económica: La optimización en el uso de los recursos del territorio conduce a incrementar el potencial productivo del municipio.



La estructura económica muestra en el contexto departamental un municipio con gran vocación del sector agropecuario (29%) y de gobierno (10%).

Figura 42
Estructura del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. Estructura Económica del Municipio de Palestina, Caldas. Fuente CALDATA

32. EMPLEO

El municipio de Palestina, Caldas, se encuentra en una posición estratégica dentro del Eje Cafetero de Colombia, una región conocida por su rica cultura y tradición en la colonización antioqueña y el cultivo del café. La legalización del comercio en esta localidad es un paso crucial para el desarrollo económico, ya que facilita la formalización de las actividades comerciales.

La legalización no solo ayuda a establecer un entorno de negocios más seguro y confiable, sino que también contribuye a la atracción de inversiones y al fortalecimiento

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



de la infraestructura local. Con la diversidad de productos agropecuarios y agroindustriales en la zona, Palestina, Caldas tiene el potencial de convertirse en un núcleo importante para la industria y el comercio, especialmente en lo que respecta a la exportación de productos del café y otros bienes agrícolas.

El municipio de Palestina, Caldas, ha experimentado una evolución notable en sus indicadores de empleo en los últimos años. Según el boletín del comportamiento del mercado laboral en el departamento de Caldas, se ha observado un desempeño favorable en la dinámica laboral después de un período de deterioro en 2020. Este mejoramiento se refleja en la disminución de la tasa de desempleo y un incremento en la calidad de los empleos disponibles. La fuerza laboral del municipio se ha diversificado, con un crecimiento en sectores como el turismo, la agricultura y la pequeña industria, lo que sugiere una economía en proceso de expansión y diversificación.

Si el potencial turístico del municipio se consolida en la industria, se convertiría en una de las principales fuentes de empleo en la zona, lo que mejoraría la calidad de vida de los Palestinense y impulsaría la economía local. A través de la construcción del proyecto Aeropuerto del Café, además de los macroproyectos como lo son las vías que conectarán con la terminal aérea en lo que se abre la posibilidad de fomentar el crecimiento empresarial, turístico y económico a través del sector hotelero y gastronómico, así como el fortalecimiento de microempresas artesanales y de productos exportables.

Es fundamental que el proceso de legalización se maneje con una visión clara hacia la sostenibilidad y el desarrollo a largo plazo. Esto implica considerar los impactos ambientales y sociales de la industrialización y el comercio, y asegurar que las políticas implementadas fomenten prácticas responsables y equitativas. La consulta popular realizada en noviembre de 2023 para la constitución del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, que incluye a Palestina, es un ejemplo de cómo la participación ciudadana puede influir en la toma de decisiones que afectan el futuro económico y social de la región.

Es esencial que la Administración Municipal brinde respaldo y apoyo a los barequeros que residen en el municipio, ya que han llevado a cabo acciones para legalizar su negocio.

LINEA ESTRATEGICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL



33. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En el marco legal de la determinación de la gestión de riesgos en Palestina, Caldas, se establece que las áreas de riesgo están sujetas al artículo 35 de la ley 388 de 1997, que establece que las áreas de riesgo son aquellas zonas o áreas de terreno que se encuentran dentro de cualquier tipo de suelo (urbano, de expansión, rural y rural suburbano), que forman parte de las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la para la localización de asentamientos humanos (Colombia, 1997). Por otro lado, en el Decreto 1077 de 2015 en el artículo 2.2.2.2.1.3, se estipula las categorías de suelo rural en los territorios en los términos de la Ley 388 de 1997 donde las áreas de amenaza y riesgo son localizadas dentro de los asentamientos humanos (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, 2015).

Corpocaldas acoge la Estructura Ecológica-EE como uno de los ejes temáticos de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, teniendo en cuenta el desarrollo conceptual, pero a la vez reconociendo lo estipulado en la normatividad vigente. A su vez, ha definido que esta Estructura Ecológica-EE está compuesta por una Estructura Ecológica Principal-EEP y una Estructura Ecológica Complementaria-EEC, pretendiendo con esta segunda categoría, reconocer y dar relevancia a las Otras estrategias de Conservación- OEC. A continuación, se describen los elementos que la conforman la EEP para el municipio de Palestina, Caldas, que además conforman su suelo de protección a excepción de las Zonas de recarga de acuíferos, según las determinantes ambientales expedidas por Corpocaldas, mayo, 2023:

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Áreas Forestales protectoras de nacimientos, Fajas Forestales Protectoras de Drenajes Rurales. Áreas forestales protectoras de pendientes >45°, y Fajas de protección de cauces urbanos	Ábacos o microcuencas abastecedoras	Zonas de recarga de acuíferos - ZRA	Clases agrológicas	Bosques naturales	Áreas POMCAS	Áreas de amenaza
Delimitados para Suelo urbano y rural	7 ábacos rurales y 1 ábaco urbano	ZRA de Santagueda- Km 41	II y III	Bosque Seco Tropical y coberturas Boscosas	Áreas de restauración ecológica y rehabilitación de los POMCA	No hay áreas de amenaza recurrente en el municipio

Fuente: Plan Básico de ordenamiento territorial del municipio de Palestina, Caldas 2023

Sin embargo, podemos nombrar en este espacio que el municipio de Palestina, Caldas actualmente se abastece de las microcuencas del río Chinchiná y del río Campoalegre, pues son las principales áreas de recarga y abastecimiento del municipio. El río Chinchiná está ubicada en la región Centro – Sur del departamento de Caldas y pertenece a la zona hidrográfica Magdalena – Cauca y es el afluente más importante del río Cauca. Posee un área de 1.050 km², correspondientes al 14% del área total del departamento de Caldas y está conformada por tres subcuencas: las de los ríos Guacaica, Chinchiná y Claro (IDEA, 2014). Por otro lado, el río campo alegre se identifica por su nacimiento en el nevado de Santa Isabel de la cordillera central 4600 msnm, con un recorrido suroriente – noroccidente, y una longitud de 72 km hasta verter sus aguas en el río Cauca a la altitud de 870 msnm (Corpocaldas, 2020). De manera que los cuerpos de abastecimientos específicos son el río Campoalegre y las microcuencas Bolivia, Cartagena, El Berrión, Fundadores, Marruecos, Salamanca y Verdún; sin embargo, se han venido presentando contaminaciones dado a que han existido vertimientos directos de aguas residuales hacia la quebrada Cartagena, así como también en la zona urbana Arauca en donde los cuerpos de agua se han visto afectados por la remoción de tierra específica en la parte alta del nacimiento.



Además, el lavado de café y la extracción de material de arrastre en varios potreros a lo largo de su curso de agua generan cierta contaminación. Sin embargo, la extracción de material de arrastre en el área antes de desembocar en el río Cauca se lleva a cabo de manera intensiva, lo que provoca la socavación del río. Esto vincula la deforestación en el municipio y la alteración del ciclo hidrológico, ya que generalmente la deforestación causa estragos en él.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO Y ZONAS DE RIESGO

34. Hidrografía

Quebrada Carminales: Cruza de sur a norte al municipio desembocando en el río Chinchiná, posee una longitud aproximada de 7.400 metros, recorriendo la vereda los lobos, el reposo, la plata y el sector turístico de Santágueda.

Quebrada Cameguadua: cruza el municipio de sur a norte desembocando en el río Chinchiná, después de recorrer la vereda la inquisición. En jurisdicción de Chinchiná, la quebrada alimenta la represa de Cameguadua.

Quebrada Cartagena: Nace en el sector de la sirena, sector la virgen, en donde hoy se realizan trabajos para la construcción del aeropuerto de Palestina, Caldas en el área urbana de Palestina, Caldas, cruza de sur a norte el municipio, hasta desembocar en el río Chinchiná, tiene una longitud aproximada de 6.028 metros. Recorre las veredas del reposo, Cartagena y los lobos. Su cauce es receptor de altos volúmenes de aguas residuales provenientes del alcantarillado del área urbana de esta localidad.

35. Temperatura

Predomina el clima templado, evidente entre los 1000 y 1630 m.s.n.m, seguido del clima cálido en alturas por debajo de 1000 m.s.n.m, en las laderas del cañón del río cauca en el occidente municipal. La temperatura Oscila entre los 19 y 23 grados centígrados.

Las lluvias presentan un régimen de distribución bimodal, con dos períodos máximos en abril, mayo, octubre y noviembre, con dos períodos secos en enero,

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



febrero, julio, agosto. La pluviosidad mínima anual es de 2.400 mm (milímetros de lluvia por año).

Las principales estructuras y lineamientos foto geológicos se definieron basados en el estudio de Gálvez, 1993, sobre GEOTECTÓNICAS en el área urbana de Palestina, Caldas. Debido a que en la zona urbana está atravesada por un número considerable de fallas y lineamientos foto geológicos, es muy importante realizar estudios complementarios para definir manifestaciones actuales de estas estructuras y su relación con los procesos erosivos y el grado de amenaza y riesgo en cuanto a sismicidad.

Palestina, Caldas, está ubicada en el corazón sísmico de Colombia. La población está levantada sobre la zona de mayor riesgo sísmico del país. Para ello, se han descubierto en esta localidad cuatro fallas geológicas principales que corren paralelas a las cordilleras y una quinta que corta la península de la Guajira, ellas son:

Falla de Oca: La cual en el extremo guajiro está acompañada por la falla de Cuisa. Las fallas de mayor trascendencia son: falla del Cuaca, falla fundamental de Romeral: Esta última viene desde el Ecuador y puede proyectarse hacia el sur de Barranquilla y sur del departamento de Córdoba, esta falla geológica, puede tener en algunas zonas hasta 30 kilómetros de pequeñas ramificaciones secundarias o fallas satélites, por eso se dice que tiene corredores que puedan alcanzar tal distancia.

En longitud, la falla de romeral puede tener más de 850 kilómetros, la zona de brecha y efectos característicos es muy amplia, hasta el punto de que los científicos colombianos, han determinado que alcanza cerca de dos kilómetros de ancho al occidente

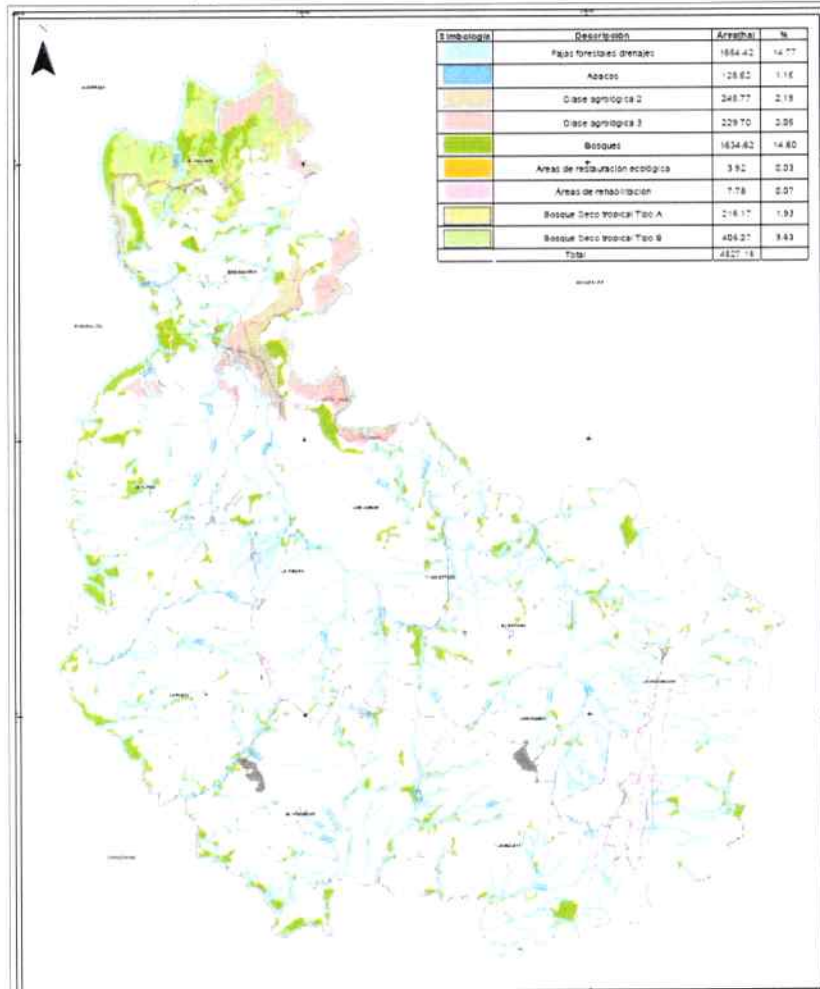
de Manizales. Han precisado también al suroeste de Medellín, al oeste de Manizales y en el sur del país la falla parece ser de tipo inverso con un ángulo de inclinación relativamente grande, tal vez mayor de 50 grados.



AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RURAL

Figura 43

Áreas de conservación y protección ambiental del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. Representación Gráfica de las Áreas de conservación y protección ambiental del Municipio de Palestina, Caldas. Fuente PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

36. Cambio climático



La corporación autónoma de caldas realizo durante el año 2023 el perfil de cambio climático de cada uno de los municipios de caldas en cuanto a los posibles escenarios, se presenta en el municipio de Palestina, Caldas, Caldas, así:

Escenarios de cambio en la temperatura-Palestina, Caldas

Según la temperatura promedio de la línea base (1976-2005), en el municipio de Palestina, Caldas predomina un piso térmico templado, con presencia en la zona norte de territorios cálidos.

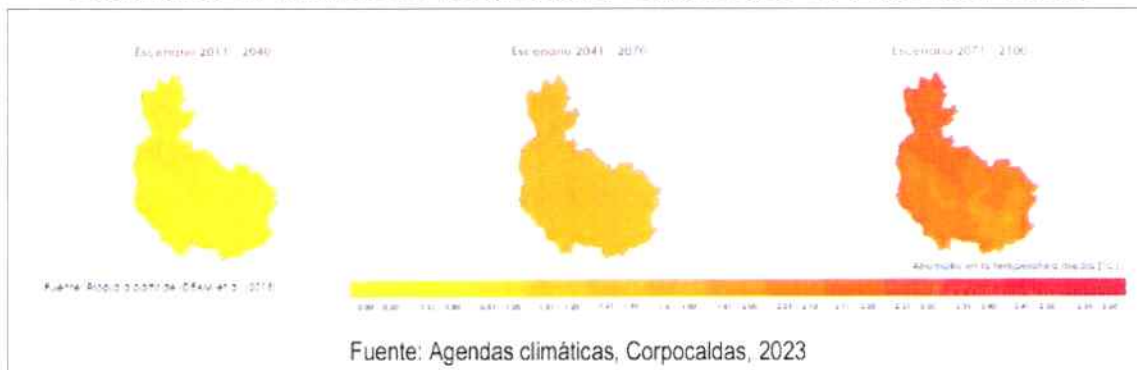
Los escenarios de cambio climático de la tercera Comunicación Nacional estiman, para los diferentes periodos, cambios en la temperatura así:

- 2011-2040: Aumentos hasta el 1 °C, que corresponde a un cambio bajo medio, según las consideraciones del IDEAM (2017).
- 2041-2070: Incrementos hasta 1,8 °C, que representa un cambio medio alto.
- 2071-2100: aumentos hasta 2, 3 °C, correspondientes a un cambio alto, Los principales aumentos en el municipio se calculan en la zona norte.

37. Escenario de Cambio de temperatura

Figura 44

Escenarios de Cambio de Temperatura del Municipio de Palestina, Caldas





Nota. Representación Gráfica de los escenarios de cambio de temperatura que se presenta en el municipio de Palestina, Caldas. Fuente AGENDA CLIMATICAS, CORPOCALDAS 2023.

38. Escenarios de cambio en la precipitación- Palestina, Caldas

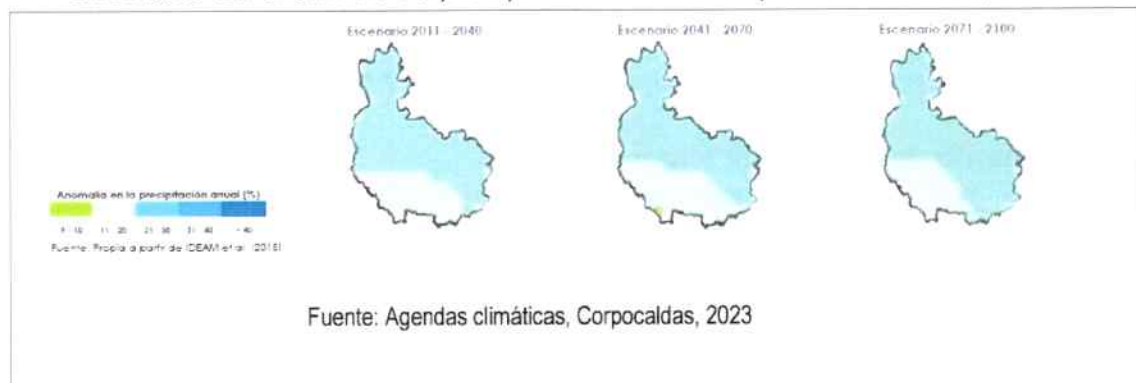
La precipitación promedio anual para el periodo de referencia (1976-2005) en el municipio de Palestina, Caldas, fluctúa entre 2011 mm y 3000 mm.

Los escenarios de cambio climático propuestos en la Tercera Comunicación Nacional estiman aumento en la precipitación entre 11 y 30% con relación al nivel de referencia, para los diferentes periodos. Las mayores variaciones se estiman en la zona norte y central del municipio.

El máximo cambio en la precipitación en el municipio se estima en 30%, considerado como un exceso, según la evaluación propuesta por el IDEAM (2017).

Figura 45

Escenario en el cambio de precipitación del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. Representación Gráfica de los escenarios de precipitación que se presenta en el municipio de Palestina, Caldas. Fuente AGENDA CLIMATICAS, CORPOCALDAS 2023.

39. Perfil de Vulnerabilidad

- **Amenaza:** Salud e infraestructura tienen amenaza muy alta en el municipio

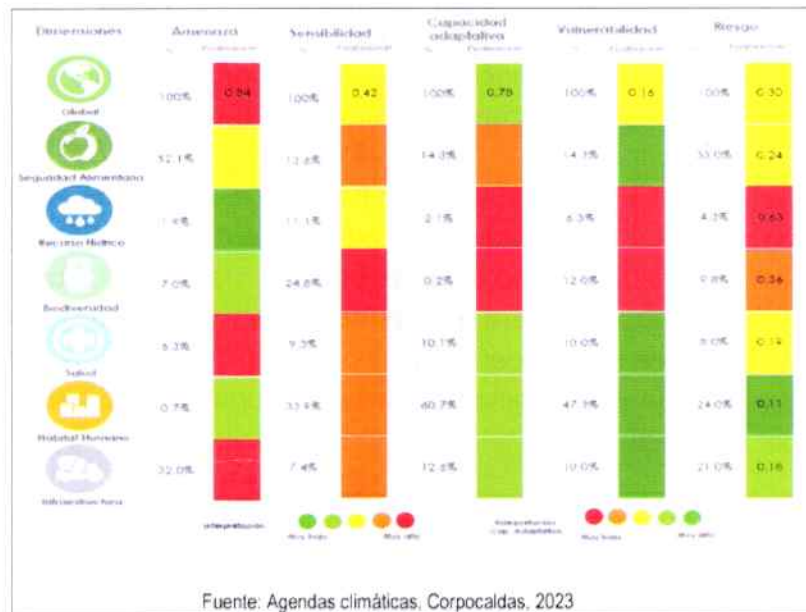
**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



- **Sensibilidad:** Biodiversidad presenta valores de sensibilidad muy altos y una considerable participación porcentual.
- **Capacidad adaptativa:** Biodiversidad y recurso hídrico presentan capacidad adaptativa muy baja, seguidas por seguridad alimentaria que se evalúa con capacidad adaptativa baja.
- **Vulnerabilidad:** Biodiversidad y recurso hídrico presentan vulnerabilidad muy alta. Ranking 10/27 en el departamento.
- **Riesgo:** Recurso hídrico tiene valores de riesgo muy altos. Ranking 4/27 en el departamento.

Figura 46

Perfil de Vulnerabilidad del Municipio de Palestina, Caldas



Nota. Representación Gráfica del perfil de vulnerabilidad que presenta el municipio de Palestina, Caldas. Fuente AGENDA CLIMATICAS, CORPOCALDAS 2023.

Teniendo en cuenta el perfil de vulnerabilidad al cambio climático del municipio, en lo referente al Recurso Hídrico se recomienda implementar sistemas de alerta temprana

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



y acciones de prevención para el aumento y protección del caudal de las Áreas Boscosas Abastecedoras de Acueductos – ABACOS; realizar el estudio del estado de las microcuencas; proteger los acuíferos en el sector de Santágueda; construir la planta de tratamiento para potabilización del agua en las veredas del municipio; implementar planes de contingencia y tanques de almacenamiento de agua potable, para posibles racionamientos; disminuir la vulnerabilidad de los acueductos de Campo Alegre y Campo Alegrito tanto en épocas lluviosas, secas y eventos de deslizamiento y vendavales a través de reforestación de las micro cuencas.

En lo relacionado con biodiversidad se recomienda conservar las fajas forestales protectoras de las fuentes hídricas, y nacimientos; dar cumplimiento a la ley 99/1993 sobre destinación de compra de predios (1%), para fajas forestales y fuentes abastecedoras y acueductos verdales y comunitarios; priorizar los bosques de guadua; incentivar a los propietarios que protejan, conserven y recuperen las fajas forestales protectoras; a través de intereses ambientales e impuesto predial; definir la Estructura Ecológica de Soporte del Municipio; reforestación con especies nativas de las Áreas de Importancia Ambiental aferentes a la Quebrada Cartagena y al Río Campoalegre; recuperar la quebrada La Sonadora vereda el Higuierón, por medio de restauración de servicios ecosistémicos de regulación hídrica con reforestación usando especies nativas.; realizar seguimiento a la finca La Argentina para evitar que sigan cultivando en áreas protegidas; restaurar el Ecoparque Napicura.

En conclusión, la amenaza por cambio climático en el municipio de Palestina, Caldas se clasifica como muy alta. Las dimensiones que presentan amenaza alta por cambio climático para el municipio son Salud e Infraestructura. De acuerdo con los escenarios de cambio en la temperatura para el período 2011-2040, se estiman mayores aumentos en el norte y occidente del municipio, con anomalías en el rango de 0,8 a 1,0 °C. Con respecto a la precipitación se esperan aumentos de hasta el 30% en el norte y centro del municipio.

El municipio de Palestina, Caldas se encuentra en categoría media de sensibilidad, siendo la dimensión Biodiversidad la que presenta mayor sensibilidad al cambio climático. La capacidad adaptativa, se estima alta; las dimensiones con menor capacidad adaptativa en el municipio son Biodiversidad y Recurso Hídrico. Por lo tanto, el municipio presenta una vulnerabilidad media. Finalmente, en el municipio de Palestina, Caldas los sectores Forestal, Transporte y Pecuario; presentan las mayores emisiones netas.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Esta agenda de cambio climático del municipio de Palestina, Caldas se encuentra disponible en la página web de CORPOCALDAS. Además, se cuenta con el Informe de Vulnerabilidad de CIIFEN para la cuenca del río Chinchiná; y está en proceso de formulación el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial-PIGCCT por parte de CORPOCALDAS.

40. EMISIONES Y ABSORCIONES TOTALES

Las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) para el municipio de Palestina, Caldas fueron estimadas en 120.393 toneladas de CO₂ eq.; mientras que las absorciones se calcularon en 206.699 toneladas de CO₂ eq.; por tanto, el total de emisiones fue de -86.307 toneladas de CO₂ eq.

Figura 47

Total de emisiones emitidas por el Municipio de Palestina, Caldas



Nota. Representación Gráfica de los sectores económicos que han generado más emisiones de CO₂ en el municipio de Palestina, Caldas. Fuente AGENDAS CAMBIO CLIMATICO.

PERFIL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO

41. AMENAZA AL CAMBIO CLIMÁTICO - INDICADORES.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Valor amenaza: 0,84
 Nivel amenaza: Muy alto
 Ranking departamental: 3/27
 Indicadores en niveles muy bajo-bajo 11/20
 Indicadores en niveles medio 3/20
 Indicadores en niveles alto-muy alto 6/20

Indicadores más críticos:

Cambio proyectado en la superficie con aptitud forestal.
 Cambio proyectado en el consumo eléctrico por habitante.
 Cambio proyectado en la mortalidad relacionado con cambios en la temperatura

Figura 4825

Indicadores de Amenaza al Cambio Climático del Municipio de Palestina, Caldas.



Nota. Principales amenazas que enfrenta el municipio de Palestina, Caldas, frente al cambio climático. Fuente AGENDAS CAMBIO CLIMATICO.



42. SENSIBILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO – INDICADORES.

Valor sensibilidad: 0,43 Nivel sensibilidad
Medio Ranking departamental: 7/27
Indicadores en niveles muy bajo-bajo 12/34
Indicadores en niveles medio 4/34
Indicadores en niveles alto-muy alto 18/34

Indicadores más críticos:

Letalidad por dengue.
% del área del municipio correspondiente a Bosque.

Figura 49

Indicadores de Sensibilidad al Cambio Climático en el Municipio de Palestina, Caldas



Nota. Representación gráfica de los indicadores de sensibilidad que presenta el municipio de Palestina, Caldas, frente al cambio climático. Fuente AGENDAS CAMBIO CLIMATICO.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



43. CAPACIDAD ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO – INDICADORES.

- Valor capacidad adaptativa: 0,78
- Nivel capacidad adaptativa: Alto
- Ranking: 9/27
- Indicadores en niveles alto-muy alto 8/31
- Indicadores en niveles medio 4/31
- Indicadores en niveles bajo-muy bajo 19/31

➤ **Indicadores más críticos:**

- Superficie de riego.
- Porcentaje de área del municipio con áreas protegidas registradas en RUNAP.
- km de red viaria por tipología de vía (primaria, secundaria).

Figura 50

Indicadores de la capacidad adaptativa del municipio de Palestina, Caldas



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Representación gráfica de los indicadores de adaptabilidad que presenta el municipio de Palestina, Caldas, frente al cambio climático. Fuente AGENDAS CAMBIO CLIMATICO.

44. ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

Según el diagnóstico del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Palestina, Caldas se identificaron 7 ábacos rurales, en la zona rural cuenta con cuatro (4) acueductos veredales que se abastecen de las Áreas Abastecedoras de Acueductos para el consumo humano. Estos acueductos son: Acueducto San Francisco, Acueducto San Antonio, Asociación de Usuarios de Servicios colectivos de Santágueda - AUSECOLSA, y la Asociación de Usuarios de Servicios Colectivos Vereda El Chuzo, La Cabaña, La Cava y La Playa.

Las bocatomas de estos 4 acueductos de encuentran delimitados en los ábacos como áreas de protección del recurso hídrico, por lo que deben contar con medidas de manejo para que las actividades que se desarrollen en su entorno y área de aferencia no afecten el caudal y/o la calidad del agua.

El Abaco de fundadores y Cartagena abastece parte del acueducto de la cabaña perteneciente a la asociación de usuarios colectivos vereda el chuzo, la cabaña, la cava y la playa.

En concordancia de lo mencionado, con la aprobación del plan básico de ordenamiento territorial PBOT se incorporaron estas áreas como parte de la EEP y definición de los respectivos regímenes de usos; además de la reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas que lo requieran, con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo. Finalmente es de igual importancia, con apoyo de CORPOCALDAS, establecer esquemas de PSA con propietarios de predios de estas áreas.

45. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - GIRH.

En el Municipio de Palestina, Caldas, existen dos cuencas hidrográficas: la Cuenca Río Campoalegre y sus afluentes directos Cauca (con un Plan de Ordenación y Manejo aprobado por el Acuerdo 004 de 2009 de CORPOCALDAS, que actualmente se encuentra en proceso de actualización a nueva normativa) y la Cuenca Río Chinchiná

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



(con un Plan de Ordenación y Manejo aprobado por Resolución 411-2016 de CORPOCALDAS).

Para realizar una correcta articulación del PDT "2024-2027" con el Componente Programático del POMCA, se deben incorporar metas asociadas a formulación, actualización y/o ejecución de instrumentos como el PBOT, PSMV y PGIRS, a adopción de áreas de interés ambiental municipal en microcuencas abastecedoras de acueductos y reforestación en estas áreas; la implementación de sistemas agroforestales; la realización de estudios básicos y detallados para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial; la actualización y ejecución de actividades del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y en general; y con el apoyo a proyectos específicos contenidos en el POMCA.

Seguidamente con las estrategias de gestión integral de recurso hídrico se pueden incorporar según el PBOT las estratégicas de reducir los aportes de contaminación a los cuerpos de agua del municipio a través de una reducción en la fuente, producción limpia y tratamiento de aguas residuales. Esto reducirá la contaminación por materia orgánica y sólidos en suspensión, así como la contaminación por patógenos, nutrientes y sustancias sanitarias, además de actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el municipio de Palestina, Caldas.

Finalmente, en lo referente a la calidad del agua en el componente de gestión integral del recurso hídrico - GIRH, CORPOCALDAS cuenta con PORH para el río Chinchiná adoptado por acto administrativo, en donde se definen objetivos de calidad del agua, asociados actualmente a los siguientes usos: Generación de energía, uso estético, transporte de aguas residuos y contacto secundario.

46. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE LA CALIDAD DEL AIREGIRSyCA.

No hay datos específicos sobre la calidad del aire en Caldas, pero se sugiere implementar algunas medidas para reducir los efectos negativos de la calidad del aire en la salud humana: La pavimentación de las calles reduce la producción de material particulado y la regulación del tráfico de vehículos de carga reduce las emisiones de contaminantes. Realizar proyectos de arborización en las ciudades para retener material particulado.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



No hay datos de referencia sobre el ruido ambiental, por lo que se propone regular el tránsito de vehículos en áreas residenciales con horarios y/o vías alternas para reducir su impacto.

Lo que se propone de las diferentes estrategias establecidas en el Plan Básico de Ordenamiento territorial se pueden realizar como el seguimiento a las condiciones meteorológicas de las cuales depende la calidad del aire en el municipio, cumpliendo con la normatividad vigente, así como el fortalecimiento de las actividades de control de la calidad del aire en coordinación con Corpocaldas, mediante programas de control de emisiones de fuentes fijas.

47. GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL.

El Paisaje Cultural Cafetero juega un papel importante en el progreso económico, turístico y social del municipio de Palestina, Caldas, por lo que es un elemento crucial que debe ser manejado desde una perspectiva ambiental para asegurar su preservación. Como resultado, existen un Plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero del PCC, 2017 y un Plan de Sostenibilidad Ambiental-PSA del PCC, 2015.

Se recomienda llevar a cabo y fomentar proyectos de cultivo de café en áreas comprendidas entre los 1.000 y los 1.800 metros sobre el nivel del mar y en suelos con alta productividad agrícola, delimitados como PCC. Se limita el desarrollo de suelos de expansión urbana, rurales suburbanos y rurales de parcelación, vivienda rural y otros desarrollos agropecuarios. Además de dar prioridad a los estudios básicos de amenazas para incorporar el riesgo en el ordenamiento territorial, las áreas con pendientes entre el 25% y el 100% requieren el desarrollo de estudios detallados de riesgo que orienten el uso y manejo adecuado del cultivo de café en ladera.

De igual forma se recomienda ejecutar y promover proyectos de caficultura que no estén localizados en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o áreas de especial importancia ecológica o ecosistémica (áreas SINAP, nacimientos de agua, rondas hídricas-fajas de protección de cauces, humedales, microcuencas abastecedoras de acueductos, entre otros) o que vayan en consonancia con la zonificación ambiental y régimen de usos de estas áreas, especialmente con aquellas zonas destinadas al uso sostenible, o que además tengan relación con el fortalecimiento de la guadua como alternativa productiva; la promoción e incentivos para el mantenimiento de corredores de conservación; el establecimiento de cercos vivos con especies nativas; el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles; la conservación de relictos de bosques naturales; el establecimiento de plantaciones con especies nativas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



– reforestación; el enriquecimiento de bosques degradados - reforestación; y la promoción y apoyo de esquemas de PSA.

Es también recomendable fomentar proyectos para fortalecer los acueductos y promover el uso y ahorro de agua y saneamiento en las áreas del PCC. Estos proyectos incluyen la creación de beneficiarios ecológicos y la construcción de sistemas de tratamiento de aguas mieles.

Finalmente, en cuanto a los suelos de clases agrológicas tipo III, estos deben ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales; por lo tanto, no podrán autorizarse actuaciones que impliquen la alteración o transformación de su uso actual. En este caso se deberá fomentar el desarrollo de actividades productivas sostenibles, que generen mínimo impacto sobre este tipo de suelos; y desarrollar controles respecto al uso y ocupación del suelo.

48. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.

En el Municipio de Palestina, Caldas, se encuentra el CIDEAM, un comité interinstitucional encargado de coordinar y supervisar los proyectos específicos de educación ambiental municipales (Decreto 1743 de 1994, Art. 11). Este comité fue establecido mediante el Decreto Municipal 091 de 2017, y su principal tarea es crear y aprobar el Plan Municipal de Educación Ambiental, que incluya proyectos ambientales escolares.

Los Consejos de Cuenca de los ríos "Campoalegre" y "Chinchiná" están conformados como instancia consultiva y representativa de todos los actores que residen y realizan actividades dentro de la cuenca hidrográfica (Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.1.9.1), pero no se evidencia la participación del municipio en estos Consejos.

Con la aprobación del acuerdo municipal 221 en 2017, el municipio de Palestina celebra cada año la semana ambiental en el municipio de Palestina, Caldas.

49. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

➤ Generalidades

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



En Palestina, Caldas ha habido crisis relacionadas con fenómenos como tormentas, terremotos, deslizamientos, inundaciones e incendios, lo que ha obligado a la administración municipal a invertir más recursos en la mitigación, gestión y atención de dichos peligros. Como resultado, el municipio tiene el PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, aprobado por Decreto 039 del 17 de mayo de 2018, así como la ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – EMRE, aprobada por Decreto 111 del 28 de diciembre de 2018. Además, se incluyen el Plan Indicativo de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (2009), los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para la Cabecera Urbana (2013) y los componentes de riesgo de POMCAS, así como el Acuerdo Municipal 103 de 2012 que aprueba el Fondo de Gestión de Riesgos, modificado por el Acuerdo Municipal 342 del 14 de diciembre de 2023.

Además, se encuentra conformado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia por lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012. Conformado en el municipio y adoptado mediante Decreto 039 de 2018 e integrado por las siguientes personas: El Alcalde o su delegado, El secretario de Planeación y Desarrollo Integral, quien oficia como Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio o su delegado, El Secretario General o su delegado, el Secretario de Gestión Social o su delegado, El Coordinador de Salud o su delegado, Representante de la Policía Local, Representante de Cuerpo de Bomberos Palestina, Caldas y Arauca, Representante de la Defensa Civil, Representantes de las empresas de servicios públicos del municipio.

Con la actualización del PBOT acuerdo 370 de 2023 el municipio de Palestina, Caldas quedo con los estudios técnicos básicos detallados de gestión del riesgo.

SECTOR MINAS Y ENERGIA

El municipio de Palestina en Caldas es una región que, además de su rica tradición cafetera, está explorando activamente oportunidades en el sector de minas y energía. Recientemente, se ha puesto en marcha un proyecto de geotermia en el Valle de Nereidas, en colaboración con Ecopetrol y otras entidades, lo que demuestra un compromiso con el desarrollo de energías renovables. Además, la región está involucrada en iniciativas de cambio climático, como las Agendas de Cambio Climático, que buscan promover un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Estas agendas son un ejemplo de cómo Palestina está integrando la gestión ambiental y la mitigación de riesgos en su planificación económica y social. Con una visión de futuro, Palestina se posiciona como un municipio que no solo valora su herencia cultural y

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



natural, sino que también busca innovar en sectores clave para el desarrollo sostenible.

La red de iluminación pública está en buenas condiciones. Es importante destacar que administraciones anteriores han otorgado la concesión del manejo del alumbrado público a privados por un período de 15 años, que puede ser prorrogado inmediatamente por otros 5 años. Esto limita la capacidad de la administración municipal para mejorar el servicio. Administrar la ampliación del servicio en el municipio es crucial.

En cuanto a la distribución de energía eléctrica, la compañía de electricidad de Bogotá está llevando a cabo un plan de ampliación de sus redes que incluye la colocación de torres de alta tensión en la zona de Santágueda.

Por una acción popular la administración municipal está obligada a instalar el alumbrado público en la zona suburbana de Santágueda.

MINERIA

Durante la administración pasada a través del aplicativo Genesis del ministerio de minas y energía reporto la información relacionada de 326 barequeros artesanales para la legalización de su actividad.

SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

50. SERVICIOS PÚBLICOS

En Palestina, Caldas, los habitantes pueden acceder a los servicios públicos domiciliarios como el acueducto por bombeo, el alcantarillado, el alumbrado público, el aseo, la conexión a Internet, la telefonía y la televisión por cable. Según la ley y los acuerdos municipales, el municipio financia los servicios de acueducto y alcantarillado, así como de aseo, para los estratos 1,2 y 3.

Es importante destacar el Acuerdo 212 del 20 de junio de 2017, que establece los principios y las directrices generales para la localización e instalación de las redes y la infraestructura de los servicios de telecomunicaciones y otorga autorización a la administración del municipio de Palestina, Caldas. El acuerdo establece el ámbito de

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



aplicación y los estándares para la localización y despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en el Municipio de Palestina, Caldas, y otorga al Municipio la facultad de emitir normas y actos administrativos necesarios para regular la localización, instalación y regularización de la infraestructura y las redes de telecomunicaciones.

ACUEDUCTO

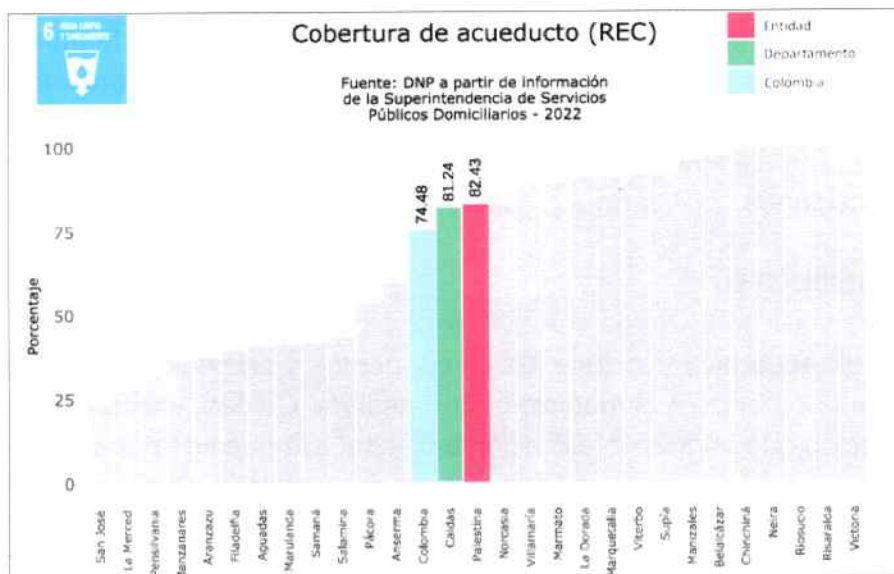
El sistema de acueductos incluye los componentes y procedimientos realizados para proveer agua potable. En el municipio de Palestina, Caldas, existen dos instrumentos de planificación que brindan información adicional a la que se encuentra en el SUI. Los programas de uso eficiente y ahorro del agua se utilizan en el municipio y la zona urbana de Arauca. A continuación se muestra la información recopilada de estos instrumentos de planificación y del SUI para suelo urbano y rural.

EMPOCALDAS ofrece el servicio de acueducto a través de un programa de uso eficiente y ahorro del agua, aprobado por la resolución 2017-2150, que tiene una duración de 2015 a 2019. Además, ha obtenido la concesión de agua mediante la Resolución 74 de 2018. El sistema de acueducto de Palestina se destaca por su red de distribución, la cual proviene de la Planta Campoalegre en el municipio de Chinchiná. Sin embargo, las características fisicoquímicas de la fuente de captación, las estructuras de bocatoma, aducción y desarenador que están fuera del municipio y la red de distribución que si está dentro del municipio se establecieron en el PUEAA. La fuente de agua es el río Campoalegre, que se encuentra en las coordenadas 1161740 de longitud y 1034720 de latitud, a una altitud de 1495 metros sobre el nivel del mar. Es imposible proyectar los parámetros de la fuente de abastecimiento porque estos dependen de factores externos como la lluvia, los procesos erosivos y las descargas de origen domestico en la microcuenca. Sin embargo, cada fuente tiene una caracterización fisicoquímica que permite identificar las condiciones de calidad en la captación.

Figura 51

Cobertura de acueducto del Municipio de Palestina, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Representación gráfica de cobertura de acueducto del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Departamento nacional de planeación (DPN).

De acuerdo con las gestiones realizadas ante el plan departamental de Agua, programa adscrito a la secretaria de vivienda de la gobernación de Caldas, en conjunto con Empocaldas se realizó la ampliación del acueducto de la zona rural iniciando desde la vereda Cartagena hasta la vereda La Plata dicho proyecto se da por el acuerdo municipal 351 03 de marzo de 2023, proyecto que sigue en proyección para la ampliación del acueducto hasta la vereda Buenavista.

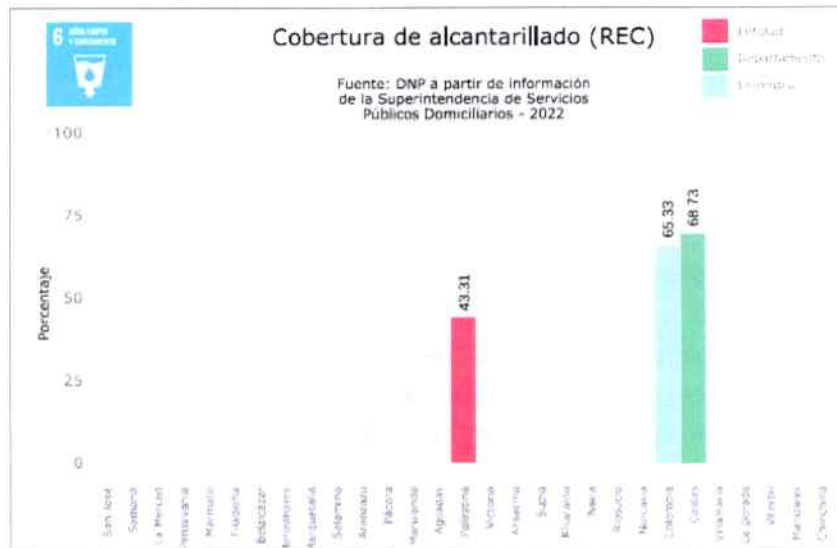
NECESIDADES FRENTE AL SERVICIO DE ACUEDUCTO

Frente a las necesidades más latentes del municipio de Palestina, Caldas se encuentra el cambio de acueducto en la calle 8 con carrera 5 hasta la calle 8 # 10-03, acueducto del barrio La Colina en la carrera 21 y la calle 8ª, y la gestión frente al tramo de conducción entre la planta Campoalegre y bombeo las Carolas.

Figura 52

Cobertura de alcantarillado del Municipio de Palestina, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Representación gráfica de cobertura de alcantarillado del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Departamento nacional de planeación (DPN).

Las zonas periféricas del municipio, en especial la zona urbana de Arauca, los centros poblados, y algunas veredas como Santagueda, presentan grandes necesidades en materia de infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

No hay sistemas de alcantarillado en la zona de Santagueda, aunque se instaló un colector en el área durante el gobierno 2016 – 2019 recibido en el periodo del gobierno 2020-2023. Este colector es uno de los 5 proyectados para la zona y tiene como objetivo reducir significativamente la contaminación del acuífero de Santagueda causada por las aguas residuales de los pozos sépticos. El sistema de alcantarillado en la zona urbana de Arauca está en mal estado, lo que amenaza la salud de los residentes, por lo que se requiere una intervención inmediata.

El municipio ha recibido su certificado APSB a través del aplicativo SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos. Para 2023, la cobertura de acueductos rurales y urbanos es del 98,2% y el servicio acueducto está disponible las 24 horas del día. La cobertura de alcantarillado rural y urbano es del 53.2%, mientras que el porcentaje de tratamiento de aguas residuales del municipio es del 0%. En general, el municipio cuenta con buenos servicios públicos, pero es necesario encontrar soluciones a los problemas de agua potable y alcantarillado en algunos lugares de la zona rural y la comunidad.



NECESIDADES FRENTE AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Frente a las necesidades más latentes del municipio de Palestina, Caldas se encuentra el cambio de alcantarillado en la calle 8 entre carrera 5 y 4, en la calle 8 entre calle 10ª y calle 12 y en el barrio Las Colinas en la carrera 21 y la calle 8ª, para la zona urbana de Arauca se cuenta con las necesidades de cambio de alcantarillado en los sectores JOSEFINA QUIROGA hasta RAMON LONDOÑO aproximadamente 100 metros lineales, desde el sector JOSE OBED GIRALDO hasta ABELARDO CALLE aproximadamente 50 metros lineales, sector ALBEIRO DE JESUS GARCIA hasta SAMUEL MEJIA aproximadamente 50 metros lineales, sector ALBA OLIVA VALENCIA hasta NICOLAS GIRALDO aproximadamente 70 metros lineales, sector ZONA DE TOLERANCIA desde GERARDO ANTONIO VIRGEN hasta BAR EL CAFETERO aproximadamente 160 metros lineales, sector JORGE CHICA hasta MAURICIO LEYVA aproximadamente 60 metros lineales, sector ACCIÓN COMUNAL desde JAIME ANTONIO HENAO hasta el HOSPITAL SANTA SOFIA aproximadamente 100 metros lineales de reposición de alcantarillado.

51. CONSOLIDADO PORCENTUAL DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.

Tabla

7

Consolidado De Viviendas ocupadas Con Personas Con Acceso A Servicios Públicos

Servicio público	Urbano	Rural	Cobertura Total
Acueducto	99,2	65,6	82,4
Alcantarillado	74,3	12,3	43,3
Aseo	98,5	68,3	83,4

Nota. Consolidado de viviendas ocupadas con personas con acceso a servicios públicos en el municipio de Palestina, Caldas. Fuente Superintendencia de servicios públicos

52. DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Según lo establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el déficit de vivienda se refiere a los hogares en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales, que se determinan a partir de la sumatoria de los indicadores de déficit cuantitativo y déficit cualitativo. Estos indicadores se describen como:

“Déficit cuantitativo: *identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales, y para los cuales es necesario que se adicione una vivienda nueva al suelo urbano o rural, para que puedan habitarla en condiciones adecuadas*

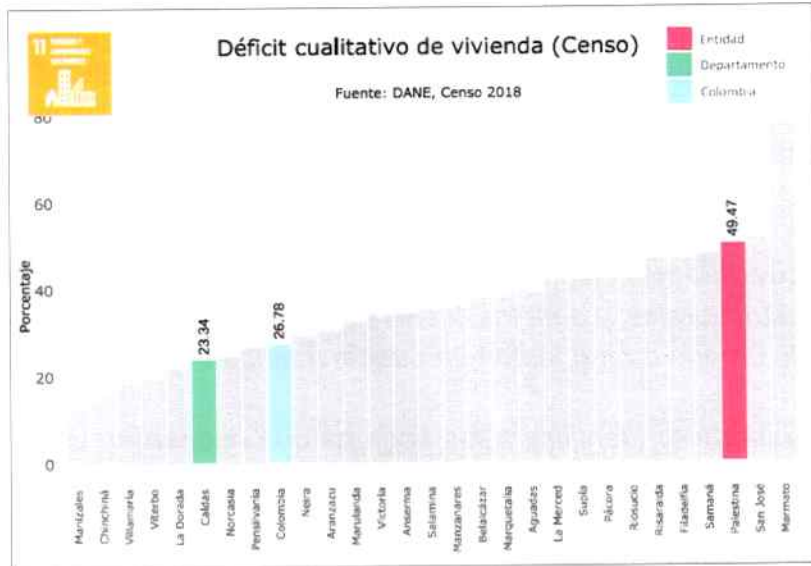
Déficit cualitativo: *identifica a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias no estructurales, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan los problemas asociados con el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en donde se preparan los alimentos del hogar, el agua que se usa, el alcantarillado, la conexión a energía eléctrica y la recolección de basuras.”* (DANE, 2020)

El análisis actual del déficit de vivienda permite identificar las disparidades entre la cantidad de hogares y aquellos que están habitados en condiciones adecuadas. Además, se puede calcular aproximadamente el suelo mínimo que debe ser destinado a la adquisición de nuevas viviendas, programas de mejoramiento de viviendas existentes o la incorporación de iniciativas VIS (Vivienda de interés social) adicionales a los mínimos establecidos por la ley.

Figura 53

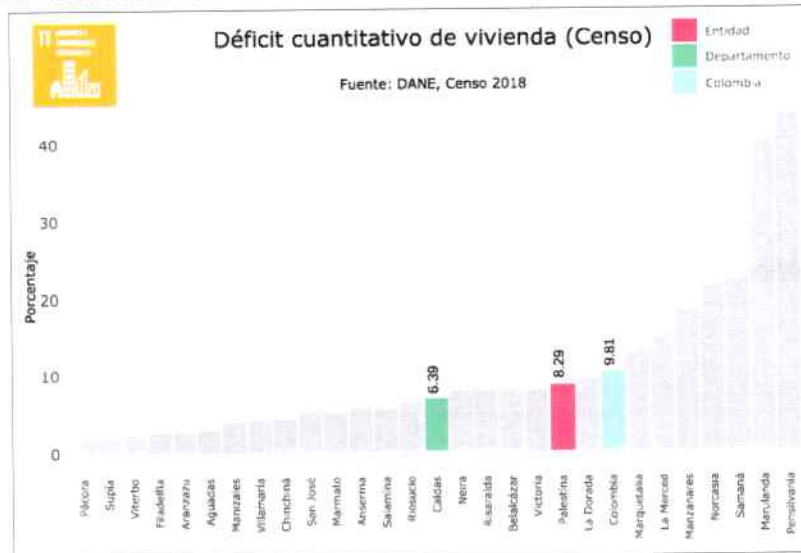
Déficit Cualitativo De Vivienda Del Municipio De Palestina, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Representación gráfica del déficit cualitativo de vivienda que presenta el municipio de Palestina, Caldas. Fuente DANE (censo 2018).

Figura 54
Déficit Cuantitativo De Vivienda Del Municipio De Palestina, Caldas



Nota. Representación gráfica del déficit cuantitativo de vivienda que presenta el municipio de Palestina, Caldas. Fuente DANE (censo 2018).

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



A continuación, se segregarán las estadísticas las carencias habitacionales en los sectores de caberas, centros poblados y rural disperso.

Área total

Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional
8,29%	49,47%	57,75%

Fuente: TERRIDATA DNP

La siguiente tabla muestra que de los 4.514 hogares censados, 374, o el 8,29% del total del municipio, viven en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio. Además, alrededor de 2.233 hogares, lo que equivale al 49,47% del total del municipio, residen en viviendas con deficiencias que podrían ser mejoradas mediante intervenciones. Como resultado, en el municipio de Palestina hay un déficit habitacional de 2.607 hogares, según las mediciones de NBI y otros indicadores de pobreza multidimensional.

En el municipio se presenta un déficit alrededor de 300 viviendas urbanas y 150 rurales. Durante el periodo pasado 2020-2023 se realizó el inicio el proyecto de mil viviendas en conjunto con la gobernación de Caldas para la construcción de 100 viviendas Bifamiliar en la zona urbana del municipio, pero a la fecha no se ha podido entregar dicho proyecto, por lo que este déficit cuantitativo no ha sido disminuido. Sin embargo, se adelantaron 52 mejoramientos de vivienda en la anterior administración. Según la historia del municipio de Palestina, Caldas frente al sector vivienda el municipio cuenta con los proyectos de vivienda en los barrios La Colina, Los Nogales, Oscar Danilo, fundadores, Bello Horizonte, proyectos que durante su construcción no se han finalizado en su totalidad, lo que genera un déficit cuantitativo de vivienda en la cabecera municipal.

En proyectos que ya iniciaron pero al momento no se han tenido un avance de ejecución son el mirador de la cabecera urbana y mirador de la zona urbana de Arauca, proyectos que beneficiaran a 70 familias del municipio.

Para el año 2022, la asamblea departamental aprobó la ordenanza N°932 "POR LA CUAL SE FACULTA AL SEÑOR GOBERNADOR DE CALDAS PARA MODIFICAR LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE UNOS PREDIOS FISCALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO PARA HABILITARLOS PARA PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y/O PRIORITARIO", dicha ordenanza ordena en su artículo 1 el cambio de la destinación específica de un predio en la vereda en la Plata para la construcción de 32 viviendas para la reubicación de afectados por la ola invernal.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Se debe mencionar que existen los acuerdos:

- Acuerdo municipal 035 del 28 de agosto de 1991 "Por el cual se crea el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio"
- Acuerdo 047 del 27 de abril de 1996, "Por medio del cual se adecuan los estatutos del Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Palestina, Caldas a las nuevas disposiciones legales"
- Acuerdo 250 de 06 de febrero de 2019. "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal No. 241 del 29 de agosto de 2018, se faculta a la administración municipal para la subdivisión del predio denominado "LA PERLITA" propiedad del Municipio y se dictan otras disposiciones"
- Acuerdo No. 265 del 03 de marzo de 2020 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Palestina, Caldas, para la adquisición de un empréstito, destinado exclusivamente para la adquisición de predios (lotes de terreno) destinados para programas de vivienda y proyectos de inversión de interés público"
- Acuerdo municipal 267 de 2020 "Por el cual cede a título gratuito predios fiscales ocupados con vivienda de interés social, para titulación de predios"
- Acuerdo municipal 328 de 2022 "Por medio del cual se establece el subsidio municipal de vivienda en sus diferentes modalidades y para los proyectos de vivienda que se desarrollen en el municipio de Palestina, Caldas, su política y se autoriza al alcalde municipal para otorgarlo"

TITULACIONES

Para el programa de titulaciones la administración anterior durante la vigencia 2020-2023 se adelantaron 55 titulaciones, pero al momento la superintendencia de notariado y registro no ha realizado el proceso por dificultades en la actualización de la ficha catastral.

Frente a la titularidad de bienes fiscales del municipio se deberá adelantar la titularidad de diferentes instituciones educativas como lo es la escuela BERNARDO MEJIA de la zona urbana de Arauca, sedes de institución educativa Cartagena en sus sedes del El Salado y la sede La Inquisición que a hoy los predios son de propiedad de Privados.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



El sistema de equipamientos se compone de espacios y construcciones tanto públicos como privados, que tienen la tarea de brindar servicios adicionales al municipio. Estos espacios y construcciones tienen una posición superior a los demás usos del suelo porque están destinados a satisfacer una variedad de necesidades sociales, como la salud, la educación, la recreación, la cultura y la seguridad. El uso de este suelo fomenta las actividades económicas, culturales y sociales, y proporciona un soporte urbanístico para el crecimiento de la población y la vida cotidiana.

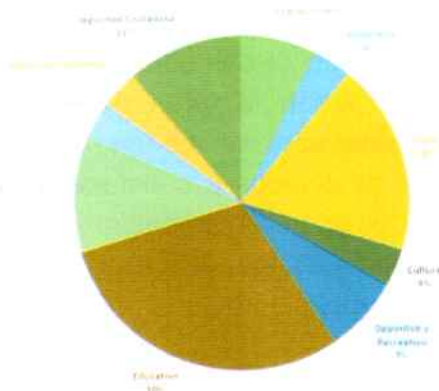
Los equipamientos deben ser considerados como infraestructura que desempeña funciones estructurales en el sistema urbano, siendo centros que conforman una red de atención y asistencia social que se extiende por todo el territorio y que debe ser protegida y potenciada mediante la mejor y más amplia oferta de servicios que se brinden.

El municipio ofrece una variedad de equipamientos enfocados en los servicios sociales básicos y complementarios, en general en estado de conservación "bueno", según la evaluación de la salida del campo urbano.

En la zona urbana se encuentran varios equipamientos que brindan servicios sociales básicos y complementarios y se han establecido como un elemento estructurante para el desarrollo social. Estos equipamientos están distribuidos espacialmente a nivel barrial y municipal, y hay una buena oferta de educación primaria y secundaria en los sectores.

El Municipio de Palestina, Caldas cuenta con equipamientos públicos al servicio de los Palestinos tales como: Palacio Municipal, Casa de la Cultura Palestina y Arauca, Plaza de mercado de Arauca, Bibliotecas Públicas, Hospital de la Divina Misericordia de la cabecera municipal y la zona urbana Arauca, puestos de Salud, escenarios deportivos, Parque Bolívar, Parque Jairo Sánchez, Central de Beneficio Animal de la Cabecera municipal, instituciones educativas, sede de la banda de música del colegio La Sagrada Familia, centro de desarrollo infantil en la cabecera, zona suburbana de Santágueda y la zona urbana de Arauca.

Figura 55



Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial Palestina- Caldas 2023-2035

SECTOR TRANSPORTE

La creación de una red o malla vial permite visualizar diversos aspectos de la productividad y la calidad de vida de los residentes, siendo uno de los componentes clave en la creación de la visión de desarrollo económico y social para el municipio. Esta estrategia incluye la comunicación física entre las veredas, los centros poblados y el área urbana, así como la conectividad regional y nacional. Además, la movilidad es la base para integrar recursos, pasajeros, productos y servicios para crear un territorio conectado con la región. Es un sistema estructurante importante en la planificación territorial. Para lograr esto, se complementa el análisis del sistema vial incluyendo las partes involucradas y los métodos de transporte en el municipio.

53. VIAS

Este sector de inversión tiene como objetivo describir la infraestructura actual del municipio, así como las principales necesidades de conectividad y accesibilidad establecidas en la Ley 1682 de 2013. En general, Palestina, Caldas posee una infraestructura vial sólida en la zona urbana que se enfoca principalmente en el flujo de vehículos. La red de peatones conectada a las vías (andenes) es limitada y difícil de acceder para personas con movilidad reducida. Además, en el municipio no existe una ruta para bicicletas.

La red vial del municipio consta de 117,263 kilómetros, de los cuales el 6,12% (7,185 kilómetros) corresponde a la cabecera municipal, el 39,31% a las vías rurales (46,10

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



kilómetros), el 50.75% (59,51 kilómetros) a las vías departamentales y el 3.82% (4,468 kilómetros) a las vías urbanas de Arauca.

La malla vial urbana del Municipio está en un 40% en condiciones malas, 30% en condiciones regulares y 30% en condiciones buenas, debido a la intervención reciente en algunos tramos neurálgicos. En las zonas rurales, las carreteras terciarias suelen estar en buenas condiciones debido a la construcción de placas huellas y el mantenimiento mecanizado. Es importante destacar que la Gobernación de Caldas ha proporcionado una combinación de maquinaria al municipio de Palestina, Caldas, con el fin de intervenir y mantener vías terciarias.

El área urbana cuenta con una red de vías de forma retícula en sus calles y carreras debido a la topografía de una colina alargada. Las pendientes altas en los lados orientales y occidentales impiden el crecimiento en la parte lateral de la ladera. Estas pendientes predominan en toda la formación dentro del perímetro urbano. El municipio deberá reconsiderar, mejorar, renovar y construir nuevos trazados viales para mejorar la movilidad y la interconexión municipal y supramunicipal para ser competitivo en la región.

En la administración pasada se contó con la construcción de 600 metros lineales de pavimento rígido en la zona urbana mejorando la malla vial urbana, mediante convenios con las juntas de acción comunal del Barrio Los Nogales (Apartamentos), bello horizonte, barrio los nogales, nuevo milenio, además del proyecto con el departamento para la prosperidad social DPS para la construcción de pavimento rígido entre el barrio La Colina y El Barrio Los Nogales con la construcción de pavimento rígido.

En la zona urbana de Arauca, se encuentra una red vial adecuada a ambos lados de la calzada principal que lo atraviesa desde el puente sobre el río Cauca hasta la entrada a la zona suburbana de Santágueda.

El gobierno de Caldas para la vigencia 2023 contrató la rehabilitación de la calle principal de la zona urbana de Arauca, donde se intervino un total de 410 metros lineales de pavimento con la proyección de la construcción de dos reductores de velocidad en la misma vía.

Para la zona rural del municipio con el programa de convenios con juntas de acción comunal se alcanzó la construcción de 300 metros lineales de placa huella en las veredas de la hermella, buena vista, el reposo, en cuanto a convenios con INVIAS del programa Colombia rural se finalizó con la construcción de 500 metros lineales de

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



placa huella en la parte alta de la vereda el reposo, con la gobernación de Caldas se firmaron convenios para la construcción de 250 metros lineales de placa huella en las veredas la hermella y los Alpes.

54. RED VIAL MUNICIPAL

Figura 56

Red vial del Municipio de Palestina, Caldas

VIAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES	LONGITUD	ESTADO
BALSORA - PALESTINA	6 KM	REGULAR
PALESTINA - LA MANUELA	8 KM	REGULAR
PALESTINA - LA ROCHELA	18.8 KM	BUENA
LA ROCHELA - RETIRO - ARAUCA	6 KM	REGULAR
LAS PALOMAS - LOS LOBOS	5 KM	BUENA
ARAUCA - MONTE CRISTO	11.4 KM	REGULAR
SANTAGUEDA - LA ESMERALDA	9.5 KM	REGULAR
CARTAGENA - TERMINAL AEREA		
VIAS MUNICIPALES	LONGITUD	ESTADO
EL HIGUERON - ESCUELA VENECIA	4 KM	BUENA
EL HIGUERON - ERMITA	3 KM	REGULAR
PANTANO NEGRO - LOS ALPES	4 KM	REGULAR
VENTIADEROS - EL RIO	3 KM	REGULAR
INSPECCIÓN - LA INQUISICIÓN	2 KM	REGULAR
CARTAGENA - EL SALADO	3 KM	REGULAR
LOS LOBOS - EL ENCANTO	2 KM	REGULAR
LOS LOBOS - LA ISABELA	3 KM	REGULAR
EL REPOSO - EL ROSARIO	6 KM	REGULAR
BUENAVISTA - LA LIBERTAD	5 KM	REGULAR
ALTO CURAZAO - CARTAGENA	5 KM	BUENA

Nota. Consolidado de la red vial del Municipio de Palestina, Caldas. Fuente secretaria de Planeación

55. Infraestructura vial y de transporte

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Las carreteras nacionales, departamentales y municipales forman la red de carreteras del municipio. La vía que conduce al municipio de Chinchiná, que mide tres kilómetros, se encuentra en condiciones adecuadas. Un anillo vial alternativo se construyó durante la construcción del Aeropuerto en 2009. El anillo se extiende desde el Alto Curazao, donde se encuentra la escuela la Merced Alta, hasta la zona urbana de Palestina, Caldas a través del barrio Fundadores. El propósito de este anillo es unirlo al proyecto de la doble calzada y la troncal oeste entre Manizales y Pereira.

La comunicación directa con el Municipio se logra a través de vías en buen estado y en constante mantenimiento, a excepción de las vías de acceso de Arauca a las veredas Kilómetro 35 y el bebedero que se lleva a cabo a través de la bancada del ferrocarril.

La empresa AUTOLUJO ofrece transporte intermunicipal en colectivos con una frecuencia habitual de salida de aproximadamente 15 minutos. En el área rural, las empresas de transporte público AUTOLUJO y COOTRANSCAFÉ cubren las vías tanto en las veredas como en la zona urbana de Arauca, con frecuencia con horarios regulares de salida, y se ofrece un servicio reforzado los fines de semana durante los períodos de mercado y cosecha. En las zonas urbanas, COOTRANSCAFÉ ofrece el servicio en automóviles de tipo taxi.

Existe un servicio continuo de JEEP desde Manizales y Chinchiná hacia la zona urbana de Arauca. El costo por bulto o caja es el mismo que el cobrado como pasajero.

EMPRESAS DE TRANSPORTE

Cootranscafé
Auto lujo

LINEA ESTRATEGICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD

56. SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

El sector de seguridad y convivencia ciudadana en Palestina, Caldas, puede ser evaluado a través de un análisis integral que considere tanto la seguridad objetiva, basada en datos y hechos concretos, como la seguridad subjetiva, relacionada con la percepción de la comunidad. Un diagnóstico efectivo debe identificar los principales

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



problemas y delitos, su ubicación y las causas subyacentes. La metodología AISEC, desarrollada por la Policía Nacional de Colombia, ofrece un marco para este tipo de análisis, integrando técnicas de recolección y tratamiento de información con el fin de obtener una comprensión detallada de la situación de seguridad local. Además, es crucial involucrar a actores clave en el proceso, incluyendo instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad en general, para desarrollar estrategias operacionales y políticas públicas que respondan a las necesidades específicas del municipio. Este enfoque colaborativo y basado en evidencia es esencial para transformar la seguridad y la convivencia ciudadana en Palestina, Caldas.

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio son las herramientas principales de planeación relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana. Se consideran los instrumentos más efectivos para llevar a cabo la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de manera efectiva.

En la cabecera municipal se encuentra una estación de policía con 20 uniformados y cuatro subestaciones en las veredas Santágueda con 14 uniformados y La Plata con 14 uniformados, y zona urbana de Arauca con 19 uniformados. También hay 13 cámaras de seguridad en el municipio, pero solo 4 está en funcionamiento en este momento. Es necesario instalar ocho cámaras en la nueva sede de la subestación de la zona urbana de Arauca.

La Alcaldía Municipal y las diversas autoridades judiciales y policiales presentes en el municipio tienen una estrecha relación de cooperación y ayuda mutua, lo que facilita significativamente la implementación de la seguridad ciudadana y el establecimiento de un municipio gobernado por la justicia y la paz. La colaboración se traduce en el respaldo logístico y la dotación.

57. INDICADORES EN SEGURIDAD

Figura 57

Indicador de Criminalidad del Municipio de Palestina, Caldas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Indicadores de criminalidad del municipio de Palestina, Caldas entre los años 2018 y 2022. Fuente Departamento nacional de planeación (DPN).

Figura 58

Variables de Criminalidad del Municipio de Palestina, Caldas

Nota. Variables de criminalidad del municipio de Palestina, Caldas entre los años

Variable	Valor
16 ✖ Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	50.14
16 ✖ Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	86.97
16 ✖ Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	12.65
16 ✖ Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16 ✖ Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	77.72
5 ♀ Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♀ Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♀ Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♀ Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

2018 y 2022. Fuente Terridata.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



La Comisaría de Familia del Municipio, que hace parte de la Secretaría General y cuenta con un equipo psicosocial de apoyo a la gestión, se encarga de tratar los casos de posibles violaciones de los derechos de las NNA, violencia familiar, entre otras competencias. Además, cuenta con un inspector de policía urbano y 2 inspectores rurales, además de la figura de un corregidor.

Históricamente, las mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio más que los hombres. No obstante, la presencia de estos sucesos ha sido significativamente disminuida gracias al trabajo de la Comisaría de Familia en las campañas de fomento de la convivencia entre familias.

GOBIERNO TERRITORIAL

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Para atender, fomentar y fortalecer las Juntas de Acción Comunal, se ha establecido un enlace y, en colaboración con entidades regionales públicas y privadas, se ha logrado involucrar a estas entidades comunales en procesos de formación y capacitación relacionados con sus funciones y responsabilidades generales, así como su participación en la dinámica socioeconómica del Municipio.

A través del enlace municipal el programa de juntas de acción comunal para la vigencia 2020-2023 se tienen legalizadas 32 juntas de acción comunal con el respectivo auto de reconocimiento de la secretaria de integración y desarrollo social de la gobernación de Caldas.

También se menciona que durante el periodo pasado se desarrollaron diferentes convenios entre el municipio y las juntas de acción comunal para el mejoramiento de vías urbanas y rurales.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los espacios de participación ciudadana son fundamentales en una sociedad democrática, ya que permiten a los ciudadanos ejercer su derecho a influir en las decisiones que afectan su vida cotidiana. Estos espacios pueden ser tanto físicos como virtuales y están diseñados para fomentar el diálogo, la deliberación y la toma de decisiones colectivas. En ellos, los ciudadanos pueden compartir sus opiniones, proponer iniciativas y colaborar con otros miembros de la comunidad y con las autoridades para mejorar su entorno. La creación de estos espacios requiere un

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



enfoque inclusivo que considere las diversas necesidades y perspectivas de la población, asegurando que todos tengan la oportunidad de participar activamente. Además, es importante que estos espacios estén respaldados por políticas y prácticas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso cívico.

En el municipio de Palestina, Caldas se tiene el consejo territorial de planeación, consejo municipal de Paz, mesas de participación de niñas, niños y jóvenes, mesas de participación de víctimas y diferentes veedurías ciudadanas de los diferentes proyectos desarrollados en el municipio.

La política pública de libertad religiosa y de cultos en el municipio de Palestina, Caldas aprobada por el acuerdo municipal 291 del 24 de febrero de 2021, se enmarca en los lineamientos nacionales establecidos por el Decreto 437 de 2018 del Ministerio del Interior, que promueve la no discriminación y la tolerancia en asuntos religiosos. Este decreto busca fortalecer la cohesión social y la convivencia pacífica, reconociendo el aporte significativo de las entidades religiosas al bienestar común y a la transformación de contextos comunitarios. En Palestina, Caldas, como en otros municipios, se trabaja para implementar estos objetivos a través de estrategias que respeten la diversidad religiosa y promuevan la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de las diferentes creencias. La política tiene un enfoque territorial que permite adaptar sus programas a las necesidades específicas de la comunidad, respetando las identidades religiosas y promoviendo la expresión pública de las mismas. Además, se enfoca en la institucionalidad religiosa, buscando garantizar el goce efectivo de los derechos colectivos de libertad religiosa y de cultos. Con la cooperación de entidades nacionales y territoriales, organizaciones del sector religioso y la academia, Palestina avanza hacia una integración armónica de la diversidad religiosa en el tejido social del municipio.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) es una herramienta clave para evaluar la gestión y eficacia de las entidades públicas en Colombia. En el caso del municipio de Palestina, Caldas, este índice refleja cómo la administración local está cumpliendo con sus objetivos y metas establecidos en su Plan de Desarrollo Territorial. Según los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el IDI se mide en una escala de 1 a 100, donde 100 representa el máximo desempeño posible. Para la vigencia 2022, se han implementado cambios significativos en las

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



preguntas de las políticas evaluadas, lo que implica que los resultados no son comparables con mediciones anteriores. Esto se debe a procesos de actualización en las temáticas y directrices, buscando reflejar de manera más precisa la realidad institucional del municipio. Además, es importante destacar que Palestina se encuentra entre los municipios de Caldas que han logrado un óptimo cumplimiento en la ejecución de sus metas físicas y financieras, lo cual es un indicativo de una gestión eficiente y orientada a resultados.

Figura 59



Fuente: Kit territorial de planeación

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL

Según los resultados más recientes del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, el Municipio de Palestina tiene un índice de desempeño institucional más bajo en el departamento de Caldas. Por lo tanto, es necesario implementar estrategias para mejorar este índice y mejorar la implementación de las siete dimensiones del MIPG y sus diecinueve políticas.



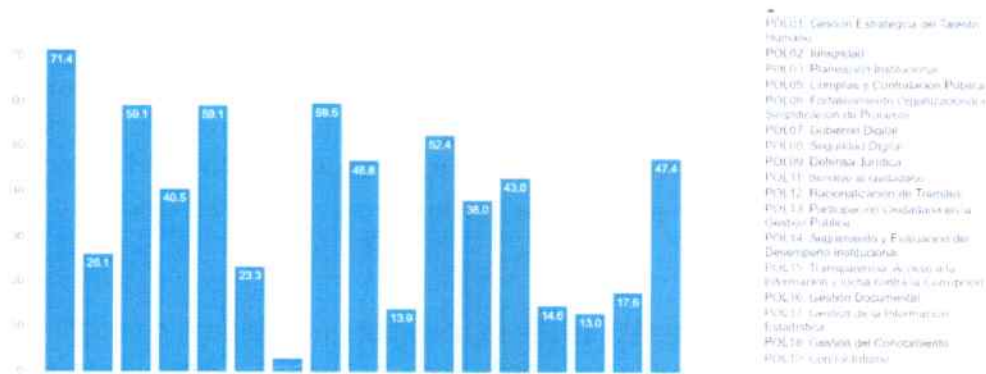
Figura 60



Fuente: Función pública, resultados FURAG 2022.

Los puntajes obtenidos por la entidad frente a cada dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se relacionan a continuación.

Figura 61



Fuente: Función pública, resultados FURAG 2022.

GENERALIDAD DE LA ESTRUCTURA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO

La estructura de personal de la Administración Municipal de Palestina Caldas fue creada por el Decreto No 012 del 15 de marzo de 2003.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



A través del acuerdo CNSCS No. 20181000004266 del 14/09/2018, se establecen las reglas del concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los puestos vacantes pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Palestina, Caldas.

Para la vigencia de 2020, las 14 vacantes que salieron a concurso fueron suplidas con los ganadores del concurso de méritos los cuales fueron Profesional área Salud (1), Profesional Universitario (3), Comisario de Familia (1), Almacenista General (1), Técnico Operativo (1), Inspector de Policía Rural (2), Inspector de Policía de 3ra a 6ta categoría (1), secretario (2), Auxiliar Administrativo (2).

SECTOR INFORMACIÓN ESTADISTICA

La última revisión catastral del municipio se llevó a cabo en 2009. En 1999, se modificó la clasificación urbana y rural mediante el decreto 053 del 23/09/2014. Es necesario actualizar el catastro y la estratificación de la zona urbana.

CATASTRO MULTIPROPOSITO

De acuerdo con la ley 2294 del 19 de mayo de 2023 Plan de desarrollo nacional COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, según los indicadores de primer nivel para el gobierno nacional, el porcentaje de área geográfica con catastro multipropósito actualizado para el año 2022 fue del 9,4%, lo cual identifica una línea base muy baja para el territorio nacional y el municipio de Palestina, Caldas no es la excepción identificando que la última actualización de catastro fue del año 2011, información que a la fecha no es relevante en muchos de los temas actuales que vive el territorio municipal.

Avanzando en los indicadores de segundo nivel para el gobierno nacional en el sector estadística, según el indicador municipios con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente, la línea base en todo el territorio nacional es de solo 82 municipios que cuentan con el catastro actualizado, lo que sugiere para el municipio de Palestina, Caldas la actualización del catastro multipropósito en los cuales los beneficios que traería para el municipio son la mejora de la gestión territorial e incremento en los ingresos tributarios para la inversión social.

GESTOR CATASTRAL

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Los instrumentos de financiación del plan básico de ordenamiento territorial son mecanismos clave para la gestión y ejecución de proyectos urbanísticos y rurales. Estos instrumentos incluyen, pero no se limitan a, el impuesto predial, la contribución de valorización, la participación en plusvalía y los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios. La Ley 388 de 1997 y normativas complementarias establecen estos instrumentos para asegurar que los objetivos de los planes de ordenamiento territorial se cumplan de manera eficiente y sostenible. Además, se pueden utilizar recursos dinerarios o en especie provenientes de ingresos distritales, desarrollos inmobiliarios y otros modelos de negocio relacionados con la renovación urbana. La correcta implementación de estos instrumentos es fundamental para el desarrollo territorial, permitiendo la realización de obras necesarias y la promoción de una planificación urbana y rural coherente y responsable.

AREA METROPOLITANA CENTRO SUR

La creación de un área metropolitana en el departamento de Caldas ha sido una propuesta que ha sido discutida a lo largo de varios años, enfrentando diversos intentos fallidos en su proceso de consolidación.

El 4 de diciembre de 2019, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República aprobó la conformación de este esquema asociativo, brindando la viabilidad técnica para llevar a cabo una consulta popular. En dicha consulta, los ciudadanos de los cinco municipios de la subregión centro sur tendrían la oportunidad de decidir, mediante votación, si deseaban o no la creación de dicha área. No obstante, este proceso se suspendió debido a la falta de documentación por parte del municipio de Manizales y la carencia de recursos proporcionados por el Ministerio de Hacienda para financiar la consulta.

Se programó una nueva consulta para el 5 de julio de 2020, pero la resolución 3582 de 2020 de la Registraduría Nacional suspendió el proceso, a pesar de que el proyecto cumplía con los requisitos establecidos. La Registraduría adujo la falta de presupuesto como razón para no llevar a cabo la votación popular el último intento, la Registraduría definió una nueva fecha para la consulta popular del área metropolitana, la cual se llevó a cabo el 26 de noviembre de 2023. En esta votación, cuatro de los cinco municipios de la subregión centro sur expresaron su apoyo a la creación del área metropolitana, con la excepción del municipio de Chinchiná, donde la mayoría de su población se opuso al esquema asociativo.

Después de la consulta, el área metropolitana Centro Sur de Caldas se estableció como la séptima área metropolitana oficialmente constituida en Colombia.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



IMPLICACIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PALESTINA

Los cuatro municipios que integran el área metropolitana Centro Sur cuentan con una población total de 613,933 habitantes, representando el 59% de la población total del departamento. Este significativo porcentaje se debe principalmente a la población del municipio de Manizales, que por sí solo contribuye con el 43.6% de la población total. En términos de servicios públicos, la cobertura en el área metropolitana es notablemente alta, superando significativamente el promedio departamental. En cuanto al acceso al servicio de acueducto, la diferencia alcanza los 26 puntos porcentuales, destacándose los municipios de Palestina y Neira. Aunque la cobertura de alcantarillado es menor, sigue manteniendo una amplia ventaja respecto al promedio departamental, situándose en un 75.5%, mientras que en el departamento dicha cifra se acerca al 50%.

En cuanto a aspectos turísticos y naturales, los cuatro municipios del área metropolitana forman parte del Paisaje Cultural Cafetero, que comprende 47 municipios y 411 veredas en su zona, así como cuatro municipios y 447 veredas en su área de amortiguamiento. Estos territorios, ubicados en las ramificaciones Central y Occidental de la cordillera de los Andes, han desarrollado zonas de producción de café reconocidas por sus atributos, las relaciones comunitarias y su rica herencia cultural. De acuerdo con la Gobernación de Caldas y expertos como el profesor Gonzalo Duque de la Universidad Nacional, la integración de las áreas metropolitanas en el Eje Cafetero conlleva diversos beneficios. Entre ellos, se destaca el fortalecimiento de la gestión de recursos y una planificación más efectiva para abordar problemas ambientales y regionales en la Ecorregión Cafetera. Asimismo, se anticipa un crecimiento económico asociado a economías de escala y a un mercado ampliado, la reducción de costos de producción y una prestación eficiente de servicios a mayor escala. Se prevén también mayores oportunidades laborales y educativas para las poblaciones conurbadas, el fortalecimiento del turismo mediante la relación Ciudad-Territorio, y la consolidación de un sistema integrado de transporte público metropolitano. En conjunto, estos aspectos contribuirían a la construcción de un paisaje resiliente, inclusivo y sostenible en la Ecorregión Cafetera, considerando el territorio como una construcción social e histórica.

La creación del Área Metropolitana se visualiza como una oportunidad para promover una mayor cohesión social y espacial del territorio. Se espera que esta figura de integración estable en el tiempo y jurídicamente sólida facilite la construcción de una Ciudad Región en una zona conurbada existente. Esto permitiría identificar sinergias territoriales para proyectos relacionados con conectividad, movilidad, sostenibilidad y producción, capitalizando tanto el potencial natural y cultural de los municipios como de la Ecorregión Cafetera. Además, se busca implementar un desarrollo equilibrado

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



que redistribuya, no solo la infraestructura social y productiva, sino también los beneficios y oportunidades hacia los municipios periféricos, bajo criterios de equidad. Finalmente, se destaca que estudios a escala global respaldan la idea de que las conexiones entre ciudades generan un impacto positivo en la productividad y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Según Lembcke et al. (2017), la productividad laboral aumenta proporcionalmente al tamaño de la ciudad. En el contexto de áreas metropolitanas de la OCDE con aglomeraciones de más de 500,000 habitantes, se observa que un incremento del 1% en la población se asocia con un aumento del 0.12% en la productividad laboral media. Además, el estudio también resalta que las ciudades influyen en los resultados económicos más allá de sus límites geográficos. Desde 1995, el crecimiento del PIB per cápita en regiones situadas a menos de 90 minutos en coche de una gran aglomeración urbana ha sido aproximadamente 0.4 puntos porcentuales mayor que en aquellas áreas que carecen de una gran aglomeración urbana a menos de 300 minutos en automóvil.

GESTIONES FRENTE AL AREA METROPOLITANA

El compromiso demostrado por la ciudadanía de Palestina en la votación para la conformación del área metropolitana es evidente. La actual administración, reconociendo los posibles beneficios de la asociatividad territorial para el municipio, se compromete a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el gobierno nacional y/o las autoridades competentes para impulsar los proyectos determinados como prioritarios.

Es importante señalar que, aunque durante la etapa de socialización se esbozaron diversos proyectos que podrían integrarse en las gestiones de la subregión centro sur, la Junta del Área Metropolitana es la entidad encargada de tomar decisiones. Hasta el 26/02/2024, esta Junta está conformada por los siguientes miembros:

Los alcaldes de cada uno de los municipios que integran el Área Metropolitana.

- Un representante del Concejo del Municipio Núcleo.
- Un representante de los demás Concejos Municipales designado entre los presidentes de las mencionadas corporaciones.
- Un delegado permanente del Gobierno Nacional con derecho a voz, pero sin voto.
- Un representante de las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el área de su jurisdicción.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Una vez definida la priorización de proyectos metropolitanos, la administración municipal realizará todas las gestiones pertinentes, considerando las capacidades físicas y presupuestales, con el objetivo de respaldar los proyectos que beneficien al municipio.

MACROPROYECTOS

La Administración Municipal 2024-2027 a través del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PALESTINA, CALDAS 2024-2027 le apostará a tres macroproyectos que apuntan al desarrollo transversal del municipio en un contexto de impacto regional, nacional e internacional. Entendiendo que el desarrollo de cada uno de estos no depende estrictamente de la voluntad de la Administración Municipal, pues para su correcto desarrollo confluyen una serie de actores del orden regional, departamental nacional e incluso actores de cooperación internacional.

AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFÉ

El Aeropuerto del Café, un ambicioso proyecto ubicado en Palestina, Caldas, representa una significativa promesa de desarrollo y conectividad para la región. Tras superar una década de retrasos y controversias por corrupción, el proyecto ha retomado su curso con un renovado impulso. A la fecha, se han invertido aproximadamente 141.000 millones de pesos, con un aporte mayoritario del Gobierno Nacional, y se ha logrado un progreso notable en el movimiento de tierras, alcanzando más de 552.000 metros cúbicos desplazados. Este proyecto no solo es una obra de infraestructura, sino también un compromiso social, que busca mejorar la calidad de vida y las oportunidades económicas de los habitantes de Palestina y áreas circundantes. Con una ubicación estratégica cerca de importantes corredores viales como Pacífico Tres y la Autopista del Café, el Aeropuerto del Café está destinado a convertirse en un nodo vital para el comercio, el turismo y la industria de la región. La primera fase del proyecto, que incluye la construcción de la pista y las calles de rodaje, está suspendida, y se espera que se reinicie a finales del año 2024.

Para la vigencia 2023 se da inicio con la construcción de la vía desde la vereda Cartagena que comunicara con la terminal aérea del Aeropuerto, este proyecto es iniciativa de la gobernación de Caldas financiado con el sistema general de Regalías.

TREN DE OCCIDENTE

155

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



El Tren de Occidente tiene su origen en Medellín y contempla diez (10) estaciones entre la Felisa, el puerto de Buenaventura, Ramales a Cartago, La Tebaida y Pereira (Caimalito); con este proyecto se fortalece el corredor del río Cauca y se restablece la conexión Buenaventura–Santa Marta.

Se trata de un proyecto clave para el desarrollo e integración regional en razón que dinamizará el desarrollo de otros proyectos estratégicos como los corredores arteriales complementarios de competitividad, el Aeropuerto del Café, el Puerto de Tribugá y la conexión férrea con el Norte y Occidente del país.

Este proyecto ya está en etapa de formulación en su fase de prefactibilidad por parte de la gobernación de Caldas, con el apoyo de los municipios beneficiarios del proyecto, el cual será presentado al OCAD regional en conjunto con el departamento de Antioquia para su financiación de la etapa de prefactibilidad (estudios y diseños) del proyecto.

PLAN VIAL CENTRO SUR.

El Plan Vial de Caldas incluyó la construcción de la doble calzada Chinchiná-Curazao-Cartagena y Tres Puertas Santágueda, además de la construcción de la conexión Cartagena y la terminal aérea AEROCAFÉ y la construcción de la conexión entre la manuala y la terminal aérea AEROCAFÉ que será fundamental importancia para la región y su integración. El Plan pretende pavimentar más de 500 Km de carreteras e incluye el circuito Centro-Sur, que considera el desarrollo vial, turístico, paisajístico, de renovación urbana, ciclo rutas y doble calzada, en la zona de influencia del Aeropuerto del Café, en construcción. El sistema vial beneficiará a 544.572 personas que viven en los municipios de Chinchiná, Neira, Palestina, Villamaría y la capital del departamento, Manizales. Centro-Sur de Caldas.

Un componente fundamental de dicho plan es el desarrollo vial de la subregión Centro-Sur de Caldas que involucra a los municipios de Manizales, Villamaría, Chinchiná, Palestina y Neira; lo que permitirá su conexión con el Aeropuerto del Café y el Tren de Occidente. A su vez, posibilitará la articulación de este desarrollo vial a las vías que conectan a Caldas con los departamentos vecinos, específicamente las del Eje Cafetero (Risaralda y Quindío) y con los corredores de comercio exterior, que cumplen una labor primordial en los procesos de producción, comercialización de productos, integración regional y nacional, a través de su conexión con el corredor arterial complementario de competitividad denominado Transversal Cafetera.

Los corredores arteriales para la competitividad fueron identificados en el marco de la Visión Colombia II Centenario y la Agenda Interna para la Productividad y la

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Competitividad, como prioritarios y fundamentales para contribuir al logro de una mayor competitividad, impacto y productividad regionales.

El sistema vial Centro-Sur de Caldas incluye cinco (6) tramos: Tres Puertas-Alto del paisa, Palestina-Chinchiná, La Rochela-La Plata-La Parroquia, Alto del paisa–Arauca y Palestina–La Manuela, Cartagena y la terminal aérea los cuales juntamente con el anillo vial y las vías de acceso al Aeropuerto del Café, constituirán una red que alimenta a los corredores de comercio que se complementan con el desarrollo del sistema férreo nacional.

PLAN ESTRATEGICO

COMPONENTE II

MISIÓN

➤ MISIÓN EN EL TERRITORIO

La Misión del Municipio de Palestina-Caldas es brindar atención y desarrollo integral a sus ciudadanos, promoviendo el bienestar general, la justicia y la solidaridad, las condiciones de vida digna y la convivencia social, promoviendo el desarrollo territorial equilibrado y la inserción competitiva del municipio en los ámbitos regional y nacional. El objetivo es crear un municipio incluyente en lo social, distributivo en lo económico, ordenado en lo urbanístico, seguro, gobernable, transparente y en paz, así como sostenible a nivel ambiental y político.

58. VISIÓN DEL TERRITORIO

La visión del municipio de Palestina, Caldas, Caldas para el 2030 es ser un territorio sostenible, innovador y competitivo, que aprovecha sus potencialidades agropecuarias, turísticas y ambientales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y generar desarrollo social, económico y cultural. El municipio se proyecta como un referente regional y nacional de buenas prácticas en la gestión pública, la participación ciudadana, la conservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático. El municipio busca fortalecer su identidad, su tejido social y su cohesión territorial, mediante el fomento de la educación, la cultura, el deporte y la

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



recreación, así como el respeto por la diversidad y los derechos humanos, los servicios públicos básicos para el 100% de la población Palestinese.

59. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad en el vivir de los habitantes del Municipio de Palestina, Caldas, mediante la implementación de programas, proyectos y procesos, que vayan encaminados a reducir las brechas sociales y que prioriza sus características propias y su biodiversidad al ser un municipio con potencial agroindustrial y turístico. Con una gestión pública basada en el desarrollo sostenible, incluyente, participativa y transparente.

El plan incorpora cuatro ejes pensados en el potencial y las necesidades de cada una de las comunidades que integran el territorio de nuestro municipio, los cuales se consolidaron de manera consecuente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planeados partiendo de una lógica funcional y sectorial de crecimiento y contruidos de manera concertada con las comunidades y el trabajo de un equipo comprometido por Palestina, Caldas.

A continuación, se presenta una sinopsis de los ejes sobre los cuales se estructura el plan de desarrollo, que involucran los preceptos teóricos antes mencionados y su relación con los ODS.

PILARES Y LINEAS ESTRATEGICAS

El plan de desarrollo del municipio de Palestina, Caldas, se basa en cuatro pilares y ejes estratégicos que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo sostenible del territorio. Estos son:

60. LINEA ESTRATEGICA 1: Inclusión social y equidad

Queremos garantizar el acceso a los derechos fundamentales de todas las personas, especialmente de las más vulnerables, mediante políticas públicas

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



municipales, departamentales y nacionales, el eje estratégico Inclusión social y equidad busca promover el desarrollo humano integral de la población del municipio de Palestina, Caldas, Caldas, mediante la garantía de sus derechos y el acceso a oportunidades en los sectores educación, salud y protección social, cultura, inclusión social, deporte y recreación. Este eje se basa en el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad como elementos fundamentales para la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la identidad local. Así mismo, busca reducir las brechas sociales y económicas que afectan a los grupos más vulnerables, como las mujeres, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las comunidades rurales.

Este eje busca garantizar el acceso a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables, como los niños, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las víctimas del conflicto armado y la población LGTBIQ+.

Tabla 8

Eje estratégico de Inclusión social y equidad del Municipio de Palestina, Caldas

Línea estratégica	Descripción	Relación con los Objetivos de desarrollo sostenible
Inclusión social y equidad	En este eje se incluyen los programas y proyectos orientados a la ejecución eficiente de recursos asignados por el Sistema General de Participaciones y la gestión de otros recursos para mejorar las condiciones de vida y defender los derechos de grupos vulnerables como niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado y población migrante.	

Nota. Características del eje estratégico de inclusión social y equidad del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración propia

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



➤ **SECTOR EDUCACION**



Tabla 9

Eje Estratégico de educación Municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta
Inclusión social y equidad	Educación	BIENESTAR EDUCATIVO	Incrementar la cobertura, calidad y servicios de la oferta de educación inicial, media y básica secundaria urbana	Gratuidad en las instituciones educativas	Número de instituciones educativas en operación	5	5	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			y rural mediante el fortalecimiento de los servicios educativos					
Inclusión social y equidad	Educación	BIENESTAR EDUCATIVO	Incrementar la cobertura, calidad y servicios de la oferta de educación inicial, media y básica secundaria urbana y rural mediante el fortalecimiento de los servicios educativos	Mantener la cobertura de transporte para todos los niños del área del área rural	Número de beneficiarios con transporte escolar	700	700	Producto
Inclusión social y equidad	Educación	BIENESTAR EDUCATIVO	Incrementar la cobertura, calidad y servicios de la	Mantener la cobertura del programa de alimentación	Número de estudiantes beneficiados con el PAE	1748	1748	

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			oferta de educación inicial, media y básica secundaria urbana y rural mediante el fortalecimiento de los servicios educativos	ción escolar PAE				Producto
Inclusión social y equidad	Educación	BIENESTAR EDUCATIVO	Incrementar la cobertura, calidad y servicios de la oferta de educación inicial, media y básica secundaria urbana y rural mediante el fortalecimiento de los servicios educativos	Garantizar la entrega de kits escolares a todos los estudiantes	Número de kits escolares entregados	100%	100%	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Educación	BIENESTAR EDUCATIVO	Incrementar la cobertura, calidad y servicios de la oferta de educación inicial, media y básica secundaria urbana y rural mediante el fortalecimiento de los servicios educativos	Garantizar el seguro estudiantil	Número de estudiantes asegurados	100 %	100%	Producto
Inclusión social y equidad	Educación	CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos de la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar el pago de los servicios públicos en las instituciones educativas	Instituciones educativas con el pago de los servicios públicos	5	5	Producto
Inclusión social y equidad	Educación	CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos	Impulsar las Olimpiadas del saber	Número de olimpiadas	0	4	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			s de la educación inicial, preescolar, básica y media		realizadas			
Inclusión social y equidad	Educación	CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos de la educación inicial, preescolar, básica y media	Gestionar laboratorios virtuales (equipos de cómputo) en las Instituciones Educativas del Municipio	Número de equipos de cómputo gestionados	0	1000	Gestión
Inclusión social y equidad	Educación	CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos de la educación inicial, preescolar, básica y media	programa de bilingüismo implementado anualmente	Número de estudiantes beneficiados con programas de bilingüismo	0	80	Producto
Inclusión social y equidad	Educación	CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos de la educación	Gestionar un programa de servicio social en pro de	Número de programas gestionados	0	1	Gestión

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			n inicial, preescolar, básica y media	reducir el analfabetismo no formal en el municipio de Palestina, Caldas				
Inclusión social y equidad	Educación	CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecer al menos 3 órganos de control y vigilancia del sector educativo (Junta Municipal de Educación; Comité Municipal de Convivencia y Comité Municipal de Alimentación Escolar).	Número de órganos de control y vigilancia fortalecidos	3	3	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Educación	FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR, TÉCNICA Y TECNOLOGA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos de la educación superior, técnica y tecnología	Al menos 1 capacitación para fortalecer los resultados de las pruebas sabe pro en los estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas	Número de capacitaciones realizadas	1	4	Producto
Inclusión social y equidad	Educación	FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR, TÉCNICA Y TECNOLOGA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos de la educación superior, técnica y tecnología	Alianzas con Fundaciones, instituciones de educación técnica, tecnología y superior garantizando la universidad en el municipio	Número de alianzas con instituciones de educación superior	2	3	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Educación	FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	Fortalecimiento de Calidad y servicios educativos de la educación superior, técnica y tecnológica	Garantizar la operación de la casa universitaria en la ciudad de Manizales para los estudiantes del municipio de Palestina, Caldas	Estudiantes beneficiarios con programa de convivencia universitaria	74	74	Producto
Inclusión social y equidad	Educación	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Mantenimiento ampliación y mejoramiento de las plantas físicas de las instituciones educativas del municipio	Mejorar y adecuar las instalaciones de las sedes educativas	Número de sedes mejoradas	7	20	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Educación	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Mantenimiento ampliación y mejoramiento de las plantas físicas de las instituciones educativas del municipio	Dotar sedes de instituciones educativas (con la dotación de menaje, equipo mayor de cocina (estufas industriales, neveras, licuadoras industriales, congeladores, etc.), sillas y mesas	Número de instituciones educativas dotadas	5	5	Producto
----------------------------	-----------	---------------------------	--	---	--	---	---	----------

Nota. Desarrollo del eje estratégico de educación del municipio de Palestina, Caldas.
Fuente Elaboración Propia

➤ **SECTOR SALUD**



Tabla 10

Eje estratégico de Salud y bienestar del municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta
Inclusión social y equidad	Salud	Aseguramiento	Asegurar a la población la Promoción del goce de derechos y cumplimiento de deberes en salud a través de la afiliación al SGSSS	Garantizar el aseguramiento de toda la población del régimen subsidiado con el sistema de seguridad social	Porcentaje de personas afiliadas	7787	7891	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Salud	ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL	Fortalecimiento de la política atención primaria social	Ejecución de los programas y acciones de la política de atención primaria en salud	Número de programas ejecutados	1	1	Producto
Inclusión social y equidad	Salud	ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL	Fortalecimiento de la política atención primaria social	Gestionar ante el gobierno nacional la implementación de los equipos básicos en salud	Programa implementado	0	1	Gestión

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Salud	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Fortalecer los Servicios de Promoción, Prevención, Protección y Recuperación de la Salud, desde el marco de los lineamientos, normas y funciones instauradas por el Ministerio de la Protección social en articulación constante con la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Hospital Santa	Fortalecimiento DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL seguimiento y ejecución del plan territorial de salud (PTS)	Plan territorial de salud ejecutado	0	1	Producto
----------------------------	-------	---	--	---	-------------------------------------	---	---	----------

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			Sofía sede Palestina , Caldas					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Salud	PLAN DE INTERVENCIÓN PIC-SALUD PUBLICA	Fortalecer los Servicios de Promoción, Prevención, Protección y Recuperación de la Salud, desde el marco de los lineamientos, normas y funciones instauradas por el Ministerio de la Protección social en articulación constante con la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Hospital Santa	Ejecutar las estrategias del plan de intervenciones colectiva (PIC)	Número de estrategias ejecutadas	1	1	Producto
----------------------------	-------	--	--	---	----------------------------------	---	---	----------

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			Sofía sede Palestina , Caldas					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Salud	Vigilancia Epidemiológica	Fortalecer los Servicios de Promoción, Prevención, Protección y Recuperación de la Salud, desde el marco de los lineamientos, normas y funciones instauradas por el Ministerio de la Protección social en articulación constante con la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Hospital Santa	Fortalecer las estrategias y el equipo de profesionales para adelantar las campañas y hacer la Inspección, vigilancia y control	Número de estrategias fortalecidas	12	12	Producto
----------------------------	-------	---------------------------	--	---	------------------------------------	----	----	----------

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			Sofía sede Palestina , Caldas					
Inclusión social y equidad	Salud	Atención psicosocial a la población víctima	Fortalece r los compone n entes del programa de atención psicosoci al y salud integral de víctimas - PAPSIVI	Ejecutar las estrategia s del programa de atención psicosoci al y salud integral a víctimas - PAPSIVI	Número de persona s atendida s	0	100	Prod ucto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Salud	INFRAESTRUCTURA EN SALUD	Mantenimiento ampliación y mejoramiento de las plantas infraestructura hospitalaria del municipio	Gestionar el mejoramiento de los centros de atención en salud de la zona rural del municipio	Número de sedes mejoradas	0	4	Gestión
----------------------------	-------	--------------------------	---	--	---------------------------	---	---	---------

Nota. Desarrollo del eje estratégico de salud y bienestar del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia

➤ **SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**



Tabla 11

Eje estratégico de Deporte del Municipio de Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta
-----------------------	--------------	-----------------	--	----------------------	----------------------------	------------	---	--------------

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Deporte	FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	Formar deportistas con personal idóneo y capacidad de competencia.	Apoyar la consolidación de escuelas de formación y clubes deportivos en diferentes disciplinas.	Número de beneficiarios con formación en diferentes disciplinas deportivas	120	400	Producto
Inclusión social y equidad	Deporte	FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	Formar deportistas con personal idóneo y capacidad de competencia.	Apoyar a los deportistas que demuestran ser potenciales promesas en las diferentes disciplinas que nos representan en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales	Número de deportistas apoyados	1	5	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Deporte	FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	Apoyar la participación de deportistas en espacios de competencia local, regional, departamental y nacional.	Promover torneos y/o eventos municipales deportivos urbanos y rurales en las diferentes disciplinas deportivas	Número de personas beneficiadas	180	4000	Producto
Inclusión social y equidad	Deporte	FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	Apoyar la participación de deportistas en espacios de competencia local, regional, departamental y nacional.	Dotar de elementos deportivos a las diferentes disciplinas deportivas	Número de elementos entregados	100	120	Producto
Inclusión social y equidad	Deporte	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Mantener y/o Adecuar y/o dotar espacios que aporten a una práctica	Escenarios deportivos mejorados y/o mantenidos y/o	Número de escenarios deportivos mejorados	5	40	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			deportiva sana	adecuados				
Inclusión social y equidad	Deporte	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Adecuar y dotar espacios que aporten a una práctica deportiva sana	Gestionar la construcción de nuevos escenarios deportivos	Número de escenarios gestionados	0	4	Gestión

Nota. Desarrollo del eje estratégico de deporte del municipio de Palestina, Caldas.
Fuente Elaboración Propia

➤ **SECTOR CULTURA**



Tabla 12

Eje estratégico Cultura del Municipio de Palestina, Caldas.

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Cultura	INICIATIVAS CULTURALES	Mantener la oferta institucional impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos de niños y jóvenes	Diseñar y desarrollar estrategias de formación artística y cultural	Número de estrategias desarrolladas	3	5	Producto
Inclusión social y equidad	Cultura	INICIATIVAS CULTURALES	Fortalecer la oferta institucional impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo	Fortalecer el programa de estímulos para los creadores y gestores culturales	Número de estímulos entregados	0	4	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			de nuevos emprendimientos de niños y jóvenes					
Inclusión social y equidad	Cultura	INICIATIVAS CULTURALES	Actualizar nuestros símbolos municipales	Actualizar el himno del municipio	Himno Actualizado	0	1	Producto
Inclusión social y equidad	Cultura	DOTACION CULTURAL	Apoyo en la dotación de implementos para el desarrollo de las actividades artísticas a los grupos de interés	Dotar a los grupos de interés culturales con implementos culturales	Número de implementos entregados	100	120	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Cultura	FIESTAS CULTURALES	Rescatar la memoria cultural del municipio a través del apoyo a eventos que resalten la identidad cultural en el municipio	Promover la identidad cultural y el desarrollo de las expresiones artísticas, a través del desarrollo y ejecución de las actividades contempladas en la agenda cultural.	Ejecución de la agenda cultural	1	1	Producto
Inclusión social y equidad	Cultura	PROMOCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CULTURA	Beneficiar con programas de promoción a la lectura y actividades lúdico-culturales	Promover el portafolio de servicios de la biblioteca pública municipal y el puente del saber	Número de beneficiarios con programas de la biblioteca	150	500	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Cultura	PROMOCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CULTURA	Consolidación de procesos culturales en el municipio	Gestionar la viabilidad técnica y financiera para la creación de la secretaría de cultura	Secretaría de cultura gestionada	0	1	Gestión
Inclusión social y equidad	Cultura	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Adecuar y dotar espacios que aporten a desarrollar una cultura en el municipio	Escenarios de infraestructura cultural mejorados y/o dotados	Número de escenarios culturales mejorados	1	8	Producto
Inclusión social y equidad	Cultura	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Adecuar y dotar espacios que aporten al desarrollo cultural del municipio	Gestionar la construcción de un centro cultural	Centro cultural gestionado	0	1	Gestión

Nota. Desarrollo del eje estratégico de cultura del municipio de Palestina, Caldas.
Fuente Elaboración Propia

➤ **SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN:**

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Tabla 13

Eje estratégico de inclusión social y reconciliación del municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	Derechos de los Niños Niñas y adolescentes	Promover el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	Implementar estrategias para el cumplimiento de las diferentes políticas y normativas entorno al desarrollo Integral de la Primera	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	200	400	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.				
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	Derechos de los Niños Niñas y adolescentes	Promover el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	Realizar campañas de prevención contra el maltrato entorno al desarrollo Integral de la Primera Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	Número de campañas realizadas	8	12	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	Derechos de los Niños Niñas y adolescentes	Promover el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	Celebración del día de la niñez	Número de celebraciones realizadas	1	4	Producto
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Fortalecimiento de la población en situación de discapacidad	Implementar estrategias y apoyos para el cumplimiento de las diferentes políticas y normativas entorno al desarrollo y bienestar de las personas en condición de	Número de estrategias implementadas	30	160	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				discapac idad				
Inclusi ón social y equida d	Inclusi ón social y reconcil iación	ADULTO MAYOR	Desarroll o integral del bienestar de los adultos mayores	Fortaleci miento del program a Centro Vida para los adultos mayores de la cabecera , la zona urbana, las veredas del municipi o y zona urbana de Arauca	Programa centro vida fortalecido	80	100	Prod ucto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	ADULTO MAYOR	Desarrollo integral del bienestar de los adultos mayores	Operatividad institucional de los centros de bienestar del Adulto mayor en el municipio	Adultos mayores atendidos institucionalmente	66	66	Producto
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	ADULTO MAYOR	Fortalecimiento de las habilidades y competencias de los adultos mayores cuidadores conforme al cumplimiento de la política pública de envejecimiento y vejez	Ejecución de la política pública municipal de envejecimiento y Gerontología	Número de beneficiarios	0	100	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado	Ejecutar el plan de acción de acuerdo con lo establecido en las normas nacionales y en las líneas estratégicas de las víctimas	Plan de acción ejecutado	47	200	Producto
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado	Prestar ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del municipio o que así lo requiera.	Personas con asistencia humanitaria	11	12	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado	Operar el comité de justicia transicional y la mesa de participación de víctimas	Comité en operación	4	4	Producto
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado	Asignar auxilios funerarios para víctimas y personas en situación de vulnerabilidad	Auxilios funerarios asignados	5	10	Producto
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima	Operar el consejo municipal de Paz	Consejo municipal en operación	0	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			del Conflicto Armado					
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado	gestionar la formulación y ejecución de la política pública de Paz	Política pública gestionada	0	1	Gestión
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	COMUNIDADES ÉTNICAS	Promover el Desarrollo Integral de las comunidades étnicas	Fortalecimiento de la comunidad étnica en general en la presentación y desarrollo de iniciativas y proyectos	Número de Proyectos presentados	0	4	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Adecuar y dotar espacios que aporten a desarrollo social del municipio	Estudios y diseños Centro de Desarrollo Infantil	Estudios y diseños elaborados	0	1	Producto
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Construcción y dotación espacios que aporten a desarrollo social del municipio	Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil	Centro de desarrollo infantil gestionado y construido	0	1	Gestión

Nota. Desarrollo del eje estratégico de inclusión social del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia

61. LINEA ESTRATEGICA 2: Innovación y competitividad

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Este eje busca impulsar el crecimiento económico del municipio, aprovechando sus potencialidades agropecuarias, turísticas, comerciales e industriales. Se propone fomentar la innovación, el emprendimiento, la asociatividad, la formalización y la capacitación de los productores y empresarios locales, así como mejorar la de comunicaciones.

Se refiere a la capacidad de las organizaciones y los territorios de generar y aprovechar el conocimiento, la tecnología y la creatividad para mejorar su posición en el mercado y contribuir al desarrollo sostenible. Ampliar este concepto implica reconocer que la innovación y la competitividad no son fines en sí mismos, sino medios para alcanzar objetivos sociales, ambientales y económicos más amplios. Por ello, se propone incorporar en este eje estratégico los siguientes aspectos:

- La innovación social, entendida como el desarrollo de nuevas soluciones a problemas sociales, que impliquen la participación de los actores implicados y generen valor social compartido.
- La innovación abierta, basada en la colaboración entre diferentes agentes (empresas, universidades, centros de investigación, administraciones públicas, sociedad civil, etc.) para generar y transferir conocimiento y tecnología de forma más eficiente y efectiva.

La competitividad sostenible, que busca armonizar el crecimiento económico con el respeto al medio ambiente y la equidad social, mediante el uso eficiente de los recursos, la reducción de los impactos negativos y la generación de beneficios compartidos.

Tabla 14

Eje Estratégico	Descripción	Relación con los Objetivos de desarrollo sostenible
-----------------	-------------	---

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad

En este eje se consideran las estrategias para fortalecer fuentes de ingreso en sectores como el turismo, el comercio y la economía circular; y la consolidación de nuevos sectores como los que surgen a la luz de la economía circular; todo esto a través del fortalecimiento, uso y apropiación de las TIC y agregar valor a la agricultura.



Eje estratégico de innovación y competitividad del municipio de Palestina, Caldas

Nota. Desarrollo del eje estratégico de innovación y competitividad del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia

➤ **SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:**



Tabla 15

Eje estratégico de Comercio, industria y turismo del Municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	Turismo, industria y comercio fortalecido	Fortalecer el turismo sostenible y comunitario rural o urbano	Ejecutar el plan estratégico de turismo	Plan estratégico ejecutado	0	1	Producto
Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	Turismo, industria y comercio fortalecido	Fortalecer el turismo sostenible y comunitario rural o urbano	Instalar un punto de información turística en el municipio	Punto de información instalado	0	1	Producto
Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	Turismo, industria y comercio fortalecido	Fortalecer el turismo sostenible y comunitario rural o urbano	Fortalecer y operar el consejo municipal de Turismo	Consejo municipal de turismo en operación	0	1	Producto
Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	Turismo, industria y comercio fortalecido	Fortalecer el turismo sostenible y comunitario rural o urbano	Fortalecer la formación y capacitación a los empresarios del sector turismo (urbanos y rurales)	Número de empresarios capacitados	0	20	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	Turismo, industria y comercio fortalecido	Fortalecer el comercio del municipio	Gestionar el fortalecimiento a emprendimientos en el municipio	Número de emprendimientos fortalecidos	0	2	Gestión
Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	Turismo, industria y comercio fortalecido	Fortalecer el comercio del municipio	Fomentar alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	Número de alianzas fomentadas	0	4	Producto
Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	Adecuar y dotar espacios que aporten al desarrollo turístico del municipio	Gestionar la construcción del "Mirador iluminado de Caldas"	Mirador gestionado	0	1	Gestión
Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	Adecuar y dotar espacios que aporten al desarrollo turístico del municipio	Gestionar la construcción de un centro cultural	Centro cultural gestionado	0	1	Gestión

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Comercio, industria y turismo	INCENTIVOS TRIBUTARIOS	Fortalecimiento de las inversiones privadas del municipio	Ofertar incentivos y alivios tributarios para fomentar la formalización y legalidad del comercio	Incentivos ofertados	0	400	Producto
-----------------------------	-------------------------------	------------------------	---	--	----------------------	---	-----	----------

Nota. Desarrollo del eje estratégico de comercio, industria y turismo del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia.

➤ **SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:**



Tabla 16

Eje estratégico Sector ciencia, tecnología e innovación del municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Tecnologías de la información y las comunicaciones	FORTELECI MIENTO TECNOLOG ICO	Fortalecimiento de los procesos tecnológicos	Estructurar y ejecutar el plan tecnológico en la administración municipal	Plan ejecutado	0	5	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Tecnologías de la información y las comunicaciones	FORTELECI MIENTO TECNOLOG ICO	Fortalecimiento de los procesos tecnológicos	Fortalecer a la entidad con el fin de impulsar la estrategia Gobierno Digital	Estrategia de gobierno digital implementada	1	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Tecnologías de la información y las comunicaciones	FORTELECI MIENTO TECNOLOG ICO	Fortalecimiento de los procesos tecnológicos	Gestionar la conexión a la red de la zona rural sin servicio de internet	Número de redes instaladas	0	8	Gestión
Participación ciudadana y gobernabilidad	Tecnologías de la información y las comunicaciones	FORTELECI MIENTO TECNOLOG ICO Y DESARROL LO COMUNITA RIO	Centro de competencias especializadas de tecnologías de la	Gestionar la construcción de un Centro especializado de	Centro especializado TIC gestionado	0	1	Gestión



			información y las comunicaciones	acceso comunitario TIC				
--	--	--	----------------------------------	------------------------	--	--	--	--

Nota. Desarrollo del eje estratégico ciencia, tecnología e innovación del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia.

62. LINEA ESTRATEGICA 3: Sostenibilidad ambiental y territorial

Este eje busca preservar y recuperar los recursos naturales del municipio, que son fuente de vida y riqueza para sus habitantes. Se propone implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, manejo integral de residuos sólidos, protección de cuencas hidrográficas, reforestación, educación ambiental y ordenamiento territorial.

Además de este eje estratégico buscara impulsar la inversión pública y privada en infraestructura en equipamiento, servicios básicos, infraestructura vial, con criterios de sostenibilidad ambiental y social, además de fomentar el ordenamiento territorial y la planificación participativa del desarrollo, con enfoques de prevención de riesgos, adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad

Eje Estratégico	Descripción	Relación con los Objetivos de desarrollo sostenible
-----------------	-------------	---

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Sostenibilidad
ambiental y
territorial

Este eje se centra en analizar y propiciar las condiciones necesarias para construir un territorio sostenible (2035) y tomando como base el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para su revisión y aplicación.



Nota. Desarrollo del eje estratégico de sostenibilidad ambiental y territorial del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia.

➤ **SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:**



Tabla 17

Eje estratégico de agricultura y desarrollo rural del Municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estraté gica	PMD Progr ama	PMD Subprogram a	PMD Meta de Resulta do (indicad or de bienesta r)	PMD Meta de Product o	Indicador Meta de Producto	Lín ea base	Meta cuatri enio indica dor de Produ cto 2024- 2027	Tipo de meta

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Apoyar a Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica integral	Número de pequeños productores asistidos con acompañamiento técnico rural integral	96	100	Producto
Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Acompañar a pequeños agricultores en agricultura sostenible generando espacios como mercados verdes y/o ferias de agricultura	Número de mercados verdes realizados	8	11	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Operación y funcionamiento del consejo municipal de desarrollo rural	Número de sesiones realizadas	2	2	Producto
Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Implementación de proyectos productivos para la población rural	Número de proyectos productivos implementados	1	12	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Garantizar la prestación del servicio de extensión agropecuaria de acuerdo con la ley 1876 del 2017	Servicio de extensión agropecuaria	0	1	Producto
Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Fortalecimiento de asociatividad y el fortalecimiento de las cadenas agropecuarias	Número de cadenas productivas fortalecidas	8	8	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Implementación de programas de seguridad alimentaria conforme al acuerdo municipal N°310 del 31 de agosto de 2021	Número de beneficiarios en programas de seguridad alimentaria	400	480	Producto
Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Reconocer la labor del campo y la mujer rural con la celebración del día del campesino	Número de celebraciones realizadas	4	4	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Apoyar a Jóvenes y mujeres productoras rurales	Número de productores apoyados	25	25	Producto
Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Capacitar a productores en buenas prácticas agrícolas para dar valor agregado a los sistemas productivos	Número de productores capacitados en buenas prácticas agrícolas	150	200	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica para mejorar su productividad y Fortalecimiento de mercados verdes	Impulsar la elaboración, recuperación y/o reutilización de los materiales de desecho con fines de uso adecuado y conservación de los suelos agrícolas	Número de capacitaciones	0	8	Producto
Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	Adecuar y dotar espacios que aporten al desarrollo agropecuario del municipio	Gestionar la adecuación, funcionalidad y operación de la central de beneficio animal de la cabecera municipal	Central de beneficio en operación gestionada	0	1	Gestión

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Agricultura y desarrollo rural	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	Adecuar y dotar espacios que aporten al desarrollo agropecuario del municipio	Gestionar el centro de beneficio ecológico como mecanismo para garantizar una producción más limpia	Centro de beneficio ecológico gestionado	0	1	Gestión
-----------------------------	--------------------------------	------------------------------	---	---	--	---	---	---------

Nota. Desarrollo del eje estratégico del sector de agricultura y desarrollo rural del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia.

➤ **SECTOR MINAS Y ENERGÍA:**



Tabla 18

Eje estratégico del sector de mina y energía del Municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto	Tipo de meta
-----------------------	--------------	-----------------	--------------------------------------	----------------------	----------------------------	------------	---------------------------------------	--------------

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			bienestar)				cto 2024- 2027	
Innovación y competitividad	Minas y Energía	CALIDAD DEL ALUMBRADO PUBLICO	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público	Ejecutar el convenio para el suministro de energía con el operador	Convenio ejecutado	712	712	Producto
Innovación y competitividad	Minas y Energía	INFRAESTRUCTURA ALUMBRADO PUBLICO	Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de las redes de alumbrado público	Garantizar el mantenimiento y modernización de las redes de alumbrado publico	Redes de alumbrado público con mantenimiento	322	1714	Producto
Innovación y competitividad	Minas y Energía	INFRAESTRUCTURA ALUMBRADO PUBLICO	Expansión del alumbrado Público	Realizar la expansión del alumbrado público	Alumbrado público ampliado	203	788	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Innovación y competitividad	Minas y Energía	INFRAESTRUCTURA ENERGIAS RENOVABLES	Energías renovables	Gestionar la adquisición e instalación de los paneles solares para el centro administrativo municipal y demás entidades del equipamiento municipal	Número de paneles solares gestionados	0	6	Gestión
Innovación y competitividad	Minas y Energía	COMUNIDADES MINERAS	Desarrollo del bienestar de los mineros del municipio	Fortalecimiento institucional en programas de reconversión socio laboral, además del fortalecimiento a las personas dedicadas al barequeo con el fin	Número de programas fortalecidos	60	80	Producto



				de gestionar la legalización de su actividad				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota. Desarrollo del eje estratégico del sector de mina y energía del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia

➤ **SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



Tabla 19

Eje estratégico de ambiente y desarrollo sostenible del Municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto	Tipo de meta
-----------------------	--------------	-----------------	--	----------------------	----------------------------	------------	---------------------------------------	--------------

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



							cto 2024- 2027	
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Estructura Ecológica	Estructura Ecológica	Compra de predios para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran y/o pago por servicios ambientales (Ejemplo: adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de ABACOS o microcuencas abastecedoras).	Número de predios adquiridos	0	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	calidad del agua	Gestión Integral del Recurso Hídrico-GIRH	Apoyo y Actualización del PSMV en coordinación con la E.S.P	PSMV Apoyado y Actualizado	1	1	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	disponibilidad hídrica	Gestión Integral del Recurso Hídrico-GIRH	Gestión de esquemas de PSA hídricos con propietarios de predios localizados en áreas abastecedoras de acueductos, o ecosistemas estratégicos (paramos, humedales y bosques).	Esquemas de PSA hídricos establecido	0	10	Gestión
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Transversales	Gestión Integral del Recurso Hídrico-GIRH	Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimientos y fajas	Reforestación y restauración en microcuencas realizadas	0	0,5	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				forestales protectoras.				
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Transversales	Gestión Integral del Recurso Hídrico-GIRH	Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento.	Planes ejecutados	1	1	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Gestión Integral de Residuos Sólidos y Calidad del Aire-GIRSyCA	Realizar el manejo de residuos sólidos peligrosos-RESPEL/especiales, ordinarios no aprovechables y RCD, para este último, estableciendo los posibles sitios de disposición final de acuerdo con las	manejo de residuos sólidos peligrosos-RESPEL realizado	0	80	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				Resoluciones No. 472 de 2017 y 1257 de 2021				
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	educación (En el marco de la Política Pública de Educación Ecológica Ambiental para Caldas 2020-2030)	Gobernanza Ambiental	Formulación y adopción del Plan de Educación Ambiental Municipal, de manera que se articulen Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, Proyectos Ciudadanos de Educación	Plan de educación ambiental formulado	0	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				Ambiental- PROCEDA Proyectos Ambiental es Universitar ios PRAU y Proyectos de la Red de Jóvenes de Ambiente vinculados al municipio.				
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Participación	Gobernanza Ambiental	Participación efectiva en la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación ambiental y gestión sectorial, que tengan influencia	Instrumentos de planeación formulados	0	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				sobre el municipio. (Ej. PIGCC, POMCAS, Agendas Sectoriales , PGAM).				
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Participación	Gobernanza Ambiental	Propiciar espacios de diálogo, de concertación interinstitucional y multisectorial para el manejo de los conflictos ambientales identificados. Ej. Sentencias judiciales que tengan influencia	Número de de espacios propiciados	0	4	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				sobre el territorio municipal y supramunicipal; tal es el caso de la Sentencia que declara el río Cauca como "sujeto de derechos".				
Sostenibilidad ambiental y territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Calidad del Aire y ruido ambiental	Implementar medidas para el mejoramiento de la calidad del Aire y reducción del ruido emitido por establecimientos comerciales	Sensibilización sobre la calidad del Aire y el ruido emitido por establecimientos comerciales	Número de Campañas realizadas	4	48	Producto

Nota. Desarrollo del eje estratégico de ambiente y desarrollo sostenible municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



➤ **SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**



Tabla 20

Eje estratégico de vivienda, ciudad y territorio del Municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	VIVIENDA DIGNA PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO	Reducir el índice de déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio	Realizar un programa de titulación de predios en el municipio	Número de predios titulados	40	70	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y	VIVIENDA DIGNA PARA EL SECTOR	Reducir el índice de déficit de vivienda	Mejoramientos de vivienda de	Mejoramientos de vivienda construidos	52	150	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



	territorio	RURAL Y URBANO	cualitativa y cuantitativa en el municipio	interés social				
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	VIVIENDA DIGNA PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO	Reducir el índice de déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio	Gestionar la construcción de vivienda de interés social en la zona rural y/o urbana del municipio	Construcción de vivienda de interés social gestionadas	0	100	Gestión
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	PBOT	Plan de ordenamiento territorial consolidado	Desarrollar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y ejecución de los componentes a que haya lugar para el periodo 2024-2027	Plan de ordenamiento territorial consolidado	0	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDO	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Ejecución del plan de gestión integral del residuo PGIRS	PGIRS Ejecutado	1	1	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Aumentar la cobertura de alcantarillado	Realizar ampliación, mantenimiento y/o reposición de las redes de alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio	Metros de alcantarillado	600	700	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Aumentar la cobertura de alcantarillado	Realizar el mantenimiento de las unidades de saneamiento básico en la zona rural	Unidades sanitarias rurales con mantenimiento	0	20	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Aumentar la cobertura de acueducto	Gestionar el acueducto por gravedad para la cabecera municipal	Acueducto por gravedad gestionado	0	1	Gestión
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Aumentar la cobertura de acueducto	Gestionar la ampliación del acueducto para la potabilización del agua en la zona rural	Ampliación de Acueducto gestionado con agua potable	0	1	Gestión
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Aumentar la cobertura de acueducto	Gestionar la construcción del plan maestro de alcantarillado en la zona suburbana de Santágueda	Plan maestro gestionado	0	1	Gestión

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	SERVICIOS PUBLICOS	Subsidios servicios públicos	Garantizar los subsidios de los servicios públicos (Alcantarillado, Acueducto y Aseo) a la población de los estratos 1, 2 y 3 de la población de Palestina, Caldas y Arauca	Número de subsidios brindados	35 67	3623	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Vivienda, ciudad y territorio	ESPACIO PUBLICO	Fortalecimiento del espacio publico	Fortalecimiento para la construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del espacio público y demás equipamiento municipal	Espacio público y Equipamiento municipal fortalecido	0	4	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Nota. Desarrollo del eje vivienda, ciudad y territorio del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia

➤ **SECTOR TRANSPORTE:**



Tabla 21

Eje estratégico del sector transporte del Municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta
Sostenibilidad ambiental y territorial	Transporte	VÍAS Y TRANSPORTE	Mantenimiento preventivo y correctivo de vías urbanas y rurales	Realizar el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del Municipio	kilómetros de Sistema vial urbano mejorado	0,6	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Sostenibilidad ambiental y territorial	Transporte	VÍAS Y TRANSPORTE	Mantenimiento preventivo y correctivo de vías urbanas y rurales	Realizar el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial terciaria del municipio	Kilómetros de Vías terciarias con mantenimiento	38	40	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Transporte	VÍAS Y TRANSPORTE	Mantenimiento preventivo y correctivo de vías urbanas y rurales	Realizar la construcción de placa huella tipo invias para vías terciarias del municipio mediante convenios	Metros de placa huella construidos	1147	1200	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Transporte	VÍAS Y TRANSPORTE	Infraestructura de transporte vial	Realizar la gestión predial para el desarrollo de la infraestructura vial en el municipio	Gestión predial realizada	5	4	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Sostenibilidad ambiental y territorial	Transporte	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de una terminal de transportes	Gestionar la construcción de una terminal de transporte	Terminal de transportes gestionada	0	1	Gestión
Sostenibilidad ambiental y territorial	Transporte	VIAS Y TRANSPORTE	Adoptar el Plan Local de Seguridad Vial	Adoptar el Plan Local de Seguridad Vial municipal y verificar su cumplimiento	Organismo de tránsito dotado y en operación	0	4	Producto
Sostenibilidad ambiental y territorial	Transporte	VIAS Y TRANSPORTE	Señalización	Mantener, ampliar y mejorar el estado de la señalización de tránsito	Señalización mantenida y ampliada	5	12	Producto

Nota. Desarrollo del eje de transporte del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia

63. LINEA ESTRATEGICA 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD

Este eje busca fortalecer la democracia participativa y la transparencia en la gestión pública del municipio. Se propone impulsar los espacios de diálogo, concertación y control social entre el gobierno local y la ciudadanía, así como mejorar la eficiencia, la

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



eficacia y la rendición de cuentas de las entidades públicas, además de diseñar e implementar un plan de seguridad y convivencia para la paz.

Este eje se basa en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad de la población Palestinese, así como en el respeto a los derechos humanos y las normas legales. Algunas de las acciones que se proponen para desarrollar este eje son:

- Crear espacios de diálogo y concertación entre el gobierno territorial y los diferentes actores sociales, económicos, culturales y ambientales del municipio, para definir las prioridades y las soluciones a los problemas comunes
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas, control social y veeduría ciudadana sobre la gestión pública, con el apoyo de las organizaciones sociales y comunitarias, los medios de comunicación y las entidades de control.
- Promover la formación cívica y ciudadana de la población, especialmente de los niños, niñas, jóvenes y mujeres, para que conozcan sus derechos y deberes, y ejerzan su ciudadanía de manera crítica y constructiva.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas ciudadanas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia pacífica y la inclusión social en el municipio, mediante el apoyo técnico, financiero y logístico del gobierno territorial.
- Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno territorial para garantizar una gestión pública eficiente, eficaz, ética y participativa, que responda a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Tabla 22

Eje estratégico de participación ciudadana y gobernabilidad del municipio de Palestina, Caldas

Eje Estratégico	Descripción	Relación con los Objetivos de desarrollo sostenible
-----------------	-------------	---

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad

Este eje busca fortalecer la democracia participativa y la transparencia en la gestión pública del municipio. Se propone impulsar los espacios de diálogo, concertación y control social entre el gobierno local y la ciudadanía, así como mejorar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas de las entidades públicas, además de diseñar e implementar un plan de seguridad y convivencia para la paz.



Nota. Eje estratégico de participación de ciudadana y gobernabilidad del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia.

➤ **SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO**



Tabla 23

Eje estratégico de Justicia y Derecho del Municipio de Palestina, Caldas

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto	Tipo de meta

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



							2024-2027	
Participación ciudadana y gobernabilidad	Justicia y del derecho	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Atender a los NNA en hogares de paso, centros transitorios y centros de traslado por protección, de acuerdo a las infracciones cometidas y a la atención requerida y convenio centro de reclusión	Número de hogares de paso en funcionamiento	0	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Justicia y del derecho	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Ajustar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PICCS	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana ajustado	0	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Justicia y del derecho	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Garantizar la atención integral a la población capturada en jurisdicción del municipio PPL	Población capturada asistida	7	40	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Justicia y del derecho	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Garantizar la cooperación entre los establecimientos carcelarios por medio de convenios interadministrativos	Convenios suscritos	2	8	Producto

Nota. Desarrollo del eje de justicia y del derecho del municipio de Palestina, Caldas.
Fuente Elaboración Propia.

➤ **SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL**



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Tabla 24

Eje estratégico del gobierno territorial del municipio de Palestina, Caldas

Nota. Desarrollo del eje del gobierno territorial del municipio de Palestina, Caldas.

Fuente Elaboración Propia.

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027	Tipo de meta
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Apoyar la seguridad ciudadana en convenio con las fuerzas estatales para la prevención y el control del crimen y la violencia en la jurisdicción municipal	Seguridad ciudadana apoyada	1	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Fortalecer el cumplimiento de lo dispuesto por el Código Nacional de convivencia ciudadana	Código nacional de convivencia fortalecido	1	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Fortalecer a la fuerza pública por medio de adquisición de tecnología para la operatividad y seguridad ciudadana	Número de dotaciones entregadas	0	4	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Fortalecer el servicio de vigilancia a través del mantenimiento y	Número de Cámaras mantenidas	8	21	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			ÓN DEL DELITO	ampliación de cámaras de seguridad en el municipio				
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES QUE NOS UNEN EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Gestionar la construcción de un centro de integración ciudadana	Centro de integración ciudadana gestionado	0	1	Gestión
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	COMISARIA DE FAMILIA	ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA	Fortalecer el equipo técnico interinstitucional de la comisaria de familia	Equipo fortalecido	3	3	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	GESTION DEL RIESGO	Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático-GRDyCC	Fortalecimiento institucional por medio de la operatividad del Comité Municipal de	Comité en ejecución	1	1	Gestión

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				Gestión del Riesgo de Desastres				
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	GESTION DEL RIESGO	Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático-GRDyCC	Ejecución y actualización permanente del PMGRD y de la EMRE.	Plan actualizado	0	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	GESTION DEL RIESGO	Disminuir el índice municipal de riesgo de desastres	Realizar entrega de ayudas humanitaria a personas afectadas por desastres	Número de ayudas entregadas	100%	100%	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	GESTION DEL RIESGO	Disminuir el índice municipal de riesgo de desastres	Realizar obras de mitigación y reducción de riesgo en puntos críticos	Número de obras realizadas	5	6	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	GESTION DEL RIESGO	Disminuir el índice municipal de riesgo de desastres	Ejecutar el banco de materiales de construcción para atender los inmuebles que haya sido afectada por desastres naturales	Banco de materiales ejecutado	1	4	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	MANEJO DEL DESASTRE	Fortalecimiento de los organismos de socorro	Fortalecer y apoyar los cuerpos de bomberos, así como la reactivación y apoyo integral a la defensa civil colombiana.	Número de organismos apoyados	0	2	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	INFRAESTRUCTURA ORGANOS DE SOCORRO	Adecuar y dotar espacios que aporten a Disminuir el índice municipal de riesgo de desastres del municipio	Gestionar la construcción de la sede del cuerpo de Bomberos de la zona urbana de Arauca	Sede gestiona da	0	1	Gestión
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Participación Ciudadana	Fortaleceremos las juntas de acción comunal	Apoyar y fortalecer a las juntas de acción comunal	Número de juntas de acción comunal apoyadas	28	32	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Participación Ciudadana	Fortaleceremos las juntas de acción comunal	Procesos de formación: "Formador de formadores"	Número de procesos de formación	0	2	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Participación Ciudadana	Propiciar la creación de procesos democráticos	Fortalecer los procesos democráticos y consultivos	Procesos democráticos fortalecidos	0	3	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	INFRAESTRUCTURA PARTICIPACION CIUDADANA	Adecuar y dotar espacios que aporten a la participación ciudadana del municipio	Gestionar en conjunto con las juntas de acción comunal la construcción, mantenimiento y adecuación de las casetas comunales	Número de casetas adecuadas	0	4	Gestión
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	RESPECTO POR EL SECTOR RELIGIOSO	Hacer campañas permanentes de respeto de los derechos del otro	Implementar y ejecutar la política pública de cooperación para libertad religiosa y de cultos	Política pública implementada y ejecutada	1	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	LGTBI	Hacer campañas permanentes de respeto de los derechos del otro	Formular y ejecutar la política pública y plan de acción que	Política pública implementada	0	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



				garantice los derechos de LGTBIQ +				
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Equidad de genero	Reglamentación de las líneas de ejecución del programa de equidad de género en el municipio	Formulación y ejecución de la política de equidad de género en el municipio	política pública formulada y ejecutada	0	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	Incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos de planificación territorial	Fortalecer el consejo territorial de planeación	CTP fortalecido	1	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Rendición de Cuentas	Rendir cuentas de manera permanente a la comunidad	Hacer jornadas de rendición de cuentas en cumplimiento al mandato legal	Número de rendición de cuentas realizadas	1	8	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento y gestión de las capacidades institucionales	Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión municipal	MIPG fortalecido	1	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento y gestión de las capacidades institucionales	Fortalecer un equipo técnico con el objetivo de ejecutar las acciones misionales en el municipio	Equipo técnico fortalecido	0	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento y gestión de las capacidades institucionales	Programa de Gestión documental fortalecida	Gestión documental fortalecida	0	1	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Mejorando el recaudo	Tener base de datos actualizada permanente sobre los establecimientos comerciales y las actividades económicas sujetas de tributo de industria y comercio	Optimizar el flujo de información financiera de la entidad a través de software especializado	Software implantado e instalado	1	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Mejorando el recaudo	Tener base de datos actualizada permanente sobre los establecimientos comerciales y las actividades económicas sujetas de tributo de industria y comercio	Fortalecer los procesos y procedimientos de la Hacienda Pública municipal a través de la contratación de personal técnico y profesional	Equipo fortalecido	0	4	Producto

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Mejorando el recaudo	Recuperar la cartera que el municipio tiene a su favor	Adelantaremos las acciones de cobro coactivo que permitan recuperar la cartera de difícil cobro de la entidad	Acciones de cobro coactivo adelantadas	0	8	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Estructura Organizacional	Tener una planta ajustada a las necesidades del municipio	Revisión y ajuste de los manuales de funciones, procesos y procedimientos	Manual de funciones, procesos y procedimientos ajustado	0	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Gobierno Territorial	Animales protegidos	Brindar buenas condiciones de vida a las mascotas sin hogar	Mantener el coso como hogar de protección a los animales abandonados. (incluye cuidado, vacunas, medicina)	Coso mantenido	1	1	Producto

CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2



				s y jornadas de adopción y esteriliza ción)			
--	--	--	--	---	--	--	--

➤ SECTOR: INFORMACION ESTADISTICA



Tabla 25

Eje de información estadística del municipio de Palestina, Caldas

Nota. Desarrollo del eje de información estadística del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia.

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Línea base	Meta cuatri enio indica dor de Produ cto 2024- 2027	Tipo de meta
-----------------------------	-----------------	--------------------	--	----------------------------	----------------------------------	---------------	---	--------------------

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Información estadística	Estratificación	Estratificación social	Garantizar el funcionamiento del Comité Permanente de estratificación	Comité en funcionamiento	1	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Información estadística	SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales	Fortalecimiento de las acciones generadas por medio del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN	Programa fortalecimiento	0	1	Producto
Participación ciudadana y gobernabilidad	Información estadística	Catastro	Tener actualizado el catastro municipal	Gestionar la implementación de la actualización catastral en el territorio	Actualización catastral gestionada	0	1	Gestión

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	Información estadística	CATASTR O MULTIPRO PISITO	Estimar y concretar los hechos generadores de plusvalía, valorización y contribución de obra	Fortalecer las acciones frente a los instrumentos de financiación del plan básico de ordenamiento territorial	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	3	Producto
--	-------------------------	---------------------------	--	---	--	---	---	----------

Nota. Desarrollo del eje de tecnología y telecomunicaciones del municipio de Palestina, Caldas. Fuente Elaboración Propia.



CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



**PLAN DE
DESARROLLO
TERRITORIAL**
2024 - 2027



1. CONTEXTO NORMATIVO

1.1. Sistema general de regalías

¿Qué son las regalías?

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 de la constitución política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011, se estipula que: “La Explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del estado, con una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La Ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovable”

1.2. Reglamentación jurídica

El Artículo 287 de la Constitución Nacional dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. (...).”

El Artículo 313 de la Constitución Nacional, en su Numeral 2 Establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, y en general el numeral 10 dispone... 10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.

El Artículo 315 Numeral 1 de la Constitución Nacional establece como función del alcalde, Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del Concejo y en general el numeral 10 dispone... 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen”.

El Artículo 339 de la Constitución Nacional precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo, así: “ARTICULO 339. Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011. El nuevo texto del inciso primero es el siguiente: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

El artículo 340 de la Constitución Nacional, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso, así: “ARTICULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación”.

El artículo 342 de la Constitución Nacional, determinó que a través de la Ley Orgánica se establecería el proceso y procedimiento de los planes de Desarrollo, lo cual, se hizo mediante la Ley 152 de 1994. A su vez este indica: “ARTICULO 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”.

El Artículo 352 de la Constitución Nacional dispone que además de lo señalado en la Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.

El Artículo 360 de la Constitución indica: Acto Legislativo 05 de 2011, artículo 1. El artículo 360 de la Constitución Política quedará así: La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

A su vez el Artículo 361 indica: Acto Legislativo 05 de 2011, artículo 2. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así: Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

El artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como funciones del alcalde, en relación con la Prosperidad Integral de su región, las siguientes: "(...) 3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. "Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo". La Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, para lo cual, en el artículo 39 establece las normas que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de los planes de desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

La Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes del proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil en su Artículo 29, indicando

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

La Ley 152 de 1994, en su artículo 36 Estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley 1551 de 2012 por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 en su artículo 6 indica: El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la Ley orgánica de la materia. (...) 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Que la Ley 1551 de 2021 en su artículo 29. Indica: Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así: Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente. e) Con relación a la Ciudadanía: 3. Difundir de manera amplia y suficiente el Plan de Desarrollo del Municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general. 4. Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. f) Con relación con la Prosperidad Integral de su región: 1. Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad. 2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población. 3.



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. (...).

La Ley 2056 de septiembre 30 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" establece en su ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Conforme con los cambios introducidos a los ejercicios de planeación que deben realizar las entidades territoriales, conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y los trámites que deben surtirse para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los planes de desarrollo territorial, como las mesas de participación que propenden por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, se reglamentó lo relativo con dicho proceso para los proyectos a ser financiados con las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional.

El artículo 36 de la mencionada Ley 2056 de 2020 estableció que la priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Local y las Asignaciones Directas estará a cargo de las entidades receptoras de dichos recursos.

De acuerdo con el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, dicha norma entra en vigor el 1 de enero de 2021, salvo los siguientes artículos: 4°, 5°, literal A del r, 8°, 9°, 12, 22, 23, 25, 26, 27, 40, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 62, 67, 73, 88, 102, 111, 113, 122, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 151, 152, 157, 167, 182, 183, 194, 195, 197, parágrafo 4° del 206, 207 y 208, que entraron en vigor con la promulgación de la mencionada Ley. Por lo cual las disposiciones que reglamentan los artículos anteriormente mencionados en el Decreto 1821 de 2020 entrarán a regir con la promulgación de este, al igual que los artículos transitorios que requieren de gestiones a 31 de diciembre del presente año para orientar los procesos de transición entre la vigencia de la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020. Por lo tanto, el resto del articulado entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



El Decreto 1821 en su Artículo 1.2.1.1.2. Indica: Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, será liderado por el Gobernador o el alcalde, según corresponda. Para su desarrollo, se ha tenido en cuenta lo siguiente: a. Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento y los municipios que lo integran, incluidas las ciudades capitales. b. Los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las Juntas Administradoras Locales, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio. Estas mesas de participación se adelantaron en el marco de los ejercicios de planeación que se realizaron para la construcción de los planes de desarrollo territorial y claramente apuntan a las mismas metas establecidas en estos.

Para la inclusión de proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiados con la Asignación para la Inversión Local en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR", se han identificado y priorizado en las mesas públicas de participación ciudadana, y además cumplen con la metodología de cierres de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, expedida por el Departamento Nacional de Planeación según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020.

El artículo 332 de la Constitución Política de Colombia, dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

El artículo 360 Constitucional, señala que la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así como que una ley, a iniciativa del Gobierno, desarrollará el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías [SGR].

El artículo 361 Constitucional, dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 se constituyó el SGR, el cual modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

El Acto Legislativo 05 de 2019, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

1.3. Ley 2056 en su nueva reforma al sistema

En cumplimiento a lo ordenado en el acto legislativo 05 de 2019, la ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2020 se constituye el deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 2056.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el departamento nacional de Planeación, el municipio de Palestina, Caldas, Caldas incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR, el cual es un conjunto de iniciativas que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones directas, asignación para la inversión local, lideradas por el señor alcalde municipal, a través de mesas de participación ciudadana en las que se definieron y se aprobaron las iniciativas de inversión que se trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

14
Febrero

**ME GUSTA
un buen PLAN!**

**MESAS DE PARTICIPACIÓN
Plan de Desarrollo
Palestina Caldas 2024-2027**

Lugar : Corregimiento de Arauca
Salón Parroquial

Hora: 2:30 p.m.

Alcaldía de
PALESTINA

15
Febrero

**ME GUSTA
un buen PLAN!**

**MESAS DE PARTICIPACIÓN
Plan de Desarrollo
Palestina Caldas 2024-2027**

Lugar : Vereda Santaguada
Corporación Vecinos de Santaguada

Hora: 2:30 p.m.

Alcaldía de
PALESTINA

CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2



16
Febrero

ME GUSTA
un buen **PLAN!**

MESAS DE PARTICIPACIÓN
Plan de Desarrollo
Palestina Caldas 2024-2027

Lugar: Vereda La Plata
1 E José María Carbonell

Hora: 2:30 p.m.

Alcaldía de
PALESTINA

17
Febrero

ME GUSTA
un buen **PLAN!**

MESAS DE PARTICIPACIÓN
Plan de Desarrollo
Palestina Caldas 2024-2027

Lugar: Cabecera Municipal
1 E La Sagrada Familia - Sede Antonio Mariño

Hora: 10:00 a.m.

Alcaldía de
PALESTINA

1.4. **Priorización y aprobación de proyectos en el sistema general de regalías**

De conformidad con la ley 2056 de 2020, se establecerán los parámetros para priorizar los proyectos susceptibles de ser financiados por el SGR, que para el caso de asignaciones directas y asignaciones para la inversión local sería los siguientes

“ARTÍCULO 36. Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

PARÁGRAFO. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, la cual podrá incluir una estrategia de implementación dirigida a las entidades territoriales.

Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial en el

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán invertir los recursos en otros sectores.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Para el año 2021 no aplicará la metodología de cierre de brechas de que trata el parágrafo anterior dirigida a las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local."

Conforme a la normatividad un porcentaje de las asignaciones directas del municipio se deberán de destinarse a los grupos étnicos asentados en el municipio de acuerdo con lo siguiente

"ARTÍCULO 71. Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO PRIMERO. La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Sólo para el siguiente Presupuesto del Sistema General de Regalías, la fórmula de destinación será la siguiente:

La participación = [(Población grupo étnico) / (Población pueblo y comunidad Indígena + Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras)] X [Total de recursos de la entidad destinados a la inversión con enfoque diferencial]."

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



2. PROCESO DE ELABORACIÓN

De acuerdo con el marco normativo establecido en el artículo 30 de la ley 2056 de 2020, que regula el sistema general de regalías (SGR) y el documento expedido por el departamento nacional de planeación (DNP) "Capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías en el plan de desarrollo territorial", el municipio establece la ruta de trabajo para el cumplimiento.

2.1. Participantes en la construcción del Capítulo independiente de regalías del SGR

Para llevar a cabo las mesas públicas de participación ciudadana, la administración municipal estableció que todos los actores se reunieran en las dos cabeceras urbanas y dos centros poblados del municipio, la cual era abierta para toda la comunidad en general.

De conformidad con lo anteriormente descrito, el Municipio de Palestina, Caldas, Caldas como parte del ejercicio de construcción colectiva, identificó los proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR, adelantó las mesas públicas de participación ciudadana con los distintos sectores sociales, económicos, políticos, entre otros, en aras de priorizar los proyectos e iniciativas a incluir en el Capítulo Independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías SGR y conforme a lo anterior se determinó que en este componente diagnóstico del Sistema General de Regalías en el municipio de Palestina, Caldas, Caldas, proporciona una visión integral de la situación actual y los retos a enfrentar en la gestión de estos recursos. Servirá como base para la formulación de estrategias y acciones en el marco del plan de desarrollo municipal, con el objetivo de promover un uso eficiente y transparente de las regalías en beneficio de la comunidad local.

A través del tiempo y la ejecución de recursos del sistema general de regalías se puede establecer que las administraciones anteriores han priorizado estos recursos del sistema general de regalías a los sectores de inversión como lo es transporte, educación, cultura y deporte.

Esto hace que en este plan de desarrollo se prioricen sectores de inversión que no se han contemplado además acatando metodologías del departamento nacional de planeación y del sistema general de regalías como lo es el cierre de brechas como lo contempla la ley 2056 indicando para el municipio de Palestina, Caldas, Caldas lo siguiente:

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Medición de brechas



Principal

Fecha actualización: diciembre de 2023



Departamento: **Caldas**

Municipio: **Palestina**

Su grupo de referencia según el índice de capacidades iniciales 2020-2023 es: **G2**

Sus sectores con nivel alto de brecha son:

Sector	Brecha
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	25.94
Desarrollo Económico	22.74
Industria, Comercio Exterior y Turismo	13.27
Agricultura, Acuicultura y Pesca	11.96
Minas y Energía	7.55
Salud	1.00
Protección Civil y Defensa	1.00
Infraestructura y Transportación	19.60
Seguridad Ciudadana	18.50
Seguridad y Protección Civil	16.50
Seguridad y Protección Civil	5.53
Desarrollo Social	1.00

Restaurar búsqueda

Volver al menú

Descarga



*El sector Minas y Energía se refiere solo a enfoque social.
 **El sector Desarrollo Económico incluye CTI, CIT, Trabajo, Minas y Energía (productivo) e información estadística (programas específicos).
 ***El sector Gobierno Territorial prioriza los programas 4501 (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana), 4502 (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos) y 4503 (Gestión del riesgo de desastres y emergencias).

Año: 2023. Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Esta medición se basa en la Metodología para el Cierre de Brechas adoptada por la Resolución 2992 de 2021, los datos se muestran con fines de diagnóstico general. Para más información consulte aquí

Fuente: Departamento nacional de planeación, cierre de brechas

Con lo anterior y haciendo un análisis al cierre de brechas del departamento de planeación y al grupo de referencia según el índice de capacidades iniciales 2020-2023 el municipio de Palestina, Caldas, Caldas se cataloga como G2-NIVEL MEDIO ALTO en el indicador de nivel de capacidad inicial por la buena ejecución de recursos del sistema general de participaciones y el sistema general de regalías siendo el nivel más alto detrás del nivel de las ciudades capitales.

Con la metodología del cierre de brechas del departamento nacional de planeación establece tres niveles; nivel bajo, nivel medio y nivel alto indicando para el municipio de Palestina, Caldas, Caldas que para el nivel alto de priorización y cierre de brechas está el sector ambiente y desarrollo sostenible.

Acatando la norma el municipio hizo observancia de la distribución de recursos para estas poblaciones, así como de los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056/2020 y el DUR 1821/2020. Además, según lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 2056/2020, como entidad beneficiaria, para el caso del municipio de Palestina, Caldas, Caldas, corresponden los siguientes conceptos de distribución de recursos:

Tabla 2 Conceptos de distribución de recursos según Ley 2056/2020, aplicables a la entidad beneficiaria - municipio de Palestina, Caldas, Caldas

Concepto distribución

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Asignación – Fuente	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Normativa aplicable Ley 2056/2020
Enfoque diferencial - grupos étnicos.	4.5%	Art. 71

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 & SICODIS.

La administración municipal, calculará los recursos disponibles para la aprobación de proyectos con cargo a las distribuciones anteriormente mencionadas, a partir de la verificación de la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, conforme lo establecido los incisos primero y segundo, del “artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión, del Capítulo 2 - Ciclo de Proyectos de Inversión”, del DUR 1821 de 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

En consecuencia, los mencionados recursos son indicativos y su valor final será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, al momento de la aprobación de los proyectos de inversión, que realicen las instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos del SGR, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el DUR 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

Previa priorización y aprobación de los proyectos de inversión, como parte del ciclo de estos, la Entidad como instancia de decisión y aprobación, realizará la verificación de la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley 2279 (Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías) y la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro del Sistema, correspondientes, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020.

Forma parte integral del Capítulo la Matriz de los proyectos e iniciativas identificados y priorizados en los ejercicios de planeación participativa realizados en el Municipio de Palestina, Caldas, Caldas, susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, surtirán el correspondiente ciclo de los proyectos definidos por el artículo 31 de la Ley 2056 de 2020 y demás normas reglamentarias.

Evaluando la priorización con base en la pertinencia de los proyectos, tras el proceso de votación de los asistentes a la mesa de participación, se pudo identificar que los

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



siguientes proyectos fueron los que más tuvieron puntaje a raíz de las mesas de participación ciudadana.

2.2. Listado de Iniciativas y alineación con el plan de desarrollo municipal

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	METAPLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE	INICIATIVA Y/O PROYECTO
Innovación y competitividad	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Gestionar la construcción del "Mirador iluminado de Caldas"	Mirador turístico construido	Secretaria de Planeación y desarrollo integral	Construcción del mirador iluminado de Caldas
Sostenibilidad ambiental y territorial	TRANSPORTE	Realizar el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del Municipio	Vía urbana mejorada	Secretaria de Planeación y desarrollo integral	Mejoramiento y adecuación de las vías urbanas
Inclusión social y equidad	DEPORTE Y RECREACIÓN	Escenarios deportivos mejorados y/o mantenidos y/o adecuados	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Secretaria de Planeación y desarrollo integral	Construcción, mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos municipal
Innovación y competitividad	CULTURA	Adecuar y dotar espacios que aporten al desarrollo cultural del municipio	Gestionar la construcción de un centro cultural	Secretaria de Planeación y desarrollo integral	Construcción de un centro cultural

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Estructurar y ejecutar el plan tecnológico en la administración municipal	Infraestructura tecnológica renovada	Secretaría de Planeación y desarrollo integral	Fortalecimiento institucional para la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica del centro administrativo municipal
Inclusión social y equidad	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Secretaría de Planeación y desarrollo integral	Construcción de la infraestructura para la atención de la primera infancia
Inclusión social y equidad	EDUCACIÓN	Mantenimiento o ampliación y mejoramiento de las plantas físicas de las instituciones	Infraestructura para educación inicial mejorada	Secretaría de Planeación y desarrollo integral	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa del municipio
Sostenibilidad ambiental y territorial	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Número de predios de interés ambiental adquiridos y mantenidos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Secretaría de gestión social	Adquisición de áreas ambientales priorizadas por la corporación autónoma de Caldas para su reforestación y cuidado prioritario

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Participación ciudadana y gobernabilidad	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Tener actualizado el catastro municipal	Servicio de información catastral actualizado	Secretaria de hacienda - secretaria de planeación y desarrollo integral	Actualización catastral gestionada
Inclusión social y equidad	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Fortalecimiento de la comunidad étnica en general en la presentación y desarrollo de iniciativas y proyectos	Sujetos colectivos NARP con proyecto o plan formulado	Secretaria de gestión social	Financiación de proyectos de enfoque étnico NARP e indígenas ubicados en el municipio de Palestina, Caldas,
Innovación y competitividad	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Adecuación, funcionalidad y operación de la central de beneficio animal de la cabecera municipal	Central de beneficio en operación gestionada	Secretaria general, secretaria de planeación y secretaria de gestión social	Adecuación y/o mejoramiento de la central de beneficio animal
Sostenibilidad ambiental y territorial	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Mejoramientos de vivienda de interés social	Vivienda de Interés Social mejoradas	Secretaria de Planeación y desarrollo integral	Realizar mejoramientos de vivienda a la población vulnerable del municipio y con enfoque étnico Indígena.

3. PARTE FINANCIERA

El municipio Palestina, Caldas, Caldas, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 "Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalía", elaboró el presente "Capítulo independiente de

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR” de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma y, desarrolla a continuación los siguientes acápite que vinculan una parte estratégica y otra de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR. A continuación, se indican las asignaciones realizadas al municipio de Palestina, Caldas, Caldas, como entidad beneficiaria de los recursos del SGR, según la Ley 2072 de 2020 y sus modificaciones y adiciones.

3.1. Disponibilidad de recursos del SGR

**Tabla 1 Recursos indicativos asignados al municipio de Palestina,
Caldas, Caldas, 2024-2027**

Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
20% Asignaciones Directas	\$ 179.491.520	\$ 114.646.935	\$ 107.964.594	\$ 107.658.827	\$ 509.761.876
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 49.881.784	\$ 31.861.044	\$ 30.003.983	\$ 29.919.009	\$ 141.665.820
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 133.309.889	\$ 114.869.270	\$ 106.420.665	\$ 111.359.163	\$ 465.958.987
Resto de Inversión	\$ 866.514.280	\$ 746.650.256	\$ 691.734.321	\$ 723.834.558	\$ 3.028.733.415

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 & SICODIS.

La tabla anterior, registra la información correspondiente a los saldos que componen la disponibilidad inicial incorporada al Bienio 2023-2024, 2025-2026 y proyecciones a 2027 entre otros.

Adicionalmente, registra la información correspondiente a las estimaciones del plan de recursos el año 2024, según el plan de recursos del SGR 2023-2032, definido por la Ley 2279 de 2022 (Congreso de la República de Colombia, 2022b), disponible y de consulta en la plataforma de información SICODIS (SICODIS, 2024).

En consecuencia, dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.



CAPITULO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC



**PLAN DE
DESARROLLO
TERRITORIAL**
2024 - 2027



4. CONTEXTO NORMATIVO

4.1. Tecnologías de la información y las comunicaciones

¿Qué son las TIC?

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son un conjunto de herramientas, aplicaciones y dispositivos que facilitan la creación, comunicación, difusión, almacenamiento y gestión de la información. En la era moderna, las TIC han transformado radicalmente la forma en que las personas interactúan aprende y hacen negocios. Permiten el intercambio instantáneo de información a través de grandes distancias y han hecho posible la globalización de la comunicación y el conocimiento. Estas tecnologías incluyen elementos como computadores, dispositivos móviles, televisión digital, Internet y redes sociales, que juntos conforman el ecosistema digital de nuestra sociedad. Las TIC no solo han cambiado la manera en que las personas se comunican, sino que también han tenido un impacto significativo en la educación, la salud, el comercio y prácticamente todos los aspectos de la vida cotidiana. Con la digitalización de la información, las TIC ofrecen una flexibilidad sin precedentes en el manejo de datos y recursos, permitiendo una personalización y adaptación a las necesidades individuales y colectivas. Además, promueven la interactividad, lo que implica una participación del usuario en el proceso de comunicación y aprendizaje. Las TIC son fundamentales en la sociedad actual, ya que proporcionan las bases para una comunicación efectiva y eficiente, esenciales para el progreso y desarrollo en múltiples campos.”

4.2. Reglamentación jurídica

Constitución Política de 1991 Establece que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” (CP, 1991, Art. 339).

Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Planes de Desarrollo. establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales— PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental.

Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la vida” (Ley 2294/2023)

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Artículo 142: Conectividad digital para cambiar vidas: promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

En el marco de la transformación digital como instrumento para generar más oportunidades y una mejor igualdad, desde el gobierno del cambio se busca la consolidación de una sociedad digital para que los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para una verdadera transformación social.

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el acceso y uso de las tecnologías digitales deben considerarse un derecho y no un privilegio. El Estado debe asegurarse de conectar y alfabetizar digitalmente a los habitantes para desarrollar la sociedad del conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) garantizando un enfoque diferencial, con el objetivo de generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

Para lograr esta alfabetización y apropiación digital se diseñará e implementará una estrategia para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología mediante la alfabetización digital, así como el uso y la apropiación de las TIC con enfoque diferencial. Esta estrategia incluirá: la implementación de iniciativas para generar cultura y apropiación de hábitos de uso seguro de tecnologías digitales.

Artículo 143: Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad: estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país.

Artículo 144: Fortalecimiento del sector TIC: consolidación de la Industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.

Decreto 620 de 2020. Por el cual se establecen los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y de derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1117 de 2022, por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital".

Decreto 1079 de 2023, Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer las condiciones para la prestación del servicio de Internet comunitario fijo".

CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad Digital.

CONPES 3975 de 2019. Política Nacional para la Digital e Inteligencia Artificial.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



CONPES 3995 de 2020. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital. Esta política tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial.

Sin duda, territorialmente esta es una política pública que los territorios deben tener presente en el planteamiento de sus iniciativas y estrategias en el Plan Territorial de Desarrollo 2024-2027 para avanzar en la consolidación en el mediano y largo plazo de ciudades y territorios inteligentes para transformar vidas desde el sector rural, agropecuario, movilidad, salud, productividad, entre otros sectores, con el fin de que gracias a la transformación digital y la inteligencia artificial se transformen vidas.

CONPES 3988: "Tecnologías para aprender: política nacional para impulsar la Innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales. La presente política establece las acciones para transformar y complementar el enfoque del programa Computadores para Educar (CPE) para estructurar, articular y ejecutar las apuestas institucionales necesarias con el fin de impulsar la innovación en las prácticas educativas a partir de las tecnologías digitales. Lo anterior para el desarrollo de competencias en estudiantes de educación preescolar, básica y media del sector oficial. De manera que, la política orientada a la formación digital en los territorios es de gran relevancia para el cierre de la brecha digital, aumentando el acceso a las tecnologías digitales para la creación de espacios de aprendizaje innovadores, promoviendo la apropiación de las tecnologías digitales en la comunidad educativa, mejorando la conectividad a Internet de las instituciones educativas oficiales y fortalecer el monitoreo y la evaluación del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en la educación.

5. DIAGNOSTICO TIC NACIÓN Y TERRITORIO

A la fecha, Colombia ha presentado grandes avances y resultados en el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre ellos lo puede destacar el índice de gobierno digital de 2019 publicado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, donde Colombia es el tercer país de los 34 integrantes y 1ro en América latina en y tener un alto índice de gobierno digital a través de un gobierno que es impulsado por los datos, actúa como plataforma, abierto por defecto, dirigido por el usuario, proactivo y digital por diseño.

El municipio de Palestina, Caldas, Caldas, se encuentra en un punto crucial donde la innovación y las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) pueden desempeñar un papel transformador en su desarrollo socioeconómico. La implementación de estrategias de gobierno en línea, como se refleja en el Plan de

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Acción de la Alcaldía de Palestina, Caldas, es un paso significativo hacia la mejora de la eficiencia y transparencia de la administración pública. Este plan está alineado con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia de Gobierno en línea, que buscan utilizar el poder de las TIC para fortalecer la gestión pública y el servicio al ciudadano.

La adopción de tecnologías informáticas en las operaciones de las entidades estatales, veredas alejadas del casco urbano, instituciones educativas rurales no solo mejora las actividades internas y externas sino que también facilita las interacciones con otras entidades públicas y privadas, así como con los ciudadanos y el sector productivo.

Esto es fundamental para promover un desarrollo territorialmente equilibrado y garantizar una gestión transparente y eficiente. Además, con la colaboración del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones se facilitará la implementación de las diferentes estrategias como lo es Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza, Tecnología que transforma: Ecosistemas de innovación y Educación Digital Estrategia y la Normatividad aplicable, lo que indica un compromiso con la renovación de la administración pública y la incorporación de las TIC en el desarrollo de Palestina, Caldas.

Es importante destacar que la innovación y el desarrollo tecnológico son factores determinantes del desarrollo económico y social. En este sentido, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL subraya la importancia de mejorar las políticas nacionales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, así como con el avance de la sociedad de la información y del conocimiento.

Para concluir, el diagnóstico de la situación actual de Palestina, Caldas en términos de innovación y TIC es prometedor, pero aún hay desafíos por superar. La continua formación en habilidades TIC, la implementación de nuevos sistemas de innovación y la expansión de la conectividad a Internet son pasos esenciales para asegurar que el municipio no solo se mantenga al día con las tendencias tecnológicas actuales, sino que también se posicione como un municipio en la adopción de TIC para el desarrollo integral y sostenible.

5.1. Participación comunitaria

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

16
Febrero

**ME GUSTA
un buen
PLAN!**

**MESAS DE PARTICIPACIÓN
Plan de Desarrollo
Palestina Caldas 2024-2027**

Lugar: Vereda La Plata
I.E. José María Carbonell

Hora: 2:30 p.m.

A Alcaldía de
PALESTINA

A Alcaldía de
PALESTINA

17
Febrero

**ME GUSTA
un buen
PLAN!**

**MESAS DE PARTICIPACIÓN
Plan de Desarrollo
Palestina Caldas 2024-2027**

Lugar: Cabecera Municipal
I.E. La Sagrada Familia - Sede Antonio Barido

Hora: 10:00 a.m.

A Alcaldía de
PALESTINA

A Alcaldía de
PALESTINA

3. PLAN ESTRATEGICO

De acuerdo con el catálogo de productos de la MGA, en el listado general se encuentra relacionado el sector de inversión **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** lo cual para la aplicación en territorio existen solo dos programas que son, Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional y Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con la codificación 2301 y 2302.

CÓDIGO DEL SECTOR	SECTOR	CÓDIGO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Intersubsectorial Comunicaciones

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			nes en todo el territorio nacional	
		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Intersubsectorial Comunicaciones

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de la MGA WEB

De acuerdo con lo anterior la administración municipal verificando las necesidades y verificando los indicadores de la batería de la MGA se establecen los siguientes indicadores los cuales serán desarrollados durante la ejecución 2024-2027.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Código Sector	Nombre del sector	Código programa	Nombre del programa	Código Producto	Producto	Código indicado	Nombre del indicador	línea base	Meta cuatrienio indicador de Producto 2024-2027
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106201	Relación de estudiantes por terminal de cómputo en sedes educativas oficiales	0	1000
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	0	5

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



23	TECNOL OGÍAS DE LA INFORMA CIÓN Y LAS COMUNI CACIONE S	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	23010 27	Servicio de conexiones a redes de acceso	2301027 00	Conexiones a internet fijo y / o móvil	0	8
23	TECNOL OGÍAS DE LA INFORMA CIÓN Y LAS COMUNI CACIONE S	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	23010 24	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301024 02	Centros Especializados de Acceso Comunitario o funcionando	0	1



CAPITULO DE PAZ



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

2024 - 2027

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



➤ **INTRODUCCIÓN**

En el municipio de Palestina, Caldas, Caldas, la paz es un anhelo compartido y un compromiso inquebrantable que guía nuestras acciones y aspiraciones como comunidad. En un contexto marcado por desafíos históricos y sociales, reconocemos la necesidad urgente de promover la reconciliación, la justicia y la convivencia pacífica como pilares fundamentales para el bienestar y el desarrollo de nuestra sociedad.

En esta introducción al capítulo de paz de nuestro plan de desarrollo municipal, nos sumergimos en un viaje de reflexión y compromiso, donde exploramos los desafíos y las oportunidades que enfrentamos en la construcción de un futuro de armonía y prosperidad para Palestina, Caldas. A través de un enfoque integral y participativo, buscamos sentar las bases para una transformación profunda y duradera que nos permita superar las divisiones del pasado y construir un presente y un futuro basados en valores de respeto, tolerancia y solidaridad.

En este capítulo, abordamos diversos aspectos relacionados con la promoción de la paz y la convivencia en nuestro municipio. Desde el fortalecimiento del tejido social y la promoción de una cultura de paz, hasta la garantía de los derechos humanos y la promoción de la educación para la paz, exploramos las diferentes dimensiones que influyen en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y pacífica.

Al mismo tiempo, reconocemos que la construcción de la paz es un proceso continuo y dinámico que requiere el compromiso y la participación de todos los sectores de la sociedad. Por lo tanto, invitamos a todos los habitantes de Palestina, Caldas a unirse en este esfuerzo colectivo, contribuyendo con sus ideas, iniciativas y acciones para hacer de nuestro municipio un lugar donde reine la paz, la concordia y el bienestar para todos. Juntos, podemos construir un futuro de esperanza y oportunidades para las generaciones venideras.

NORMATIVIDAD

En Colombia, la normatividad que respalda y promueve la realización de capítulos de paz en los planes de desarrollo municipales y territoriales está principalmente establecida en la Constitución Política de 1991 y en la Ley 152 de 1994, conocida como la Ley Orgánica de Planificación.

1. Constitución Política de 1991: La Constitución colombiana reconoce la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento por parte del Estado y la

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



sociedad. Establece que la construcción de la paz es una responsabilidad compartida entre todos los ciudadanos y las autoridades. Asimismo, la Constitución fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la paz y la convivencia.

2. Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de Planificación): Esta ley establece las disposiciones generales para la elaboración, adopción, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo en Colombia, a nivel municipal, departamental y distrital. En el contexto del capítulo de paz, la Ley 152 de 1994 establece que los planes de desarrollo deben incluir estrategias y acciones orientadas a promover la reconciliación, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos en el territorio.

Además de estas leyes fundamentales, existen otros instrumentos normativos y políticas públicas a nivel nacional que respaldan y promueven la construcción de la paz en Colombia, tales como:

- La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), que establece medidas de reparación integral para las víctimas del conflicto armado y promueve la reconciliación y la convivencia pacífica.
- El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), que establece compromisos y medidas para la construcción de la paz en el país.
- La Política Nacional de Paz y Convivencia Ciudadana, que establece lineamientos y estrategias para promover la reconciliación, la justicia transicional, la convivencia pacífica y la cultura de paz en Colombia.

En resumen, la realización del capítulo de paz en los planes de desarrollo municipales se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y la Ley Orgánica de Planificación, así como en otros instrumentos normativos y políticas públicas que promueven la construcción de la paz en el país.

ANALISIS

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Para realizar un análisis para el capítulo de paz del municipio de Palestina, Caldas, Caldas, es importante analizar diversos aspectos relacionados con la convivencia, los conflictos, la violencia y las condiciones socioeconómicas de la comunidad. A continuación, se presenta un diagnóstico preliminar basado en información general sobre el municipio.

➤ **Capítulo de Paz: Construyendo la Armonía y la Convivencia en Palestina, Caldas, Caldas**

En el municipio de Palestina, Caldas, Caldas, la construcción de la paz y la armonía social es una prioridad fundamental para el bienestar y el desarrollo integral de nuestra comunidad. Reconociendo los desafíos y las oportunidades que enfrentamos, nos comprometemos a trabajar de manera activa y decidida para promover la reconciliación, la justicia social y la convivencia pacífica en nuestro territorio.

➤ **1. Cultura de Paz y Reconciliación:**

Nos comprometemos a fomentar una cultura de paz y reconciliación en todos los ámbitos de la vida comunitaria. Esto implica promover el diálogo, el respeto mutuo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos como valores fundamentales en la construcción de relaciones armoniosas y solidarias entre todos los habitantes de Palestina, Caldas.

➤ **2. Fortalecimiento del Tejido Social:**

Reconocemos la importancia del fortalecimiento del tejido social como base fundamental para la construcción de la paz. Nos comprometemos a promover la participación ciudadana, el asociacionismo y el trabajo en red entre las organizaciones sociales, comunitarias y gubernamentales, con el fin de generar espacios de encuentro, cooperación y solidaridad.

➤ **3. Derechos Humanos y Justicia Social:**



Nos comprometemos a garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los habitantes de Palestina, Caldas, especialmente de los grupos más vulnerables y marginados. Promoveremos la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos, así como la lucha contra la discriminación, la violencia de género y cualquier forma de violación de los derechos fundamentales.

➤ **4. Educación para la Paz:**

Reconocemos el papel fundamental de la educación en la promoción de la paz y la convivencia pacífica. Nos comprometemos a promover programas educativos orientados a la enseñanza de valores de paz, tolerancia, solidaridad y respeto a la diversidad, tanto en las instituciones educativas como en la comunidad en general.

➤ **5. Promoción de la Cultura y el Arte como Instrumentos de Paz:**

Reconocemos el potencial del arte y la cultura como herramientas para promover la paz y la reconciliación. Nos comprometemos a promover y apoyar iniciativas culturales y artísticas que fomenten la reflexión, el diálogo intercultural y la construcción de identidades colectivas basadas en el respeto y la diversidad cultural.

➤ **6. Construcción de Espacios de Encuentro y Diálogo:**

Nos comprometemos a promover la creación de espacios de encuentro y diálogo donde los diferentes sectores de la sociedad puedan expresar sus opiniones, discutir de manera constructiva y buscar soluciones consensuadas a los problemas y desafíos que enfrentamos como comunidad.

En conclusión, en Palestina, Caldas, Caldas, estamos comprometidos con la construcción de una paz duradera y sostenible, basada en el respeto, la justicia y la solidaridad. Con la participación y el compromiso de todos los habitantes de nuestro municipio, estamos seguros de que podemos construir un futuro de paz y armonía para las presentes y futuras generaciones.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Tabla 26

Componentes estratégicos del capítulo de Paz

PMD Línea estratégica	PMD Programa	PMD Subprograma	PMD Meta de Resultado (indicador de bienestar)	PMD Meta de Producto	Indicador Meta de Producto
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado	Ejecutar el plan de acción de acuerdo a lo establecido en las normas nacionales y en las líneas estratégicas de las víctimas	Plan de acción ejecutado
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado	Prestar ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del municipio que así lo requiera.	Personas con asistencia humanitaria
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población	Operar el comité de justicia transicional y la mesa de participación de víctimas	Comité en operación

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			Victima del Conflicto Armado		
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Victima del Conflicto Armado	Asignar auxilios funerarios para víctimas y personas en situación de vulnerabilidad	Auxilios funerarios asignados
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Victima del Conflicto Armado	Operar el consejo municipal de Paz	Consejo municipal en operación
Inclusión social y equidad	Inclusión social y reconciliación	VICTIMAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Victima del Conflicto Armado	gestionar la formulación y ejecución de la política pública de Paz	Política pública gestionada

Nota. Componentes estratégicos del capítulo de Paz Fuente Elaboración Propia.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



**PLAN FINANCIERO
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
2024 – 2027**

El Plan Financiero que respalda el Plan de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Palestina Caldas se construyó de acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033, así como las perspectivas sobre la economía, nacional y regional.

Por un lado, las proyecciones de los ingresos son el resultado de análisis técnicos de cada una de las rentas Municipales en donde se tiene en cuenta su recaudo histórico y las tendencias de crecimiento de acuerdo con el comportamiento de la economía, así como las estrategias que la administración municipal implementará en el cuatrienio desde la Secretaría de Hacienda alrededor del fortalecimiento de los ingresos desde la fiscalización tributaria, la lucha contra la evasión fiscal y las campañas a favor del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otra parte, los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de los recursos para dar cumplimiento a las obligaciones de la administración municipal con recursos propios de libre destinación, incluyendo los órganos de control como el concejo y la personería.

Es de acotar que, existen gastos de funcionamiento cuyo comportamiento está determinado por el crecimiento de los ingresos dada la destinación específica de estos, por lo cual, su crecimiento no está determinado por criterios de eficiencia y optimización sino por las dinámicas del recaudo de las Rentas Municipales.

Los gastos asociados al servicio de la deuda se estiman teniendo en cuenta las condiciones de cada empréstito contratado en la actualidad, las variables macroeconómicas que afectan el sistema financiero colombiano y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés definida por la Superintendencia Financiera.

A continuación, se presenta el Plan Financiero del Municipio de Palestina - Caldas para el cuatrienio 2024-2027, el cual fue elaborado tomando como base las ejecuciones presupuestales históricas, el comportamiento económico de las variables que afectan las proyecciones tanto de ingresos como de gastos y las cifras oficiales contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2

CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2



Alcaldía de
PALESTINA
Municipio de Colombia

PLAN FINANCIERO - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



PLAN DE
DESARROLLO
TERRITORIAL
2024 - 2027

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de desarrollo de Municipio de Palestina 2024 – 2027, tiene un total estimado de \$ 70,612,002,200 SETENTA MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS PESOS.

SITUACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

Los aspectos que se destacan en los indicadores y el resultado que el Municipio de Palestina, el cual ha obtenido en las últimas evaluaciones de desempeño fiscal publicadas por el Departamento Nacional de Planeación, se resume en la siguiente tabla:

Cuadro 1. Índice de desempeño fiscal			
No	Indicador	2021	2022
1	Autofinanciación de gastos de funcionamiento	62.79	47.34
2	Respaldo del servicio de la deuda	0.43	19.67
3	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	56.33	64.63
4	Generación de recursos propios	79.21	64.26
5	Magnitud de la inversión	80.44	86.17
6	Capacidad de ahorro	37.67	35.19
7	Indicador de desempeño fiscal	73.43	66.89

Fuente: Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional, Departamento Nacional de Planeación

Análisis de ingresos municipales

Cuadro 2. Ejecuciones iniciales de renta por año

CONCEPTO/AÑO	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	24,535,332,886	27,820,810,330	29,281,448,862
1.1. Ingresos Corrientes	19,772,920,506	24,852,772,929	24,599,407,360
1.1.1. Tributarios	5,630,807,459	6,385,323,461	7,058,709,626
1.1.2. No Tributarios	14,142,113,047	18,467,449,468	17,540,697,734
1.2. Recursos de Capital	4,762,412,380	2,968,037,401	4,682,041,502

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Fuente: secretaria de Hacienda (elaboración propia)

INGRESOS TRIBUTARIOS

Una de las fuentes de financiación e las entidades territoriales son los ingresos tributarios que hacen referencia a los impuestos a los que tiene derecho una administración municipal, a continuación, se hace una proyección del comportamiento de los impuestos durante los últimos 3 años y teniendo en cuenta cuanto es el valor efectivamente recaudado.

Cuadro 3. Comportamiento ingresos tributarios

Impuestos Municipales	2021	2022	2023
	Recaudado	Recaudado	Recaudado
Sobre tasa ambiental	0	543,337,619	533,213,861
Impuesto predial unificado	2,578,547,628	2,535,948,416	2,390,579,317
Sobretasa a la gasolina	601,567,000	645,512,986	667,506,373
Industria y comercio	410,330,835	516,484,763	607,368,044
Avisos, vallas y tableros	63,829,244	80,922,426	67,892,428
Delineación	388,762,433	425,439,565	605,382,228
Alumbrado público	908,240,952	993,473,278	1,489,356,056
Sobretasa Bomberil	399,664,648	362,469,010	354,873,097
Sobretasa - fondo de seguridad	114,065,586	0	0
Transporte de oleoductos y gasoductos	3	1,826,728	67,249,682
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	133,224,274	224,009,955	220,351,175
Estampilla pro-Cultura	32,574,856	55,898,715	54,937,365
Total	5,630,807,459	6,385,323,461	7,058,709,626

Fuente: secretaria de Hacienda (elaboración propia)

1.1. Ingresos no tributarios

Ingresos no tributarios	2021	2022	2023
	Recaudado	Recaudado	Recaudado
Contribución especial sobre contratos de obra pública	0	168,063,049	88,771,444

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Contribución del sector eléctrico generadores de energía	815,662	1,053,545	56,735,344
Tasas y derechos administrativos	15,338,400	54,247,331	3,242,202
Multas, sanciones e intereses de mora	159,760,374	320,424,531	211,528,746
Ventas de bienes y servicios	23,776,583	23,773,010	51,671,105
Transferencias Corrientes	13,817,345,357	17,746,134,409	16,917,747,603
Participación por derechos de monopolio	125,076,671	153,753,593	211,001,290
Total	14,142,113,047	18,467,449,468	17,540,697,734

Fuente: secretaria de Hacienda (elaboración propia)

2. Análisis de los gastos municipales.

A continuación, se analizan los gastos históricos que ha tenido el Municipio durante los últimos tres años, para este análisis se tiene en cuenta la ejecución presupuestal para cada vigencia.

Cuadro 4. Ejecuciones de gastos por año

Concepto Año	2021	2022	2023
Gastos Totales	22,004,517,843	24,599,352,273	26,965,636,302
1. Gastos Alcaldía Municipal	3,684,534,095	4,363,502,487	4,331,393,829
1.1. Gastos de Personal	1,917,812,286	1,947,591,716	2,096,255,673
1.2. Gastos Generales	748,127,644	582,711,471	455,934,920
1.3. Transferencias Corrientes	977,606,702	1,532,312,585	1,582,873,079
1.4. Gastos de Comercialización y Producción	40,971,463	0	0
1.5. Gastos por tributos y tasas	16,000	0	0
1.6. Disminución de pasivos	0	300,886,715	196,330,157
2. Gastos de Inversión Según Fuente de Financiación	17,857,598,004	19,739,515,433	21,827,767,853
3. Servicio de la Deuda	43,612,500	123,712,500	399,215,625
4. Gastos Concejo	284,776,859	222,878,294	233,258,995
5. Gastos Personería	133,996,385	149,743,559	174,000,000

Fuente: secretaria de Hacienda (elaboración propia)

3. Proyección financiera

Partiendo del marco fiscal de mediano plazo elaborado para el Municipio y luego de la validación de las cifras de acuerdo con las tasas de crecimiento de los ingresos y gastos, se proponen diferentes estrategias en los frentes de los ingresos y gastos corrientes de manera particular para posteriormente consolidar el plan plurianual de

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



inversiones que soportará la ejecución efectiva de los programas que forman parte del presente plan de desarrollo.

Estrategias y políticas de financiación

Realizar campañas de cultura tributaria, para sensibilizar a los contribuyentes en la importancia del pago.

Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo, incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes por pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN y otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar un programa para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Realizar los trámites para el proceso actualización catastral, así como la revisión y actualización del estatuto tributario, en especial en lo que tiene que ver con impuestos asociados al suelo: Predial, Valorización, Plusvalía y Delineación Urbana

Modernizar la plataforma informática de la Tesorería que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el recaudo de los impuestos y en el manejo contable y financiero de la entidad.

Fortalecer el banco de programas y proyectos del Municipio, con el fin de mejorar las gestiones frente a proyectos y convocatorias que resulten de orden departamental, nacional e internacional.

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

De acuerdo con el presupuesto del Municipio de Palestina, aprobado para la vigencia 2024, se hace la proyección del teniendo en cuenta lo siguiente, para el año 2025, 2026 y 2027 este presupuesto inicial se incrementa con un IPC del 3.5%, en la siguiente tabla se presentan estas proyecciones que son tenidas en cuenta dentro del presupuesto anual de inversiones.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



De acuerdo con la gráfica anterior, de los \$70.612 millones de pesos que financiarán el Plan de desarrollo del Municipio durante el cuatrienio 2024-2027, el 39.03% de los Recursos corresponden al Sistema General de Participaciones equivalentes a \$27.557 millones, el 36.89% corresponden a recursos de cofinanciación del sector departamental y nacional por valor de \$26.050 millones, el 15.10% corresponden a recursos propios de libre destinación por valor de \$10.662 millones y el 8.98% corresponde a recursos propios de destinación específica por valor de \$6.341 millones.

La administración municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, con el fin de robustecer los recursos que van a ser ejecutados desde las distintas dependencias, se realizaron las proyecciones de los distintos ingresos que posee el Municipio de Palestina para las vigencias 2024-2027, esto basado en criterios de rigurosidad técnica, cumpliendo con la normatividad vigente, las perspectivas económicas que afectan las distintas rentas municipales y el comportamiento histórico de su recaudo.

Cuadro 5. Proyección de ingresos

INGRESOS /AÑO	2024	2025	2026	2027
Total, Presupuesto de Rentas	23,002,320,945	23,807,402,178	24,640,661,254	25,503,084,398
Ingresos corrientes	23,001,320,945	23,806,367,178	24,639,590,029	25,501,975,680
Tributarios	7,837,913,483	8,112,240,455	8,396,168,871	8,690,034,781
Sobretasa Ambiental	1,037,690,241	1,074,009,399	1,111,599,728	1,150,505,719
Impuesto Predial Unificado	3,363,013,389	3,480,718,858	3,602,544,018	3,728,633,058
Sobretasa a la Gasolina	589,703,467	610,343,088	631,705,096	653,814,775



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Impuesto de Industria y Comercio	555,613,195	575,059,657	595,186,745	616,018,281
Impuesto de Avisos y Tableros	69,039,236	71,455,609	73,956,556	76,545,035
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	300,000	310,500	321,368	332,615
Impuesto de Delineación	468,426,637	484,821,569	501,790,324	519,352,986
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	1,000,000	1,035,000	1,071,225	1,108,718
Impuesto de Alumbrado Público	1,076,200,000	1,113,867,000	1,152,852,345	1,193,202,177
Sobretasa Bomberil	426,911,995	441,853,915	457,318,802	473,324,960
Impuesto de Transporte de Oleoductos	64,438,490	66,693,837	69,028,121	71,444,106
Estampillas	185,576,833	192,072,022	198,794,543	205,752,352
No Tributarios	15,163,407,462	15,694,126,723	16,243,421,158	16,811,940,899
Contribuciones Diversas	88,244,214	91,332,761	94,529,408	97,837,937
Tasas y Derechos Administrativos	5,360,066	5,547,668	5,741,837	5,942,801
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	249,291,547	258,016,751	267,047,337	276,393,994
Venta de Bienes y Servicios	67,041,150	69,387,590	71,816,156	74,329,721
Transferencias Corrientes	14,723,914,360	15,239,251,363	15,772,625,160	16,324,667,041
Participación por Derechos de Monopolio	29,556,125	30,590,589	31,661,260	32,769,404
Recursos del Capital	1,000,000	1,035,000	1,071,225	1,108,718

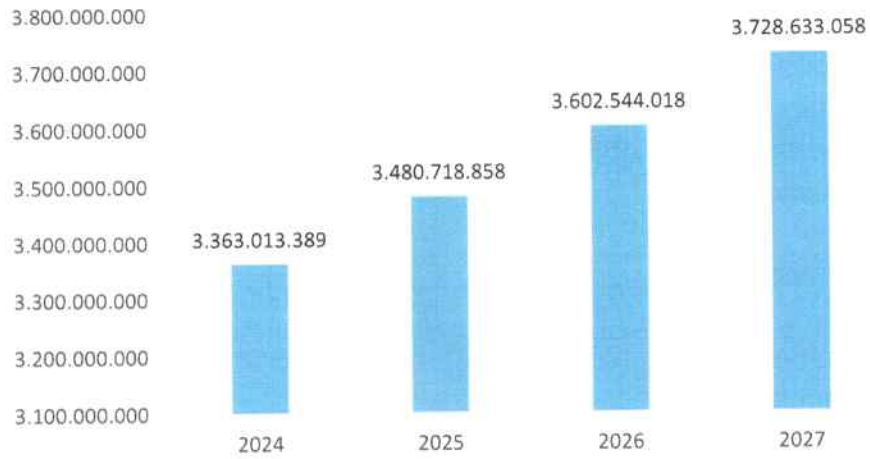
Fuente: secretaria de Hacienda (elaboración propia)

A continuación, se presenta la proyección de las principales rentas del Municipio de Palestina para las vigencias 2024-2027, que permitirán obtener los recursos necesarios por valor de \$70.612 millones de pesos para financiar las obligaciones en materia de funcionamiento y servicio de la deuda, así como para atender las necesidades de inversión social de todos los Palestinos.

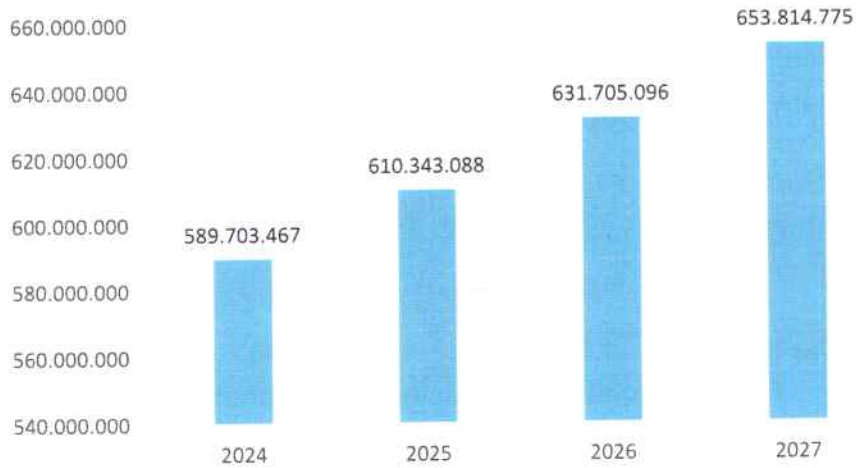


**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Impuesto Predial Unificado



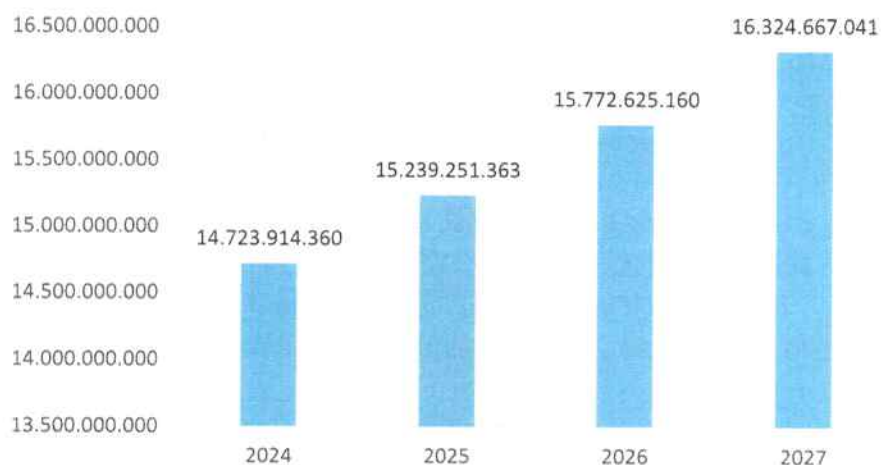
Sobretasa a la Gasolina



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Transferencias Corrientes



ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS

Con respecto a los gastos, se hace de igual forma la proyección de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia 2024, con unas proyecciones con el mismo porcentaje del presupuesto de ingresos; con respecto a los gastos es de aclarar que del presupuesto que ingresa al municipio, la mayor parte va dirigida al plan plurianual de inversiones, exceptuando los gastos de funcionamiento y el servicio a la deuda, que son gastos fundamentales para el funcionamiento de la administración municipal y además de los entes de control locales; en este sentido se presenta la proyección de gastos de acuerdo al presupuesto.

Cuadro 6. Proyección de gastos

GASTO / AÑO	2024	2025	2026	2027
Gastos de Funcionamiento	5,322,870,913	5,509,171,395	5,701,992,394	5,901,562,128
Otros Gastos	456,922,048	472,914,320	489,466,321	506,597,642
Concejo	269,663,248	279,101,462	288,870,013	298,980,463
Personería	187,258,800	193,812,858	200,596,308	207,617,179
Servicio de la Deuda	469,750,000	486,191,250	503,207,944	520,820,222
Plan Operativo Anual de Inversiones	16,752,777,984	17,339,125,213	17,945,994,596	18,574,104,407

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



(Gastos de inversión)				
Total Presupuesto de Gastos	23,002,320,945	23,807,402,178	24,640,661,254	25,503,084,398

Fuente: secretaria de Hacienda (elaboración propia)

Las sentencias y conciliaciones vigentes se han convertido en un desafío para el Municipio de Palestina, Caldas, entre ellas está la conciliación con la caja de compensación familiar (CONFA) que anualmente la cuota pactada aumenta gradualmente, lo que implica un mayor esfuerzo fiscal hasta la vigencia 2029.

También existen las sentencias de 3 familias a las cuales se les debe proveer vivienda y servicios públicos (energía y agua).



1.2. Financiación del plan plurianual de inversiones

Además de los ingresos y gastos proyectados anteriormente (Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, Ingresos Corrientes con Destinación Específica ICDE, Sistema General de Participación SPG), el plan plurianual de inversiones tiene en cuenta otras fuentes de financiación, las cuales se describen a continuación.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



Cuadro 7. Fuentes de financiación del plan plurianual de inversiones

Fuente de Financiación del PDT	2024	2025	2026	2027
Recursos propios de libre inversión	2,529,699,931	2,618,239,429	2,709,877,809	2,804,723,532
Recursos propios de destinación específica	1,504,541,230	1,557,200,173	1,611,702,179	1,668,111,755
Sistema general de participación	6,538,135,074	6,766,969,802	7,003,813,745	7,248,947,226
Cofinanciación, crédito y otros	6,180,401,749	6,396,715,810	6,620,600,864	6,852,321,894
TOTAL	16,752,777,984	17,339,125,213	17,945,994,596	18,574,104,407

Fuente: secretaria de Hacienda (elaboración propia)

Gastos de inversión

El plan plurianual de inversiones 2024-2027, parte de la identificación de los sectores en los cuales se llevarán a cabo la inversión en el Municipio de Palestina de acuerdo con el origen y destinación de los recursos. En este sentido, el sector salud y protección social tendrá la mayor participación con el 58.52% de los recursos equivalentes a \$41,319 millones de pesos, seguido del sector educación con una participación del 8.68% de los recursos equivalentes a \$6.128 millones de pesos; el sector vivienda, ciudad y territorio con una participación del 7.30% ocupa el tercer lugar con recursos por valor de \$5.151 millones; el 25.51% restante pertenece a los demás sectores con recursos por valor de \$18.012 millones de pesos.

NOMBRE DEL SECTOR	2024	2025	2026	2027
INFORMACION ESTADISTICA	21,600,000	22,356,000	23,138,460	23,948,306
JUSTICIA Y DEL DERECHO	46,849,063	48,488,780	50,185,888	51,942,394
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	61,800,000	63,963,000	66,201,705	68,518,765
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	9,803,077,547	10,146,185,261	10,501,301,745	10,868,847,306
MINAS Y ENERGIA	1,119,900,000	1,159,096,500	1,199,664,878	1,241,653,148
EDUCACION	1,453,915,098	1,504,802,126	1,557,470,201	1,611,981,658

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	22,800,000	23,598,000	24,423,930	25,278,768
TRANSPORTE	37,600,000	38,916,000	40,278,060	41,687,792
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	196,137,973	203,002,802	210,107,900	217,461,677
CULTURA	316,474,780	327,551,397	339,015,696	350,881,246
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	45,549,474	47,143,706	48,793,735	50,501,516
TRABAJO	20,800,000	21,528,000	22,281,480	23,061,332
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1,222,211,914	1,264,989,331	1,309,263,958	1,355,088,196
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	835,398,311	864,637,252	894,899,556	926,221,040
DEPORTE Y RECREACION	347,726,634	359,897,066	372,493,464	385,530,735
GOBIERNO TERRITORIAL	1,200,937,190	1,242,969,992	1,286,473,941	1,331,500,529
	16,752,777,984	17,339,125,213	17,945,994,596	18,574,104,407



CONCEJO MUNICIPAL PALESTINA CALDAS NIT 810.005.499-2

% PARTICIACIÓN



Así las cosas, el valor total estimado del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Palestina 2024 – 2027 es de \$70,612,002,200 SETENTA MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS PESOS. La matriz del plan plurianual de inversiones en donde se discrimina la inversión anual por programa, por sector y por la línea de desarrollo se encuentra en el archivo de Excel denominado: “Matriz plan plurianual de inversiones (anexo)”.

Hace parte integral del presente documento el documento “Matriz plan plurianual de inversiones (anexo)”, el cual se anexa en medio digital.



Alcaldía de
PALESTINA
Territorio en Progreso

PLAN TERRITORIAL DE SALUD



**PLAN DE
DESARROLLO
TERRITORIAL**

2024 - 2027

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



INTRODUCCIÓN

La planeación integral en salud según la resolución 100 de 2024 en el Art. 3 es un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios, que permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud bajo los principios y elementos establecidos en la ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás concordantes. Las autoridades responsables de la Planeación Integral para la Salud en el territorio serían: Alcalde o Gobernador, Asambleas Departamentales, Concejos municipales, y distritales, la Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, la Dirección Territorial de salud, Secretaría de Salud o quien haga sus veces, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud o quien haga sus veces y el Consejo Territorial de Planeación.

Para el caso del municipio de Palestina a través de resolución 067 del 01 de febrero de 2024, se conforma el equipo técnico para la elaboración del Plan Territorial de la salud 2024-2027, integrado por la Dirección Local de Salud y la Coordinación de Planeación, este PTS permite integrar las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y del modelo Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud, que sirve como marco para la lectura local frente a las problemáticas en salud y el planteamiento de metas y estrategias como respuesta y transformación de esta realidad.

El equipo técnico estableció cronograma de trabajo, teniendo como punto de partida el Análisis de Situación en Salud ASIS y el resultado de las mesas de trabajo con la comunidad para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual fue el insumo base para la elaboración del PTS, se realizó el planteamiento de problemáticas, formulación de propuestas de intervención, metas y resultados esperados. Con relación a las problemáticas identificadas se procedió a la priorización de los problemas y necesidades sociales en la salud en el territorio según la relevancia, y la capacidad de intervención, es de resaltar que como respuesta a estas problemáticas se elabora una propuesta en coherencia con los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS. En este sentido se precisa que cada eje contiene los pilares y componentes del modelo de salud preventivo y predictivo la visión del Plan Territorial de Salud; Los ejes estratégicos del plan decenal de salud pública con la definición de objetivos, metas y estrategias en coherencia a las necesidades por



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

eje estratégico, las transformaciones esperadas frente a los problemas y necesidades planteados en el territorio y estrategias de intervención.

El PTS del municipio de Palestina es la ruta que durante cuatro años servirá como guía para enfocar los esfuerzos y recursos en la solución a las problemáticas expresadas por la comunidad, como acción de prevención, intervención, fortalecimiento y promoción en el ámbito de la salud.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO

El contexto municipal en el área de la salud según el ASIS 2024, refleja cómo se cuenta con aliados y se sigue los lineamientos nacionales para la aplicación de las políticas en salud dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población, así mismo el gobierno local cuenta con la fuerza y aplica sus competencias político-administrativas para impulsar las iniciativas que mediante Acuerdos tiendan a transformar las realidades sociales. La Entidad Territorial destina recursos para la puesta en marcha del Plan de Implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud. Finalmente ha procurado los acuerdos y espacios con las comunidades indígenas, sin embargo, no se ha logrado plena articulación pues el territorio no cuenta con IPS Indígena, no recibe UPC diferencial y algunos requerimientos de la comunidad no se han podido suplir con la oferta institucional.

El Municipio de Palestina Caldas, Municipio de sexta categoría con amplia extensión rural, cuenta con instituciones político administrativas, del poder ejecutivo y judicial, en cuando al sector salud, cuenta con una ESE de orden departamental que presta los servicios de salud en el territorio con dos sedes ubicadas en la Cabecera Municipal y la zona urbana de Arauca respectivamente, también se encuentra en el territorio una IPS privada ubicada en la cabecera Municipal de naturaleza de consulta externa baja complejidad, un profesional independiente con habilitación para odontología y uno para optometría, los servicios habilitados en cada IPS se relacionan a continuación:

IPS	SEDE	SERVICIOS
ESE DEPARTAMENTAL	Cabecera Palestina	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA

295

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



IPS	SEDE	SERVICIOS
SANTA SOFÍA DE CALDAS		TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS FISIOTERAPIA ATENCIÓN DEL PARTO URGENCIAS ENFERMERÍA MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA GENERAL VACUNACIÓN PSICOLOGÍA HOSPITALIZACIÓN ADULTOS HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS	Centro de salud Arauca	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES ENFERMERÍA MEDICINA GENERAL VACUNACIÓN ODONTOLOGÍA GENERAL HOSPITALIZACIÓN ADULTOS HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
IPS CLINICA ROQUE ARMANDO LOPEZ ALVAREZ SEDE SAN MARCOS	Cabecera Municipal	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS ENFERMERÍA MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



En el territorio se encuentran habilitadas para el aseguramiento en salud la EPS SALUD TOTAL y NUEVA EPS, con el 16% y el 84% de afiliados del territorio respectivamente.

Las barreras de acceso a los servicios de salud manifestos por la comunidad, son la falta de disponibilidad de agendas abiertas principalmente en los servicios de la mediana y alta complejidad, las dificultades de comunicación con los prestadores de servicios de salud, y la insuficiencia de atención administrativa por parte de las EPS.

El equipamiento institucional del sector educativo en el territorio, consta de instituciones de educación formal Preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media y una biblioteca municipal, donde se encuentra el museo precolombino.

Respecto al sector social el territorio cuenta con dos Centros de Bienestar del Anciano uno en la cabecera municipal y uno en la zona urbana de Arauca, dos organizaciones de Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Registraduría Municipal, Notaría, finalmente en cuanto a cultura, deporte y recreación se cuentan con escenarios tales como dos pistas de patinaje, dos coliseos, dos canchas sintéticas en Cabecera Municipal y la zona urbana Arauca respectivamente, un cancha de fútbol profesional y casa de la cultura en la cabecera municipal.

El municipio también cuenta desde la secretaria de gestión social con enlaces y oficinas que tiene como objetivo la mitigación de determinantes sociales en salud, estos son:

- Enlace de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.
- Enlace de discapacidad.
- Enlace de adulto mayor.
- Enlace de equidad de género.
- Dirección local de salud (salud pública y aseguramiento).



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

CONTENIDO:

CAPÍTULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO II. CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES

CAPÍTULO III. SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO: MORBILIDAD, MORTALIDAD, PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

ITE M	Problemática	Respuesta Institucional Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición O Rol Del Actor O Sector	Interés (Objetivo-Meta)	Contribución/Ge stión De Conflictos
1	Baja cobertura en el aseguramiento, durante los últimos tres años incrementó únicamente un	Promoción de la afiliación en el municipio, promoción de la red prestadora del	Pequeñas y medianas empresas que generan empleo formal y aseguramie	EPS Dirección Local de Salud	Cooperante	Fortalecer la promoción del aseguramiento en salud, aumentand	Conflicto con la población migrante legalizada en el país como barrera para la afiliación en el municipio de



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	<p>3,23% alcanzando un 69,35% de cobertura de aseguramiento dentro del territorio, se ha identificado que hay un porcentaje importante de población residente en el municipio que se encuentra afiliado en otros territorios, en éste mismo sentido se identifica una baja cobertura en el acceso a la seguridad social integral por causa del trabajo informal principalmente.</p>	<p>municipio para motivar los trasladados en salud al territorio, promoción de aseguramiento de población que cumple con requisitos para pertenecer al régimen subsidiado, dirección local de salud y EPS. Actividades eventuales de gestión de riesgos laborales y promoción de afiliación al SGSS en</p>	<p>nto en seguridad social.</p>		<p>o coberturas.</p>	<p>residencia, evasores del sistema de seguridad social en salud.</p>
--	---	--	---------------------------------	--	----------------------	---

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



2	Ausencia de acciones de autocuidado y conductas de riesgo en el ejercicio de la sexualidad.	la población que labora informalmente. Comité de salud y seguridad en el trabajo.	Desarrollo de estrategias de promoción de derechos y deberes	Ante esta problemática no se evidencia respuesta social y/o	Dirección	Cooperante	Disminuir la incidencia de Infecciones de Transmisión Sexual en la	La poca gestión del riesgo en salud de las personas
					Local de Salud			
					Plan Intervenciones colectivas	Cooperante		

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



	Respecto a la morbilidad por eventos de notificación obligatoria de enfermedades por transmisión sexual, representa incidencia más alta de VIH con 50,39, seguido de sífilis gestacional con un 12,90.	sexuales y reproductivo así como de prevención de enfermedades transmisibles por vía sexual, desde la administración municipal y el plan de acciones colectivas.	y acción comunitaria	ESE Municipal	Cooperante	población que ejercen trabajo sexual.	trabajadoras de la sexualidad.
3	En el ámbito de la salud mental en el territorio, se identifican factores determinantes para la salud mental, tales como el consumo de SPA y	Actividades de prevención a través del Plan de Intervención Colectivas. Difusión de información relacionada	Los gimnasios y/o centros de deporte y escuelas deportivas particulares favorecen la actividad física, y de manera	Dirección Local de Salud, Instituciones Educativas, Secretaría de Deporte, Comisaría de Familia, Plan de Intervenciones colectivas, Casa de la cultura.	Cooperantes	Reducción y prevención del consumo de SPA, reducción de delincuencia a inseguridad, control de	La actividad económica de algunos establecimientos de expendio de licor y cigarrillos puede verse afectados y ser un posible oponente; el microtráfico si



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	<p>diagnósticos en salud mental no tratados o controlados, causas determinantes entre sí y para otras condiciones que afectan a los Palestinos como la conducta suicida y las violencias en diferentes formas, estos determinantes a su vez generan más del consumo de SPA en la población en un rango de edad de 14 a 25 años y el</p>	<p>a hábitos y estilos de vida saludable. Desarrollo acciones intersectoriales dirigidos a los diferentes cursos de vida, mediante jornadas de salud. Actividades deportivas lideradas por la secretaria de deportes del municipio de Palestina en las Actividades culturales lideradas por la casa de la cultura.</p>	<p>directa la salud mental. Los Campamentos Juveniles fomentan la sana convivencia y la coexistencia. Grupo Rap de La Colina. (Los cuales fomentan un buen uso del tiempo libre en los beneficiarios)</p>	<p>Policia Infancia y adolescencia. Líderes de la comunidad</p> <p>Establecimientos comerciales expendedores de licor/cigarrillos/Microtráfico</p>	<p>Oponentes</p>	<p>patologías mentales, disminución del riesgo suicida, cuidado de la salud mental.</p>	<p>serian oponentes directos a la solución de esta problemática.</p>
--	---	--	---	--	------------------	---	--



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

4	<p>incremento de los casos de suicidio en los adolescentes y jóvenes. Los intentos de suicidio desde el 2019 representan el sexto evento de mayor notificación en el Municipio, en el que se ha evidenciado que el grupo etario de presentación va disminuyendo cada vez más.</p>	<p>Comité de salud mental. Acciones de prevención desde la comisaría de familia.</p>					
		<p>Promoción de hábitos de vida saludable, así como</p>	<p>Seguimiento o nutricional, apoyo con paquetes</p>	<p>Entidades de atención a la primera infancia, EPS, IPS, Dirección Local</p>	<p>Cooperantes</p>	<p>Gestión de la seguridad alimentaria, prevenir y reducir la</p>	<p>Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las competencias</p>



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

representan la primera prioridad en morbilidad del territorio, según se determinó en el Análisis Situacional en Salud Municipal, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus con una tasa del 7,17 y 2,47 respectivamente, para los hombres se tiene que la subcausa que aporta más morbilidad por grandes causas en condiciones no transmisibles en el año 2022	oferta de atención en seguridad alimentaria para la población materno infantil, ofertas en seguridad alimentaria con el fortalecimiento de mercados campesinos, entrega de semillas, educación frente a la inocuidad de los alimentos. En el mismo sentido se hace importante el	alimentario y educación frente a hábitos de vida saludables. En esta misma línea se hace necesario un mejor acceso a los servicios de salud, incorporar los determinantes sociales de la salud en las políticas y programas de salud, así como prevención y tratamiento	de Secretaría de Salud, Gestión Social, Enlaces municipales de agricultura, Coordinación de deportes.	prevalencia de las patologías crónicas prevenibles y mejorar la salud y bienestar de la comunidad.	frente a la seguridad alimentaria, fortalecimiento del espacio de concertación-mesa SAN, de igual manera es importante a mayor vigilancia a la implementación de RIAS y las intervenciones de prevención y mantenimiento de la salud, fortalecimiento de las acciones de prevención de consumo de alcohol y tabaco, así como la promoción de estilos de vida balanceados y saludables.
--	--	---	---	--	--



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	<p>fueron enfermedades cardiovasculares con un 24,85% las cuales aumentaron un 2,07% respecto al año anterior, para las mujeres se tiene que la subcausa que aporta más morbilidad de gran causas condiciones no transmisibles en el año 2022 fueron las enfermedades cardiovasculares con un 26,47% las cuales aumentaron un 5,97% respecto al año</p>	<p>seguimiento a la implementación de las RIAS, espacios de cultura de la actividad física</p>	<p>s de las ENT.</p>		
--	---	--	----------------------	--	--



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

5	<p>anterior, las condiciones nutricionales en la primera infancia cuya tasa (31,4) presentó aumento para la vigencia 2022. El panorama de morbilidad en el Municipio sugiere deficiente gestión del riesgo en salud, desatención y malos hábitos alimenticios, consumo de alcohol y cigarrillo.</p>	<p>Actividades de prevención enfocadas a</p>	<p>Centros veterinarios particulares los cuales</p>	<p>Dirección Local de Salud-PIC</p>	<p>Cooperantes</p>	<p>Disminuir las agresiones por</p>	<p>Abordaje intersectorial frente a los animales</p>
---	---	--	---	-------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	--



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>los eventos Zoonóticos la incidencia más alta presentan las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en cada vigencia desde el 2013, concluyendo en el 2022 con 497,07. También se evidencia que la tendencia de los eventos de Tuberculosis y las IRA ha fluctuado, pero prevalece el comportamiento en el Municipio, por otro lado, se evidencia</p>	<p>la difusión de información y educación en tenencia responsable de mascotas. Desarrollo acciones intersectorial es dirigidas a la prevención de la TB, las IRA y ETV.</p>	<p>realizan jornadas de esterilización, vacunación y demás servicios a bajos costos. Fortalecer un mejor acceso a los servicios de salud, jornadas de promoción y prevención.</p>	<p>Secretaría de Gestión Social-Enlace Ambiental Municipal EPS-IPS DTSC-Técnico de Saneamiento Secretaría de Gobierno</p>	<p>animales potencialmente transmisores. proteger la salud de sus ciudadanos, prevenir la propagación de dentro de la comunidad.</p>	<p>potencialmente trasmisores de rabia, garantizar mayor control sobre la población canina y felina en calle, así como la vacunación. Imposición de medidas correctivas frente la tenencia responsable de mascotas y la sensibilización. Propender por la educación efectiva frente a la prevención de enfermedades respiratorias y enfermedades transmitidas por vectores.</p>
---	---	---	---	--	---



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

6	aumento de las ETV.	Barreras económicas y geográficas entre la zona urbana y rural limitan la prestación de servicio de salud y atención a los grupos vulnerables, se precisa fortalecer la atención y la oferta focalizada; según encuesta DANE en el municipio se cuenta con 531 personas en condición de discapacidad, 150	Atención sectorizada de grupos vulnerables, con la oferta social de las entidades públicas.	Parcialidad indígena cuenta con gobernador que promueve formalidad en la organización de la comunidad.	Dirección de Salud Dirección Territorial de Salud Secretaría de Gestión Social EPS IPS	Local	Cooperantes.	Reducir las barreras de acceso a la salud pública, prevenir enfermedades y promover un estado de bienestar general en la comunidad. Priorizar a los grupos vulnerables en el acceso a la atención médica es una cuestión de equidad y	Garantizar mayor intersectorialidad para la atención de la población pertenecientes a los grupos vulnerables bajo conceptos de equidad y la efectividad en la prestación de servicios de salud y sociales, mayor trascendencia en la participación social y la gestión para la calidad de vida.
---	---------------------	---	---	--	--	-------	--------------	---	---



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	<p>afrodescendientes, 107 indígenas, y en la afiliación al régimen subsidiado en salud se encuentran 752 víctimas del conflicto armado.</p>					<p>justicia social.</p>	
7	<p>La comunidad identifica barreras en el acceso a la salud por la distancia física entre la lps de primer nivel con la lps de segundo y tercer nivel, sumado a la condición económica de los usuarios, por lo que se sugieren se</p>	<p>Desarrollo continuo de la estrategia APS, garantía de intermediación en la prestación de servicios de salud, articulación con algunos actores sociales.</p>	<p>Juntas de acción comunal constituidas que favorecen la comunicación y concertación comunitaria.</p>	<p>Dirección de Salud Local EPS IPS ESE Municipal Dirección Territorial de Salud</p>	<p>Cooperantes.</p>	<p>Proteger la salud de la población más vulnerable, promoción de la salud comunitaria, gestionar la respuesta a las necesidades en salud que la comunidad expresa, acercando</p>	<p>Garantizar mayor accesibilidad a los servicios de salud integrales y de calidad. Desarrollar estrategias que promuevan la estrategia APS en coordinación intersectorial en las áreas rurales principalmente. Implementar promoción de la participación</p>



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	<p>pudiera habilitar servicios de segundo y tercer nivel de atención aún en la baja complejidad, a su vez requieren el fortalecimiento en el enfoque de prevención en salud.</p>					<p>la oferta en salud y social a cada territorio.</p>	<p>comunitaria fomentando la formación de consejos de salud comunitarios y organizaciones locales.</p>
--	--	--	--	--	--	---	--

CAPÍTULO V. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.

ITEM	CRITERIOS	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural?	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Factibilidad de la Intervención	SEMAFORO
------	-----------	----------	-------------------------------------	----------------	---------------------------------	---------------------------------	----------



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

PROBLEMA	¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?
1	Baja cobertura en el aseguramiento, durante los últimos tres años incrementó únicamente un 3,23% alcanzando un 69,35% de cobertura de aseguramiento dentro del territorio,	3	1	1	8



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	se ha identificado que hay un porcentaje importante de población residente en el municipio que se encuentra afiliado en otros territorios, en éste mismo sentido se identifica una baja cobertura en el acceso a la seguridad social integral por causa del trabajo informal principalmente.								
2	Ausencia de acciones de autocuidado y conductas de riesgo en el ejercicio de la sexualidad. Respecto a la morbilidad por eventos de notificación obligatoria de enfermedades por	1	1	1	1	1	1	1	5



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

						<p>transmisión sexual, representa incidencia más alta de VIH con 50,39, seguido de sífilis gestacional con un 12,90.</p>	
3	2	3	4	3	3	<p>En el ámbito de la salud mental en el territorio, se identifican factores determinantes para la salud mental, tales como el consumo de SPA y diagnósticos en salud mental no tratados o controlados, causas determinantes entre sí y para otras condiciones que afectan a los Palestinoses como la conducta suicida y las violencias en diferentes formas, estos determinantes a su vez generan</p>	15



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

4	<p>más consumo de SPA en la población en un rango de edad de 14 a 25 años y el incremento de los casos de suicidio en los adolescentes y jóvenes. Los intentos de suicidio desde el 2019 representan el sexto evento de mayor notificación en el Municipio, en el que se ha evidenciado que el grupo etario de presentación va disminuyendo cada vez más.</p>	4	4	5	7	6	6	28
---	---	---	---	---	---	---	---	----



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

determinó en el Análisis Situacional en Salud Municipal, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus con una tasa del 7,17 y 2,47 respectivamente , para los hombres se tiene que la subcausa que aporta más morbilidad por grandes causas en condiciones no transmisibles en el año 2022 fueron las enfermedades cardiovasculares con un 24,85% las cuales aumentaron un 2,07% respecto al año anterior, para las mujeres se tiene que la subcausa que aporta más morbilidad de gran causas condiciones



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

5	no transmisibles en el año 2022 fueron las enfermedades cardiovasculares con un 26,47% las cuales aumentaron un 5, 97% respecto al año anterior, las condiciones nutricionales en la primera infancia cuya tasa (31,4) presentó aumento para la vigencia 2022. El panorama de morbilidad en el Municipio sugiere deficiente gestión del riesgo en salud, desatención y malos hábitos alimenticios, consumo de alcohol y cigarrillo.	1	2	3	2	11
---	---	---	---	---	---	----



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

6	la incidencia más alta la presentan las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en cada vigencia desde el 2013, concluyendo en el 2022 con 497,07. También se evidencia que la tendencia de los eventos de Tuberculosis y las IRA ha fluctuado, pero prevalece el comportamiento en el Municipio, por otro lado se evidencia aumento de las ETV.	1	3	3	2	2	11
---	---	---	---	---	---	---	----



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	<p>grupos vulnerables, se precisa fortalecer la atención y la oferta focalizada; según encuesta DANE en el municipio se cuenta con 531 personas en condición de discapacidad, 150 afrodescendientes, 107 indígenas, y en la afiliación al régimen subsidiado en salud se encuentran 752 víctimas del conflicto armado.</p>					
7	<p>La comunidad identifica barreras en el acceso a la salud por la distancia física entre la lps de primer nivel con la lps de segundo y tercer nivel, sumado a la condición económica de los</p>	3	3	4	3	16



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

					<p>usuarios, por lo que sugieren se pudiera habilitar servicios de segundo y tercer nivel de atención aún en la baja complejidad, a su vez requieren el fortalecimiento en el enfoque de prevención en salud.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

CAPÍTULO V. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.

PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EN SALUD	
Item	Descripción del problema o núcleo de inequidad
1	<p>Baja cobertura en el aseguramiento, durante los últimos tres años incrementó únicamente un 3,23% alcanzando un 69,35% de cobertura de aseguramiento dentro del territorio, se ha identificado que hay un porcentaje importante de población residente en el municipio que se encuentra afiliado en otros territorios, en éste mismo sentido se identifica una baja cobertura en el acceso a la seguridad social integral por causa del trabajo informal principalmente.</p>
2	<p>Ausencia de acciones de autocuidado y conductas de riesgo en el ejercicio de la sexualidad. Respecto a la morbilidad por eventos de notificación obligatoria de enfermedades por transmisión sexual,</p>

Priorización en salud

BAJA

BAJA



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	representa incidencia más alta de VIH con 50,39, seguido de sífilis gestacional con un 12,90.	
3	<p>En el ámbito de la salud mental en el territorio, se identifican factores determinantes para la salud mental, tales como el consumo de SPA y diagnósticos en salud mental no tratados o controlados, causas determinantes entre sí y para otras condiciones que afectan a los Palestineses como la conducta suicida y las violencias en diferentes formas, estos determinantes a su vez generan más consumo de SPA en la población en un rango de edad de 14 a 25 años y el incremento de los casos de suicidio en los adolescentes y jóvenes. Los intentos de suicidio desde el 2019 representan el sexto evento de mayor notificación en el Municipio, en el que se ha evidenciado que el grupo etario de presentación va disminuyendo cada vez más.</p>	ALTA
4	<p>Las Enfermedades no transmisibles persona mayor, representan la primera prioridad en morbilidad del territorio, según se determinó en el Análisis Situacional en Salud Municipal, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus con una tasa del 7,17 y 2,47 respectivamente, para los hombres se tiene que la subcausa que aporta más morbilidad por grandes causas en condiciones no transmisibles en el año 2022 fueron las enfermedades cardiovasculares con un 24,85% las cuales aumentaron un 2,07% respecto al año anterior, para las mujeres se tiene que la subcausa que aporta más morbilidad de gran causas condiciones no transmisibles en el año 2022 fueron las enfermedades cardiovasculares con un 26,47% las cuales aumentaron un 5, 97% respecto al año anterior, las condiciones nutricionales en la primera infancia cuya tasa (31,4) presentó aumento para la vigencia 2022. El</p>	MEDIA



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	<p>panorama de morbilidad en el Municipio sugiere deficiente gestión del riesgo en salud, desatención y malos hábitos alimenticios, consumo de alcohol y cigarrillo.</p>	
5	<p>La morbilidad por eventos de notificación obligatoria para los eventos Zoonóticos la incidencia más alta la presentan las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en cada vigencia desde el 2013, concluyendo en el 2022 con 497,07. También se evidencia que la tendencia de los eventos de Tuberculosis y las IRA ha fluctuado, pero prevalece el comportamiento en el Municipio, por otro lado se evidencia aumento de las ETV.</p>	MEDIA
6	<p>Barreras económicas y geográficas entre la zona urbana y rural limitan la prestación de servicio de salud y atención a los grupos vulnerables, se precisa fortalecer la atención y la oferta focalizada; según encuesta DANE en el municipio se cuenta con 531 personas en condición de discapacidad, 150 afrodescendientes, 107 indígenas, y en la afiliación al régimen subsidiado en salud se encuentran 752 víctimas del conflicto armado.</p>	MEDIA
7	<p>La comunidad identifica barreras en el acceso a la salud por la distancia física entre la lps de primer nivel con la lps de segundo y tercer nivel, sumado a la condición económica de los usuarios, por lo que sugieren se pudiera habilitar servicios de segundo y tercer nivel de atención aún en la baja complejidad , a su vez requieren el fortalecimiento en el enfoque de prevención en salud.</p>	ALTA



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

CAPÍTULO VI. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022 – 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTAS SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031	RECOMENDACIONES SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS POR EJE 2022-2031
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	1. Eje Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública.	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades,	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Realizar seguimiento a la demanda inducida para el aseguramiento en salud. Promoción de la afiliación en el municipio de la red prestadora	El municipio de Palestina aumenta significativamente la cobertura en el aseguramiento en el territorio, como actor garante de los derechos en salud de la comunidad; con estrategias que permiten el acceso al SGSSS sin barreras.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



			<p>organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>		<p>del municipio del aseguramiento de población que cumple con requisitos para pertenecer al régimen subsidiado. Desarrollo continuo de la estrategia APS, garantía de intermediación en la prestación de los servicios de salud, articulación con algunos</p>	
<p>Integridad del sector salud</p>	<p>Calidad e inspección, vigilancia y control</p>		<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración</p>	<p>Entidades Territoriales, Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas</p>		



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

			<p>ión y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciónes ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las</p>	<p>como autoridad sanitaria para la gobernanza en salud pública.</p>	<p>actores sociales. Actividades de gestión de riesgos laborales y promoción de afiliación al SGSS en la población que labora informalmente</p>	
--	--	--	---	--	---	--



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en salud pública		<p>circunstancias sociales del territorio.</p> <p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas,</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en salud pública.</p>	<p>Desarrollo de estrategias para la identificación de trastornos. Intermediación en el acceso a los servicios de salud. Capacitación en habilidades para la vida. Articulación intersectorial para la prevención en consumo de drogas.</p>	<p>En el municipio de Palestina, se tiene una respuesta oportuna en la activación de rutas de atención e implementación de trabajo interinstitucional para el cuidado y la atención de la salud mental, así como estrategias educativas enfocadas a la prevención de factores de riesgo que pueden alterar y afectar la salud mental.</p>
--	-----------------------------	--	--	--	---	---



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</p>	<p>Eje 2. Pueblos y comunidad étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas</p>	<p>Desarrollo continuo de la estrategia APS, garantía de intermediación en la prestación de los servicios de salud, articulación con algunos actores sociales del</p>	<p>La oferta social y en salud de las entidades de salud aumentan la cobertura de la atención de la población vulnerable en el municipio de Palestina, llegando así con la presencia institucional a cada territorio eliminando las barreras económicas y</p>
---	---	--	--	--	---	---



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad			mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuosos de sus saberes, prácticas y creencias.	intersectoriales y transectoriales.	área de la salud.	geográficas para acceder a los servicios en salud.
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 3 determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la	Entorno económico favorable para la salud	Fortalecer el enfoque de prevención en salud. Promoción de derechos y deberes sexuales y reproductivos así como	La comunidad del municipio de Palestina, reconoce sus derechos sexuales y reproductivos, las conductas de riesgo en el ejercicio de la sexualidad y se	



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

			<p>definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>		<p>muestran receptivos a los programas de prevención de ETS y planificación familiar, incorporan en su cotidianidad estrategias de autocuidado, promoción de la salud y prevención de enfermedades por transmisión sexual</p>
<p>Territorialización social, Gobernanza y</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización</p>		<p>Transformar las circunstancias injustas</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización</p>	<p>En el municipio de Palestina, se tiene una respuesta oportuna en la</p>



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Gobernabilidad	social y popular por la vida, salud y la		relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.	social y popular por la vida, salud y equidad en salud.	identificación de trastornos. Intermediación en el acceso a los servicios de salud. Capacitación en habilidades para la vida. Articulación intersectorial para la prevención en consumo de drogas.	activación de rutas de atención e implementación de trabajo interinstitucional para el cuidado y la atención de la salud mental, así como estrategias educativas enfocadas a la prevención de factores de riesgo que pueden alterar y afectar la salud mental.
Redes integradas de servicios de salud	Territorialización, Conformación y gestión de las Redes Integrales e Integradas de	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes	Oferta de atención en seguridad alimentaria para la población materno infantil.	La población del municipio de Palestina demuestra interés y apertura en la participación y compromiso hacia los programas de



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	servicios de Salud y cuidado de la Salud.	enfermedad y recuperar la salud e la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en salud-APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad.	Ofertas en seguridad alimentaria con el fortalecimiento de mercados campesinos, entrega de semillas, educación frente a la inocuidad de los alimentos. Promoción en hábitos de vida saludable. Acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	y promoción de los riesgos en salud, en relación a los malos hábitos nutricionales, enfermedades cardiovasculares, obesidad e hipertensión arterial; implementando en su cotidianidad los estilos de vida saludables e interesándose en las campañas de autocuidado.
Redes integrales e	Gestión territorial para	Desarrollar acciones	Agentes del sistema de salud	Desarrollo continuo de	El desarrollo de la



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>integradas de servicios de salud</p>	<p>la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la Salud.</p>	<p>sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud e la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del</p>	<p>que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, de puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud- APS</p>	<p>la estrategia APS, garantía de intermediación en la prestación de los servicios de salud, articulación con algunos actores sociales del área de la salud.</p>	<p>estrategia Atención Primaria en Salud en el municipio de Palestina, fortalece la prevención e intervención de la enfermedad, al igual que la promoción de la salud, y disminuye notablemente las barreras de acceso a los servicios de salud.</p>
---	---	--	---	--	--



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública	Eje 5. Cambio climático, emergencia, desastres y pandemias agregar fila con eje.	derecho fundamental a la salud.	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Desarrollo de estrategias de vigilancia comunitaria. Jornadas de vacunación y educación de tenencia responsable de animales. Jornadas de educación y prevención en ETV, Tuberculosis, las IRA y ETV.	La población del municipio de Palestina, demuestra la implementación de estrategias de cuidado de la salud y prevención de enfermedades trasmisibles, se ha disminuido notablemente los reportes de eventos de interés en salud pública, específicamente las enfermedades trasmisibles
--	-----------------------------	--	---------------------------------	---	--	--



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Integridad del sector salud	Ciencia, tecnología, e innovación.	Eje 6. Conocimiento o en salud pública y	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción	Capacidades fortalecidas para la gestión del		
<p>ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.</p>						



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

		soberanía sanitaria.	colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	conocimiento en salud pública.	
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad	Distribución del talento humano en salud, redistribución	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la	Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y	Realizar seguimiento a la demanda inducida
					El municipio de Palestina aumenta significativamente la cobertura en el aseguramiento en



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>para los trabajadores de la salud.</p>	<p>de competencias y trabajo digno y decente</p>	<p>distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabaja digno y decente del personal de salud.</p>	<p>articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,</p>	<p>para el aseguramiento en salud. Promoción de la afiliación en el municipio, de la red prestadora del municipio, del aseguramiento de población que cumple con requisitos para pertenecer al régimen subsidiado. Desarrollo continuo de la estrategia APS, garantía de</p>	<p>el territorio, con estrategias que permiten el acceso al SGSSS sin barreras como actor garante de los derechos en salud de la comunidad.</p>
---	--	--	---	--	---



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

22.1.2 Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo

10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud.	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente
Integridad del sector salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en salud pública
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Territorialización, Conformación, coordinación y gestión de las Redes Integrales e Integradas de servicios de Salud y cuidado de la Salud.

22.2 Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública:

22.2.1 Objetivos por Eje Estratégico del PDSP.

22.2.2 Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP.

22.2.3 Estrategias por resultados esperados.



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

22.2.4 Metas Estratégicas por Eje del PDSP

5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública.</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden Departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.			
Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabaja digno y decente del personal de salud.	Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,	Planificación con enfoque territorial la educación continua del THS con énfasis en territorio, territorialidad, interculturalidad en salud, atención primaria en salud, salud pública y salud colectiva	Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva.
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un	Entidades Territoriales, Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden Departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio,



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

	<p>diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>autoridad sanitaria local para la gobernanza en salud pública.</p>	<p>fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.</p>	<p>conforme a las competencias establecidas.</p>
<p>Eje 3. Determinantes sociales de la salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter</p>	<p>Entorno económico favorable para la salud</p>	<p>Caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios. .</p>

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



<p>Eje 1. Gubernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales Municipales y fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en salud pública.</p>	<p>relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en articular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermedades transmisibles y enfermedades no trasmisibles.</p>	<p>A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden Departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.</p>
	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública</p>		



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>Eje determinantes sociales en salud</p>	<p>la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.</p>	<p>reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.</p>	<p>A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.</p>
<p>3</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sanitarias.</p>	<p>Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)</p>	<p></p>	<p></p>



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud e la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en salud-APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad.</p>	<p>Implementación de mecanismos para la coordinación y gestión de la operación de las redes integrales e integradas territoriales de salud en el marco de un modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la APS.</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS A 2031 operarán en el territorio nacional el</p>
--	---	--	---	--



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

22.3. Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio.

22.3.1 Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones	4. Transformación esperada del territorio:
<p>Baja cobertura en el aseguramiento, durante los últimos tres años incrementó únicamente un 3,23% alcanzando un 69,35% de cobertura de aseguramiento dentro del territorio, se ha identificado que hay un porcentaje importante de población residente en el municipio que se encuentra afiliado en otros territorios, en éste mismo sentido se identifica una baja cobertura en el acceso a la seguridad social integral por causa del trabajo informal principalmente.</p>	<p>BAJA</p>	<p>Realizar seguimiento a la demanda inducida para el aseguramiento en salud. Promoción de a la afiliación en el municipio, de la red prestadora del municipio, del aseguramiento de población que cumple con requisitos para pertenecer al régimen subsidiado. Desarrollo continuo de la estrategia APS, garantía de intermediación en la prestación de los servicios de salud, articulación con algunos actores sociales. Actividades de gestión de riesgos laborales y promoción de afiliación al SGSS en la</p>	<p>El municipio de Palestina aumenta significativamente la cobertura en el aseguramiento en el territorio, como actor garante de los derechos en salud de la comunidad; con estrategias que permiten el acceso al SGSS sin barreras.</p>



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

		población que labora informalmente	
<p>Ausencia de acciones de autocuidado y conductas de riesgo en el ejercicio de la sexualidad. Respecto a la morbilidad por eventos de notificación obligatoria de enfermedades por transmisión sexual, representa incidencia más alta de VIH con 50,39, seguido de sífilis gestacional con un 12,90.</p>	<p>BAJA</p>	<p>Fortalecer el enfoque de prevención en salud. Promoción de derechos y deberes sexuales y reproductivos así como de prevención de enfermedades transmisibles por vía sexual. Desarrollo continuo de la estrategia APS, garantía de intermediación en la prestación de los servicios de salud, articulación con algunos actores sociales.</p>	<p>La comunidad del municipio de Palestina, reconoce sus derechos sexuales y reproductivos, identifican las conductas de riesgo en el ejercicio de la sexualidad y se muestran receptivos a los programas de prevención de ETS y planificación familiar, incorporan en su cotidianidad estrategias de autocuidado, promoción de la salud y prevención de enfermedades por transmisión sexual</p>
<p>En el ámbito de la salud mental en el territorio, se identifican factores determinantes para la salud mental, tales como el consumo de SPA y diagnósticos en salud mental no tratados o controlados, causas determinantes entre sí y para otras condiciones que afectan a los Palestinoses</p>	<p>ALTA</p>	<p>Desarrollo de estrategias para la identificación de trastornos. Intermediación en el acceso a los servicios de salud. Capacitación en habilidades para la vida.</p>	<p>En el municipio de Palestina, se tiene una respuesta oportuna en la activación de rutas de atención e implementación de trabajo interinstitucional para el cuidado y la atención de la salud mental, así como estrategias educativas enfocadas a la prevención</p>



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>como la conducta suicida y las violencias en diferentes formas, estos determinantes a su vez generan más consumo de SPA en la población en un rango de edad de 14 a 25 años y el incremento de los casos de suicidio en los adolescentes y jóvenes. Los intentos de suicidio desde el 2019 representan el sexto evento de mayor notificación en el Municipio, en el que se ha evidenciado que el grupo etario de presentación va disminuyendo cada vez más.</p>		<p>Articulación intersectorial para la prevención en consumo de drogas.</p>	<p>de factores de riesgo que pueden alterar y afectar la salud mental.</p>
<p>Las Enfermedades no transmisibles persona mayor, representan la primera prioridad en morbilidad del territorio, según se determinó en el Análisis Situacional en Salud Municipal, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus con una tasa del 7,17 y 2,47</p>	<p>MEDIA</p>	<p>Oferta de atención en seguridad alimentaria para la población materno infantil. Ofertas en seguridad alimentaria con el fortalecimiento de mercados campesinos, entrega de semillas, educación frente a la inocuidad de los alimentos.</p>	<p>La población del municipio de Palestina demuestra interés y apertura en la participación y compromiso hacia los programas de promoción y prevención de los riesgos en salud, en relación a los malos hábitos nutricionales, enfermedades cardiovasculares, obesidad</p>

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



<p>respectivamente , para los hombres se tiene que la subcausa que aporta más morbilidad por grandes causas en condiciones no transmisibles en el año 2022 fueron las enfermedades cardiovasculares con un 24,85% las cuales aumentaron un 2,07% respecto al año anterior, para las mujeres se tiene que la subcausa que aporta más morbilidad de gran causas condiciones no transmisibles en el año 2022 fueron las enfermedades cardiovasculares con un 26,47% las cuales aumentaron un 5, 97% respecto al año anterior, las condiciones nutricionales en la primera infancia cuya tasa (31,4) presentó aumento para la vigencia 2022. El panorama de morbilidad en el Municipio sugiere deficiente gestión del riesgo en salud, desatención y</p>	<p>Promoción en hábitos de vida saludable. Acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p>	<p>e hipertensión arterial; implementando en su cotidianidad los estilos de vida saludables e interesándose en las campañas de autocuidado.</p>
--	---	---



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>malos hábitos alimenticios, consumo de alcohol y cigarrillo.</p>	<p>La morbilidad por eventos de notificación obligatoria para los eventos Zoonóticos la incidencia más alta la presentan las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en cada vigencia desde el 2013, concluyendo en el 2022 con 497,07. También se evidencia que la tendencia de los eventos de Tuberculosis y las IRA ha fluctuado, pero prevalece el comportamiento en el Municipio, por otro lado se evidencia aumento de las ETV.</p>	<p>MEDIA</p>	<p>Desarrollo de estrategias de vigilancia comunitaria. Jornadas de vacunación y educación de tenencia responsable de animales. Jornadas de educación y prevención en ETV, Tuberculosis, las IRA y ETV.</p>	<p>La población del municipio de Palestina, demuestra la implementación de estrategias de cuidado de la salud y prevención de enfermedades transmisibles, se ha disminuido notablemente los reportes de eventos de interés en salud pública, específicamente las enfermedades transmisibles</p>
<p>Barreras económicas y geográficas entre la zona urbana y rural limitan la prestación de servicio de salud y atención a los grupos vulnerables, se precisa fortalecer la atención y la oferta focalizada; según encuesta</p>	<p>Atención sectorizada de grupos vulnerables, con la oferta social y en salud de las entidades públicas.</p>	<p>MEDIA</p>	<p>La oferta social y en salud de las entidades de salud aumentan la cobertura de atención de la población vulnerable en el municipio de Palestina, llegando así con la presencia institucional a cada territorio eliminando</p>	



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>DANE en el municipio se cuenta con 531 personas en condición de discapacidad, 150 afrodescendientes, 107 indígenas, y en la afiliación al régimen subsidiado en salud se encuentran 752 víctimas del conflicto armado.</p>			<p>las barreras económicas y geográficas para acceder a los servicios en salud.</p>
<p>La comunidad identifica barreras en el acceso a la salud por la distancia física entre la lps de primer nivel con la lps de segundo y tercer nivel, sumado a la condición económica de los usuarios, por lo que sugieren se pudiera habilitar servicios de segundo y tercer nivel de atención aún en la baja complejidad, a su vez requieren el fortalecimiento en el enfoque de prevención en salud.</p>	<p>ALTA</p>	<p>Desarrollo continuo de la estrategia APS, garantía de intermediación en la prestación de los servicios de salud, articulación con algunos actores sociales del área de la salud.</p>	<p>El desarrollo continuo de la estrategia Atención Primaria en Salud en el municipio de Palestina, fortalece la prevención e intervención de la enfermedad, al igual que la promoción de la salud, y disminuye notablemente las barreras de acceso a los servicios de salud.</p>

22.4. Cadena de valor en salud del territorio

22.4.1 Visión compartida en salud del territorio:



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Para el año 2031 en municipio de Palestina Caldas será un territorio referente de la implementación de la atención primaria en salud fortalecido en la acción intersectorial para la atención de las condiciones individuales y colectivas de la población, en la transformación de conductas y comportamientos para la mejor calidad de vida y la salud en los microterritorios. 22.4.2 Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud.

22.4.3 Estrategias del Plan Territorial de Salud.

22.4.4 Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud.

13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
Fortalecer e integrar planeación, servicios, oferta y seguimiento entre los actores sociales y en salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud para la comunidad.	Jornadas intra y extramurales para la promoción del aseguramiento	Aumentar a un 95% el aseguramiento de toda la población del régimen subsidiado con el sistema de seguridad social en salud.
Fortalecer e integrar planeación, servicios, oferta y seguimiento entre los actores sociales y en salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud para la comunidad.	Formación para la acción del autocuidado en salud	Aumentar a 4 las estrategias de educación continuada al talento humano en salud en aspectos de interés en salud pública.
Fortalecer e integrar planeación, servicios, oferta y seguimiento entre los actores sociales y en salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud para la comunidad.	Inspección, vigilancia y control	Verificar al 100 % de los actores del sistema de salud presentes en el municipio el cumplimiento de la normatividad vigente en salud.



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

Implementar mecanismos que permitan integrar en la comunidad conocimiento en salud para la autogestión de su salud individual y colectiva.	Formación para la acción del autocuidado en salud	Mantener las estrategias intersectoriales en el marco de la atención primaria en salud, para la promoción, protección de la salud sexual y reproductiva y prevención de ETS.
Fortalecer e integrar planeación, servicios, oferta y seguimiento entre los actores sociales y en salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud para la comunidad.	Vigilancia en salud pública	Mantener la vigilancia de la atención del 100% de los eventos de interés en salud pública en salud mental (violencias/suicidio) notificados a través de SIVIGILA y discutidos en las unidades de análisis.
Implementar mecanismos que permitan integrar en la comunidad conocimiento en salud para la autogestión de su salud individual y colectiva.	Atención Primaria en Salud/Social para la mejor calidad de vida	Aumentar a 6 las estrategias de promoción y cuidado de la salud mental en la población del municipio de Palestina Caldas.
Implementar mecanismos que permitan integrar en la comunidad conocimiento en salud para la autogestión de su salud individual y colectiva.	Formación para la acción del autocuidado en salud	Desarrollar 8 estrategias enfocadas al cuidado de la salud y la disminución de enfermedades prevenibles a través de la implementación de estilos de vida saludables
Implementar los mecanismos que permitan integrar en la comunidad	Atención Primaria en Salud/Social para la mejor calidad de vida	Aumentar a 4 las estrategias de prevención de la enfermedad y



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

<p>conocimiento en salud para la autogestión de su salud individual y colectiva</p>		<p>promoción de la salud desde el componente de vigilancia comunitaria.</p>
<p>Fortalecer e integrar planeación, servicios, oferta y seguimiento entre los actores sociales y en salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud para la comunidad.</p>	<p>Vigilancia en salud pública</p>	<p>Aumentar a 8 las estrategias de formación del talento humano para el manejo de la información en salud pública.</p>
<p>Fortalecer e integrar planeación, servicios, oferta y seguimiento entre los actores sociales y en salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud para la comunidad.</p>	<p>Atención Primaria en Salud/Social para la mejor calidad de vida</p>	<p>Aumentar a 20 las estrategias de intervención para la prestación de servicios sociales y en salud a las poblaciones vulnerables del municipio.</p>
<p>Fortalecer e integrar planeación, servicios, oferta y seguimiento entre los actores sociales y en salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud para la comunidad.</p>	<p>Atención Primaria en Salud/Social para la mejor calidad de vida</p>	<p>Mantener en un 100% el funcionamiento y operatividad la estrategia APS con un plan de acción actualizado y en funcionamiento.</p>

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



ARTÍCULO CUARTO: Realizar el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial de Palestina, Caldas 2024- 2027, con el propósito de generar acciones y su debida implementación, el cual recaerá en los siguientes actores; La Secretaría de Planeación, será la encargada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre el desarrollo de los programas y subprogramas y apuestas regionales contenidos en el Plan.

El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad dos veces por año al inicio de las sesiones ordinarias. De igual manera, el Consejo Territorial de Planeación, garantizarán el control social a la gestión pública.

Serán productos de seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial de Palestina, Caldas 2024- 2027, los siguientes:

- Plan indicativo una vez aprobado el Plan de desarrollo
- Planes de acción
- Proyectos en el Banco Municipal de Proyectos
- Elaboración plan anual de inversiones
- Informe de Gestión Anual para la rendición Publica de cuentas.
- Plataformas nacionales para seguimiento y evaluación del plan de desarrollo
- Demás informes que se deban presentar a los órganos de control nacionales y departamentales.

ARTÍCULO QUINTO: La elaboración de los presupuestos, así como las acciones que adelante la administración municipal, se basarán en lo contemplado dentro del plan de desarrollo territorial de palestina Caldas periodo 2024-2027.

ARTÍCULO SEXTO: Todo programa o proyecto de inversión que no esté incluido en el plan de desarrollo, no se podrá adelantar con recursos de inversión del presupuesto general del Municipio sin previo ajuste y autorización conforme a lo señalado en la ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo territorial, se presentan proyectos u obras de interés general para la comunidad que se encuentren incluidos dentro de este plan como gestiones, y sean considerados como prioritarios para el municipio, y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados en la parte estratégica como productos en el plan de inversiones.



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Plan de Desarrollo, se articula y será transversal con las políticas públicas que determinan el cumplimiento de los proyectos estratégicos y de proyección local y regional, determinados en el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional.

ARTÍCULO NOVENO: Facúltese al alcalde Municipal para ejecutar en su integridad el plan de desarrollo territorial para el municipio de Palestina, Caldas durante el periodo 2024-2027.

ARTÍCULO DÉCIMO: Documentos, que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes anexos referenciados en el texto del plan de desarrollo territorial de palestina Caldas periodo 2024-2027:


- Documento plan de desarrollo del municipio de Palestina Caldas 2024-2027
- Capitulo independiente de regalías
- Capitulo tic's
- Capitulo de Paz
- Matriz Plan plurianual de inversiones
- Matriz estratégica
- Concepto consejo territorial de planeación de Palestina Caldas
- Concepto corporación autónoma de caldas CORPOCALDAS
- Certificado de Hacienda.

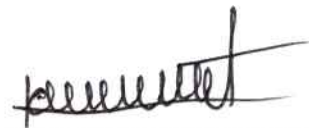
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Envíese a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas, para su revisión final de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Palestina Caldas a los veinte tres (23) días del mes de mayo de 2024

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA
Presidente del Concejo


YANET OCAMPO CASTAÑEDA
Secretaria General



MUNICIPIO DE PALESTINA
ALCALDÍA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal de Palestina Caldas, envió a la Alcaldía el Proyecto de Acuerdo Nro. 05 radicado el día 30 de abril de 2024, el cual fue debidamente aprobado y una vez revisado se convierte en el Acuerdo Municipal Nro. 376 de mayo 28 de 2024 **“POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, DURANTE EL PERÍODO 2024 – 2027”**

El Alcalde Municipal, encuentra que el Acuerdo se ajusta a las normas constitucionales y legales, en consecuencia, procede a su SANCIÓN.

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Palestina Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal

VERONICA JARAMILLO GUTIERREZ
Secretaria General

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN. Para efectos de la publicación del presente Acuerdo, se fija a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en un lugar público de la Alcaldía Municipal.

VERONICA JARAMILLO GUTIERREZ
Secretaria General

Fijado: Mayo 28 de 2024
Hora: 2:00 P.M.
Desfijado: Junio 4 / 2024
Hora: 2:00 P.M.

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS
NIT 810.005.499-2**



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS**

CERTIFICA

Que el proyecto de acuerdo 05 radicado el 30 de abril del 2024 " **POR EL CUAL SE APRUBEA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, DURANTE EL PERIODO 2024 – 2027**" fue presentado a consideración por el alcalde municipal **ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA** y fue ponente la Honorable Concejal **LEIDY JOHANA VERGARA FRANCO** de la comisión primera permanente o del plan de desarrollo, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Palestina Caldas, en dos debates reglamentarios realizados en las siguientes fechas.

- **PRIMER DEBATE DE COMISIÓN – MAYO 15 DE 2024**
- **SEGUNDO DEBATE DE PLENARIA – MAYO 22 DE 2024**

Se convierte en acuerdo municipal N° 376 con el siguiente título 2024 " **POR EL CUAL SE APRUBEA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS, DURANTE EL PERIODO 2024 – 2027**".

Dado en Palestina Caldas a los veintitrés 23 días del mes de mayo de 2024.


Yanet Ocampo Castañeda
Secretaria General



Oficio PMP 100-2.1-172

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICA QUE:

Que a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Administración Municipal de Palestina Caldas, publicó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 376 DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, DURANTE EL PERIODO 2024 – 2027".

Lo anterior con el fin de darle cumplimiento a la Ley 617 de 2000, artículo 24, numeral 9.

Para constancia se firma en la Personería Municipal de Palestina Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS E. GOMEZ ORTIZ

Personero Municipal de Palestina, Caldas